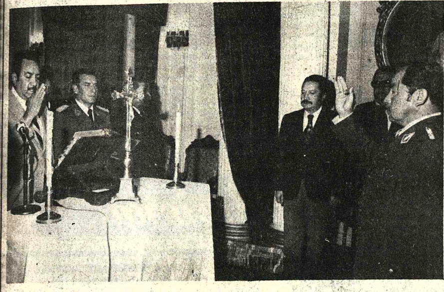
PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXVIII- Nº. 7.548- LA PAZ, BOLIVIA, SABADO 23 DE JUNIO DE 1979- 22 PAGINAS- $b. 3.00
AÑO DEL CENTENARIO DE LA PERDIDA DE NUESTRO LITORAL

Junta Militar relevó al Ministro de Defensa



POSESION MINISTERIAL.- El nuevo Ministro de Defensa, general Ismael Saavedra Sandoval, juró anoche en el cargo y se declaró convencido de la necesidad de democratizar el país. En la fotografía aparece en el momento en que prestaba juramento ante el Presidente de la Junta Militar, general David Padilla. Reemplaza al general Hugo Céspedes, quien pasó a la reserva activa.

La Junta Militar relevó ayer al Ministro de Defensa, general Hugo Céspedes, por "razones de orden institucional", y posesionó de inmediato, en ese cargo, al general de aviación Ismael Saavedra Sandóval, quien hasta ayer se desempeñaba como presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar.

El sorpresivo cambio se produjo en un ambiente de versiones que hablaban no sólo de uno sino de varios cambios en el Consejo de Ministros y de puntos divergentes sobre los mismos en el seno de las Fuerzas Armadas.

El Alto Mando y la Junta Militar se habían reunido en la mañana de ayer y, según informes oficiales, comprobaron que el ahora ex-Ministro de Defensa había cumplido sus años de servicio en la institución castrense. Esa situación, sin embargo, no afectaba, siempre de acuerdo con las explicaciones oficiales, a que Céspedes siguiera ejerciendo sus funciones en el Gabinete.

No se conocieron detalles sobre el origen de la determinación gubernamental, pero se sabe que surgieron algunas observaciones, luego de que en el Alto Mando se dispusiera, la semana pasada, que el general Céspedes pase a la reserva activa, cuando se encontraba en ejercicio del Ministerio de Defensa.

Las observaciones se basan en que la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas aún no ha definido totalmente el límite de años de servicio dentro de la institución. Tres opciones están en estudio: Pase a la reserva activa, a los 30 años de servicio, a los 33 y a los 35. Céspedes llevaba en las Fuerzas Armadas 32 años.

La única explicación sobre la medida está en el decreto de su relevo que lo atribuye a "razones de orden institucional que atingen a las Fuerzas Armadas de la Nación y a la Junta Militar de gobierno".

DECLARACIONES

El nuevo Ministro de Defensa, general Saavedra Sandóval, se declaró sorprendido por su designación, que la conoció "mientras estaba de vacaciones en Cochabamba".

(Pasa a la página 16)

Aplazada para hoy posible solución

La OEA no logra acuerdo para resolver crisis en Nicaragua

El Grupo Andino y otros nueve países presentaron una nueva propuesta en base a la no intervención y la formación de un gobierno democrático.- EE.UU. mantuvo el planteamiento de establecer un gobierno de reconciliación y el envío de una fuerza interamericana de paz.

WASHINGTON, 22 (De nuestros servicios AP, EFE y RL).- Después de cinco horas de negociaciones y otras tantas veces de aplazamientos, la XVII Reunión de Consulta de los cancilleres americanos no pudo lograr un acuerdo en torno a dos propuestas para una acción hemisférica en Nicaragua, que logre detener la guerra civil en ese país, partiendo de la premisa del alejamiento del presidente Somoza de su cargo.

Las deliberaciones entraron en receso hasta mañana a las 15 horas, después de infructuosos cabildeos sobre la forma de superar las divergencias.

La XVII Reunión de Consulta, iniciada ayer a pedido de Estados Unidos, se desarrolló a través de prolongados contactos privados en procura de armonizar una fórmula estadounidense con otra presentada por catorce países, de modo de que alguna propuesta tenga posibilidades de ser aprobada.

Pero, al resolverse esta noche el paréntesis hasta el sábado, los catorce proponentes de la segunda fórmula aparecieron divididos, por cuanto algunos de ellos no fueron invitados a las negociaciones con Estados Unidos. Al mismo tiempo, la OEA parecía muy lejos de encontrar el rumbo para actuar en Nicaragua sin violar el principio de no intervención en los asuntos internos de ese país.

El Subsecretario de Estado Warren M. Christopher había pedido la demora después de que un grupo de 14 países agrupados en torno a la posición andina introdujeron una resolución por la que se expresa el derecho de los nicaragüenses a decidir sobre el gobierno que sucedería al Presidente Anastasio Somoza sin ingerencias externas.

El Canciller peruano Carlos García Bedoya, se opuso al pedido de Christopher diciendo que "suscitará inesperadas sospechas sobre las características de nuestras negociaciones".

Luego de un largo debate se convino en un receso de solo dos horas para dar a Christopher el tiempo que había reclamado para considerar la iniciativa de los 14.

Al reabrirse el debate tres horas después, el Canciller dominicano Ramón Emilio Jiménez dijo que era necesario ampliar el plazo de las consultas; su aviso implícito era de que no había acuerdo.

Los 14 son Perú, México, Venezuela, Colombia, Panamá, La Dominicana, Ecuador, BOLIVIA, Honduras, Costa Rica, Barbados, Granada, Jamaica y Surinam.

Los norteamericanos estaban visiblemente alarmados por la decisión de los 14 de mantener una absoluta prescindencia de la OEA en la formación de un gobierno nicaragüense.

Se sabe que seguían presionando porque se enviara inmediatamente una comisión especial para lo que el Secretario de Estado, Cyrus R. Vance, había calificado ayer como "un esfuerzo destinado a facilitar la formación de un gobierno transitorio de reconciliación.

La resolución de los 14 dice simplemente que la solución del problema "corresponde exclusivamente al pueblo nicaragüense".

El Canciller mexicano, Jorge Castañeda, dijo que no se oponía a la postergación del debate por dos horas, o aún durante toda la noche, pero dejó en claro que no aceptaría ninguna modificación al proyecto "que incluya elementos de aplicación que permitan una acción oficial de la OEA" en la formación del nuevo gobierno nicaragüense.

La mayoría de las delegaciones que usaron de la palabra, declararon su profundo respeto a tal principio, pero fuentes de la OEA dijeron que los dos proyectos de resolución presentados tienen, por lo menos, perfume intervencionista.

Contra cualquier acción de ese tipo, el sistema interamericano recibió hoy una clara advertencia por parte del sacerdote Miguel de Escoto que habló a la Asamblea en nombre del gobierno nicaragüense provisorio, proclamado esta semana en Costa Rica.

El sacerdote Miguel de Escoto, representante de ese gobierno se dirigió a la reunión de la OEA como miembro acreditado por la delegación de Panamá, único país que hasta ahora reconoció al régimen provisional de cinco miembros.

El Padre Escoto dijo que la propuesta presentada ayer por Estados Unidos, representa la preocupación de ese país "no por el sufrimiento del pueblo nicaragüense sino por temor a

(Pasa a la página 11)



DEBATES EN LA OEA.- Washington 22 (AP).- El Ministro nicaraguense de Relaciones Exteriores, Julio Quintana Villanueva; el Embajador nicaraguense en los Estados Unidos, Dowlla Sacasa; y Héctor B. Frías, de Venezuela, durante una de las reuniones de la OEA donde se considera la crisis de Nicaragua (Radiofoto AP).

Banco Central afirma que no hay emisión "inorgánica" de moneda

Ministro de Finanzas reitera que no habrá devaluación

El Banco Central de Bolivia, no ha recurrido a la emisión "inorgánica" de moneda, afirmó ayer el Presidente del Banco Central de Bolivia.

En los últimos días, circularon versiones en sentido de que el Banco habría procedido a la emisión inorgánica de moneda, para hacer frente a compromisos internos, sobre todo para la cancelación de sueldos y el "Bono patriótico" a los empleados de la Administración Pública.

Esa versión coincidía con la aparición de billetes nuevos en los cortes de 10, 50 y 100 pesos bolivianos.

Al respecto, el Presidente del Banco Central, Enrique Ayaviri, declaró que esa institución, evidentemente, emitió billetes nuevos," pero sólo en reemplazo de los que, por su estado de deterioro, son incinerados conforme a ley".

Dijo que ese tipo de operaciones son normales en las actividades que cumple el Banco Central.

Luego de la incineración, los billetes son repuestos con nuevas emiones controladas. De modo que "no puede haber, en ningún momento, emisión inorgánica de moneda, como se especula", afirmó.

VENTA DE DOLARES

En el Ministerio de Finanzas, se informó que la venta de dólares estadounidenses al público es normal, aunque todavía persiste una anormal demanda de divisas".

Indicaron que con los préstamos concedidos por el Banco Central de Venezuela y otras operaciones similares que se realizarán en el futuro, las reservas de divisas estarán garantizadas.

Insistieron en que el país cuenta con divisas suficientes para dos meses de importaciones.

NO HABRA DEVALUACION

El Ministro de Finanzas, Javier Alcoreza, reiteró ayer que el gobierno no devaluará el signo monetario. Una declación escrita, entregado por el Departamento de Relaciones Públicas, afirma que "el gobierno no ha pensado jamás en devaluar la moneda".

Anota que hay una serie de rumores de tipo económico, que están sembrando intranquilidad, que aprovechan los especuladores para impresionar a personas con pocos conocimientos sobre la situación económico financiera del país, originando una corrida de dólares que sólo beneficia a los que negocian con el juego cambiario".

RAZONES PARA NO DEVALUAR

El Ministro de Finanzas, hizo conocer las razones por las cuales el gobierno de la Junta Militar no devaluará el peso. En su explicación escrita, señala lo siguiente: "Se devalúa para ajustar o corregir la Balanza Comercial; esto es, para impulsar o alentar nuestras exportaciones y disminuir o desalentar las importaciones. Nuestro país, en su desarrollo y dependencia, tiene unas exportaciones rígidas y sometidas, particularmente, al precio de los minerales en el mercado internacional; y, tambien importaciones casi rígidas por insumos para nuestra industria y determinados artículos de consumo".

Anota que "los artículos llamados de lujo, no constituyen un porcentaje elevado de nuestras importaciones; se corrigen mediante el arancel y la prohibición".

La explicación indica más adelante que "si alguna vez se ha devaluado para lograr, a través de esa medida, cubrir el déficit fiscal, creando impuestos como el 20, 40 y 15 por ciento a las exportaciones, la medida no fue favorable, pues no contribuyó a corregir nuestra

(Pasa a la página 11)



Quiroga Santa Cruz

Reunificación del MNR "no es garantía para la democracia"

Marcelo Quiroga Santa Cruz, candidato presidencial del Partido Socialista - 1, advirtió que una reunificación del Movimiento Nacionalista Revolucionario "no constituirá ninguna garantía para el pueblo, porque será el principio de una nueva escalada fascita".

Hizo esa afirmación al ser proclamado, ayer, en La Paz. El acto se efectuó a horas 18, en la Plaza Pérez Velasco.

Quiroga dijo que la Alianza del MNR y la UDP "se presentan como dos opciones distintas que, en el fondo, son lo mismo", por lo que, al no obtener la mayoría absoluta de los votos, "uno u otro cederá sus votos parlamentarios, a cambio de compartir un gobierno que no representará los intereses populares". "El pueblo no elegirá al próximo presidente; elegirá a los electores", agregó.

Indicó que Paz Estenssoro y Siles Zuazo, en su diálogo con el Alto Mando Militar, "han claudicado ante el poder militar". Señaló: "Nosotros somos claros: no estamos de acuerdo con que, en las condiciones que vive el pueblo, se destine semejante presupuesto al Ministerio de Defensa; las FF.AA. tienen que cumplir sólo su función específica, no pueden convertirse en fuerzas de ocupación de su propia patria". Calificó a esas entrevistas como "un pésimo precedente para la democracia".

Dijo que, "por sus compromisos con el imperialismo, Paz y Siles no se atreven a anunciar medidas antiimperialistas, que afecten los intereses del sector monopólico de la burguesía. Nosotros planteamos, como primeros pasos de la lucha contra la dependencia, la nacionalización de la minería mediana y de la banca extranjera". Acusó a estos sectores de "nombrar y destituir ministros, a su antojo".

Según Quiroga Santa Cruz, en el panorama político "existe otra alternativa: la que busca la constitucionalización de la dictadura militar-empresarial, por medio de los candidatos Banzer y Bernal". Sobre el primero, dijo que su participación en el proceso electoral "es sólo una forma de disimular sus intenciones golpistas, o, en el peor de los casos, evitar su enjuiciamiento en el Parlamento".

Manifestó que el proceso de democratización "fue decidido por el imperialismo norteamericano y por la Socialdemocracia europea, ante la necesidad de ejecutar un plan piloto de revisión del sistema dictatorial".

Presentó a la candidatura del PS - 1, como "la única opción que recoge el objetivo de la resistencia nacional al fascismo: la construcción de una sociedad socialista". Agregó: "Conocemos la desigualdad de condiciones en que participamos; nos basta llegar

(Pasa a la página 11)



CUSTODIA.- Efectivos de la Fuerza Aérea Boliviana custodian, desde el mediodía de ayer, las instalaciones del aeropuerto internacional de El Alto. La medida fue dispuesta "para garantizar la seguridad del aeropuerto y posibilitar la operación de naves militares", ante la huelga de los trabajadores de AASANA, que tomaron esa actitud para oponerse a la otra huelga decretada por trabajadores del LAB.

Tropas de Somoza intentan recuperar posiciones en barrios de Managua

Versiones contradictorias sobre una columna que avanzó desde Costa Rica

MANAGUA, 22 (De nuestros servicios AP, RL Y EFE).- Aviones gubernamentales T-33, de reacción atacaron los barrios pobres del este de Managua, en poder de los rebeldes, mientras desde Costa Rica se informaba que el avance de una columna de camiones sandinistas (con armas, municiones y una fuerza de 400 o 500 hombres) fue frenado, en Peñas Blancas, por efectivos de la Guardia Nacional.

El hecho fue también comunicado por el Secretario de Prensa del gobierno nicaragüense, quien señaló que la invasión procedía de Costa Rica, pero el gobierno de San José negó la invasión, y por su parte, el Frente Sandinista de Liberación Nacional negó la derrota.

En la capital nicaragüense, los intensos tiroteos se escuchaban claramente desde los otros barrios y una espesa columna de humo negro comenzó a elevarse al cielo, luego que la Guardia Nacional, lanzó su ataque con morteros en las colonias de "Salvadorita" y "Residencial Bello Horizonte".

La renovación de las hostilidades se produjo tras varias horas de calma en que los bandos en pugna reagruparon a sus efectivos.

Mientras se libraban los combates en el sector nororiental, centenares de personas que huyeron del barrio residencial "El Dorado" comenzaron a regresar a sus hogares y a recoger sus pertenencias.

La reanudación de las hostilidades, esta tarde, fue precedida por un ataque aéreo sobre las posiciones sandinistas en los barrios pobres. Los periodistas que recorrieron esas zonas dijeron que los guerrilleros parecían haber cedido algún terreno y dejaron luchando a jóvenes con armas de menor calibre y antiguos fusiles.

En Peñas Blancas, un portavoz del Frente Sandinista declaró a un periodista costarricense que el Frente mantiene firmes sus posiciones en ese lugar y en Sapoa y que espera romper la resistencia de la Guardia Nacional dentro de algunas horas, "para proseguir el avance a Rivas".

(En Buenos Aires, la agencia oficial "TELAM" informó que en una entrevista telefónica con esa agencia, el Gral. Somoza dijo esta noche que estaba "perdiendo la paciencia" respecto al gobierno de Costa Rica por su apoyo a las fuerzas sandinistas que batallan por derrocarlo. Según la agencia, cuando le preguntaron qué podría ocurrir cuando perdiera la paciencia con Costa Rica, Somoza, tras un leve titubeo, dijo: "Bueno, volver a apelar a la Organización de Estados Americanos y tratar de conseguir que se aplique el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca").

En Washington, entre tanto, los rebeldes se apuntaron un tanto al conseguir que la Organización de Estados Americanos escuchase al sacerdote católico Miguel D'Escoto, representante del gobierno de reconstrucción instaurado en en San José de Costa Rica por los sandinistas y otras fuerzas opositoras.

Rafael Cano, Secretario de Prensa del Presidente Anastasio Somoza, dijo hoy a "EFE" que la Guardia Nacional rechazó una nueva invasión sandinista procedente de Costa Rica.

Según la versión de Cano,

(Pasa a la página 14)

14

Seis somocistas fueron fusilados por sandinistas

MANAGUA, 22 (LATIN).- Seis funcionarios gubernamentales fueron ejecutados hoy por pelotones de fusilamientos guerrilleros según informó hoy aquí el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Un comunicado señaló que los ejecutados fueron previamente acusados de ser enemigos del pueblo y colaboradores del gobierno, aunque no indicó cuándo fueron cumplidas las condenas.

Los ejecutados fueron un comentarista, radial, el jefe de aduanas de Nicaragua, su hijo y su guardaespaldas y dos integrantes de la Policía Secreta.

Otros dos prisionesros de los sandinistas fueron absueltos por la misma Corte, según indicó el comunicado.

Entretanto, se informó aquí sobre intensos combates de por lo menos cuatro horas de duración librados en los barrios marginales del noroeste de esta capital, donde efectivos gubernamentales lanzaron un ataque en gran escala para obligar a los rebeldes a abandonar sus posiciones en esos lugares.

Los efectivos que responden al Presidente de Nicaragua, General Anastasio Somoza Debayle, contaron con respaldo aéreo, de artillería y fuego de morteros en su actuación antiguerrillera.

No hubo información oficial aún sobre si la Guardia Nacional cumplió exitosamente el operativo ni tampoco si sufrió bajas en sus filas.

El comunicado sandinista dijo que 37 civiles habían perecido

(Pasa a la página 16)

Se negocia solución al paro general del LAB

Hasta las 03.00 de esta madrugada autoridades del gobierno y representantes de los empleados del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) negociaban un acuerdo para poner fin al paro decretado por los trabajadores de la empresa aérea nacional que paralizó totalmente la aviación civil del país.

El subsecretario de Salud, Gustavo Talavera, anunció a PRESENCIA que "en el fondo el problema ya ha sido solucionado", pero hizo notar que restaba la elaboración del documento por el cual se daría por solucionado el conflicto.

Señaló, además que los empleados de la Administración Autónoma de Servicios Auxiliares de Aeropuertos habían decidido suspender su huelga a la 01.00 de la madrugada y que a partir de hoy todos los aeropuertos del país trabajarán normalmente.

Granada es el quinto país que rompe relaciones con Nicaragua

WASHINGTON, 22 (AP).- La nación antillana de Granada se convirtió hoy en el quinto país de América Latina que rompe relaciones con el gobierno nicaraguense del presidente Anastasio Somoza.

El delegado granadino Kendrick Radik dijo en la XVII reunión de Cancilleres americanos que "la dictadura de Somozaha jugado con los derechos humanos del pueblo de Nicaragua, y el pueblo nicaraguense tiene el derecho inherente de rebelarse contra el fascismo".

Los otros países que habían dado pasos similares son México, Ecuador, Costa Rica y Panamá.

El delegado de Jaimaica, Alfred Rattaray, también enjuició severamente a Somoza, y dijo que su país "no participará en ninguna resolución cuyo objetivo abierto o encubierto sea el de rescatar a su régimen de la severa presión a que se encuentra sometido".

Rattray dijo que tampoco apoyaría ninguna resolución de la OEA "destinada a debilitar a las fuerzas de liberación que están en favor de los oprimidos".

Rattray dijo que la reunión consultiva "no está en un juego diplomático para rescatar a Somoza sino en una acción destinada a rescatar al pueblo nicaraguense de la brutalidad descarnada a la que está sometido.

La prefectura de Oruro combate alza de precios

ORURO, 22 (PRESENCIA).- El prefecto del departamento ha puesto en ejecución una campaña contra la elevación de precios, particularmente de los artículos de primera necesidad. El mayor Abel Elías Sainz expresó que no existe justificativo alguno para que los precios sufran alzas atentatorias contra la economía de la población. Señaló que no tolerará excesos de los comerciantes, así sean mayoristas o minoristas, "que pretenden ganancias a costa del presupuesto familiar", señaló: "Pondré atajo a esta situación, encuadrándome a la ley, para sancionar a los especuladores y a quienes pretendan ocultar o cerrar las puertas de sus negocios.

Los precios de la leche, carne, arroz, azúcar, fideo han experimentado, en los últimos días, aumento exagerado en los centros de abasto. Para evitar que se mantenga esta situación, el prefecto convocará a las autoridades departamentales, a fin de buscar soluciones y también para pedir respaldo para la campaña prefectural.

El mayor Elías indicó que luchará contra la elevación de precios o la escasez artificial, procurando el abastecimiento del mercado local, "con grandes cantidades de arroz, azúcar, incluso carne, recurriendo a los ministerios correspondientes, para envíos directos, si los comerciantes inescrupulosos persisten en crear confusión en la ciudadanía".

Informó que, en conversaciones directas con los ejecutivos de la fábrica de pastas Ferrari - Ghezzi, obtuvo el compromiso de ellos para distribuir, en el mercado local, diez toneladas de fideo a granel.

La elaboración de este producto estuvo suspendida, desde hace algunos días.

También pidió la cooperación de las amas que cuentan con recursos necesarios, para no pagar precios por encima de los establecidos, ayudando así a las amas de casa de ingresos modestos.

PROTESTA DE CHOFERES. Por su parte, la Federación Departamental de Choferes "San Cristóbal" amenazó con elevar tarifas en los servicios de transporte, si las autoridades no inician una enérgica campaña de control de precios en los artículos de primera necesidad y de los repuestos que expenden las casas importadoras. Los dirigentes de los choferes señalaron que la situación actual, por el alza constante de precios, en los artículos alimenticios, "es desesperante".

Emilio Villarroel, secretario general de la entidad, dijo que ya se hizo una representación al prefecto del departamento, pidiendo que el control en los mercados, "sea intenso y riguroso".



PLAN DE TRABAJO.- El alcalde de Cochabamba, Jorge Guzmán, reunió a los representantes de CORDECO, Federación de Juntas Vecinales, y SEMAPA, para programar los trabajos futuros en la ciudad.

Protestas en Potosí por frecuentes cortes de luz

POTOSI, 22 (PRESENCIA).- Los frecuentes cortes de luz eléctrica ocasionan protestas en esta capital y, a la vez, acarrean perjuicios a varios sectores.

Hace pocos días, se produjo un corte de luz desde la una de la madrugada hasta el amanecer, ocasionado por un camión pesado que circulaba por la ciudad de Oruro, según informó SEPSA (Servicios Eléctricos Potosí S.A.).

En meses pasados, ya se produjeron cortes frecuentes, causando daños in[...] justificados.

En un comuni[...] expresa que "es[...] accidentes son[...] perjudican a la po[...] por la cual se pide[...] Departamental de[...] actúe juntamente[...] dad, para buscar[...] repare las incomod[...] producen por[...] ponsabilidad de los[...] que atentan seria[...] el servicio eléct[...] empresa suministr[...]

En otros círculos[...] afirma que "las de[...] alumbrado en est[...] originan en Sucre[...] dependencia de EN[...] haya descuido ha[...] Imperial".

La prensa local[...] duramente a SE[...] frecuentes cortes[...] cluda la dependen[...] y de Sucre y que[...] 80.000 habitantes ta[...] con un servicio propio y eficiente.

AASANA no pagó tierras expropiadas en Tarija

TARIJA, 22 (PRESENCIA).- Un agudo problema social se ha creado aquí ante la demora, por parte de AASANA, en cumplir el pago a todos los campesinos a los cuales se les expropió terrenos para la construcción del Aeropuerto Internacional.

Quienes perdieron sus tierras recibieron reiteradas promesas de estos pagos que ascienden aproximadamente a $b 38.000.000. Sin embargo, pasan cuatro años sin que la obligación hubiera sido cumplida por parte del ente oficial.

Ante el resultado negativo de las gestiones, los ex propietarios de los terrenos se declararon en huelga de hambre, habiendo ocupado la Parroquia de la Catedral para cumplir esta determinación. Aproximadamente sesenta personas, casi todas campesinas, pasaron una noche allí y esta extrema medida pudo ser suspendida gracias a la intervención del Comité Pro Intereses de Tarija, de la Central Obrera Departamental y de las autoridades locales, que se han comprometido interponer su acción ante el Supremo Gobierno.

Denuncian en Chuquisaca mala atención médica a provincias

SUCRE, 22 (PRESENCIA).- La falta de atención en el campo de la salud en las provincias y la irregularidad con que se cumple la obligatoriedad del año de provincia para médicos, fue tema importante en el informe del Presidente de CIDEPRO a la VII Conferencia de Provincias en Sucre.

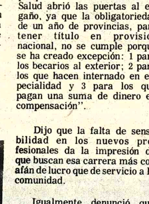
El Prof. Berardo Valda Arana, Presidente de la entidad, en su discurso informe, hizo una relación de todo cuanto se logró y lo que hay que hacer todavía en muchos rubros para el desarrollo de las provincias.

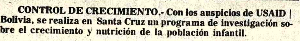
El campo sanitario fue uno de los puntos en que enfatizó, señalando que no puede haber desarrollo si no se cuida previamente el capital humano, con una atención preferente en la salud de sus habitantes. Dijo que no obstante la atención prioritaria que puso CIDEPRO para lograr la dotación de médicos, dentistas, enfermeras y otro personal que tiene que ver con la salud, no siempre se ha tenido éxito, a esto debe sumarse el hecho de que no se cumplen las disposiciones legales para que los egresados de las ramas de medicina cumplan un año obligatorio de provincias, porque "el mismo Ministerio de Salud abrió las puertas al engaño, ya que la obligatoriedad de un año de provincias, para tener título en provisión nacional, no se cumple porque se ha creado excepción: 1 para los becarios al exterior; 2 para los que hacen internado en especialidad y 3 para los que pagan una suma de dinero en compensación".

Dijo que la falta de sensibilidad en los nuevos profesionales da la impresión de que buscan esa carrera más con afán de lucro que de servicio a la comunidad.

Igualmente, denunció que muchos ítems destinados a las provincias son utilizados en la ciudad, pese a que en esta siempre se puede encontrar un médico en casos de emergencia, lo que no ocurre en las provincias, donde inclusive se corre el riesgo de muerte por falta de auxilio.

La sanidad provincial no debe entenderse solamente en áreas urbanas sino que abarca, naturalmente, al área rural, para lo que se ha estado tramitando, y en muchos casos se ha conseguido la instalación de postas sanitarias.





CONTROL DE CRECIMIENTO.- Con los auspicios de USAID / Bolivia, se realiza en Santa Cruz un programa de investigación sobre el crecimiento y nutrición de la población infantil.

MITKA pide reconsiderar precio de Prestación Vial

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).- El consejo regional del Movimiento Indio Tupac Katari, pide a la Junta Militar la derogatoria del Decreto que eleva la Prestación Vial a cien pesos bolivianos, por considerar atentatorio a la economía popular en especial de los trabajadores agrarios y obreros.

Se indica que el campesino no percibe ni siquiera un sueldo básico, sueldo 14, aguinaldo, primas y demás bonos, siendo el sostén económico del país, donde sus productos son vendidos a precios caprichosos de los comerciantes, intermediarios y gendarmerías municipales, recibiendo ultrajes, sin tomar en cuenta los costos de producción y la mano de obra barata que ofrecen los campesinos.

Se critica al Servicio Nacional de Caminos, señalando que "es un ente superestatal, burocrático y de lucro, por cuanto monopoliza los recursos del negociado de autopista" y muchas otras carreteras, donde se pagan las llamadas "cobranzas de peaje".

Se agrega que los caminos mal llamados asfaltados a Santa Cruz, al Chapare, a los valles, la vía Confital que dura varios años en su ejecución, se encuentran en pésimas condiciones de transitabilidad, por lo que aumentan los costos de transporte, en perjuicio directo de los productores agrarios.

El mencionado comité indio se dirige a las demás organizaciones campesinas del departamento y del país, para que se pronuncien en contra de ese decreto que aumenta la Prestación Vial, de diez a cien pesos bolivianos.

Roghur Ltda. instalará agua en parque industrial de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 22 (PRESENCIA).- A un costo de 9.583.015 pesos bolivianos, fueron adjudicados los trabajos de instalación de equipos de bombeo y construcción de obras civiles para la implementación del sistema de aguas potables en el parque industrial de Santa Cruz, cuya licitación se adjudicó a la empresa "Roghur Ltda." de acuerdo a la convocatoria lanzada por la Corporación de Desarrollo (CORDECRUZ).

El ingeniero Enrique Banegas, jefe del proyecto del parque industrial, reveló que los equipos objeto de esta licitación, consisten en bombas verticales de turbina, accionadas por motores eléctricos que serán instalados en los tres pozos profundos que fueron ya construidos, uno de los cuales estará dotado de un sistema auxiliar de emergencia para el caso que se produzca algún corte de energía eléctrica.

El parque industrial Santa Cruz, está situado en el sector noreste de la ciudad, donde están concentradas todas las industrias nacionales en actual desarrollo, existiendo además espacio disponible para todas aquellas que se instalen posteriormente, con capapitales nacionales, mixtos o extranjeros.

agenda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz. Edif. Esperanza. CENTRAL Telf. 372340 - PUBLICIDAD Telf. 352178. REDACCION Telf. 351998. Casilla 1451. Cajón Postal 3276.

ROL DE TURNO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL 23 AL 30 DE JUNIO

COCHABAMBA Dr. Rafael Valle, Ballivián Nº 1483, Tel. 342927; **SAAVEDRA** Dr. Luis Araoz, Av. Saavedra Nº 2204, Tel. 321565; **SAN CRISTOBAL** Dra. Mirtha Justiniano, Av. Tejada Sorzano Nº 242, Tel. 352892; **SAN JORGE** Dra. Wilma Rodríguez, Av. 6 de Agosto Nº 2068, Tel. 320786; **CRISTO REY** Dra. Aida Quintela, General Lanza Nº 2110, Tel. 327534; **LA PLATA** Dra. Zaida Mejía Av. Armentia Nº 660, Tel. 327369; **VIRGEN DE FATIMA** Dra. María López, Héroes del Acre Nº 1643 Tel. 352670; **NIÑO JESUS** Dra. Julia Morales, Av. Kollasuyo - Asín Nº 1320; **VERACRUZ** Dra. Carmen Ramírez, Av. Antofagasta (El Alto) Tel. 811688; **PAULO VI** Dra. Carmen Delgado, Tacagua Nº 1406, Tel. 341810; **SUD** Dra. Danitza Navarro, Av. Hernando Siles Nº 4880, Tel. 783271.

FLOTAS

AVAROA Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 **ALIAGA** Montes 700 Tel. 26376, **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471 **ATLAS** Alonso de Mendoza y Bozo 226 Tel. 28621 **AUTO LINEAS INGAVI** (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 (Frente a Vita), Tel. 28981 **BUSTILLOS** Calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894 **BOLIVIA** Alonso de Mendoza Tel. 55854 **CONDOR** Bozo esq. Montes Tel. 25893 **CONTINENTAL** Montes 675 Tel. 29061 **COPACABANA** Montes 620 Tel. 20377 **CINTA DE PLATA** Av. Manco Kapac (prolong I. Tamayo 417). Tel. 65658 **EXPRESO PANAMERICANO** Bozo 167 Tel. 20803 **EL CISNE** Bozo 169 Tel. 61321 **EL DORADO** Bozo 106 esq. Montes Tel. 40375 **EL CHAPACO** Chuquisaca 536 Tel. 40258. **FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL** Calle Tiquina 131 Tel. 28911 **IMPERIAL** Pando 159 Tel. 57522 **KIRQUINCHO** Bozo 108 Tel. 54612 **KORILAZO** Montes 700, Tel. 23810 **LA VELOZ DEL SUD** Tiquina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 **MANCO KAPAC** Avenida Tumusla Nº 506 altura Isaac Tamayo **MONTAÑA DE PLATA** Manco Kapac **ORIENTE** Alonso de Mendoza esq. América 278 Tel. 27551 **SAMA** Plaza Riosinho 98 Tel. 64436 **SAN JORGE** Manco Kapac 450 (A 1/2 cuadra Vita) Tel. 62324 **TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA** Plaza Alexander 190 Tel. 27775. **TRANS RIVEROS** Tel. 40475 Montes 660.

TRANSPORTE PESADO Montes 511 Tel. 25083 **TRANS SERVICE LTDA.** Alto de la Alianza 630 (Casilla 3929), Tel. 43154 **UNIVERSO** Montes 638 Tel. 42831 **URUS** Bozo 194 Tel. 50793. **VICTORIA** Calle E. Calderón 563 (Gran Poder) **YUNGUEÑA** Calle Viacha esq. Av. América 497 Tel. 43001.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211, - RADIOPATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 3660555 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821-22872 - AASANA 810122 RETEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD 26643 y 66193.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels. 54649-53132-55769-51155-51163-59053 - LUFTHANSA Tels. 20383-25780 - 50499-50609 - AEROPUERTO Tel. 59151, AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 50792, AVIANCA Tels. 57599, 50608, AIR FRANCE Tel. 51740, LAN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM Tels. 54117-41863, BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUATORIANA Tel. 54472, IBERIA Tels. 20270-24378, ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125 **BRANIFF INTERNATIONAL**, Lunes/Viernes: Mañanas: 09:00 - 12:00; Tardes: 14:00 - 18:30. Sábado: Mañanas: 09:30 - 12:30.

Continuaremos a su entera disposición en los horarios arriba mencionados y aprovechamos para recordarles nuestros números telefónicos:
Central: 321100 - 105. Aeropuerto: 810114 - 115.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tel. 52510-53510.

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

Rumores y conflictos

Es curioso, para decir lo menos, que en estos momentos, cuando se desea cimentar una nueva etapa institucional, surjan rumores y conflictos capaces de alterar el orden y de suscitar desconfianzas, especialmente en relación con las ya inminentes elecciones.

Pongamos el caso de lo sucedido anteayer con un rumor acerca de la salud del Presidente de la República. Todo se inició como un alud que primero tiene escaso volumen, pero que aumenta enormemente según sigue rodando. Primero se trataba, según el rumor, de un ataque cardíaco que habría sufrido el primer mandatario; luego, se lo hizo morir con relativa rapidez; enseguida, nuevo gobierno, golpe de Estado, aplazamiento de las elecciones y así sucesivamente. Lateralmente, surgían las explicaciones dadas por los [illegible] y la satisfacción de quienes echaron a rodar al rumor o lo ampliaron con fines ciertamente no desinteresados.

Todos sabemos que tales rumores están lejos de ser completamente inocentes o inocuos. No vivimos en un país con instituciones sólidas, donde la muerte de un presidente, así fuera violenta, no trae un corte radical en la vida pública sino una sucesión pacífica por la vía legal. Aquí, una muerte, inclusive natural, puede ser suficiente para que surja el desorden institucional. Una enfermedad puede ser bastante para ocasionar trastornos políticos.

La consecuencia no es sólo la intranquilidad interna sino, inevitablemente, el desprestigio y la desconfianza externos; muchos se basarán en nuestra historia para mostrarse cautos en sus tratos con nosotros. El mal que se causa es tal, la mala fama se incrementa de tal modo que cabe preguntarse si los amantes del rumor se dan cuenta de lo que pueden ocasionar.

No olvidemos que, al mismo tiempo, se presentaban desórdenes y paros o amenazas de ellos, que contribuían a intranquilizar el ambiente, a crear una situación de protestas y de insatisfacción.

Como es lógico, no han faltado quienes, de estos hechos, pretenden sacar pruebas contra la libertad de que actualmente se goza -un hecho de que no cabe dudar-. ¡Qué fácil es, en estas circunstancias, volver a la conocida cantaleta de que los bolivianos no estamos maduros para la democracia, de que no sabemos cómo usar la libertad pues enseguida derivamos al libertinaje: la palabrería preferida de quienes no quieren que haya libertad en Bolivia.

A todo eso se llega, quizá sin quererlo, pero provocándolo.

No desconocemos, con lo anterior, el derecho que todos tienen a ser informados de cuanto ocurre en el país, por grave que sea. Tampoco desconocemos que hay actitudes que tienen razones a su favor. Nadie puede ignorar que hay situaciones de injusticias, olvidos y postergaciones que ponen a dura prueba la paciencia.

Pero no nos parece prudente que los conflictos se desaten precisamente ahora, cuando apenas nos encontramos en momentos de gestación de la democracia; cuando no faltan quienes, siendo enemigos de ella, pueden aprovechar cualquier ocasión que se les presente favorable.

Consideramos que lo más prudente y constructivo, en estos momentos, es contribuir a que no aparezca ningún peligro para la realización de las elecciones, nada que entrabe o dificulte el camino que lleva a la constitucionalización. Nada que suscite conflictos que podrían ser resueltos con buena voluntad o aplazados por un par de meses sin que los derechos sufran en lo esencial. Hay que prescindir de los rumores sin fundamento que no logran sino intranquilizar a toda la nación, precisamente cuando más se necesita de serenidad y calma.

Encuesta de PRESENCIA a los candidatos a la presidencia

Preguntas:

14.- ¿Ejecutará su gobierno alguna política específica de población? ¿Su opinión sobre el control de la natalidad? ¿Su opinión sobre las inmigraciones procedentes de otros países?

15.- ¿Considera Ud. que Bolivia debe fortalecer sus fronteras? ¿Cómo propone Ud. que lo haga?

Respuestas:

Vanguardia Obrera - Ricardo Catoira

14.- En lo inmediato, nuestra política en materia de población está destinada a elevar los niveles de vida mediante los diferentes mecanismos ya mencionados, al punto que el crecimiento demográfico no represente ningún problema a la sociedad.

En cuanto al control de la natalidad, Vanguardia Obrera (VO) se opone a estos planes digitados por el imperialismo y con la anuencia de sus agentes nativos, porque el hambre, la miseria y los problemas de la sociedad no son producto de más o menos habitantes, sino una consecuencia del atraso crónico al que estamos sometidos. La nueva modalidad de distribución de la riqueza social que se establecerá con el socialismo permitirá destruir las causas en que se apoyan los planes imperialistas de control de la natalidad, la cual pasará a la historia como uno de los genocidios del capitalismo en decadencia.

No es pragmático hablar de inmigraciones en momentos en que no están garantizadas las fuentes de trabajo ni siquiera para los bolivianos. En especial, somos contrarios a la inmigración de racistas rodhesianos que pretendió ejecutarse durante el gobierno de Banzer.

15.- BOLIVIA debe fortalecer sus fronteras mientras existan gobiernos de corte fascista en los países que nos rodean y que no tienen más finalidad que mantener un régimen capitalista en agonía, mientras exista el peligro de expansión de los países vecinos, con mayor razón si Bolivia decidiera romper con la opresión capitalista.

Cuando los latinoamericanos comprendan la necesidad de hacer de nuestro continente un solo país liberado del imperialismo y el capitalismo en sus expresiones particulares, no habrá razón alguna para levantar murallas en las fronteras.

APIN - Gral René Bernal Escalante

14.- Todos nuestros programas son contrarios a la aplicación de políticas destinadas al control de la natalidad.

La política de migraciones no puede en manera alguna desalentar procesos de asentamientos humanos, siempre y cuando éstos sean de beneficio real para el país. Pero de manera alguna se impulsarán asentamientos conflictivos de grupos por ejemplo con tendencias racistas u otros que perjudiquen la integración del pueblo boliviano.

15.- "Que en cada recodo del camino haya un soldado que defienda, un sacerdote que bautice y el maestro que enseñe". El "fortalecimiento" de las fronteras se vincula básicamente con el potenciamiento integral del país. Bolivia requiere con verdad de este potenciamiento a fin de que se preserve la seguridad física de nuestras fronteras; amén de que el concepto de potenciamiento está en directa relación al del desarrollo social y económico.

PUB - Walter Gonzáles V.

14.- La población boliviana en cuanto a cantidad y localización será incrementada y distribuida equitativamente, a fin de que todas las zonas bolivianas cuenten con trabajadores, productores, comerciantes e industriales que garanticen su progreso sin los problemas que algunas tienen en la actualidad. El Estado elaborará planes para la cómoda habitabilidad de dichas zonas y lo aplicará en el menor tiempo posible.

- Soy contrario a todo propósito de controlar la natalidad. Resultaría irónica esa medida en un país tan despoblado como Bolivia.

- Son necesarias las inmigraciones procedentes de otros países. Más, toda inmigración tiene que condicionarse a la buena salud física y mental, juventud, buena habitabilidad para el trabajo y buen comporte social de los nuevos habitantes de Bolivia. Además, se dará preferencia a las inmigraciones destinadas a las zonas agrarias, sin ninguna posibilidad de que radiquen en las ciudades, como hicieron los judíos y coreanos.

15.- La causa principal para que Bolivia haya perdido tantas y tan grandes lonjas territoriales fue el abandono de nuestras fronteras, puesto que sin caminos ni comodidades elementales no se podía mantener en ella núcleos urbanos, guarniciones militares y escuelas. Pero hay que enmendar ese abandono procurando la habitabilidad de nuestras fronteras por todos los medios, trabajando caminos de conexión, creando escuelas elementales y técnicas y manteniendo guarniciones militares que garanticen nuestra soberanía a toda costa.

ADN - Gral. Hugo Banzer Suárez

14.- Sí. De migración interna y colonización en asentamientos radiales en torno a los caminos de penetración e integración nacionales ya construidos y los que desarrollará el plan vial, entre los cuales es prioritario el de La Paz - Cobija.

El control de la natalidad no es sólo atentatorio de principios humanistas y cristianos defendidos por ADN, sino que es parte de una mentalidad neocolonialista inaplicable en un país como Bolivia, que no sufre los efectos de la llamada "explosión demográfica".

Las inmigraciones extranjeras deben adecuarse a las prioridades de la migración interna y las necesidades del desarrollo regional y nacional.

15.- Es obvio. El fortalecimiento de fronteras es parte de un plan de asentamientos humanos dentro de la migración interna. La asignación de bonos de frontera, la solución preferente de la dotación de servicios públicos a las poblaciones fronterizas con otras medidas de orden específicamente local, forman parte de un "Programa de Bolivianizadores de Frontera" (P.B.F.) que ADN alienta decididamente.

Partido Socialista - 1 - Marcelo Quiroga Santa Cruz

14.- La política poblacional del P.S.- 1 perseguirá dos objetivos: a- El incremento de la población. b.- Su redistribución racional.

La tasa de crecimiento de la población boliviana, en los últimos treinta años, es, aproximadamente, del 1% anual. La causa de ello no es una baja tasa de nacimientos, sino un índice sobrecogedoramente alto de mortandad infantil, de morbilidad (por enfermedades erradicables - broncopulmonares, gastrointestinales, etc-) y, claro está, un nivel nutricional subhumano y su secuela, la duración media de la vida del boliviano que corresponde al período feudal de los países europeos. El objetivo de incrementar la población supone, por tanto, encarar enérgicamente el fortalecimiento del presupuesto del Min. de Salud., y elevar el régimen nutricional de la población. Y todo ello exige un incremento de la producción y la productividad que no se dará bajo un régimen capitalista dependiente. Con las limitaciones propias de este régimen, el P. S.-1 se propone, como parte de una nueva política de salubridad y nutricional, estimular la reorientación de la formación médica, hacia la formación técnica media (salubristas, dietistas, vacunadores, etc). Se propone, al mismo tiempo, la distribución por el Estado de un litro de leche diario a cada alumno.

En cuanto al segundo objetivo, estimularemos la migración interna de las zonas de más alta concentración demográfica y más baja productividad agropecuaria, hacia las zonas potencialmente más productivas. Esto supone una revisión general de la política de colonización y la anulación de las concesiones irregulares de tierras fiscales en favor de correligionarios políticos y parientes de los gobernantes de los últimos años. Respecto de las migraciones, impediremos toda corriente migratoria racista, y toda aquella que no contribuya con mano de obra calificada. Por ello, revisaremos la situación legal de los inmigrantes que, en los últimos años, ingresaron al país como agricultores y ahora se dedican al comercio o al contrabando.

15.- Nuestra historia nos muestra que no hay país más necesitado (ni mejor preparado para ello) de una política fronteriza defensiva, que Bolivia. Tres conflictos internacionales han reducido nuestra superficie territorial a la mitad de la que tuvo el país al inicio de su vida republicana.

La defensa de la integridad territorial está confiada al pueblo en armas. Esto es válido para todo sistema político.

Una política fronteriza defensiva, mínimamente responsable, debería situar a las FF.AA en las fronteras del país. Pero el grueso de ellas está concentrado en la sede del gobierno, en las capitales de departamento y en los centros de trabajo, minero y campesino, más importantes. Esta sola comprobación basta para poner en evidencia que las FF.AA incumplen esta misión fundamental. Por ello, el gobierno del P.S.-1 dispondrá que las FF.AA. asuman la misión de resguardar las fronteras del país, como función prioritaria.

Pero la defensa territorial de un país no equivale, sino en situación extrema, a su carácter armado. Y aun en esta condición bélica, no es otra cosa que la resultante de todo un proceso de desarrollo económico y social. Nuestro país puede, por ejemplo, hacer un esfuerzo económico excepcional y comprar algunos aviones. Pero si la capacidad instalada de la industria del zapato es insuficiente para calzar a nuestros soldados, nuestro ejército, descalzo, no podrá acompañar a los aviones. Con este ejemplo sencillo queremos demostrar que la defensa de la integridad territorial comienza en la defensa del nivel de vida del boliviano, de la capacidad de desarrollar nuestro potencial productivo general. Y esto no se consigue destinando dólares a la importación de Coca Cola, sino de bienes de capital para el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía. Nuestra crónica indefensión nacional es consecuencia de la atrofia general del desarrollo económico y su secuela, el subdesarrollo social. Y ambos son resultado del sistema de explotación internacional del país y social de la mayoría trabajadora de nuestro pueblo.

Alianza MNR - Víctor Paz Estenssoro

14.- Nuestro país en su inmensa geografía está despoblado. Existe irracional distribución demográfica, es cierto, pero necesitamos población boliviana, sana, libre y partícipe fundamental de las tareas de liberación. Las migraciones internas deben racionalizarse y promocionarse a diversos niveles en el marco de la estrategia básica del desarrollo regional. Los índices de crecimiento poblacional de Bolivia son inferiores a la media latinoamericana. No son prioritarias las políticas de control de la natalidad. Lo esencial es la garantía que debe tener el niño al nacer en lo que se refiere a su viabilidad biológica y su expectativa de vida actualmente deprimida por factores nutricionales que devienen de un modelo elitista de desarrollo. Se debe definir una cuidadosa política de inmigración extranjera al país especialmente tomando en consideración los programas del CIME a nivel mundial y prohibiendo la inmigración de grupos racistas o colonialistas a nuestro país.

15.- La tarea fundamental de cualquier gobierno nacional, democrático y popular es la defensa de la soberanía nacional, la conservación plena de nuestro patrimonio territorial. En este contexto, la Estrategia Política del MNR es una Estrategia de la Defensa Nacional, una estrategia donde la unidad nacional, de sus clases y sus regiones, deben conformarse en función de la movilización nacional contra las usurpaciones externas. Todos sus mecanismos nacionales, su producción, su cultura deben ser en función de la Defensa. Diversos aspectos del quehacer nacional, de la capacitación del pueblo para el ejercicio republicano de la libertad, de la solidez y firmeza de nuestras instituciones, de nuestro Estado Nacional, aparecen en un análisis coherente que es el esfuerzo defensivo. La integridad de nuestra patria, la vida democrática, están vinculadas a este tema de la defensa. Nuestra defensa tiene un centro, un actor. Ese centro, ese actor son las Fuerzas Armadas de la Nación.

Nuestra doctrina de la defensa no sólo confirma el estacionamiento estratégico de sistemas militares de defensa frente a la penetración extranjera. Implica el ejecutar creativamente política fronterizas que agrupen nuestros mejores contingentes humanos, como auténticas "Fronteras Vivas" vinculadas con los centros poblacionales más determinantes del país, generando actividades económicas integradas en el marco del desarrollo regional. El espacio abierto y despoblado es un señuelo a la penetración extranjera. En este contexto y de acuerdo a las funciones institucionales de nuestras FF.AA. nuestra filosofía nacional de la defensa, definirá una Doctrina de la defensa encuadrada estrechamiento con la meta liberadora del potenciamiento nacional.

¿Dignidad del hombre? Problema básico de derechos y deberes

Por Hermann Artale, SDB

Nuestros Obispos, reunidos en Puebla, han planteado claramente el objeto, el punto de arranque de la enseñanza social de la Iglesia y de un tirón, de golpe, se colocan en las antípodas de las enseñanzas tradicionales propias de las corrientes e ideologías que en nuestros días imperan avasalladoras en la cultura contemporánea.

Ya es importante comprobar que la Iglesia no sigue la "corriente" sino que sigue a su fundador, el Hombre-Dios, Jesucristo, quien actúa en base a criterios que no son "nuestros" criterios, (¡problema de TRASCENDENCIA!)

Si la Iglesia siguiera la corriente, habría tenido que repetir como loro las enseñanzas de los grandes corifeos o del grande corifeo Hegel, siempre imitado y nunca superado, ni por los marxistas, quienes, pese a todo, se definen clásicamente "izquierda Hegeliana", olvidándose que con la palabra "izquierda" no han cambiado nunca decididamente la tesis fundamental hegeliana. Digo esto no para hacer una estupida y engreída manifestación de "nocionismo erudito", sino sencillamente para llamar pan al pan y vino al vino. La historia ha enseñado que el absolutismo de Estado propugnado por Hegel, el filósofo al servicio de Napoleón y del Rey de Prusia, es el mismo absolutismo escondido en forma, a veces evidente, otras veces solapada, en las tesis marxistas. Pues bien, volviendo a lo nuestro, la Iglesia en Puebla y después, a través de las enseñanzas de Juan Pablo II°, no ha cambiado su tesis antigua y sigue afirmando, aun a costas de parecer anticuada, que LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA ARRANCA DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE Y DE TODOS LOS HOMBRES. Es un problema de dignidad de la persona humana.

Pero se habla primero de DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA y después se habla de derechos y deberes de la PERSONA HUMANA. Esto significa que la persona humana es digna en sí misma porque tiene derechos (los derechos humanos) y los deberes.

La dignidad de la persona humana estriba del hecho que ELLA es el sujeto de los derechos y deberes, y éstos no son algo abstracto sino algo concreto como concreta es CADA PERSONA.

La dignidad de la persona humana es la piedra de toque, el fundamento, el punto de partida para poder hablar de una SOCIOLOGIA, de una ciencia del compromiso social.

El realismo de los Obispos en Puebla es tan grande como si estuviera afirmando: "Delante de un cadáver, no tiena mayor importancia el hecho de que lo hayan traspasado balas de la derecha o de la izquierda; nosotros, como Iglesia, no aceptamos el hecho de que sea CADAVER". No hay razón alguna en este mundo que puede justificar, para el cristiano-católico, la VIOLENCIA. Frente a un cadáver no hay revolución que valga, porque si valía para algo la revolución valía para que el hombre tuviera VIDA y VIDA ABUNDANTE (Jesús).

He aquí que todo el compromiso del cristiano católico se hilvana a partir de la DIGNIDAD DEL HOMBRE. En las palabras de nuestros obispos reunidos en Puebla nos parece escuchar el eco de las palabras de los primeros Padres de la Iglesia: "Odiad los errores, amad a los hombres que yerran"!

La ética social de los cristianos-católicos arranca entonces del magno principio de la dignidad del hombre, ya que el Hombre, por pecador que sea, es siempre IMAGEN DE DIOS. Evidentemente, quien no cree en Dios, no puede aceptar este principio fundamental, pero siquiera que acepte el principio de que en base a cadáveres no se puede edificar una sociedad digna, tanto más que las mejores revoluciones siempre han acabado en un estatalismo burgúes; confróntese lo que pasó, antes, en la URSS y, ahora, en la República Popular China. Siempre la pobre clase obrera ha encontrado a sus "intérpretes", a los iluminados burgueses del "partido" que la han substituido en el uso y manejo del poder. El proletariado nunca ha sido "dictador", el partido ha instrumentalizado a los tribunales proletarios para eliminar a sus enemigos, pero al final quien ha gobernado ha sido siempre el ESTADO TECNOCRATICO.

Da miedo ver cómo la misma instrumentalización del proletariado la hace ya sea un convencido marxista como Lenín, ya sea un convencido teísta como algún Ayatollah de turno. "Todo para el Pueblo"..."nada con el Pueblo", repite el eterno paternalismo, ya que el paternalismo es la doctrina del "padre sabelotodo" y no la doctrina del respeto a la DIGNIDAD DEL HOMBRE, doctrina que pone al Hombre por encima de cualquier otro valor. Pero para los cristianos-católicos, se tratará siempre, como indica el Papa Juan Pablo II°: "Del HOMBRE así como lo "quiso" Dios, así como Dios lo ha eternamente "elegido", llamado, destinado a la Gracia y a la Gloria: éste es cabalmente CADA Hombre, el Hombre "el más concreto", el "más real"; éste es el Hombre en toda la plenitud del misterio del que ha llegado a ser parte en Cristo Jesús, misterio del que es parte cada uno de los cuatro mil millones de hombres vivientes en nuestro Plateta (Red. Hom.N° 13).

La enseñanza social de la Iglesia arranca de esta DIGNIDAD PERSONAL DEL HOMBRE y de ahí se extiende a la defensa de todos los derechos del hombre, en una visión del Hombre y de la Humanidad que es propia de la Iglesia porque es la visión del Hombre Revelada por las Sagradas Escrituras, porque es la visión del Hombre propia de Jesucristo, una visión que "es siempre la PROMOCION y la LIBERACION INTEGRAL de la PERSONA HUMANA, en su dimensión terrenal y trascendente, en orden a la construcción del Reino último y definitivo" (Puebla 346).

Creo personalmente que podemos aclarar muchas actitudes de la Iglesia y tener confianza y apertura hacia una orientación doctrinal tan integralmente humanista. Nuestro Dios se ha hecho Hombre y a partir de esta verdad construimos nuestra vida social. Los derechos son consecuencia, nunca origen de esta DIGNIDAD.



Conferencia con el Canciller de Argentina sobre exportación de armas

Legación del Perú en la República del Plata.

Buenos Aires, abril 23 de 1879

Señor Ministro:

Anoche estuvo en esta Legación el señor Ministro de Relaciones Exteriores y tuvimos una larga conferencia, de la que me ocuparé en nota separada, respecto a la guerra del Pacífico y otros incidentes con ese grave asunto relacionados.

Durante ella, volví a tocar la cuestión del armamento que Chile compraba en esta plaza, recordándole las razones que antes expuse para que se prohibiese su exportación y el artículo 21 del Tratado de amistad. El señor Ministro me dijo que había reunido el Consejo para ocuparse de este asunto y consultado al Procurador General de la Nación, y habían resuelto definitivamente que, no pudiendo impedir el comercio de armas con Montevideo, se exigiese a los exportadores una fianza por el doble del valor de las mercaderías para el caso de que no acreditasen ante el Gobierno habr desembarcado las armas en Montevideo.

V.S. comprende, que después de la exposición que me hizo en la conferencia del 17, y habiéndome manifestado que no podía prohibir el comercio de armas con Montevideo, pues que de otro modo se tomaría como un acto de parcialidad en nuestro favor, no he debido ni podido insistir en ese incidente, siendo evidente que no estando nosotros en guerra con la República Oriental del Uruguay, no tenemos derecho perfecto para pedir que se impida el comercio de armas con ella.

Por lo demás, me refiero a mi nota de fecha de ayer sobre este asunto y aquella en que daré a V.S. cuenta de las conferencias del 17 y 22.

Dios guarde a V.S., señor Ministro (Fdo). A.V. de la Torre.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

DIARIO DE GUERRA Por José Vicente Ochoa

Uchusuma, abril 24 de 1879

Ayer se ha incorporado el Escuadrón de Rifleros de Oruro al igual Murillo de La Paz: ya comienza a organizarse la Legión Boliviana.

Hoy a las 11 (a.m.) hemos llegado a este lugar llamado Uchusuma,

Todos estamos acampados al raso.

Con fecha de ayer se ha dado una orden general, que habla en alto honor del Ejército Boliviano. Por ella se prohibe a todo el que forma parte de éste, tomar nada, ni una rama de cebada abusivamente y sin llenar los requisitos para la ocupación de una cosa, previa indemnización por causa de necesidad urgente. Por la misma se prohibe el licor en lo absoluto.

SESIONES DEL CONGRESO DEL PERU
Presidencia del señor García y García

Primera sesión del 24 de abril.

Abierta la sesión a las 2,30 p.m. el señor Luna dio lectura al decreto del gobierno convocando a congreso extraordinario.

En seguida S.E. declaró abiertas las sesiones del congreso extraordinario.

S.E., después de nombrar algunas comisiones, suspendió la sesión.

En el acto, la comisión de anuncio salió a cumplir su cometido.

Diez minutos después continuó.

De regreso la comisión de anuncio, el señor García Calderón, dijo:

"Excelentísimo señor:- S.E. el Presidente de la República, a quien hemos tenido el honor de manifestar la reunión del Congreso, nos ha contestado con suma complacencia, que en pocos instantes estará en el local del Cuerpo Legislativo.

Pocos momentos después se presentó en el salón S.E. el Presidente de la República, acompañado del Consejo de Ministros y dio lectura al siguiente

MENSAJE

De S.E. el Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1879.

"Honorables representantes".

Cuando más arraigado parecía en la América el sentimiento de confraternidad nacido no sólo de la unidad de origen de sus pueblos y de las gloriosas tradiciones que forman su moderna historia, sino también de recíproca conveniencia, han venido a sorprendernos hechos gravísimos consumados ex abrupto por el gobierno de Chile.

Después del grito unísono de indignación que la América dejó oír cuando los agentes del gobierno español pretendieron revivir la época de sus famosas conquistas; después del brote de fraternal sentimiento que unió a todas las repúblicas sudamericanas para protestar enérgicamente contra actos odiosos ante el derecho y ante los principios que las naciones cultas han proclamado como reguladores de sus relaciones, parecía imposible que esos mismos pueblos recurriesen a las armas sin agotar antes las medidas racionales de todo avenimiento y sin observar las formas que dan a la guerra el carácter de legalidad de que carecen las violentas agresiones y las hostilidaddes desplegadas cuando el enemigo no está apercibido ni preparado para rechazarlas. Estas medidas que ultrajan los preceptos de la moralidad a que deben obedecer los gobiernos y extravía a los pueblos excitando en ellos, a capa de patriotismo, pasiones exaltadas de odios y venganzas no son ciertamente aconsejadas por la civilización moderna ni por el respeto que en todo caso merece todo pueblo, cualquiera que sean su jerarquía y su poder, ni mucho menos son las que pueden adoptar naciones generosas que conf

(Pasa a la página

Carlos Andrés Pérez, una figura muy controvertida

Por Wilson Tapia
Especial de Inter Press Service

CARACAS JUN (IPS).- Carlos Andrés Pérez parece predestinado a ser una figura controvertida. Aunque ya dejó la presidencia de la República, continúa acaparando hasta hoy el primer lugar noticioso y se ha transformado en el centro del debate político. No sólo en su partido, Acción Democrática (AD), sino también en el oficialista democratacristiano COPEI.

Atacado por la corrupción administrativa que se desarrolló durante su mandato y admirado por la forma audaz de conducir el gobierno, Pérez es uno de los pocos polos de atracción que hoy muestra la política venezolana luego de la aplastante victoria de COPEI en las elecciones del 3 de junio pasado.

Muchos militantes de AD confían en él para hacer resurgir al partido. Pero enfrenta poderosos enemigos que piensan que primero deben destruirlo como dirigente y luego preocuparse de la reconstrucción partidaria.

De un líder sólo con simpatías en el seno de su colectividad, Pérez se transformó, en 1973 en el político de mayor arrastre entre los venezolanos. Ya siendo presidente, traspasó las fronteras para ubicarse en los primeros planos de la política internacional.

Con un estilo especialísimo de ser estadista, transformó el papel de Venezuela en el concierto mundial. Su voz fue escuchada en los foros del Tercer Mundo, en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en América Latina. Durante 5 años creó un estilo, una forma de gobierno que llegó a ser una especie de arquetipo para los venezolanos.

Tal como prometió cuando aún era presidente, al dejar el poder se reintegró a las labores partidarias. No era un buen momento. Acción Democrática -socialdemócrata- había perdido las elecciones presidenciales y se culpaba a su administración de la baja en el sentir popular.

El 3 de junio, Pérez recibió una segunda embestida. AD perdió por amplio margen las elecciones municipales. COPEI -el rival tradicional- sobrepasó el 50 por ciento de los votos, mientras su partido caía casi al punto más oscuro de su historia, con un 29,6 por ciento.

El ex-Presidente fue la figura "adeca" de ese proceso electoral, pero la presión de su imagen -que en ese momento estaba en los primeros lugares de las preferencias de sus compatriotas- no bastó.

La crisis que se anunciaba en AD luego de la presidencial, estalló. Los contradictores internos de Pérez lo acusaron de ser el responsable del espectacular bajón electoral. Insistieron en que la corrupción administrativa durante su mandato había sido el factor determinante de la derrota.

Los rivales que debe enfrentar en la lucha interna tienen poder y un líder que aún mantiene considerable arrastre, el ex-Presidente Rómulo Betancourt. Además, manejan la maquinaria partidista. Aunque Betancourt hoy no se encuentra en el país y ha anunciado que no participará directamente en el proceso interno, su posición pesará. Y su rechazo a Pérez es tajante. Prácticamente él ha sido el más encarnizado critico de la corrupción administrativa. No perdona cierto "desviacionismo" del gobierno de Pérez en materia internacional. No perdona sus arrestos de gran líder continental y del Tercer Mundo. No le perdona la soltura con que involucró a Venezuela en la crísis nicaragüense... y nada menos que apoyando al frente sandinista.

Los ataques internos se esperaban. Pero no los que provinieron desde COPEI. Se pensaba que los dirigentes del partido de gobierno aprovecharían la ocasión para "barrer" con la única fuerza que podía hacerles frente. Pero, al parecer, comprendieron que eso significaría la posibilidad de un impulso para la izquierda. Y se trataba de mantener, a toda costa, el bipartidismo que ha funcionado en 21 años que lleva la democracia venezolana.

Frente al caso Ad, Copei ha mostrado dos posturas. La derecha se lanzó violentamente contra Carlos Andrés Pérez, coincidiendo con el ala conservadora de Acción Democrática. Los moderados, encabezados por el actual mandatario, Luis Herrera Campins, no son muy críticos. Incluso, el presidente no ha perdido oportunidad de dar a conocer, en público, su amistad con Pérez.

En realidad, Pérez y Herrera tienen puntos de semejanza, si no en lo ideológico, al menos en su vida política. Ambos han tenido sobre sí el peso incontrarrestable de dos líderes, hasta que pudieron llegar a la primera magistratura. Para Pérez, ha sido Betancourt. Para Herrera, Caldera.

Sin duda que hoy Pérez se encuentra en una situación difícil. Trata de conquistar el poder en un partido derrotado, mientras sus detractores intentan hacerlo aparecer a él como único responsable de la situación.

Por otra parte, los dirigentes de AD están conscientes de la necesidad de contar con un líder carismático capaz de aglutinar a la militancia.

Mientras tanto, Pérez sigue siendo titular de primera plana y acapara las portadas de las revistas de opinión. Su popularidad aún se mantiene alta. Mucho más que la de su partido.

Susceptibilidad militar

Por Antonio Canelas Galatoire

Según declaraciones de varios ministros, que efectuaron una visita a distritos militares del país, los jefes castrenses, aún cuando están satisfechos con la forma en que se desarrolla el proceso electoral, no ocultan su preocupación o temor de que, con el nuevo gobierno que surja de las elecciones, vuelvan a una situación parecida a dos décadas atrás.

Es natural ese temor, por cuento dos de las candidaturas están encabezadas por personajes que, si bien no destruyeron al Ejército, como parte de su política de gobierno lo minimizaron y mantuvieron a la oficialidad castrense en límites de penuria y necesidad, forzándolos a incorporarse al aparato partidario sin participar en el poder político.

Por otra parte, otra candidatura va realizando su campaña electoral orientándola, con ese pasado ominoso, al amedrentamiento de la clase militar, lo cual es, en sí, contraproducente, por cuanto el temor puede obnubilar la mente de la jerarquía militar y hacerle perder la serenidad, muy necesaria en estos momentos, con resultados que podrían dar lugar a las mismas circunstancias del año 1951, cuando las FF.AA. asumieron el poder desconociendo los resultados de las elecciones de ese año.

No debe descartarse también, que exista el interés en determinados grupos políticos, a que se llegue a esas mismas circunstancias y que, con la experiencia ganada en ese tiempo, posiblemente estén tomando sus previsiones del caso, lo que significaría para el país un futuro incierto y dramático, con la supervivencia del Ejército en juego.

Es preciso, por esta razón, que los jefes militares, considerando las actuales circunstancias con serenidad, no se contenten únicamente con llegar hasta el día de las elecciones, sino que, venciendo temores y tentaciones, respeten los resultados de esas elecciones, sea quien sea el vencedor.

Esta necesidad de respetar la fórmula victoriosa, lleva implícita una ventaja: la seguridad de que la institución castrense tendrá el amparo de las normas legales que, quiérase o no, habrán de ser respetadas por los vencedores en la justa electoral, así sea por aparentar respeto a la vida institucional del país.

El error del Ejército de tomar el poder en 1951 quitó los frenos legales en el manejo del gobierno y, después de la revolución de abril, se vio a merced de la pasión, el odio y el deseo de revancha de los vencedores de esa rebelión. Si en 1951 los jefes militares hubiesen respetado el resultado de esas elecciones, el período de oprobio, opresión, sufrimiento y humillación que vivieron la nación y el Ejército, se hubiera evitado, ganando en cambio una autoridad moral que hubiera impuesto la vigencia de las normas legales y la Constitución Política.

No debe olvidarse que el pueblo normalmente desea ser regido por gobiernos civiles y sólo tolera que en períodos de inseguridad y caos asuman el gobierno los jefes militares. Pasada la crisis, el pueblo espera que las fuerzas castrenses retornen a sus cuarteles, llegando a exigirlo, si es posible, con acciones de hecho que ningún poder bélico puede suprimir.

Esta situación la hemos vivido cuando el año pasado surgió en el pueblo un ambiente de beligerancia hacia la clase militar, de tal modo que se impuso la convocatoria a elecciones. La frustración de esas elecciones acentuó la censura a las FF.AA., que sólo el tino y prudencia de la Junta Militar consiguieron disminuir convocando al actual proceso electoral.

No siempre el ánimo de animadversión en el pueblo es fruto de los agitadores sino que éstos encuentran campo propicio cuando la injusticia, insatisfacción e inseguridad reinan en la sociedad. Un incendio estalla solamente cuando hay material inflamable que hace posible que una simple chispa inicie la conflagración.

Winston Churchill afirmaba que los gobernantes deberían conocer a fondo la historia, porque en ella encontrarían lecciones de qué errores evitar y qué ejemplos seguir. Las actuales autoridades deberán tomar en cuenta la lección de 1951 y no sucumbir a los cantos de sirena que algunos grupos políticos emiten evocando las humillaciones sufridas y el fantasma del comunismo. Una "desestabilización" del resultado de las elecciones sólo conseguiría, a la larga, darle más poder e impunidad a quienes se pretende negarles el ascenso al gobierno.

Sólo cabe pedir a los jefes militares que conserven la serenidad necesaria, venciendo temores inducidos con o sin fundamento, y lleven a feliz término el proceso electoral. En este respeto a la voluntad del pueblo, hallarán ellos la seguridad para su institución y sus miembros, previniendo así, en gran medida, la repetición de hechos luctuosos del pasado.

CAPIT presentó informe sobre fábrica de papel

TARIJA, 22 (PRESENCIA).- La Corporación Agropecuaria e Industrial de Tarija (CAPIT S.A.) ha celebrado una Junta General Extraordinaria de Accionistas, dirigida por su Presidente Jorge Vito Blacud Trigo, ocasión en la cual fue presentado el balance y un amplio informe de labores, correspondiente a la última gestión.

En primer lugar, el Tesorero, Jorge Paz Navajas, explicó la situación financiera de la sociedad, haciendo conocer en detalle los gastos e inversiones realizados en la Fábrica de Papel.

Después Blacud Trigo informó a los accionistas sobre diversos aspectos de la Fábrica de Papel, que la calificó como una realidad, afirmando que la totalidad de la maquinaria se encuentra en el país, específicamente en Sidras, Provincia Arce de este Departamento, donde será instalada. Hizo saber que las obras civiles acusan un avance del 70%, debiendo darse inicio al montaje en fecha próxima, para su posterior puesta en marcha.

Personal dependiente de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija, institución accionista de CAPIT S.A., se refirió a las especificaciones técnicas de la maquinaria, sus ventajas, su capacidad de producción, cantidad y calidad de materia prima existente en la zona y planes de reforestación.

A continuación explicaron aspectos relacionados con el mercado que tendrá la producción, la tasa interna de retorno y otros aspectos con los cuales se demostró la conveniencia de la inversión efectuada y de su significado para el desarrollo de Tarija.

Los informes del Presidente y del Tesorero merecieron plena aprobación de parte de la Junta de Accionistas.

En esta oportunidad, ha sido constituido el nuevo Directorio de la Corporación Agropecuaria e Industrial de Tarija S.A., el que quedó conformado de la manera siguiente: Presidente Jorge Vito Blacud Trigo (Presidente de CODETAR), Vicepresidente Mario Ríos Araoz (Rector de la Universidad Juan Misael Saracho); Tesorero, Jorge Paz Navajas; Vocales: Oscar Farfán Mealla, Mario Bass Werner, Firmo Soruco y Antonio Molina Rico, Suplente, Lola Trigo; Síndico, Ernesto La Faye



ASAMBLEA DE CAPIT.- Las autoridades de Capit S.A. reunieron a los accionistas de la empresa para hacerles conocer el estado en que se encuentra el proyecto de instalación de una fábrica de papel en Tarija. En breve se iniciará la instalación de la maquinaria.

Cochabamba: Alcaldía suspende ob por falta de recurs

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).- Grave crisis económica existe en la Municipalidad de Cochabamba y ello, impedirá que la Municipalidad efectúe algunas obras y que quedarán postergadas hasta una próxima oportunidad.

No hay dinero, dijeron los responsables del municipio y por ello no habrá ni donaciones a entidades y personas particulares. Muchos orfelinatos, casas de ancianos, hospitales, asilos, recibían algunas donaciones. De la misma manera ocurría con centros culturales, laborales, etc., los que se verán privados de esta ayuda.

Se dio el caso en la administración del Gral. Terrazas que algunas personas poco idóneas, desde luego, en asesoramientos, recibían sueldos sin figurar en planillas y ello se ha dicho "no era legal".

Estas asesorias se realizaron en las administraciones municipales del Coronel Rivas, José Márquez y últimamente del general Terrazas, con el propósito de orientar a las autoridades municipales, sin muchos casos valor

INSPECCIONES

Mientras llega actual alcalde m próximo seis de ag ocupa de realizar de las obras pública la comuna. Sin emb observa ningún importancia. La c convertida en un depósito de tierra calles están en condiciones y han hasta unas tres insp alcalde Jorge Guzm últimas horas, el ti municipalidad visitó de almacenamiento table. Se dijo teriormente efect pecciones en algu marginales, para e la situación.

ENTREGA DE LIBROS.- El alcalde de Cobija, Irán Arab Sadul, recibió una donación de libros de parte de la Escuela de Altos Estudios Nacionales, para la creación de una biblioteca escolar en la capital pandina. La promoción de este año lleva el nombre de ese departamento.

Altos Estudios Nacionales donó biblioteca a Cobija

COBIJA, 22 (PRESENCIA).- La promoción XVIII de la Escuela de Altos Estudios Nacionales ha entregado en la capital de Pando algo así como 2.500 libros, destinados a la formación de una Biblioteca Pública Escolar; la cual ha sido instalada en dependencias de la Alcaldía Municipal.

El burgomaestro cobijeño agradeció a los miembros de la Promoción XVIII y en sencillo acto dijo que esta entrega constituía un gesto noble y que a la vez, era el mayor aporte cultural a nuestra ciudad. Igualmente, agradeció por el carnavalito y el taquirari en homenaje a Pando compuestos por Godolfredo Núñez, por encargo de la Promoción.

Los libros, completamente nuevos, fueron inventariados y catalogados por el Instituto Boliviano de Cultura, a través del Banco del Libro, cuyos miembros llegaron con anterioridad.

El Presidente de la Promoción XVIII, que lleva el nombre de Pando, Cnl. Natalio Morales, en discurso breve, indicó que esta entrega era el aporte inicial y que estaban empeñados en incrementarla, para lo que ya se habían iniciado gestiones para la formación de dos bibliotecas en las localidades de Porvenir y Puerto Rico, ambas en el mismo departamento.

Añadió el Cnl. Morales que habían miembros de la Promoción en cargos altos del gobierno y que estaban procurando la solución de los problemas que aquejan a Pando.

Levantarán edificio múltiple para educación en Santa Cruz

SANTA CRUZ, 22 (PRESENCIA). Un moderno edificio múltiple, de carácter educacional, será construido en Santa Cruz, donde funcionarán todas las dependencias del Ministerio de Educación, incluyendo el área rural. Para este efecto, este fin de semana, será colocada la piedra fundamental. El edificio estará situado en la esquina de las calles Saavedra y La Paz, sector sudeste de la ciudad. El encargado de colocar la piedra fundamental será el Ministro de Educación y Cultura.

El costo del nuevo edificio educacional está calculado en más de cinco millones de pesos bolivianos, que ya han sido financiados por el Estado, con recursos provenientes de la venta, en subasta, de un terreno de propiedad del Ministerio de Educación en esta capital.

El edificio a construirse que según se informó, en medios oficiales, estará concluído en 18 meses contará de tres plantas y concentrará todas las oficinas de educación del distrito, a fin de facilitar su desenvolvimiento administrativo.

Una nueva cooperativa de servicios públicos

SANTA CRUZ, 22 (PRESENCIA).- En aplicación del Decreto Supremo Nº. 16139, quedó conformada en Santa Cruz la cooperativa de servicios públicos, en que ha quedado convertida SAGUAPAC, encargada del suministro de agua potable para la ciudad de Santa Cruz, y que dependía de la Corporación de Desarrollo.

La constitución de la nueva cooperativa cruceña se hizo previo un estudio realizado por técnicos y expertos en la materia, habiendo asistido a la primera asamblea alrededor de 300 nuevos socios que vienen a sumarse a las otras dos cooperativas, vale decir, la de Teléfonos Automáticos y de Electrificación, con cuyo sistema Santa Cruz se provee de sus elementales servicios en forma eficiente.

Choferes protestan por escasez de gasolina corriente en Cochabamba

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).-La gerencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos atenta contra los trabajadores del volante y contra la gente que dispone de un vehículo para su uso particular, al disponer que no exista en plaza gasolina corriente. Esta situación obliga a los transportistas del servicio público a apelar a la gasolina extra y curiosamente, en muchos surtidores "se agota la existencia de extra" y por lógica se tiene que consumir gasolina de otro octanaje, lo que produce alza en las tarifas.

Los choferes recordaron a las autoridades de yacimientos, en forma pública, que existe un acuerdo para el suministro normal de gasolina en diferentes octanajes. Recordaron que "el gerente general de YPFB, ingeniero Patiño, cuando no ocupaba esa situación, pregonaba una amplia producción al pueblo y ahora, con el bajo octanaje de las gasolinas corriente y extra, esta dañando a la economía de este pueblo, porque los vehículos se deterioran y ello perjudicará a la gente de pocos recursos que no pueden pagar un taxi".

Los dirigentes de la Federación Departamental del Autotransporte manifestaron que harán una reclamación formal para que se solucione este problema.

Se considera que las autoridades de Yacimientos Petrolíferos darán una adecuada explicación a la opinión pública.

COD de Cochabamba se opone al paro cívico de JUNCO

COCHABAMBA, 21 (PRESENCIA). - - La Central Obrera Departamental se opone al estado de emergencia y probable paro cívico anunciado por la Junta de la Comunidad, por considerar que "en el momento es urgente consolidar la constitucionalización del país, ya que lo contrario significaría sumarse a las corrientes golpistas de ciertos sectores políticos", se afirma en un comunicado emitido esta tarde por esa organización sindical.

EXPLICACION

Se indica que "los planteamientos de la Junta de la Comunidad de Cochabamba representan el sentir de la Central Obrera Departamental y de todo el pueblo de Cochabamba, en virtud de que para nadie es desconocido que hay falta de atención por parte de los poderes del Estado, que siguen postergando los más caros anhelos de desarrollo urbano y regional".

Añade que "tomando en cuenta que el gobierno transitorio está realizando esfuerzos sin precedentes para lograr la institucionalización de los poderes públicos y consiguientemente la democratización del país mediante elecciones libres; es menester que las entidades organizadas y conscientes tengan que coadyuvar con sus propios esfuerzos a consolidar la democracia en Bolivia, evitando crear nuevos obstáculos, por lo tanto declara su desacuerdo con el estado de emergencia y el probable paro cívico anunciado por JUNCO".

Se señala que "los trabajadores estamos conscientes que es imperativo la defensa del proceso democratizador evitando todo intento contrario y todo proyecto golpista contra el pueblo, por lo tanto, no acatarán ningún paro cívico en las actuales circunstancias por ser contraproducente".

Finalmente, se enfatiza que la Central Obrera Departamental exige al comité ejecutivo de la Central Obrera Boliviana instruya a todas las organizaciones sindicales del país, no comprometer a los sectores laborales en ningún movimiento contrario a la constitucionalización del país.

REPUBLICA DE BOLIVIA

CORTE NACIONAL ELECTORAL

RESOLUCION No. 80

La Paz, 20 de junio de 1979

CONSIDERANDO: Que como resultado de las deliberaciones de la III Reunión de Presidentes de Cortes Departamentales Electorales, para la correcta aplicación de la Ley Electoral en varios aspectos, la Sala Plena de la Corte Nacional Electoral,

RESUELVE:

PRIMERO.- En vista de que el Art. 11 del Código Civil vigente, autoriza en forma optativa, a las mujeres casadas o viudas, para que usen o no el apellido de su marido a continuación del suyo propio y original, las Mesas Receptoras de Sufragio para el 1º de Julio próximo, no objetarán ni rechazarán en este concepto, la identidad de las aludidas mujeres casadas o viudas, quienes, cualquiera que sea la forma con que hubieran registrado su nombre y apellido en el Registro Electoral respectivo, votarán en las Elecciones Generales sin observación alguna, con sólo acreditar su identidad con los documentos que hubieran efectuado su inscripción en el Registro Cívico a cargo del Notario respectivo.

SEGUNDO.- De conformidad y en aplicación por analogía y extensión del Art. 3º del Decreto-Ley Nº 16527 de 6 de junio en curso, si por causal de fuerza mayor, el Juez Electoral no pudiera intervenir personalmente en los casos previstos por el Art. 106 y 112 de la Ley Electoral, para la instalación y funcionamiento de las Mesas Receptoras de Sufragio, así como para la entrega de material electoral a dichos organismos, la ausencia y falta de intervención del mencionado Juez Electoral no será causal de nulidad,pudiendo adoptarse las medidas pertinentes, en forma directa por el Notario Electoral correspondiente y aun por la misma Corte Departamental.

TERCERO.- A fin de no invalidar ni privar del derecho al voto, en los casos de que existan Libros de Registro de Electores en los que los electores inscritos sean pocos, las Mesas Receptoras de Sufragio deberán instalarse y funcionar aun con un mínimo de tres miembros jurados, según lo determina el Art. 108 de la Ley Electoral.

CUARTO.- En los casos comprobados de error o falla de impresión de los Libros de Registro Electoral por los que se hubieran inscrito más de 300 electores, las Partidas excedentes deberán anularse por el Juez Electoral del Asiento respectivo, de conformidad con los Arts. 86 y 87 de la Ley Electoral y transferirse a un otro Libro.

Regístrese, hágase saber y archívese.

CORTE NACIONAL ELECTORAL

Marcelo Céspedes G.
PRESIDENTE.-

Miguel Bonifaz Ponce
VOCAL.-

Alipio Valencia Vega
VOCAL,

Jorge Vilar Tufiño
VOCAL.

Anastasio Somoza dijo que está dispuesto a morir por su causa

CORDOBA, Argentina 22 (EFE).-El presidente de Nicaragua Anastasio Somoza, dijo que se encuentra "firme en su trinchera" y "dispuesto a morir por su causa".

También calificó de "actitud ingrata" la actitud adoptada por los Estados Unidos respecto a su gobierno.

Y añadió que "ellos saben perfectamente lo que va a ocurrir en este país y el historial, no sólo del gobierno que yo encabezo, sino también de Nicaragua, que los ha acompañado en su política exterior, mientras que ahora que estamos siendo atacados por gobiernos izquierdistas nos están dejando al garete".

Somoza hizo estas declaraciones telefónicamente al matutino local "La Voz del Interior" que las publica en su edición de hoy en Córdoba, a 750 kilómetros de la capital argentina.

Somoza informó que ya hace nueve meses que los Estados Unidos le hicieron llegar una iniciativa para que formalizara un gobierno de coalición nacional por intermedio del embajador norteamericano en Managua.

Esa posición fue reiterada públicamente hace pocos días por el secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance.

El presidente nicaragüense no respondió concretamente a la pregunta sobre si está dispuesto a renunciar a su cargo para poner fin al conflicto de Nicaragua.

Dijo que "las cosas deben resolverse de acuerdo con las circunstancias: actualmente estoy ejerciendo la presidencia y estoy buscando la pacificación de mi país a través de la OEA".

Por último, calificó de "un caso lamentable" el asesinato del periodista norteamericano William Stewart por miembros de la Guardia Nacional.

Acotó que "los responsables ya están arrestados".

Asimismo, expresó su sentimiento personal por el hecho y dijo que se trata "de un acto aislado que, precisamente, ya había permitido a los periodistas que anduvieran por todas partes para que ellos sirvieran de ojos y oídos de la realidad de Nicaragua con respecto a la insurrección que nos ha sido impuesta desde Costa Rica".

"NO RENUNCIARIA"

MONTEVIDEO, 22 (AP). El presidente de Nicaragua Anastasio Somoza reiteró que no renunciará a su cargo aunque la Organización de Estados Americanos se lo pida e indicó que consultará con su gabinete y el congreso en caso de que el foro hemisférico decida una intervención de una fuerza interamericana en su país.

Somoza denunció al diario "La Mañana" una nueva invasión sandinista con colaboración costarricense y negó que las fuerzas insurgentes hubiesen bombardeado desde un avión su reducto fortificado conocido como el "bunker".

"No he pensado renunciar. Desmienta eso", dijo el mandatario telefónicamente cuando el periódico uruguayo le consultó si abdicaría ante un pedido de la OEA.

Expresó asimismo sus dudas de que la organización hemisférica decida el envío a su país de una fuerza interamericana de paz, pero admitió que si se llegase a ese extremo tendría que consultar a sus ministros y al congreso antes de tomar una decisión.

Somoza denunció luego una "nueva invasión de parte de Costa Rica". "Esta vez", dijo "se concentró en Peñas Blancas. Un convoy entró al territorio nicaragüense y está siendo abatido por artillería de la Guardia Nacional".

Respecto a la situación actual en su país dijo: "estamos combatiendo un foco que ha quedado reducido a un 10 por ciento en la ciudad (Managua). Seguimos combatiendo y día a día ellos (los sandinistas) van perdiendo gente".

Más adelante agregó: "León (la segunda ciudad en importancia del país) está situada por un cuartel instalado cerca. Estamos hostigando al enemigo en los lugares en que está. Ellos parece que han comenzado a tomar la ofensiva hacia Jinotega".

El mandatario negó que los sandinistas hubiesen atacado por aire su "bunker". "No es verdad", señaló cuando se le mencionó la versión. "El miércoles de noche bombardearon la ciudad abierta donde no se fue a pelear. Las bombas cayeron en regiones habitadas por civiles, no cerca del bunker" fueron lanzadas desde un avión que salió de Costa Rica".

Cuando se preguntó a Somoza qué opinión le merecía el asesinato del periodista de la televisión norteamericana Bill Stewart, el presidente respondió: "es un acto muy doloroso para mí", y añadió que se trató de "un acto aislado".

Argentina accedió a recibir a familias de Asia Sudoriental

NACIONES UNIDAS, 22 (AP).- El gobierno argentino ha accedido a recibir un total de 100 familias de refugiados de Asia Sudoriental "con el fin de contribuir con otros países a solucionar la grave y afligente situación" en aquella región.

Según un comunicado de prensa dado a conocer por la misión permanente de Argentina ante las Naciones Unidas, el presidente argentino, general Jorge Rafael Videla, respondió así a una carta enviada en mayo pasado por el secretario general de la Organización Mundial, Kurt Waldheim.

La medida abarcará alrededor de un millar de personas. En la misma carta, que fue entregada por el representante argentino a Waldheim, el gobierno de ese país informó que "la República Argentina duplicará, a partir del año 1980, su contribución al alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)".

El comunicado concluye indicando que "con la adopción de estas disposiciones la Argentina se apresta a cooperar con el alto comisionado para los refugiados siendo fiel a su tradicional vocación de asistencia internacional y al espíritu del pueblo argentino que rechaza toda discriminación por razones de raza, credo o religión".

Hoy en la historia

POR THE ASSOCIATED PRESS

Hoy es sábado 23 de junio, 174 avo día de 1979. Faltan 191 días para que termine el año.



JOSEFINA BEAUHAMAIS

ACONTECIMIENTOS

1886 - Las familias Bonaparte y Orleans son expulsadas de Francia.

1908 - Estados Unidos interrumpe sus relaciones diplomáticas con el gobierno venezolano de Cipriano Castro.

1931 - Wiley Post y Harold Catty despegan de Nueva York para un vuelo alrededor del mundo.

1935 - Gran Bretaña ofrece a Italia concesiones sobre Abisinia, pero Benito Mussolini las rechaza.

1951 - Guy Burgess y Donald Maclean, diplomáticos británicos desaparecidos, huyen hacia Rusia.

1952 - La Fuerza Aérea Norteamericana bombardea plantas hidroeléctricas en Corea del Norte.

1972 - Gran Bretaña pone la libra en "flotación" en los mercados internacionales, libre de los niveles de paridad acordados poco antes. El dólar norteamericano cae y varios mercados cambiarios europeos deben cerrar.

1975 - La Unión Soviética anuncia que reducirá la caza de ballenas en la zona antártica.

NATALICIOS:

Josefina, Emperatriz de Francia y esposa de Napoleón (1763 - 1814), Eduardo, Duque de Windsor (1894 - 1972).

PENSAMIENTO:

El verdadero modo de no saber nada es aprenderlo todo a la vez. George Sand, novelista francesa (1804 - 1986).

Isla Dominica tiene a dos primeros ministros

ROSEAU, DOMINICA, 22 (AP).- Esta pequeña nación isleña del Caribe tiene hoy dos primeros ministros: uno que fuera designado ayer y otro que se rehusa a ser relevado y se ha atrincherado en su residencia oficial, custodiado por 30 de sus leales.

El parlamento isleño decidió que reemplazaría a Patrick John por James Oliver Seraphin sin pedir para el primero voto de censura. Es en base a este tecnicismo que John se aferra a su cargo.

El senador Lennox Honnychurch, del Partido opositor "de la libertad de Dominica", dijo que John había acordado renunciar el día martes de esta semana, pero que posteriormente anunció por la radio de la isla que permanecería en su cargo.

El gobierno de John ha estado encarando un estado de crisis desde el 29 de mayo cuando se declaró una huelga general obrera en la isla. Dos huelguistas murieron y otros nueve resultaron heridos cuando las tropas hicieron fuego sobre ellos.

Los huelguistas han prometido no volver a sus trabajos hasta que se solucione la crisis gubernamental.

Todos los ministros de gabinete de John han renunciado y miembros de su partido en el parlamento han renunciado o han prometido apoyar a Seraphin y su gobierno interino.

Un líder de la oposición quien pidió no ser identificado, sugirió que la mejor solución para la isla en la actual coyuntura "tal vez fuera hacer caso omiso de John por el momento".

Dominica, que se independizó de la Gran Bretaña en el pasado mes de noviembre, es una isla situada entre las de Guadalupe y Martinica.

Más de 1.200 profesores fueron destituidos por gobierno peruano

LIMA, 22 (AP).- El gobierno militar informó que 33 establecimientos educativos fueron cerrados temporalmente por desórdenes y más de 1.200 profesores destituídos al cumplir hoy 18 días una huelga indefinida de más de 50.000 maestros.

La violencia callejera registrada en días anteriores había decrecido pero no había indicios de que se negocie una solución al conflicto que perjudica las labores en la mayoría de los colegios secundarios estatales del Perú.

Fuentes del ministerio de educación dijeron que no se había entablado aún el diálogo con los huelguistas, que a comienzos de semana se mostraron dispuestos a negociar una solución bajo mediación de la Iglesia.

El semanario izquierdista "Amauta" informó que hace cuatro días fue detenido por la policía política de seguridad del estado el maestro Horacio Zevallos, principal dirigente del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP).

Zevallos estaba en la clandestinidad desde febrero pasado, cuando el SUTEP anunció la huelga originando una severa reacción gubernalental, que desde entonces llevó a la detención de unos 500 dirigentes en todo el país.

"Por cada dirigente que cae preso otro sale a reemplazarlo de inmediato", dijo un maestro huelguista.

Según la versión de "Amauta" Zevallos es reemplazado en la conducción del SUTEP, gremio bajo influencia del grupo marxista "Patria Roja", por el profesor Camilo Gil García, y muchos otros dirigentes permanecen escondidos de la policía.

Las autoridades educativas señalaron que los planteles cerrados en esta capital y diversas ciudades no serán reabiertos hasta que estén dadas las condiciones para un retorno a la normalidad.

Según el ministerio, en el país funcionan unos 25.000 planteles estatales en los que trabajan aproximadamente 140.000 profesores. Se estima que por lo menos 5.000 colegios secundarios son los más afectados por la huelga.

Hasta ayer los maestros despedidos eran 1.250. Entre ellos figuran 21 directores de colegios que apoyaban la huelga. Los despidos fueron dictados tras un plazo de 10 días a los maestros para que retornen a dictar clases.

Además de la huelga del SUTEP, también hay paros indefinidos desde la semana anterior de 10.000 trabajadores de las universidades y 8.500 del Banco de la Nación en demanda de aumentos salariales por el alto costo de la vida.

El SUTEP reclama reconocimiento legal, reposición de 20 dirigentes, cesantes por participar en una huelga similar que duró 81 días hace un año, la reapertura de una universidad educativa clausurada y aumentos de 100 por ciento.

Disturbios en Lima

LIMA, 22 (AP).- - Turbas de maestros fueron dispersadas con gas lacrimógeno por policías antimotín en choques registrados hoy en esta capital al cumplir 18 días una huelga indefinida de más de 50.000 profesores.

La violencia, que había decrecido en los últimos días, recrudeció tras informes gubernamentales de que 33 establecimientos educativos fueron cerrados temporalmente y más de 1.200 maestros destituidos.

Testigos dijeron que varios manifestantes fueron arrestados y que los desórdenes obligaron a cerrar varios negocios en la zona céntrica de Lima.

Hasta ahora no había indicios de que se negocie una solución al conflicto, que perjudica las labores en la mayoría de los colegios secundarios estatales del Perú.

Indígenas brasileños piden escuelas, semillas y barcos

BRASILIA, 22 (EFE).- - Por primera vez en su historia, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), consiguió reunir a los líderes de las quince naciones indígenas brasileñas que viven en el parque nacional de Xingú y logró contener un nuevo ataque al establecimiento agrícola del organismo en la región.

El Presidente de la "FUNAI", Adhemar Ribeiro Da Silva, regresó hoy del parque nacional y afirmó que concuerda con las principales reivindicaciones que le fueron hechas por los indios, "en momentos en que los guerreros de la tribu "Txukarramae" estaban pintados para la guerra".

Los jefes indios reclamaron la detención de la construcción de la autopista que unirá la capital con la ciudad de Ma[...] porque pasará dentro de sus reservas y solicitaron la designación del Indigenista Francisco de Assis Silva para la dirección del Xingú.

Los demás pedidos de los indios se refirieron a la construcción de barcos, construcción de escuelas, envío de medicamentos, semillas y equipos agrícolas.

"AÑO DEL CENTENARIO DEL LITORAL CAUTIVO"

Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil

Empresa Nacional de Telecomunicaciones - ENTEL

CONVOCATORIA A PROPUESTAS No. 1/79

Se convoca a propuestas a las firmas o personas especializadas en la atención de comedor y cafetería para 500 a 550 personas.

Los interesados deben presentar sus ofertas hasta el día jueves 28 del presente.

Mayores informaciones en el Edificio de ENTEL, calle Ayacucho 7°. Piso, Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

RELACIONES PUBLICAS

La Paz, junio de 1979

Fondo Complementario de la Administración Pública

FELICITACION

La Paz, 8 de junio de 1979
DASG 1267/79

Señor Dr.
Augusto Iriarte Paz
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO COMPLEMENTARIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Presente:

Señor Director:

He sido ampliamente informado, por el Directorio del Club MINAGRICULTURA, aparte de haber seguido de muy cerca todas las gestiones, sobre la generosa contribución que el Fondo Complementario de la Administración Pública regido por su autoridad con atinado e idóneo juicio, sobre la concesión de créditos individuales que se está operando para cerca de medio millar de funcionarios del sector agropecuario, para que se hagan de una urbanización en las zonas aledañas a El Alto de La Paz.

Quiero expresarle el profundo agradecimiento de mi Despacho por la tarea que se ha empeñado FOCAP dando una muestra de patente sensibilidad por gente tan necesitada de vivienda como la de este sector; más aún, expresarle nuestra efusiva congratulación extensiva al personal de su dependencia.

Con este motivo, le reitero mi consideración más distinguida.

Fdo. Cnl. DEM. Félix Villarroel Terán
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

EN VENTA

Cortadora nueva de carnes frías industria brasileña 110 - 220 V. Conservadora en caliente con plancha frituradora incluida completamente nueva, 110V

Referencias Teléfono 327084 Av. Saavedra 2136 primer patio.

ATENCION SANTA CRUZ, INTERIOR, CENTROS MINEROS.

A quienes corresponda: la señora LIDIA SALDIAS, no está autorizada para vender terrenos, menos recibir dineros, desconocemos responsabilidades.

René Guzmán
C.I. 253608 L.P.

AL SEÑOR JUAN PUCHALT SAEZ

Súbdito español y Gerente General de PROMOTORA DE NEGOCIOS VASQUEZ y CIA, se lo necesita en Pasaje Villegas - Teléf. 326411 - objeto pagar alquileres devengados.

CAMBIO DE OFICINA

RHODE & LIESENFELD S.R.L. comunica a su estimada clientela que a partir de la fecha, su oficina se encuentra en el Edif. Cosmos Piso 11º - Of. 3 Av. 16 de Julio 1800 La Paz, Casilla 8523, Tel. 3-43469 Telex 2365 ROLBOL BV.

ASAMBLEA

Se cita a los vecinos de la zona de Achumani a la Asamblea que se realizará el día domingo 24 del presente a horas 10.30, en los terrenos del Centro Comunal (Av. Victorio García Lanza entre Calles 15 y 16).

La Paz, Junio de 1979
EL DIRECTORIO



HANSA LIMITADA

El Servicio Técnico de Hansa Limitada, comunica a las personas o entidades, cuyos nombres aparecen a continuación, tengan la gentileza de recoger los equipos o herramientas, pendientes de entrega, de nuestras dependencias de El Alto máximo hasta el 31 de julio del año en curso; caso contrario, sentiremos tomar las medidas que el caso aconseje.

NOMBRE	N. O. R.	ARTICULO
Mario Galindo Rojas	002608	Sierra Circular
Adán Villamil	002925	Bomba de Inyección
Bartolomé Mitre	010013	Sierra Circular
Luis Ramos M.	011879	Amoladora
Carlos Aparicio	011375	Motosierra
Froilán Flores B.	011232	Motosierra
Arturo Glacinovic	011754	Radio
Empresa Constructora Ossio	012215	Vibradora
Empresa Constructora Ossio	013342	Botellón Eléctrico
METALEI	013676	Amoladora
Western Geophysical	013427	Bomba de Inyección
Pablo Gutiérrez	014813	Martillo
Sociedad Minera Villazón	014715	Inyectores
Vicente Ichuta	014424	Motosierra
Alejandro Rodríguez	015206	Motosierra
Hugo Peñaranda	015985	Inyectores
Cruz Arce Ltda.	015962	Bomba de Inyección
Flota Continental	015917	Cañería de Inyección
Andrés Adrián	016490	Bomba de Inyección
Enrique Jordán	017384	Sierra Caladora
Enrique Zeballos	017522	Taladro con Mandril
Empresa Constructora HERCOBOL	018500	Motobomba
Ramiro Figueroa	018536	Amoladora
SOCONAL (Edif. Mirador)	018823	Manguera con Botellón
Empresa Constructora DOMECRETE	018947	Bomba de Inyección
Empresa Constructora SOCONAL	018900	Manguera con Botellón
CAMET Ltda.	019192	Amoladora
Empresa Constructora SERMAQ	019194	Compactadora
SAMAPA	019333	Amoladora
Francisco Ponce	019497	Motor Eléctrico
Luis Lara	015259	Estabilizador
Grupo Minero Todos Santos	016091	Motobomba
Empresa Nacional de Ferrocarriles	016354	Amoladora

La Paz, 23 de junio, 1979.

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

NOMINA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO "INDIANA" QUE DEBEN PRESENTAR SUS COMPROBANTES DE PAGO DE TRANSFERENCIA, Y PAGO DE IMPUESTOS AL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES Y NOTAS DE CARGO

COPROPIETARIO	LOCAL
1. Abdón Flores Martínez	101
2. Antonio Blanco-Nancy de Blanco	102
3. Tatiana Mejía Arce	103/4
4. Mario Paulsen	201
5. Enrique Birhuett- Hilda de Birhuett	202
6. Enrique Birhuett - Hilda de Birhuett	G.7
7. Juana B. de Garrón	203/4
8. Max Justiniano Chávez	301
9. Ruth y Martha Birhuett	302
10. Ruth y Martha Birhuett	G.3
11. Humberto Salamanca y Kastty H. de Salamanca	303
12. Humberto Salamanca y Kastty H. de Salamanca	G.11-13
13. Humberto Salamanca y Kastty H. de Salamanca	D.2
14. Arminda Uriarte	304
15. Alberto Contreras	401
16. Alberto Contreras	G.4
17. Fernando Illanes	402
18. Hernán Zeballos y Sra.	403
19. Elba Maldonado V.	404
20. Enrique Hennings	501
21. José y Gladys Montaño	502
22. M. Luisa Grandchant	503
23. Rolf Rubinger	504
24. Teresa de Gotrett	601
25. Teresa de Gotrett	G.2
26. Humberto Fernández - Ernestina de Fernández	602
27. Gerardo Mendoza	603
28. Gerardo Mendoza	D.1
29. Marwin Columba	604
30. Amalia Zelaya	701
31. Aurora de Oporto	702
32. Aurora de Oporto	G.8
33. Julio Prado Salmón	703
34. Rielma Fusco	704
35. Rielma Fusco	G.10
36. Tito Paz Soldán	801
37. Elvira Sánchez Bustamante	802
38. Elvira Sánchez Bustamante	G.1
39. Julio Prado Salmón	803
40. Julio Prado Salmón	G.5
41. Raúl Durán Crespo	804
42. Jorge Hammel Reynolds	901
43. Armando Mendoza	902
44. Armando Mendoza	G.6
45. Julio Pinto Tellería	903
46. Fernando Villanueva	904
47. Elena Soria T.	1001
48. Luis Gallardo	1002
49. José del Granado	1003/4
50. Augusto Wilde	1101
51. Augusto Wilde	G.9
52. Max Rodríguez	1102
53. Martha Caballero	1103
54. Carmen Arce	1104
55. Mónica del Carpio	1201
56. Rose Mary Ackermann	1202
57. Laura Ger. S.	1203
58. Arminda Arce	1204
59. Roberto Eyzaguirre D.	1301
60. Bertha de Patiño	1302
61. Magdalena Durán	1303
62. Antonieta Sejas	1304
63. Luis Viaña Canedo	G.12
64. Lino Alarcón	T.I.
65.	

La Paz, Junio de 1979

Figueiredo ha anunciado que decretará amnistía política

BRASILIA, 22, (LATIN).- El presidente Joao Figueiredo se apresta a cumplir los 100 primeros días de su mandato de seis años, amnistiando a los enemigos del régimen militar instaurado en Brasil hace más de 15 años, con el propósito de cumplir su juramento de hacer de este país una democracia.

Los casi 100 días del gobierno de Figueiredo mostraron un sensible cambio con relación a los gobiernos anteriores de la denominada "revolución", caracterizados en su mayoría por ejercer el poder bajo leyes discrecionales, limitativas de las libertades.

Al ser ungido como presidente de Brasil, y quinto de la revolución, Figueiredo heredó un gobierno que ya se encaminaba, lenta y gradualmente, hacia la restitución de las libertades políticas como consecuencia, especialmente, de la revocación de instrumentos excepcionales que permitían al primer mandatario, acumular poderes extraordinarios.

Figueiredo tiene ahora bajo el peso de su juamento, la responsabilidad de llevar adelante una cada vez más amplia apertura política, paralela con su decisión de embestir contra la inflación y luchar por evitar que el hambre y la miseria continúe afectando a cientos de miles de brasileños, sumidos en la extrema pobreza.

Con la colaboración de un equipo ministerial inegrado por personajes que tuvieron decisiva participación en el proceso del desarrollo económico e industrial de Brasil, Figueiredo buscaba las fórmulas para dar solución a los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país.

Antonio Delfim Netto, artífice del milagro económico brasileño, realizado entre 1966 y 1970, está ahora al frente del ministerio de agricultura, con la misión de "llenar la olla del pueblo" e intentar acabar con el hambre.

Figueiredo atribuyó al sector agrícola y pecuario una importancia singular en su afan de solucionar el problema social, concediendo incentivos cada vez más amplios a los "mini", pequeños y medianos agricultores a fin de elevar considerablemente la producción agropecuaria, para que además, la oferta, disminuya los elevados costo de los artículos alimenticios para el consumidor.

Sin embargo, la inflación ha sido declarado como el principal enemigo del pueblo, al que hay que combatirlo hasta derrotarlo.

La promesa de Figueiredo es que la inflación, que en 1978 llegó a más del 40 por ciento, retroceda en sus seis años de gobierno hasta reducirse a niveles considerados normales del 15 o 20 por ciento anual.

Una serie de medidas, adoptadas por el sector económico gubernamental, bajo la batuta del ministro de planificación, una especie de superministro, Mario Henrique Simonsen, parecían dar los primeros existosos resultados.

En mayo el índice inflacionario fue reducido a 2,3 por ciento, después que en marzo se había elevado a un nivel sin precedentes de los últimos años, con un 5,8 por ciento.

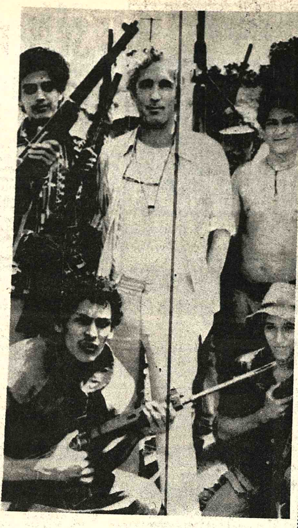
Sin embargo, los economistas independientes consideran que habra que especificar el comportamiento de los próximos meses para hacer una real evaluación de las perspectivas futuras de Brasil en el campo inflacionario, teniendo en cuenta el acelerado crecimiento de los precios del petróleo en el mercado internacional.

Brasil importa casi el 90 por ciento del petróleo usado en el país. Ese producto y su permanente alza de precio, han sido señalados como los principales responsables de los índices inflacionarios brasileños.

Para reducir la importación de petróleo calculada para 1979 en 7.800 millones de dólares, el gobierno ha decidido desarrollar su industria de alcohol.

Hasta 1985 serán empleados cerca de 5.000 millones de dólares para continuar los estudios y ampliar la producción de caña de azúcar y de otros productos de los cuales se puede obtener alcohol capaz de reemplazar la gasolina y el diesel.

En las calles de las grandes ciudades brasileñas se puede advertir actualmente la circulación de los automóviles movidos a alcohol. El automóvil presidencial integra la primera flota de vehículos oficiales que usan ese producto.



SANDINISTAS. Managua, 22 (AP).- -Un jefe sandinista, centro, posa junto a miembros de una patrulla rebelde que lucha contra Somoza (Radiofoto AP).

Somoza dispuesto a hallar sal "democrática" a crisis de su

MANAGUA, 22 (AP).- El presidente Anastasio Somoza se resiste a una inicitiva estadounidense que propone su dimisión pero dice que esta dispuesto a hallar "una manera democrática de solucionar" la guerra civil que está causando estragos en Nicaragua.

Entretanto, continúan los encarnizados combates entre las tropas del gobierno somocista y los guerrilleros del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en los barrios periféricos de esta capital, pero se informó que los guerrilleros están escapando para luchar en otras partes del país.

Tras enterarse que el secretario de Estado Cyrus R. Vance propuso ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, en Washington que Somoza dimitiera, Somoza declaró aquí: "yo le di mi respueta a Vance hace mucho ya". El presidente nicaragüense ha afirmado repetidamente que permanecerá en su cargo hasta que termine su período presidencial en 1981.

"La misma cosa me propuso Bowdler (embajador estadounidense especial William Bowdler, quien trató de mediar en el conflicto de Nicaragua a fines del año pasado) y yo le propuse un plebiscito", agregó Somoza.

La mediación de Bowdler y de representantes de otras dos naciones del continente fracasó, luego de un alzamiento sandinista que duró dos semanas, fue aplastado y arrojó un saldo de por lo menos 1.500 muertes en el país.

Preguntado telefónicamente si había modificado su decisión de permanecer en la presidencia, Somoza replicó: "se lo diré cuando haya hablado con la OEA. Quiero hablar primero con la OEA".

Dijo que dos cosas podrían poner fin a la carnicería en el país: "Primero, impedir que países extranjeros suministren a guerrilleros sandinistas, y segundo, una manera demo solucionar el problema".

"Estoy abierto al diálogo", dijo ofreciendo entrevis sus oponentes.

Pero estos exigen que Somoza salga de Nicaragua an avengan a discutir una solución, y "he ahí el proble Somoza. "¿Cómo puedo renunciar si no aceptan habla excepto bajo esas condiciones anti—constitucionales?"

Ayer se informó que hubo combates encarnizados e este de la ciudad, donde los guerrilleros se hicieron fu más de una semana.

Guardias nacionales y guerrilleros se ametrallaban paros podían oirse claramente desde el puesto de com tificado de Somoza en pleno centro de la capital. Los avion bierno realizaron numerosas misiones de ataque.

Los periodistas que pudieron llegar a las zonas de com analistas de la situación militar dijeron que al pa guerrilleros están cediendo terreno lentamente, dejando el combate a muchachos jóvenes mal armados.

También se informó de nuevos combates en la parte del país, cerca de la frontera costarricense. Los gu iniciaron la actual ofensiva anti—somocista desde ese pa mayo.

Un alto funcionario nicaragüense que declinó ser ide dijo que los rebeldes intentaron un avance masivo a tra frontera pero fueron rechazados por artillería pesada y Dijo que la Guardia Nacional había empleado obuses de 51 tros "por primera vez, y viera uste lo bien que funciona

FONDO COMPLEMENTARIO DE TRABAJADORES DE YPFB

Se comunica a las empresas constructoras de 2da. y 3ra. categoría interesadas en la construcción de una Estación de Servicio para expendio de carburantes y lubricantes en la ciudad de Sucre Departamento de Chuquisaca que, el plazo de presentación de propuestas ha sido ampliado hasta el día lunes 2 de julio de 1979.

Los interesados podrán recoger las carpetas previa cancelación de $b. 500.- de las siguientes direcciones:

La Paz: Edificio Litoral piso 12º oficinas FCT de YPFB.

Sucre: Agencia FCT calle Audiencia Nº. 80

Las propuestas deberán ser presentadas cumpliendo todos los requisitos relativos a licitaciones de obras del sector público.

La Paz, 18 de junio de 1979

Lic. Mario Castillo T.
ADMINISTRADOR GENERAL

MUTUAL "LA PAZ"

Comunica a sus socios y público en general que desde el día viernes 22 al 29 del mes en curso el horario de atención será el siguiente:

Mañanas: De horas 9:30 a 12

Tardes: De horas 14 a 16:30

Regularizándose el horario normal a partir del día 2 de julio de 1979.

La Paz, 22 de junio de 1979

Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil
Servicio Nacional de Caminos
Convocatoria a Propuestas Nº 17-79
Provisión de Equipo Transceptores
Préstamo USAID Nº 511-T-056

De acuerdo con los términos del Convenio de Préstamo suscrito entre el Gobierno de Bolivia y USAID, el Servicio Nacional de Caminos, invita a las firmas comerciales y/o Agentes Importadores a presentar propuestas para la provisión de:

7 Transceptores de Blu 125 a 150 W.PEP Fijas
2 Transceptores de Blu 125 a 150 W. PEP Móviles.

El tipo de contrato será de precio fijo CIF Aduana La Paz y el material deberá ser entregado en la Maestranza del Servicio Nacional de Caminos en El Alto de La Paz-Bolivia. El Servicio Nacional de Caminos se reserva del derecho de rechazar cualquier propuesta que no esté de acuerdo con los términos de la licitación y de rechazar todas las propuestas que sean de un precio excesivo.

Los equipos a ser provistos deberán ser de Estados Unidos de Norte América (Código Geográfico AID 000), los ofertantes pueden ser de cualquier país fuente elegible (Código Geográfico 941 de AID más Bolivia).

Los pagos se harán en dólares americanos mediante carta de crédito irrevocable basada en una Carta de Compromiso de USAID a un banco de EE.UU. elegido por el vendedor y aprobado por USAID.

REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES:

a) El Proponente debe ser fabricante o agente regular del equipo que ofrece, con oficinas principales en EE.UU. u otro país fuente elegible (incluyendo Bolivia).

b) El Proponente no deberá estar registrado en la lista de USAID de proveedores suspendidos o no autorizados.

c) El ofertante deberá tener en Bolivia instalaciones permanentes con personal competente que pueda realizar reparaciones del equipo ofrecido y garantizar una permanente provisión de repuestos.

Los documentos de licitación podrán ser retirados de la Gerencia Técnica de Caminos Vecinales del Servicio Nacional de Caminos, Calle Landaeta Nº 292 (interior) previo pago en Caja del S.N.C., de $b. 400 cada ejemplar.

Las propuestas se recibirán en el Departamento Jurídico del SNC Avenida 20 de Octubre Nº 1829 La Paz - Bolivia hasta horas 15:00 (tres en punto de la tarde) del día Lúnes 9 de Julio de 1979.

La Paz, Junio de 1979

Ing. Jorge Jáuregui Canevaro
DIRECTOR S.N.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Licitación para la construcción del Centro de Comunicaciones en la ciudad de Tarija.

INVITACION PUBLICA

El Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, invita a las empresas constructoras de primera categoría inscritas en su registro y en la Cámara Boliviana de la Construcción, a presentar propuestas de conformidad a los requisitos exigidos por el Decreto Ley 15192 de 15 de diciembre de 1977, para la construcción del:

CENTRO DE COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE TARIJA
PRECIO OFICIAL $b.- 11.914.357.-

Los planos y el pliego de especificaciones técnicas serán proporcionados previo pago de $b.- 4.000.- en las oficinas de la Dirección General de Correos situadas en el Edificio La Urbana, 5º piso, Avenida Camacho, la Paz. Cualquier consulta e información deberá recabarse en dichas oficinas.

El plazo para la presentación de las propuestas será hasta horas 16.00 del día 10 de julio de 1979 y serán recibidas en la Subsecretaría de Comunicaciones, Edificio La Urbana 5º piso.

La Paz, 21 de junio de 1979
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS



A LAS EMPRESAS DE COMERCIO Y RAMAS ANEXAS

COMUNICADO

EL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) y la CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMERCIO Y R.A. comunican a todas las Empresas que pertenecen al sector de COMERCIO Y RAMAS ANEXAS, que en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 16601 DE 20 de junio de 1979 y de mutuo acuerdo entre las Instituciones que suscriben el presente comunicado, deberán depositar su APORTE PATRONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) sobre planillas de haberes de su personal sin limitación alguna en la Cuenta Corriente Nº 3 - 16 - 360 del CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE COMERCIO Y RAMAS ANEXAS, en el Banco del Estado oficina de La Paz a partir del mes de junio de 1979.

Para las empresas comerciales y de Ramas anexas del interior del país, en los próximos días se dará el Nº de Cuenta Corriente correspondiente en la que harán los depósitos respectivos. La anterior determinación abarca también a los aportes devengados que se encuentran en mora.

La Paz, 21 de junio de 1979

Ing. Carlos O. Moreno Añez
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAVI

Armando Sahonero Prado
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA C.N.T.C. Y R.A.

Sandinista admite que hay obstáculos en avances del sur

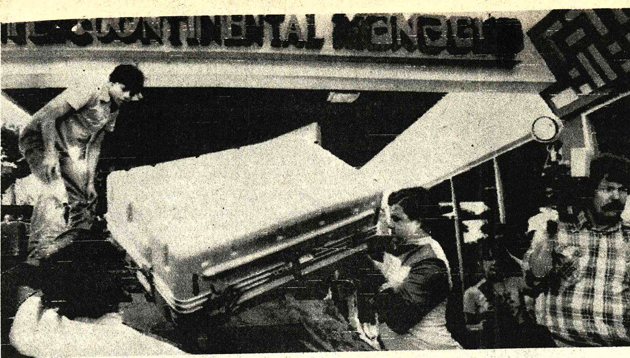
SAN JOSE, 22 (AP).- Un comandante sandinista del frente sur Benjamín Zeledón, admitió esta tarde que la avanzada guerrillera ha encontrado obstáculos.

El comandante "Emilio" dijo en una trasmisión por radio monumental, que el Frente Sandinista de Liberación Nacional domina un amplio territorio de 37 kilómetros entre Peñas Blancas y Sapoa, donde ondean ya las banderas de la organización guerrillera.

El informe de un corresponsal dijo que en Sapoa, la Guardia Nacional se había replegado unos 20 kilómetros y que el FSLN tiene dominada toda esa región en forma muy amplia. El periodista dijo haber visto en el lugar cajas de municiones con la leyenda "Proceden de Guatemala".

Un parte de última hora señala que hacia las 11:00 de la mañana la artillería de la Guardia Nacional comenzó un ataque a las posiciones sandinistas y que se inició de nuevo la acción en ese frente.

"Baltasar" fue preguntado, cuándo se estima que podrá estar tomando ya la ciudad de Rivas. El guerrillero respondió que "es difícil predecirlo porque aún hay que vencer la resistencia"



EQUIPOS TECNICOS. Managua 22 (AP).- Los maleteros del hotel Intercontinental de Managua cargan equipos técnicos de las tres cadenas de televisión de Estados Unidos, quienes abandonaron la ciudad de Nicaragua tras la muerte de su colega Bill Stewart, de la ABC ejecutado por la Guardia Nacional de Somoza.

"La Prensa" rechazó términos de acuerdo argentino-peruano

BUENOS AIRES, 22 (AP).- El diario "La Prensa" expresa hoy su desacuerdo por algunos términos de la declaración conjunta firmada el domingo pasado aquí por los presidentes de Argentina, Jorge Videla, y de Perú, Francisco Morales Bermúdez.

Un editorial al respecto dice que la declaración "no concuerda con la tradicional política internacional argentina y requiere inmediata aclaración" por parte de las autoridades locales.

El general Morales Bermúdez realizó la semana pasada una visita oficial de cuatro días a la Argentina, en retribución a otra que efectuó el general Videla en 1977.

"La Prensa" dice que en la declaración conjunta "La República Argentina se ubica dando la espalda no sólo a su tradición sino a su realidad económica como país en desarrollo" como tal reclama colaboración de los industrializados para "un nuevo orden internacional más justo y equitativo".

"Se ha incurrido así", añade, "en una expresión peligrosa por lo equívoca que no merece el aplauso. Más desconcertante, todavía es la reafirmación, ya sin reticencias, de la militancia argentina en el movimiento "no alineado" es erróneo proclamar que la Argentina deba reforzar su capacidad de negociación mediante la acción conjunta con otros países que en su mayoría son extraños a nuestro origen y modalidad "para lograr el reconocimiento de sus justos derechos por parte de los países industrializados".

El editorial agrega que en la declaración "se dice también que en el movimiento no alineado debe producirse un fructífero diálogo entre iguales" y que "Latinoamérica tiene una comunidad propia de intereses que a su vez es solidaria con los países en desarrollo".

FSLN rechaza propuestas de EE.UU. para lograr la paz en Nicaragua

SAN JOSE, 22 (AP).- La Junta Sandinista de gobierno de Nicaragua anunció anoche que rechaza categóricamente la fórmula propuesta por los Estados Unidos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para lograr la paz en esa nación.

La fórmula consiste en la integración de una comisión de cinco miembros que vaya a Nicaragua a intentar una nueva mediación del conflicto.

Los tres miembros de la junta dijeron aquí que la fórmula es inaceptable por extemporánea e impráctica.

Dice la junta no comprender como los Estados Unidos pueden insistir en la mediación, cuando ya fracasó en su anterior intento después de la insurrección de septiembre de 1978.

El pronunciamiento de la junta de gobierno insurgente señala que los Estados Unidos insisten en su fórmula de mediación cuando es ya inevitable el derrumbe de la dictadura, cuando el pueblo combatiente está logrando ese derrumbe, cuando Somoza ya no puede gobernar, ni siquiera por la fuerza y cuando ya se marcha sobre la implantación de un gobierno de reconstrucción nacional apoyado por todos los sectores del pueblo nicaragüense.

Finalmente dicen los miembros de la junta sandinista que aceptar la fórmula norteamericana sería traicionar la lucha y el sacrificio del pueblo ya que en este momento la única salida viable es la salida de Somoza y sus cómplices civiles y militares.

"RECHAZO"

WASHINGTON, 22 (LATIN).- "El envío de una fuerza internacional a Nicaragua sería otro de los muchos crímenes cometidos bajo el hipócrita pretexto de salvaguardar los valores democráticos", dijo hoy el sacerdote Miguel de Escoto, embajador del gobierno provisional nicaragüense.

De Escoto, de 46 años, habló con Latín mientras aguardaba la oportunidad de dirigrse a la reunión de consulta de la Organización de Estados Americanos.

Es el primero y hasta ahora único embajador designado por el régimen de cinco miembros cuya constitución se anunció a comienzos de esta semana en Costa Rica.

Horas antes de su conversación con Latín, el secretario de estado norteamericano, Cyrus Vance, había propuesto a la OEA el envío a Nicaragua de una suerte de fuerza interamericana de paz, a fin de asegurar el cese de la violencia una vez que el presidente Anastasio Somoza abandone su cargo.

De Escoto dijo que no haría cuestión de lo que no fue admitido por la asamblea de la OEA como representante del gobierno provisional y opinó que la propuesta estadounidense es "ambigua e independientemente de los objetivos que persigan (los Estados Unidos) es evidente que tenemos razón para creer que existe allí una "agenda escondida".

El sacerdote se definió a sí mismo como "patriota nicaragüense y sandinista, como todo nicaragüense digno" desvirtuando los temores de que la llegada al poder del sandinismo signifique el establecimiento de un régimen marxista en América Central.

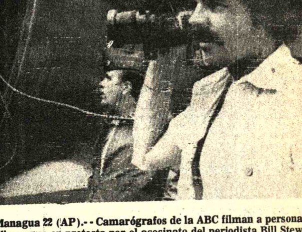
Bajo, atezado, fumador de cigarrillos rubios y pausado al hablar, de Escoto no vaciló al enunciar los pasos inmediatos a la toma del poder por parte del gobierno provisional, hecho que considera inevitable e inminente.

"Expropiaremos todos los bienes de la familia Somoza y, sólo con eso, podemos iniciar un plan de reforma agraria, por ejemplo, puesto que la familia Somoza posee el 22 por ciento de la tierra cultivable de Nicaragua", señaló.

Dijo que, tanto Somoza como otros funcionarios de su gobierno que abandonen el país, serán reclamados para su juicio en Nicaragua por una larga serie de delitos a la cabeza de los cuales figura el genocidio.

De Escoto, que pertenece a la congregación Maryknoll, trabajó en Chile entre 1963 y 1969 y guarda un entrañable recuerdo de su labor pastoral en poblaciones marginales de Santiago, Concepción, Chillan y Temuco, así como un profundo aprecio por el cardenal Raúl Silva Henríquez, primado de la iglesia chilena, en 1970, pasó a Nueva York a desempeñarse como director de comunicación social de su congregación, que tiene allí un seminario.

Dijo que, en lo personal, "no creo que fuera capaz de empuñar un fusil, pero por un compromiso personal, porque reconozco a todo ser humano el derecho a la rebelión, hasta con las armas en la mano si claramente, se han cerrado todos los caminos hacia un cambio pacífico".



CAMAROGRAFOS.- Managua 22 (AP).- - Camarógrafos de la ABC filman a personal de la TV que regresaron de Nicaragua en protesta por el asesinato del periodista Bill Stewart, ejecutado por miembros de la Guardia Nacional de Somoza. (Radiofoto AP).

En Costa Rica hay 60.000 refugiados nicaragüenses

SAN JOSE, 22 (AP).- Sesenta mil refugiados nicaragüenses debidamente registrados hay en Costa Rica, según el informe dado a conocer hoy por el vicepresidente de la república, Rodrigo Altman Ortiz.

El funcionario dijo que la mayoría de ellos se encuentran en campamentos que el gobierno ha instalado en la zona de La Cruz y de Liberia, en la provincia de Guanacaste, pero que hay otros en otras localidades.

Altman señaló que el gobierno se propone instalar mayor número de campamentos para refugiados pues en los últimos días han estado llegando numerosas personas en busca de abrigo en territorio costarricense, huyendo de los problemas que existen en Nicaragua.

En La Cruz se han presentado problemas por falta de alojamiento para las personas que llegan. Los edificios escolares y de colegios se encuentran atestados de refugiados y faltan ropas y alimentos.

Ayer por lo menos 20[illegible] nicaragüenses llegaron a La Cruz. Un testigo dijo que muchos llegaron semidesnudos y otros enfermos, buscando atención médica la que se les di[illegible] de inmediato.

Altman dijo también que e[illegible] los próximos días llegará un gran hospital de campaña que ha sido donado por [illegible] Organización Mundial de [illegible] Salud, la Organización Panamericana de la Salud y [illegible] Organización de Estados Americanos.

Sería ubicado en la zona de La Cruz para atender más rápidamente a los heridos que vengan de esa zona y a toda persona que lo necesite.

El número de nicaragüenses residentes actualmente en Costa Rica se calcula que pasa [illegible] 100.000, pues muchos no son refugiados sino personas con medios económicos suficientes para atender sus propios gastos.

CITACION

A LOS JURADOS Y NOTARIOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Con objeto de completar las nóminas de Directivas de Jurados Electorales de Mesas de Sufragio (1 presidente, 2 secretarios, 2 vocales titulares y 3 vocales suplentes, total 8 miembros), se cita a los señores Jurados y Notarios Electorales de los 6 sectores en que se encuentra dividida la ciudad de La Paz, a las reuniones que se realizarán, el día de hoy 23 del mes en curso, a partir de horas 9 de la mañana en los locales siguientes:

PRIMER SECTOR:
Achumani Alto - Achumani Bajo - Barrio Petrolero - Barrio Litoral - Bella Vista - Bosque de Bolognia - Calacoto - Cota Cota - Irpavi - La Florida - La Ventilla - Los Pinos - Mallasa - Obrajes - Obrajes Alto - Ovejuyo - San Miguel - Seguencoma - Alto Seguencoma Bajo - Villa IV Centenario.
LOCAL DE REUNION:
Colegio Domingo Savio, Av. Ballivián entre Calles 14 y 15 (Avenida principal de Calacoto).

SEGUNDO SECTOR:
Callapa y Cupini - Chuquiaguillo - Jampaturi - Miraflores - Miraflores Alto - Pampajasi - Pampajasi Bajo - Santa Bárbara - Santa Rosa Grande - Santiago de Lacaya - Villa Armonía - Villa Copacabana - Villa El Carmen - Villa Fátima - Villa La Merced - Villa Salomé - Villa San Antonio - Villa San Antonio Alto - Villa San Juan.
LOCAL DE REUNION:
Colegio Hugo Dávila (antes Normal de Maestros) Frente al Hospital Obrero.

TERCER SECTOR:
Achachicala - Callampaya - Calvario - Central - Challapampa - Churubamba - Estuquera Bedoya - Fábrica Said - Norte - Pura Pura - Pura Pura Alto - San Sebastián - Villa de la Cruz - Villa Pabón - Vino Tinto.
LOCAL DE REUNION:
Colegio Nacional Ayacucho, Calle Yanacocha Nº. 647.

CUARTO SECTOR:
Buenos Aires - Buenos Aires (Los Andes) - Cementerio - Chamoco Chico - Chijini - Gran Poder - Chijini Alto - Entre Ríos - Garita de Lima - Inca Llojeta - La Portada y Cusi Cancha - Las Lomas - Max Paredes - Munaypata - Rosario (Belén) - San Jorge - San Pedro - San Pedro Alto - San Pedro Bajo - Sopocachi - Sopocachi Alto - Tacagua - Tembladerani - Tejar - Universidad - Villa El Carmen - Villa Nuevo Potosí - Villa Victoria.
LOCAL DE REUNION:
Coliseo Cerrado Ciudad de La Paz, calle México

QUINTO SECTOR:
Ciudad Satélite - Villa Adela - y Collpani - Villa Abaroa - Villa Bolívar - Villa Dolores - Villa 12 de Octubre - Villa Exaltación - Villa Santiago - Villa Tejada - Villa Rosas Pampa.
LOCAL DE REUNION:
Escuela "Donoso Tórrez", Plan 561. Ciudad Satélite-El Alto.

SEXTO SECTOR:
Alto Lima - Río Seco - Tacachira - Tupac Katari - Villa Ballivián - Villa Los Andes - Villa Nuevos Horizontes - Villa 16 de Julio.
LOCAL DE REUNION:
Colegio "Puerto Mejillones" (particular), Calle Pascoe Nº. 2971.

- Los Notarios Electorales que no asistan, serán sancionados con multa que se deducirá del saldo que se les debe pagar por inscripción de ciudadanos.
- Los Jurados Electorales que ya hayan conformado sus directorios, deberán estar representados únicamente por sus Presidentes, a quienes se entregará el material informativo sobre el funcionamiento de sus Mesas de Sufragio.
- En dichas reuniones se entregará por los Notarios Electorales los memorándumes de designación de Jurados Electorales a quienes todavía no los hubieran recibido.
- Las reuniones serán presididas por los Jueces Electorales de cada Sector, quienes impondrán las multas a los Notarios y Jurados Electorales que no asistan.
- Se dará instrucción sobre las labores que deben cumplir los Presidentes y miembros de los directorios de Jurados Electorales.

SE RECOMIENDA PUNTUAL ASISTENCIA
CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL DE LA PAZ.

Fondo Complementario de Seguridad Social de Trabajadores de Comercio y R.A.

ADQUISICION INMUEBLE EN ORURO

CONCURSO POR INVITACION

Habiéndose declarado desiertas las convocatorias a propuestas que, conforme a ley, se realizaron para la adquisición de un inmueble con destino al funcionamiento de las Agencias Regionales del FCSSTC en Oruro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15223 de 15 de diciembre de 1977, se reitera nuevamente la invitación pública directa a los propietarios interesados para que presenten sus solicitudes de venta de una propiedad inmueble edificada, para el funcionamiento de la Oficina Regional del Fondo de Comercio.

Los interesados deben acompañar su oferta, imprescindiblemente con los siguientes documentos originales o fotocopias legalizadas;

1.- Título de propiedad registrado en la Oficina de Derechos Reales.
2.- Certificado alodial.
3.- Certificado de tradición
4.- Planos de propiedad aprobados por la Municipalidad.
5.- Certificado de catastro urbano, y
6.- Comprobante de pago de impuestos al día.

El edificio ofrecido debe tener una superficie construída de no más de 200 M2, ostentar la calidad de bien realengo y hallarse totalmente desocupado. En la oferta deben consignarse la ubicación del inmueble, la superficie total y el precio; y presentarse bajo el rótulo de:

Oferta bien inmueble.

Se señala, el Viernes 29 de junio de 1979, a horas 18:00 (6.00 p.m.) como plazo improrrogable para la recepción de propuestas en:

- Oficina Central del Fondo (Dirección Ejecutiva), Av. 20 de Octubre Nº 1914 - La Paz.

La Paz, Junio de 1979

Armando Sahonero Prado
DIRECTOR EJECUTIVO

"AÑO DEL CENTENARIO DEL LITORAL CAUTIVO"

GOBIERNO DE BOLIVIA
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB)
Préstamo BID 464/SF-BO
Concurso por Invitación Nº 3/79

CONSTRUCCION DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA CRUZ

Se invita a las Empresas Constructoras de 1ra y 2da. Categorías legalmente establecidas en el país a presentar sus propuestas para la construcción de la: OFICINA REGIONAL DE SANTA CRUZ.

Los planos, pliegos de especificaciones generales y técnicos podrán ser retirados de las Oficinas del "SENARB" a partir del día 22 del presente mes, ubicados en Suárez Miranda y Carmela Cerruto Nº 333 en Quillacollo (Cochabamba) previa cancelación de $b. 2.000 (DOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS).

Las propuestas serán presentadas cumpliendo todos los requisitos exigidos en el Decreto Ley Nº 15192 relativos a Licitaciones y el Reglamento del Contrato de Préstamo BID 464/SF-BO en las oficinas antedichas hasta el día 23 de julio de 1979 a horas 15.00 p.m.

Quillacollo, 22 de junio de 1979

La OIT dice que hay 28 millones de desocupados en Latinoamérica

GINEBRA, 22 (EFE).-Un total de 28 millones de personas, sobre una fuerza laboral formada por 100 millones de individuos, está afectada por el desempleo o diversas formas de subempleo en América Latina, según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta información fue proporcionada hoy a "EFE" por el director del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT el argentino Víctor E. Tokman, quien asiste a la 65 conferencia Internacional del Trabajo que se celebra en Ginebra.

"Sobre esa fuerza de cien millones de trabajadores en América Latina, la desocupación es del cinco y medio por ciento y el subempleo —tareas de bajos ingresos, inestabilidad, falta de acceso a sistemas de seguridad social, etc. afecta aproximadamente a otro 22 por ciento, lo que hace, por simple suma un 28 por ciento del total", agregó Tokman.

"Ese 28 por ciento de personas sin empleo o subempleadas —dijo— sobre la mencionada cifra global de cien millones que constituyen la fuerza de trabajo latinoamericana, equivale exactamente a 28 millones de personas"

El director del "PREALC" subrayó que "el cuadro de empleo es, en consecuencia, muy delicado en América Latina, donde 135 millones de habitantes de la región no satisfacen sus necesidades básicas y, entre ellos, muy especialmente los carentes de trabajo o los subempleados, y sus hijos menores de 14 años, mujeres y ancianos".

"Sin embargo, prosiguió Tokman, América Latina ocupa en esta materia un lugar intermedio en el mundo y es la región que más posibilidades tiene de superar la mala situación actual".

Destacó que "lamentablemente la tasa de desempleo es constante en América Latina, donde existen también países que registran una sensible caída de los salarios reales".

El "PREALC" explicó luego su director, pretende "crear conciencia del problema, terreno en el que se avanzó bastante, y asesorar a los gobiernos de la región, cuando lo soliciten, en la realización de estudios sobre este tema, aplicación de técnicas o entrenamiento de funcionarios".

Según Tokman, América Latina "puede resolver sus problemas de empleo" y en un plazo más breve que cualquier otra región.

La acción del "PREALC", surgido en la Conferencia Mundial del empleo que la "OIT" celebró en Ginebra el año 1976, constituye un elemento de particular importancia en la nueva estrategia que la organización ha esbozado para América Latina.



VIUDA.- Huntington, Virginia 22 (AP).- Myrna Stewart, esposa del periodista Bill Stewart, asesinado por la Guardia Nacional de Somoza, cuando cumplía su labor periodística. La viuda de Stewart, aparece junto a otro familiar. (Radiofoto AP).

Racionamiento de energía puede motivar una crisis constitucional en los EE.UU.

WASHINGTON, 22 (EFE). La orden presidencial dictada por Jimmy Carter para que los aires acondicionados de edificios del gobierno no bajen la temperatura a menos de 27 grados sobre cero podría provocar una crisis constitucional.

Alegando el principio de la separación de poderes, dos jueces federales acaban de enfrentarse al presidente y de declarar que en sus salas de juicios mandan ellos, y que la temperatura en ellas sólo puede ser dictada por el de la judicial del gobierno.

Carter, que está preocupado por la crisis de energía, el coste del petróleo y el dar ejemplo, decretó el mes psado que por muchos pronósticos de verano caluroso que vaticinen los meteorólogos, [illegible] principio es el principio.

En la Casa Blanca, el termostato del aire acondicionado puesto en 27 grados y por orden del presidente se han retirado manos individuales de cada habitación.

En consecuencia, Carter trabaja en mangas de camisa, el sudor le cae continuamente por la sien, afirman sus compañeros, el presidente no puede, para colmo, abrir las ventanas de la oficina que están selladas por cuestiones de seguridad.

Secuestrador de avión de línea americana fue devuelto a EE.UU.

BASE AEREA MC-GUIRE, Estados Unidos, 22 (AP). Un ciudadano norteamericano de extracción serbia, que secuestró esta semana un avión de la aerolínea American con 135 personas a bordo, fue devuelto a los Estados Unidos hoy en el mismo aparato y con el mismo piloto que lo había llevado a Irlanda.

Nikola Kavaja bajó del avión esposado poco después que la nave aterrizó en esta base de la Fuerza Aérea Norteamericana en el estado de Nueva Jersey tras un vuelo desde Shannon, Irlanda, donde las autoridades irlandesas ordenaron deportarlo.

No se le permitió a Kavaja hablar con la prensa cuando los alguaciles federales se hicieron cargo del secuestrador para llevarlo ante un magistrado federal.

Un vocero del aeropuerto de Shannon dijo que cinco policías irlandesas acompañaron a Kavaja y a David Boeshich, su abogado norteamericano, durante el vuelo a los Estados Unidos. El vocero dijo que hizo el vuelo la misma tripulación voluntaria que había llevado el avión ayer a Irlanda.

El gobierno irlandés anunció esta mañana que devolvía a Kavaja y a su abogado, aunque Irlanda no tiene tratado de extradición con los Estados Unidos. Parece haberse deportado a la pareja en calidad de inmigrantes ilegales.

Protesta contra una constitución islámica de Irán

TEHERAN, 22 (LR).- Grupos de jóvenes que gritaban "muerte al comunismo" interrumpieron hoy la primera manifestación organizada en Irán para protestar contra los planes de establecer una constitución islámica.

Los jóvenes irrumpieron en el campo de fútbol de la universidad de Therán, donde se realizaba la manifestación, y cortaron los cables del micrófono.

Uno de los oradores fue herido por una piedra.

Grupos de jóvenes habían comenzado a llegar dos horas antes al lugar donde se concentraban los opositores gritando "viva Khomeini" y "Dios es grande".

Cuando miles de manifestantes intentaron correrse a otra parte del campo fueron hostilizados por jóvenes que corrían de una parte a otra de la cancha.

En un punto las mujeres y los ancianos se dispersaron cuando los jóvenes irrumpieron a través de una cerca de alambre.

Los jóvenes llevaban tarjetas con la bandera irania y el retrato del Ayatollah Rohollah Khomeini, aparentemente como identificación.



CAMPAMENTO DE REFUGIADOS.- Palau Bidong, Malasia 22 (AP).- Vista parcial de un campamento de refugiados en esta isla de Malasia, que alberga a unos 40.000 vietnamitas. Se dijo que en otras regiones del país se reunían embarcaciones para expulsar a los vietnamitas indeseables llevándolos a aguas internacionales (Radiofotos AP).

Autoridades malayas investiga posible epidemia en los refugiados vietnamitas

KUALA LUMPUR, 22 (AP).- Las autoridades han iniciado investigaciones en gran escala sobre la posibilidad de que aparezca una epidemia entre los 9.400 refugiados vietnamitas albergados en el campamento de Tengah, de la isla de Pulau, a unos 200 kilómetros a sudeste de aquí, según fuentes médicas.

Más de 100 médicos malayos y extranjeros fueron enviados hoy a la zona para realizar análisis e investigaciones. Dijeron que la existencia de una epidemia no ha sido confirmada, pero que muestras de sangre de 20 refugiados fueron tomadas hoy y que algunas ratas han sido capturadas para su observación.

Algunos gatos fueron llevados a la isla para capturar a las ratas y se realizaron otros esfuerzos para erradicar a los roedores, dijeron funcionarios de la isla.

La medida fue tomada luego de que varios médicos que trabajan con los refugiados notaron síntomas relacionados con la epidemia y también en vista de la gran cantidad de ratas que hay en la isla.

Informaciones no confirmadas procedentes de Kuantan, a unos 200 kilómetros al este de aquí, indican que fuerzas de seguridad malayas con fusiles M-16 de fabricación norteamericana dispararon al agua cerca de tres barcos vietnamitas de refugiados que trataban hoy de acercarse a la playa.

Las informaciones de prensa señalaban que fuerzas combinadas de la armada y la aviación intimidaron a tres barcos, uno pequeño y dos mayores, y los obligaron el miércoles a internarse nuevamente en aguas internacionales del Mar de la China.

El comando local de operaciones de la fuerza especial, a una pregunta de la prensa sobre tales informaciones, indicó que no tenía comentarios que formular acerca del incidente.

Pero hoy, funcionarios dijeron hoy que los buques vietnamitas habían sido expulsados de Kantuan, pero desmintieron que se hubieran producido tiroteos.

La fuerza especial es una unidad militar y civil combinada establecida especialmente para mantener alejados a los refugiados y lidiar con los problemas derivados de su presencia aquí.

Las informaciones periodísticas indicaron también que tres funcionarios norteamericanos y uno del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) habían sido expulsados hoy de la playa de Kantuan.

El embajador norteamericano interino, James D. Rosenthall, dijo que los tres funcionarios norteamericanos no pertenecían al gobierno estadounidense, sino a una agencia conjunta de voluntarios con sede aquí.

Dijo que se trata de norteamericanos reclutados con carácter temporal para ayudar a los funcionarios de inmigración a entrevistar a refugiados y asistirlos en otras cuestiones vinculadas con los exiliados.

Rosenthall manifestó que personal militar les dio acceso al campamento y que poco después, un policía les solicitó sus pases. El policía les indicó que estos pases no eran válidos y abandonaron el campamento pacíficamente. "No hubo incidentes y nadie les dio puntapiés para expulsarlos o cosa por el estilo", dijo el embajador.

Un vocero del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados dijo aquí que no tenía conocimiento de que ningún funcionario de CNUR hubiera sido expulsado del campamento en Kuantan.

Funcionarios de refugiados y diplomáticos dijeron que **no es la primera vez que se informa de expulsiones de campamentos por falta de pases apropiados.**

"Hay muchos periodistas aquí y cualquier cosa sirve para escribir un artículo. No pasa mucho en la región y el tema de los refugiados, que ya es viejo, se sigue con atención. Si los camboyanos y los vietnamitas invaden Tailandia, los periodistas se irán alla", dijo un veterano diplomático.

El 15 de junio, el viceprimer ministro, doctor Manathir Mohamed, dijo que Malasia enviara los 76.000 refugiados vietnamitas que están en el país de regresó a las aguas internacionales y que Malasia se proveerá de recursos para disparar sobre cualquier refugiado que pretenda entrar a las aguas jurisdiccionales.

Este anuncio trajo a los periodistas de la región. El lunes, el primer ministro Hussein no redefinió esa política **calificándola de sólo una intensificación de la negativa a dar entrada a nuevos contingentes de vietnamitas.**

Pero dijo que el gobierno n ordenará disparar contra los re fugiados.

Los exiliados que viven e campamentos regulares n serán devueltos al mar según programa actual, explicó ministro de Asuntos Sociale Ghazali Shafie.

De los 76.000 refugiados, un 12.000 son recién llegados qu han sido reunidos en las playas lo largo de la costa oriental de península malaya y serán e viados a alta mar tan pron haya barcos disponibles.

Entretanto, el vice ministro asuntos sociales, Syed Ahma Shahbuddin, dijo hoy ante parlamento que unos 75 fugiados vietnamitas en campamentos malayos son m dicos.

Afirmó que de los otros 17 m dicos que atienden a los fugiados, sólo uno es de Naciones Unidas.

Irán pedirá extradición de dos ministros del régimen del Sha

TEHERAN, 22 (LR).- El gobierno iranio solicitará a países extranjeros que extraditen a dos de los ex primeros ministros del Sha Mohammed Reza Pahlevi y Alex administrador de la ley marcial en Teherán, dijo el canciller Ibrahim Yazdi.

Yazdi fue citado por la radio "La Voz de la República Islámica" diciendo que los iranios que viven en el exterior habían suministrado información acerca de los lugares en que se ocultan los ex primeros ministros Jaafar Sharif-Emani, de 69 años, y el general Gholam Reza Azhari, de 63.

El gobierno también recibió informes acerca de donde se refugia el general Gholam Ali Oveissi, de 61 años, ex jefe de las fuerzas de tierra y ex administrador de la ley marcial en Teherán, dijo Yazdi. No proporcionó más detalles.

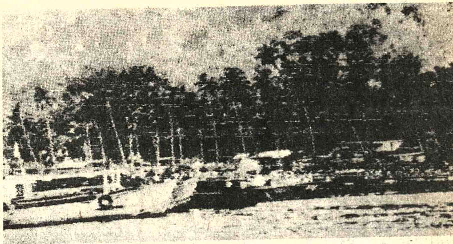
Según el canciller, Iran está en contacto con los países que mantienen un acuerdo de extradición con Teherán y les solicitará que envíen de regreso a "esos criminales" para ser castigados aquí.

Iran sólo mantiene un número limitado de acuerdos de extradición con gobiernos extranjeros. Los Estados Unidos no están incluidos.

Entre éstos, y se presume que la mayoría de los más prominentes partidarios del Sha se han refugiado allí.

El ex presidente del senado, Sharif Emani asumió como primer ministro el 27 de agosto del año pasado, poco antes de proclamarse la ley marcial en Teherán y en otras 11 ciudades.

Azhari, jefe de estado mayor de las fuerzas armadas del Sha, le sucedió el 6 de noviembre y ordenó el arresto del ex primer ministro Amir Abbas Hoverda, ejecutado aquí en abril.



VISTA GENERAL.- Palau Bidong, Malasia 22 (AP).- Vista general del campamento de refugiados de esta isla de Malasia, que alberga a unos 40.000 refugiados vietnamitas. La foto fue tomada desde un bote anclado en la costa (Radiofoto AP).

Fanáticos musulmanes asesinan a cadetes del ejército sirio

DAMASCO, 22, (LATIN-REUTER).- - Fanáticos musulmanes encabezados por un oficial sirio de artillería mataron a 32 cadetes del ejército e hirieron a otros 54 en una matanza consumada en el norte del país, dijo hoy el ministro del Interior Adnan Dabbagh.

Dabbagh señaló en una declaración que los cadetes fueron barridos por ráfagas de ametralladoras y explosiones de granadas de mano en la escuela de artillería en la ciudad de Aleppo, el sábado por la noche.

El ministro dijo que un capitán sirigio, Ibrahim Youssef, había citado a una reunión urgente en el club de la escuela tras ser sobornado por miembros de la fanática hermanadad musulmana.

"cuando los cadetes se reunieron en el salón, el capitán ordenó a sus criminales ayudantes que abrieran fuego sobre los muchachos desarmados, empleando ametralladoras y granadas de mano", señaló el ministro.

"En pocos minutos, 32 murieron y 54 fuer heridos".

Dabbagh dijo que los atacantes actuab como agentes del imperialismo norteamerican el sionismo, y agregó:

"Este acto criminal sólo sirve a Israel y a enemigos de la nación árabe".

El ministro prometió "liquidar a este grup sueldo" y dijo haber dado instrucciones a fuerzas de seguridad de todo el país para rastrearan a los asesinos.

El ministro agregó que algunos de los asesi habían sido arrestados, pero no especi cuántos.

Fuentes bien informadas dijeron que entre detenidos había un turco identidicado c Shussein Habo.

Las fuentes dijeron que se cree que personas participaron en la matanza y que el c tán sirio aún está prófugo.

Comité Nacional de Trabajadores de la "Aviación Civil"

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Con el debido respeto que nos merece la opinión pública en general, los trabajadores de la Aviación Civil, afiliados al Fondo Complementario de Seguridad Social de Aeronáutica Civil, obligados por el paro de labores precipitado por los compañeros trabajadores afiliados a la Federación Sindical de Trabajadores del Lloy Aéreo Boliviano, cumplen con el deber de hacer las siguientes aclaraciones:

Convocados el día de ayer, a una reunión conjunta, por el señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, se hicieron presentes en el Despacho de dicho Dignatario de Estado, los representantes laborales de la Confederación Sindical de Ferroviarios y Ramas Anexas, Fondo Complementario de Seguridad Social de Aeronáutica Civil, Federación Nacional de Trabajadores de AASANA, Asociación Nacional de Pilotos Civiles (ANPAC), Sindicato de Técnicos y Trabajadores de Aeronáutica Civil, Asociación de Empresarios Privados del Transporte Aéreo, Taxis Aéreos, Escuelas e Institutos de Aviación, Aviación Deportiva, Consejo Nacional de Aeronáutica Civil, Subsecretaría de Aeronáutica Civil, y Direcciones Generales del Ramo; bajo la presidencia del señor Ministro y Subsecretaría de Aeronáutica Civil, se analizó ampliamente el problema por los directivos laborales del Lloyd Aéreo Boliviano, en sentido de retener para favorecer a la Caja de Seguro Social Petrolera, los fondos provenientes del uno por ciento, creados exclusivamente para todos los trabajadores de la aviación civil (incluyendo a los del Lloyd Aéreo Boliviano) aglutinados en el Fondo Complementario de Seguridad Social de Aeronáutica Civil, desde el día de su creación.

En el curso de las prolongadas deliberaciones, se ha establecido taxativamente, que los mencionados fondos del uno por ciento, son legalmente patrimonio exclusivo del FOCSSAC.

El Decreto de Creación del Fondo, consigna expresamente como a afiliados natos a todos los trabajadores del Lloyd Aéreo Boliviano y que por tanto, para gozar de los beneficios provenientes de este uno por ciento, los trabajadores del Lloyd Aéreo Boliviano deben pertenecer a este fondo.

Los trabajadores del Transporte Aéreo y Aeronáutica Civil, mencionados arriba, conscientes de que el diálogo debe primar en la solución de toda controversia, es que hemos acudido a la reunión convocada por el Señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil. En la mencionada reunión, con profunda extrañeza observamos desde un principio la tenaz intransigencia demostrada por los dirigentes sindicales del LAB, quienes movidos quien sabe por intereses sectoriales, plantearon la distribución de este uno por ciento por concepto de pasajes y carga a favor de otra institución que nada tiene en común con la Aeronáutica Civil Nacional. Nuestra posición es fruto de un amplio y decidido respeto a la ley y a determinaciones gubernamentales; ya que el momento socio-político que vive el país así lo requiere. Aunque el fondo mismo de nuestra posición es de todos modos la defensa de la unidad del poder aéreo y la familia aeronáutica de Bolivia toda.

La incomprensión por parte de los directivos sindicales del LAB a estos sanos planteamientos provoca la ruptura de esta añorada unidad, en perjuicio de todos los trabajadores y de la ciudadanía en general. Esta intransigencia es resultado de que los dirigentes del LAB coinciden en el criterio de que esa institución tiene tal fuerza y poder de decisión que puede darse el lujo, incluso, de discutir y desconocer decretos y resoluciones supremas, instrumentos que norman la buena marcha de las instituciones de la República. Por las manifestaciones que los dirigentes del LAB hicieron ante la prensa y en la mencionada reunión, nos hacen ver que se consideran un super estado, que con simples argumentos sin base, pretenden imponer sus caprichos sin reflexionar que sus poses demagógicas, precipitan al país a un estado de grave tensión, desconociendo el anhelo mayoritario de efectuar elecciones generales en un clima de hermandad, que reclama comprensión y acatamiento de las leyes por parte de todos los bolivianos.

Pueblo de Bolivia, es conocido por todos que los dirigentes laborales del LAB proceden en todos los terrenos en forma caprichosa haciendo víctimas con esta conducta arbitraria no sólo a los usuarios de los servicios que presta la primera Empresa Nacional, sino que con esta actitud, mellan la dignidad de sus propios compañeros de trabajo, muchísimos de los cuales se encuentran hoy en día en AASANA desamparados y huérfanos sin poder acogerse a la jubilación.

Juzgue la opinión pública nuestra posición legal. Consideramos inadmisible seguir permitiendo que se magnifique la insolencia y determinación caprichosa y sectarista de los dirigentes laborales del LAB.

Es hora de que todas las instituciones, dirigentes, trabajadores y pueblo en general, nos manejemos con mucha cordura y respeto mutuo cuando menos en estos días que preceden a las elecciones, coadyuvando de esta manera la positiva y plausible determinación de la Honorable Junta Militar de Gobierno de constitucionalizar los poderes de la Nación. Lo planteado no significa de ninguna manera debilidad de nuestra parte, por el contrario, en todo plano y circunstancia, es absolutamente justa y se apoya en disposiciones legales dictadas por el Gobierno de la República, tal como a continuación se indica:

ASPECTO LEGAL:

1.- El Decreto Supremo Nº 15613 de fecha 7 de Julio de 1.978, homologó en todas sus partes la Resolución Administrativa Nº 03-29-78 expedida el 29 de Mayo de 1.978 por el Instituto Boliviano de Seguridad Social sobre creación del Fondo Complementario de Seguro Social de Aeronáutica Civil.

Con esta disposición legal quedó constituido dicho Ente de Seguridad Social que agruparía por primera vez en Bolivia a un Sector importante de trabajadores que no contaban con ninguna medida que los favorezca en este campo social.

2.- Posteriormente y en vía de complementación del anterior, se expidió el Decreto Supremo Nº 15729 de 18 de agosto de 1.978, mediante el cual se detalla al personal de trabajadores que comprende el Fondo Complementario de Seguro Social de Aeronáutica Civil, que incluye al de todas las entidades y organismos aeronáuticos públicos y privados del país, incluso del Lloyd Aéreo Boliviano, esto es, tripulantes y personal técnico y administrativo de tierra.

Asimismo, dicha disposición legal determinó los recursos económicos y financieros que el Fondo Complementario de Seguro Social de Aeronáutica Civil, entre los que se fija el 1% (uno por ciento) sobre las recaudaciones por la venta de pasajes y transporte de carga que efectúan las Empresas de Aeronavegación establecidas en el país, tanto internas como Internacionales.

Finalmente, el mencionado Decreto Supremo Nº 15729 determinó los objetivos del Fondo respecto al otorgamiento de prestaciones complementarias a sus Asegurados, en los regímenes de Invalidez, Vejez, Riesgos Profesionales, Muerte y Funerales, en cuantías adicionales a las rentas básicas otorgadas por la Caja Nacional de Seguridad Social.

3.- La Resolución Suprema Número 189586 de 29 de Marzo de 1.979 determinó que el uno por ciento (1%) de que trata el inciso c), del artículo segundo del Decreto Supremo Número 15729 de 18 de Agosto de 1.978, cuya obligación de pago se halla a cargo de los usuarios de los servicios de Transportes Aéreos Internos e Internacionales, sea recaudado y percibido por las compañías aéreas nacionales e internacionales, personas naturales y entes explotadores de Servicios de Transportes Aéreos establecidos en el país incluyendo las agencias nacionales y extranjeras Off-line y turismo, todas las que actúan como (Agentes de Retención) de conformidad con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Código Tributario vigente y por Decreto Supremo Nº 09609 de 10 de Marzo de 1.971.

4.- Por todo lo anteriormente expuesto se establece lo siguiente:

a) que, tanto los recursos provenientes del uno por ciento (1%) como los demás a que se refiere el artículo segundo del Decreto Supremo Nº 15729, pertenecen única y exclusivamente al Fondo Complementario de Seguro Social de Aeronáutica Civil.

b) que, en esta virtud, ninguno de los entes y organismos afiliados al fondo tiene derecho para reclamar para sí la propiedad de dichos recursos que, en Juridad de Derecho, constituyen patrimonio exclusivo del Fondo, tal como está plenamente demostrado.

Ante estas consideraciones, y en vista del fracaso de las conversaciones para hallar solución al problema, debido a la intransigencia de los ejecutivos del directorio del Lloyd Aéreo Boliviano, así como de algunos de sus dirigentes laborales, nos vemos obligados a tomar medidas radicales en defensa de los intereses de los trabajadores de la aviación civil, decretando Huelga General Indefinida a partir de las doce horas del 22 de junio de 1979, hasta que el Lloyd Aéreo Boliviano deposite en la cuenta corriente del Banco del Estado, en favor del Fondo Complementario de Seguro Social de Aeronáutica Civil los dineros arbitrariamente retenidos por esa empresa, y que por disposiciones legales en vigencia son patrimonio exclusivo de todos los trabajadores de la Aviación Nacional afiliados al FOCSSAC.

Juzgue el pueblo boliviano

"POR EL COMITE NACIONAL DE AVIACION CIVIL"

POR LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE AASANA

Wálter Arratia López, SECRETARIO GENERAL, Manuel López García, STRIO. RELACIONES; Luis Aliaga Ayala, STRIO. HACIENDA; Armando Torrico M., SECRETARIO GENERAL SINDICATO COCHABAMBA; Juan Paredes B., SECRETARIO GENERAL SIND. SANTA CRUZ; Carlos Cruz C., SECRETARIO GENERAL SIND. LA PAZ; Augusto Coss Sepúlveda, SECRETARIO GENERAL SIND. TRINIDAD.

POR LA ASOCIACION NACIONAL DE PILOTOS AVIADORES CIVILES

Cap. Humberto Da Dalti, PRESIDENTE ANPAC; Cap. Ramón Navarro, STRIO. ACTAS ANPAC; Cap. Emilio Timm, VOCAL ANPAC; Cap. René Saavedra, VOCAL ANPAC.

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE AERONAUTICA CIVIL

Guillermo Ríos, STRIO. RELACIONES; Benigno Zapata, STRIO. CONFLICTOS.

VOTO RESOLUTIVO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo agotado todos los medios persuasivos para lograr que el Directorio y Federación de trabajadores del Lloyd Aéreo Boliviano, depusieran su actitud intransigente, oponiéndose a cumplir con las determinaciones de la Ley para hacer el depósito del uno por ciento en favor del Fondo Complementario de Seguro Social de Aeronáutica Civil de los fondos provenientes de los usuarios del servicio aéreo en general.

Que; la actitud precipitada de algunos dirigentes de la Federación Sindical de trabajadores del LAB, arrastrando a sus trabajadores a una huelga en desmedro de sus propios intereses sin medir consecuencias que mellan la imagen del país y de la Aviación Nacional, y

Que; el desacato a las leyes vigentes y a las autoridades del Gobierno de la Nación, constituyen un flagrante delito que pone en duda la respetabilidad que merecen la Nación y sus Instituciones:

EL COMITE NACIONAL DE AVIACION CIVIL REUNIDO EN MAGNA ASAMBLEA GENERAL

RESUELVE:

PRIMERO.- Dar un voto de apoyo moral y material, al Señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, Cnl. DEMA. Juan Muñoz Revollo, por su indeclinable valor y moral en mantener los principios de la Ley y su autoridad como Dignatario de Estado.

SEGUNDO.- Declarar irresponsables al Presidente y Gerente General del Lloyd Aéreo Boliviano, por no haber dado cumplimiento a las determinaciones legales, en su oportunidad, fomentando la incontrolable y arbitraria ambición de personas interesadas en desmedro del patrimonio de los trabajadores de la Aviación Civil.

Es dado en la ciudad de La Paz a los veintiun días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve años.



TESTIMONIO No. 518

Nº. 518.- De protocolización de los obrados relacionados con el reconocimiento de la personería jurídica de la Entidad "Arauco Prado y Compañía, Sociedad Anónima" y aprobación de sus Estatutos en sus Ocho Títulos, Cuarenta y dos artículos de que consta.-

TESTIMONIO.- Corresponde una rúbrica y un sello que dice: Alfredo Velasquez Pinto.- Notario Público y Oficial del Registro del Matrimonio.- La Paz - Bolivia.- Número seiscientos seis.- Testimonio de la escritura de transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima y por tanto de Constitución de esta última, bajo la razón social de "Arauco Prado y Compañía - Sociedad Anónima"; con un capital de Diez Millones de Bolivianos (Bs. 10.000.000.-) que celebran los señores Julio Arauco Prado, Eduardo Arauco Paz, Dr. Carlos Aguirre Rodriguez y Max de la Vega.-

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete años.- Ante mi, Alfredo Velásquez Pinto, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes: los señores Eduardo Arauco Paz, casado, comerciante, por si y en legítima representación del señor Julio Arauco Prado, a mérito del poder general bastante, que a continuación se transcribirá, Dr. Carlos Aguirre Rodríguez, casado, abogado y Max de la Vega, casado, contador; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe y para que eleve a escritura pública me han presentado una minuta de transformación de sociedad colectiva en Sociedad Anónima, y de constitución de ésta última, adjunta de un testimonio de poder general, de copias legalizadas del acta de Fundación y de los Estatutos Sociales de "Arauco Prado y Compañía - Sociedad Anónima" y de un certificado de pago de impuestos fiscal, documentos que literalmente transcritos son del tenor siguiente:- MINUTA.- Señor Notario don Alfredo Velasquez Pinto.- En los registros de escrituras públicas a su cargo y custodia, sírvase usted insertar una de transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima, y por tanto de constitución de ésta última del tenor siguiente: - PRIMERO.- Dirá usted que en el giro comercial de esta plaza, quedó constituida y organizada la firma comercial "Arauco Prado y Cía.", en forma de Sociedad Colectiva y con un capital de Bolivianos Cuatro Millones Cuatrocientos Mil (Bs. 4.400.000.--) y cuyos únicos socios eran los señores Julio Arauco Prado y Eduardo Arauco Paz, de conformidad a sus respectivas escrituras sociales.-

SEGUNDO:- Al presente, por la libre y espontánea voluntad de los dos nombrados socios y por la de los señores Carlos Aguirre Rodriguez y Max de la Vega, que concurren a este otorgamiento en calidad de nuevos socios e incorporándose a la Sociedad, con la plena aquiescencia y voluntad de los antiguos socios nombrados, cuyas participaciones en el haber social de la firma colectiva "Arauco Prado y Cía"., se evidencian por las nombradas escrituras públicas y por los acuerdos y aclaraciones contenidos en el Acta de Fundación que se acompaña, se ha resuelto y convenido transformar la mencionada sociedad colectiva en Sociedad Anónima, y con este fin, la nueva Sociedad Anónima, se hace cargo de la totalidad del activo, pasivo, bienes, negocios, contratos, intereses y otros de la firma colectiva, sin exclusión, reserva ni limitación algunas, en general, la nueva sociedad anónima se beneficia con todos los privilegios, derechos, atribuciones, obligaciones, contratos, representaciones, acciones y otros de la anterior sociedad colectiva sin limitaciones de género alguno, para lo cual, se reitera, la Sociedad Anónima, se hace cargo en su integridad del activo y pasivo de aquella.-

TERCERO.- La Sociedad Anónima, tendrá su domicilio legal en esta ciudad de La Paz y se denominará "Arauco Prado y Compañía - Sociedad Anónima" y su objeto principal es el de explotar los ramos de comercio en general.-

CUARTO.- El capital autorizado de la nueva sociedad es de Diez Millones de Bolivianos (Bs. 10.000.000.--) dividido en Diez Mil acciones de valor de Un Mil Bolivianos cada una. El capital pagado a la fecha es de Cuatro Millones Quinientos Un Mil Bolivianos (Bs. 4.501.000.--). REPRESENTADO POR CUATRO MIL QUINIENTOS UN ACCIONES, que se hallan totalmente suscritas y pagadas en la forma establecida en el acta de fundación de la Sociedad.- La duración de la misma, su administración, las modalidades de emisión de acciones, su liquidación y demas pormenores y requisitos exigidos por el Decreto Supremo de ocho marzo de mil ochocientos sesenta, elevado a rango de Ley por el artículo doce de la Ley de trece de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis y demás leyes y decretos que reglan la constitución de Sociedades Anónimas en el país, se encuentran clara y detalladamente especificados y acordados en legal forma en el Acta de Fundación y en los Estatutos que, en copias Legalizadas, extraídas por usted mismo, señor Notario, se acompañan a esta Minuta y que, para fines consiguientes, hacen parte integrante e indivisible de la escritura, debiendo ser insertados por usted, señor Notario, en la respectiva Escritura.-

QUINTO.- De modo especial hará usted constar, señor Notario, que todos los acuerdos, compromisos, aclaraciones y otros que constan en Acta de Fundación, modifican, aclaran y transforman en definitiva, todas las escrituras de constitución de la Firma Colectiva "Arauco Prado y Cía.", y que ellos son obligatorios para todos los socios con el carácter que la Ley atribuye a las convenciones libre y legalmente estipuladas.-

SEXTO.- Nosotros, Eduardo Arauco Paz, por mí y en legítima representación del señor Julio Arauco Prado, según se evidencia del Testimonio de Poder Bastante adjunto que, usted señor Notario, insertará también seguidamente, Carlos Aguirre Rodriguez y Max de la Vega, declaramos nuestra plena y entera conformidad con todas y cada una de las anteriores cláusulas y estipulaciones, lo mismo que con el tenor y contenido del Acta de Fundación y Estatutos Sociales aprobados adjuntos, insertarse en esta Escritura.- - - Sírvase usted, señor Notario, dar forma instrumentada a la presente Minuta y a todos los documentos que le son relativos, agregando las demás cláusulas que son de estilo y de seguridad.- - La Paz, diciembre tres mil novecientos cuarentisiete.- Por Poder.- Julio Arauco Prado.- E. Arauco P.- E. Arauco P.- Carlos Aguirre R.- M. de la Vega.-

ACTA DE FUNDACION.-- Corresponde.- Una rúbrica y sello notarial.- "Copia Legalizada" del "Acta de Fundación de Arauco Prado y Compañía" Sociedad Anónima".-

En la ciudad de La Paz, a horas diez y seis y treinta del día veintidos de octubre de mil novecientos cuarentisiete años, reunidos los señores: Eduardo Arauco Paz, por sí y en representación de su señor padre, don Julio Arauco Prado, según testimonio de Poder Bastante que "Ad efectum vivendi" exhibió a la asamblea; Carlos Aguirre Rodriguez y Max de la Vega, resolvieron constituir, haciéndose cargo con éste fin del Activo, Pasivo, Bienes, Negocios, Intereses, Acciones, Derechos y Giro Comercial de la actual Sociedad Colectiva, que gira bajo la Razón Social de "Arauco Prado y Compañía", una sociedad anónima denominada "Arauco Prado y Compañía" - Sociedad Anónima", con un capital autorizado de Diez Millones de Bolivianos (Bs. 10.000.000.00), dividido en diez mil (10.000.--) acciones del valor de un Mil Bolivianos (Bs. 1.000.--), cada una, nominativas y al portador, con objeto de explotar los ramos del comercio en general.- - Seguidamente, debiendo realizarse la inmediata suscripción del capital el señor Eduardo Arauco Paz, por sí y como apoderado del señor Julio Arauco Prado, hizo constar expresamente, con el consentimiento expreso y unánime de todos los concurrentes: Primero: Que de la participación que su mandante el señor Julio Arauco Prado, tiene en la actual firma colectiva Arauco Prado y Compañía, por la suma de Dos Millones Novecientos treinta y tres Mil Cuatrocientos ochenta bolivianos (Bs. 2.933.480.--), Siete Mil Bolivianos (Bs. 7.000.--) fueron transferidos por su mandante ya con anterioridad y de acuerdo a convenios expresados celebrados al efecto, al que al presente se ratifican por los interesados y por los demás concurrentes, en favor del señor Carlos Aguirre Rodríguez, parte por la que, éste, tiene por tanto igual participación en la citada firma comercial, con lo que, la participación del señor Julio Arauco Prado, en la firma Colectiva Arauco Prado y Compañía, ha quedado establecida en la suma de Dos Millones Novecientos veintiseis Mil Cuatrocientos Ochenta Bolivianos (Bs. 2.926.480.--); segundo: Que de su participación en la Firma Colectiva Arauco Prado y Cía., que alcanza a la suma de Un Millón Cuatrocientos sesenta y Seis Mil Quinientos veinte Bolivianos (Bs. 1.466.520.--), había también transferido en favor del señor Carlos Aguirre una

(Bs. 3.000.) según acuerdos expresamente celebrados al efecto, los que, al presente se ratifican unánimemente, con lo que, su parte, es decir la del Señor Eduardo Arauco Paz, quedó establecida en la suma de Un Millón Cuatrocientos sesenta y Tres Mil Quinientos Veinte Bolivianos (Bs. 1.463.520.--) con lo que igualmente, el señor Carlos Aguirre Rodriguez, incrementa en igual cantidad su participación en la citada firma Colectiva. Hechas estas aclaraciones, que expresamente fueron aceptadas y ratificadas por los interesados, se las aprobaron unánimemente por todos los concurrentes que, en este acto ratifican también expresamente su conformidad con totales transferencias de participaciones, Acciones y Derechos en la Sociedad Colectiva "Arauco Prado y Compañía".-- De este modo y a continuación, los presentes suscribieron y pagaron del Capital Autorizado de la Sociedad de Diez Millones de Bolivianos (Bs. 10.000.000.--), hasta la suma de Cuatro Millones Quinientos Un mil Bolivianos (Bs. 4.501.000.--) en la siguiente forma:-

SEÑOR JULIO ARAUCO PRADO.-- Su participación en la firma Arauco Prado y Compañía (Sociedad Colectiva), según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y una vez deducida la parte transferida al señor Carlos Aguirre Rodriguez, en la forma anteriormente mencionada- Bolivianos Dos Millones novecientos veintiseis mil cuatrocientos ochenta.-- Más, en Dinero efectivo, entregado en el acto a satisfacción de los otorgantes y a objeto de redondear su participación en la nueva Sociedad Anónima, y evitar al fraccionamiento de Acciones: -- Bolivianos Quinientos Veinte.-- Total de su Aporte:- Bolivianos Dos Millones Novecientos veintisiete mil.-- Bolivianos Dos Millones novecientos veintisiete Mil.--

SEÑOR EDUARDO ARAUCO PAZ.- - Su participación en la firma Arauco Prado y Compañía (Sociedad Colectiva), según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarentiseis y una vez también deducir su parte transferida al señor Carlos Aguirre Rodriguez, del modo anteriormente señalado: - Bolivianos Un Millón cuatrocientos sesentitres Mil Quinientos veinte.- Más, en dinero efectivo entregado también en el acto, para redondear su participación y evitar el fraccionamiento de acciones:- Bolivianos Cuatrocientos Ochenta.- Total de su Participación:- Bolivianos Un Millón Cuatrocientos Sesenticuatro Mil.-

SEÑOR CARLOS AGUIRRE RODRIGUEZ.- - Su participación en la firma Arauco Prado y Compañía (Sociedad Colectiva), en mérito de las transferencias otorgadas a su favor por los señores Julio Arauco Prado y Eduardo Arauco Paz, en la forma anteriormente mencionada.- - - Bolivianos Diez Mil.-- Total de su Aporte: -- Bolivianos Diez Mil.--

SEÑOR MAX DE LA VEGA.-- Dinero efectivo entregado en el acto a plena satisfacción de todos los concurrentes: -- Bolivianos Cien Mil.-- Total de su aporte:- Bolivianos Cien Mil.-- Total Capital Pagado y suscrito de la Sociedad Anónima:- Bolivianos Cuatro Millones Quinientos Un mil.--

Seguidamente por acuerdo unánime de los otorgantes, quedó establecido, que, la suma de ciento noventiseis Mil Trescientos Uno con 05/100 Bolivianos, (Bs. 196.301.05), que aparece en la cuenta "Reservas" de la Sociedad Colectiva Arauco Prado y Compañía, de los cuales Cuarenta y Un Mil Quinientos Veinte y Cuatro con 42/100 Bolivianos (Bs. 41.524.43), corresponden a la "Reserva General" y Ciento Cincuenta y Cuatro Mil setecientos setenta y seis con 62/100 Bolivianos (Bs. 154.776.62) a la "Reserva para Indemnizaciones" según Balance al treintiuno de diciembre de mil novecientos cuarentiseis, sumas no distribuidas entre los socios, en virtud de la transformación acordada, pase en igual concepto a la nueva Sociedad, sin Distribución alguna entre los accionistas y constituyendo, por tanto, la reserva inicial y en los conceptos señalados de la nueva Sociedad Anónima. - Leidos y ampliamente discutidos los Estatutos de la Sociedad por unanimidad de votos se resolvió adoptarlos como Estatutos de la Sociedad en sus cuarentitres artículos principales y tres transitorios e insertarlos a continuación de la presente acta, debidamente suscritos en Comprobante por todos los concurrentes. Acto continuo se acordó constituir del modo contemplado en los Estatutos, el primer Directorio de la Sociedad, que ejercerá sus funciones por el periodo de dos años establecidos en el artículo undécimo de los Estatutos. Practicada la votación respectiva, resultaron elegidos los señores Eduardo Arauco Paz, Carlos Aguirre Rodriguez y Max de la Vega, habiéndose designado por ellos mismos, el señor Eduardo Arauco Paz, para Presidente del Directorio, con facultades ejecutivas y de Administración, debiendo el Directorio, oportunamente y una vez reconocida la personería jurídica de la Sociedad, otorgarle su respectivo poder notariado conforme a las disposiciones de los Estatutos y al señor Carlos Aguirre Rodríguez, para Secretario del mismo. Independientemente de la organización de este Directorio, el mismo que, conforme a las previsiones transitorias de los Estatutos, tiene en cada uno de sus miembros facultades de mandatarios de los accionistas y queda encargado de obtener la aprobación de Estatutos y Reconocimiento de personería Jurídica de la Sociedad, quedó claramente acordado y establecido que, entre tanto se detengan tales reconocimientos y aprobación por parte del Supremo Gobierno, la actual Sociedad Colectiva "Arauco Prado y Compañía", que se transforma en anónima, continuará en plena y legal vigencia y seguirá legítimamente administrada por sus actuales personeros y Gerentes y apoderados Generales, en la forma establecida en sus escrituras de Constitución y respectivos poderes.- En inmediato, a fin de constituir en legal forma la nueva Sociedad Anónima, se procedió a expedir, en base de los importes de las Acciones suscritas y pagadas, en la forma anteriormente detallada, los certificados meramente provisionales de acciones Nominativas, susceptibles de transformación en Acciones al Portador, del modo contemplado en los Estatutos y conforme a las limitaciones y restricciones que establece la Ley, en la siguiente forma:-- Certificado Número Uno.- A favor del señor Julio Arauco Prado, por Dos Mil Novecientos veintisiete Acciones, o sean Bolivianos Dos Millones novecientos veintisiete mil.--

Certificado Número Dos.- A favor del señor Eduardo Arauco Paz, por Un Mil Cuatrocientos sesenticuatro Acciones, o sean Bolivianos Un Millón Cuatrocientos sesenta y Cuatro Mil.--

Certificado Número Tres.- A favor del señor Carlos Aguirre Rodriguez, por Diez Acciones, o sean Bolivianos Diez Mil.--

Certificado Número Cuatro.-- A favor del Señor Max de la Vega por Cien Acciones, o sean Bolivianos Cien Mil.-- Acordóse finalmente, elevar a la categoría de instrumento público la presente Acta y los Estatutos Sociales aprobados y se levantó la reunión previa especial ratificación de todos los anteriores acuerdos y aprobación expresa de la presente Acta que la suscriben en comprobante todos los concurrentes.- Firmado:- Eduardo Arauco Paz.- Firmado:- Carlos Aguirre Rodriguez.-- Firmado.- Max de la Vega.- .- Es copia fiel del Acta Original que fue presentada y que cursa de fojas uno a fojas siete del Libro de Actas respectivo; franqueo a petición de parte interesada, en la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete años.---- Lleva adherido el timbre de ley.-- Firmado:- A. Velásquez Pinto.-- Notario Público.- Aquí timbres por valor de un boliviano, debidamente cancelado por un sello del Notario.-

ESTATUTOS SOCIALES.-- Corresponde.- Una rúbrica y un sello Notarial.-- Copia Legalizada de los Estatutos Sociales de "Arauco Prado" y Compañía Sociedad Anónima".---

TITULO PRIMERO.- Denominación, Domicilio, Duración y Objeto.--

ARTICULO PRIMERO.- Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Arauco Prado". . . y Compañía - Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de La Paz, y cuya duración será de cincuenta años, a contar de la fecha de su legal establecimiento, prorrogable por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.-

ARTICULO SEGUNDO:- Son objetos de la Sociedad la explotación de los ramos del comercio en general, y con este fin, la Sociedad Anónima se hace cargo de la totalidad del Activo y pasivo de todos los bienes, negocios, intereses y Giro Comercial, de la actual Sociedad Colectiva Arauco Prado y Cía".-

ARTICULO TERCERO.- Con estas finalidades la Sociedad podrá:- a) Realizar todas las operaciones comerciales, industriales, civiles y otras que convengan a los fines y propósitos de la Sociedad y, especialmente: Comprar, vender, ceder, permutar, construir, arrendar y alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes rústicos y urbanos, mercaderías, artículos y productos comerciales, industriales, agrícolas de cualquier otro [illegible]

ministración; recibir y dar prendas, hipotecar, otorgar finanzas, girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio e intervenir en ellas, por aval; celebrar contratos de mutuo, de crédito en cuenta corriente o de cuenta corriente, adquirir, formas, reorganizar, o ampliar establecimientos industriales o comerciales; contraer obligaciones bancarias y particulares; b) Intervenir en su propio nombre o como agentes representantes comisionistas o distribuidores en contratos con el Estado; los municipios, cualesquiera oficinas de carácter público, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas para la provisión de los artículos comerciales o industriales de sus diversas líneas de negocio; c) Aceptar y otorgar representaciones, agencias y distribuciones comerciales e industriales;--

d) Servir de agentes, representantes, comisionistas o distribuidores de firmas nacionales o extranjeras en todas las operaciones, contratos y actos inherentes a su giro.-

e).- Establecer o suprimir dentro o fuera del país, agencia y/o sucursales.- f) Formas, otras sociedades suscribiendo total o parcialmente el capital, con objeto de explotar negocios relacionados con su giro u otros diferentes;- g) En general realizar todas las operaciones inherentes al comercio celebrando todos aquellos actos; operaciones, inherentes al comercio celebrando todos aquellos actos, operaciones, contratos y por las leyes que le son relativas.--

TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.-

ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la sociedad es de diez millones de bolivianos (Bs. 10.000.000.--) dividido en diez acciones del valor de un mil bolivianos (Bs. 1.000.--) cada una.- El capital pagado es de cuatro millones quinientos mil bolivianos (Bs. 4.501.000) representado por cuatro mil quinientos una acciones que se hallan totalmente cubiertas en la forma estipulada en el acta de Fundación de la Sociedad.- Queda autorizado el Directorio, sin necesidad de acuerdo especial de la Junta de Accionistas para emitir nuevas acciones hasta el monto del capital autorizado en las épocas, modos, formas que considere conveniente, así como para previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por una mayoría que represente a lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones emitidas - entregar acciones en pago de bienes ADQUIRIDOS POR LA SOCIEDAD y para aceptar valores en cancelación total o parcial de lo adeudado por el todo o parte de las acciones.--

El capital autorizado que hubiera sido pagado en su totalidad podrá ser aumentado en cualquier tiempo por acuerdo General de la Junta General, Extraordinaria de Accionistas, con la concurrencia de los votos de los dos tercios de las Acciones presentes o representadas, previas las formalidades legales consiguientes.--

ARTICULO QUINTO:- Las acciones de la sociedad serán numeradas, nominativas o al portador, e indivisibles con Relación a la Sociedad.-- Las primeras constarán de inscripciones nominativas en los libros de la Sociedad y las segundas de inscripciones al portador en los mismos libros.-- De ambas clases de acciones se otorgarán los respectivos certificados, que llevarán el sello social y las firmas del Presidente y del Secretario.- No se reconoce como dueño de una acción a más de una persona y si varias tuvieran condominio de una o más acciones caso de ser nominativas se podrán a nombre del copartícipe que sus comuneros elijan o a falta de acuerdo entre ellas a nombre del copartícipe que designe el Directorio.-- Todos los certificados de Acciones definitivos o provisionales, llevarán las firmas del Presidente y del Secretario y el sello social.-

ARTICULO SEXTO.- No podrán emitirse acciones al portador antes de haberse cubierto la totalidad de su valor a la sociedad.--

ARTICULO SEPTIMO:- La Sociedad podrá también emitir acciones preferidas, bonos y debentures, pero tal emisión solo podrá acordarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y por una mayoría de votos que represente a lo menos al cincuenta y uno por ciento de las acciones ordinarias hasta entonces emitidas. La Junta que autorice tal emisión, fijará las condiciones, ventajas y preferencias atribuídas a dichas acciones y a las restricciones a que quedarán sujetas [illegible]

para la cabal administración del negocio, con arreglo a la ley y a los presentes Estatutos.-- c).- Contraer obligaciones bancarias o de otra índole, ya sea en forma de préstamos, créditos en cuenta corriente, de descuento de letras, de Warrants, de acreditivos, de boletas de Garantía, y otros, de acuerdo a las necesidades y al desarrollo de los negocios sociales.-- d).- El Directorio delegará al Presidente, cuanto le hubiera acordado facultades ejecutivas o de administración, su representación para todas las operaciones ordinarias y para algunas o todas las facultades especificadas en los incisos precedentes, y, a este efecto, acordará el poder que conferirá a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el Directorio, está plenamente facultado para designar uno o más gerentes o Subgerentes, Administradores de la Sociedad, a quienes igualmente podrá delegar su representación para todas las operaciones ordinarias y para algunas o todas las facultades especificadas en los incisos precedentes, otorgándoles los respectivos poderes que requieran para el ejercicio de sus funciones, debiendo autorizar sus firmas bien sea en forma conjunta o separada entre los mismos Gerentes o bien, asimismo, conjunta o separadamente con el Presidente, cuando este ejerza funciones ejecutivas de administración. Finalmente, el Directorirectorio señalará sus remuneraciones y condiciones de trabajo. Estos nombramientos podrán recaer en los mismos Directores elegidos.--

e).- Formar los reglamentos internos de la sociedad, nombrar a los funcionarios, agentes, apoderados, representantes, etcétera, fijar sus atribuciones, remuneraciones y obligaciones y resolver en definitiva sobre el nombramiento y separación del personal de empleados y obreros del negocio.-- f).- Convocar a la Junta General Extraordinaria, cuando lo estime conveniente o cuando lo pidan por escrito y con indicación del objeto de ella, accionistas que representen a lo menos dos tercios de las Acciones emitidas y a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias en los demás casos previstos por estos Estatutos;-- g) Emitir obligaciones, bonos o debentures, autorizados por la Junta de Accionistas, conforme a las condiciones que esta señale pudiendo emitirse estas obligaciones con garantías especiales o con la garantía de la generalidad de los bienes de la sociedad.-- h).- Presentar a la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y la Memoria sobre las operaciones sociales y el proyecto para la atribución de las utilidades;- i).- Pagar los dividendos que hubieran sido autorizados por las Juntas Generales, pudiendo, con cargo de ratificación de éstas, distribuir dividendos extraordinarios provisionales;-- j) .- Resolver todo aquello que no estuviera previsto en los presentes estatutos, pero sin contrarias disposiciones legales y dando cuenta a la Junta General inmediata;-- k) Establecer o suprimir dentro o fuera del país, agencias, sucursales, oficinas u otros.--

ARTICULO DECIMO OCTAVO.-- Son deberes y atribuciones del Presidente, cuando se le hubieran conferido facultades ejecutivas o de administración y de los Gerentes cuando se los hubiere designado.- a más de aquellos que se les otorguen en los respectivos poderes que les confiera el Directorio:-- a).- Dirigir las operaciones de la Sociedad con arreglo a sus poderes, a los acuerdos del Directorio al reglamento interno a los presentes Estatutos y a la Ley;-- b).- Organizar y dirigir las agencias, sucursales, oficinas, fábricas, secciones técnicas, etcétera;-- c).- Designar a los empleados, obreros y personal necesario para el funcionamiento del negocio, tanto en sus oficinas centrales como en sucursales, vigilar su conducta y separar a aquellos que fueran ineptos o que incurrieran en faltas, todo sin perjuicio de la resolución definitiva que sobre estos particulares adopte el Directorio;--

d).- Representar a la sociedad en todas las gestiones y actos, administrativos, judiciales y de otra índole, conforme al poder que se les otorgue;--

e).- Otorgar poderes generales y especiales a terceros y a los Agentes, Jefes de Oficinas, Técnicos y otros empleados, con facultad de sustituir, reasumir y revocar dichos poderes.--

ARTICULO DECIMO NOVENO [illegible]

la reunión.- Además, el Secretario mandará por correo cartas - avisos a los accionistas poseedores de acciones nominativas o a sus apoderados que tengan domicilios registrados. Tratándose de Juntas Extraordinarias, todo aviso contendrá el Orden del Día, señalado, limitándose la competencia de la Junta a los puntos consignados en la convocatoria.--

ARTICULO VIGESIMO CUARTO:-- La presencia o representación de Acciones al Portador, se acreditará mediante la exhibición de los certificados respectivos por el tenedor o su legítimo representante o por la exhibición, por los mismos, de certificados bancarios o de otra naturaleza, en los que conste que es dueño o poseedor de determinado número de acciones de esta naturaleza, que pueden hallarse en prenda, custodia o depósito en una institución bancaria o en otras manos.-- Tratándose de Acciones Nominativas, para la Sociedad, solo son accionistas aquellos que las tengan debidamente inscristas en su nombre en los libros respectivos.--

ARTICULO VIGESIMO QUINTO:- En toda Junta General cada acción representa un voto.--

ARTICULO VIGESIMO SEXTO:- El libro de transferencias quedará clausurado ocho días antes del verificativo de cualquier Junta y será reabierto al día siguiente de su realización.- -

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:- La representación para las Juntas, tanto Ordinarias, cuanto Extraordinarias, podrán ser conferidas mediante simple carta - poder.--

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias se constituirán con la presencia o representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas y sus acuerdos y resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Accionistas presentes o representados, salvo aquellas excepciones contempladas por estos Estatutos.-- Si en la primera convocatoria no se obtuviera el "Quorum" requerido para la legal constitución de la Junta, se hará una nueva convocatoria en la misma forma que para la primera y en esta segunda oportunidad, la Junta se realizará válidamente cualquiera que sea el número de las acciones presentes o representadas.-

ARTICULO VIGESIMO NOVENO:- Las Resoluciones de las Juntas Generales obligan a la Sociedad y a todos los Accionistas, presentes o ausentes.-

ARTICULO TRIGESIMO:- De las deliberaciones y Resoluciones de las Juntas Generales, se dejará constancia en el libro de Actas respectivo, en el que se anotará el nombre de los accionistas presentes o representados, el de los poseedores de Acciones Nominativas ausentes, el número de acciones que cada concurrente represente y el de los votos con los que se acepte o rechacen los acuerdos.-- La Junta General designará dos Accionistas para que suscriban el Acta en su representación, conjuntamente con los Directores.--

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.-- En la Junta General Ordinaria anual y cuando corresponda, de acuerdo a los periodos de vigencia de los cargos de Directores, se elegirá por votación secreta y por mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas a los miembros del Directorio si en la primera votación no se obtuviera la mayoría requerida, se repetirá la votación y se concretará a los candidatos que hubieran obtenido mayoría relativa; en caso de empate, decidirá la suerte. La Junta que hubiera efectuado esta designación, fijará las remuneraciones de los miembros del Directorio.-

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:- En igual forma, en cada Junta General Ordinaria Anual, se elegirá uno o más Inspectores de Contabilidad, Acciones o no, a objeto de que examinen las operaciones sociales las cuentas anuales y el Balance Social de cada año.-- Dentro de los ocho días anteriores al verificativo de la Junta General Ordinaria Anual, se informará con carácter previo a los accionistas que así lo deseen, del Balance General, Cuentas y Memoria a considerarse en ella; a objeto de que asistan a la Junta, con cabal conocimiento de causa.--

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- La Junta General Ordinaria, al examinar y aprobar el Balance Anual, acordará el destino que debe darse a las utilidades con arreglo al Título Quinto de los presentes Estatutos.--

TITULO QUINTO:- DE LOS BALANCES, FONDOS DE RESERVA Y DIVIDENDOS:-

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:- Una vez al año, debiendo terminar el ejercicio social al treinta y uno de diciembre, el Directorio ordenará Balance e Inventario Generales de la Sociedad, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria inmediata.-- Practicado el Balance General y aprobado en Junta General, las utilidades líquidas serán distribuidas en la siguiente forma:-

1).- Un cinco por ciento para la reserva legal, hasta completar el veinticinco por ciento del capital pagado;

2).- El pago de un dividendo obligatorio de por lo menos el seis por ciento sobre el capital pagado, salvo que la utilidad líquida no lo permitiera, en cuyo caso se distribuirá como dividendos el remanente después de apartar el cinco por ciento previsto para la reserva legal.-

3).- Si después de pagar el dividendo mínimo obligatorio anteriormente señalado, hubiese un saldo disponible la Junta General dispondrá que se pague un dividendo complementario o acordará llevar a Reservas Especiales, las cantidades que estime convenientes.--

La Junta General podrá también decidir la creación de Reservas Especiales, independientes de la legal, o la ampliación de ésta por encima del veinticinco por ciento referido, cuando así lo estime conveniente. La misma Junta General a propuesta del Directorio, acordará la inversión que debe darse a los fondos de Reserva.-

TITULO SEXTO.- DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.-

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO:- La sociedad se disolverá por expiración del plazo señalado en el artículo primero, salvo prórroga o renovación.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO:-- La disolución anticipada de la Sociedad podrá resolverse en Junta General Extraordinaria si se hubiera sufrido pérdidas que absorban el veinticinco por ciento del capital efectivo o si se autorizara la venta del negocio o si no se estimara conveniente continuar con las operaciones sociales.--

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO:-- La sociedad se disolverá obligadamente, si se perdiera el fondo de Reserva Legal, los fondos de Reserva Especial y la mitad del capital Social.-

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO:- Acordada la Disolución de la Sociedad la Junta General Extraordinaria, por mayoría que represente a lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones presentes o representadas, elegirá una Comisión Liquidadora compuesta de tres personas, accionistas o no, la cual designará entre sus miembros un Presidente que tendrá la representación legal de la sociedad. La misma Junta fijará las remuneraciones de los liquidadores, pudiendo removerlos a su arbitrio, cuando lo crea necesario.- - -

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO:-- La Comisión Liquidadora procederá con arreglo a las prescripciones del Código Mercantil, con plenas facultades para realizar los bienes sociales del modo que estime ventajoso y podrá: percibir, transigir, novar, comprometer, designar, árbitros y señalar sus facultades, renunciar a los recursos y términos legales y vender toda clase de bienes y una vez que se hubiera extinguido todas las deudas sociales, distribuirá el sobrante entre los Accionistas proporcionalmente.-

ARTICULO CUADRAGESIMO:- Los liquidadores darán cuenta a los Accionistas del progreso de la liquidación cuando menos cada seis meses en Juntas Generales especialmente convocadas para este objeto.-

TITULO SEPTIMO:- - DE LA JURISDICCION.-

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO:- Todas las diferencias que susciten entre la Sociedad y los Accionistas, sea durante la existencia de ella o en la época de su liquidación, serán falladas por árbitros designados por las partes con o sin renuncia de los recursos legales. Si las partes no avinieran en el nombramiento de un solo Juez, cada uno nombrará el suyo y en caso de discordia de éstos, el tercero dirimidor, será nombrado por los mismos Jueces o a falta de avenimiento de ellos, por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio. Si no se renunciara el recurso de apelación, conocerán de él otros tres árbitros de igual manera.-

TITULO OCTAVO:- DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO:- Toda reforma de los presentes Estatutos, especialmente el aumento de capital social, la disolución anticipada de la sociedad o fuera de los casos previstos por ley o la prórroga de la misma, deberán acordarse en Junta General Extraordinaria y sancionarse por el Supremo Gobierno;-

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- Todo aquello no previsto en los presentes Estatutos, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes que le son relativas.--

ARTICULOS TRANSITORIOS:-

1º.).- El primer directorio de la Sociedad, conforme a las previsiones del Acta de Fundación, queda formado por los señores Eduardo Arauco Paz, Carlos Aguirre Rodríguez y Max de la Vega Eyzaguirre, quienes ejercerán sus funciones por el periodo de dos años establecidos en el Artículo Undécimo de los Estatutos.-

2º.).- Queda expresamente determinado que, mientras el Supremo Gobierno no preste aprobación a estos Estatutos y reconozca la personería jurídica de la Sociedad, continúa en plena y legal vigencia la actual sociedad colectiva "Arauco Prado y Compañía", que en virtud de los acuerdos unánimes de sus socios, se transforma en Sociedad Anónima. Para los efectos de esta transformación constitución de la Sociedad Anónima, mientras se obtenga tales aprobaciones y reconocimiento de parte del Supremo Gobierno, los Directores elegidos se consideran mandatarios de los accionistas, continuando la Administración de la Sociedad colectiva, en su forma actual.-

3º.).- Queda autorizado el Presidente del Directorio cuya elección ha recaído en el señor Eduardo Arauco Paz, o en su ausencia o impedimento, indistintamente cualquiera de los otros dos Directores nombrados, para recabar del Supremo Gobierno la aprobación de estos Estatutos y el reconocimiento de Personería Jurídica de la Sociedad.-- Asimismo, el Directorio en pleno, queda legalmente autorizado para aceptar del Supremo Gobierno cualesquiera modificaciones reformas u otros, que se quisieran hacer o introducir a dichos Estatutos y a la forma de organización de la Sociedad y por tanto, hallándose también plenamente facultados para que, en su caso, puedan suscribir las respectivas escrituras públicas modificatorias a nombre de la Sociedad y de todos los Accionistas.

La Paz, veintidos de octubre de mil novecientos cuarentisiete.-- Firmado.- Eduardo Arauco Paz.- Firmado.- Carlos Aguirre Rodriguez.-- Firmado.- Max de la Vega E.--

Es copia fiel del Acta original que me fue presentada y que cursa de fojas siete a fojas veintiocho del Libro de Actas respectivo; franqueo a petición de parte interesada, en la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete años.- Lleva timbre de ley.- Firmado.- A. Velasquez Pinto.- Notario Público.- Aquí un timbre.-- Aquí timbres por valor de un boliviano, debidamente cancelado por un sello del Notario. PODER GENERAL.-- Reintegrado.- Una rúbrica y sello Notarial.-- Número trescientos treinta y dos.-- Testimonio del poder general que confiere el señor Julio Arauco Prado, en favor de su hijo señor Eduardo Arauco Paz.- En la ciudad de La Paz, a horas diez y seis y treinta del día diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y dos años.- Ante mi, Alfredo Velasquez Pinto, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fue presente el señor Julio Arauco Prado, mayor de edad, casado, boliviano, domiciliado en la ciudad de Cochabamba, de paso por esta ciudad, hábil por derecho, a quien de conocerlo doy fe y dijo:- Que confiere poder general y amplio, necesario cual por derecho se requiere a su hijo Eduardo Arauco Paz, para que en su nombre y representación, administre, vele gerente y cuide todos sus negocios del modo más amplio y absoluto, sin limitación ni reserva de clase alguna, negocios que tiene establecidos, tanto en esta ciudad, cuanto en la ciudad de Cochabamba, dirigiendo y conduciendo dichos negocios con plenas facultades y lo represente ante toda clase de autoridades, sean ellas judiciales, administrativas, municipales, eclesiásticas y de cualquier otra índole, así como ante personas jurídicas y naturales, instituciones públicas haciendo valer y ejercitando todos los derechos que como a apoderado general le corresponde, interviniendo en todos los trámites gestiones y causas sean administrativas, judiciales o de otra índole, pendientes en la fecha o que se promovieran en adelante, ya sea como demandado o como demandante.-- En el desempeño de su gestión, el señor Arauco Paz, y atendiendo y administrando los negocios del mandante situado en La Paz y en Cochabamba, podrá usar no solo de las facultades generales del mandato que se refiere a la total administración y gerencia de bienes sino también de las especiales siguientes:-- Comprar, vender, toda clase de bienes, sean ellos inmuebles, muebles, valores mobiliarios, mercaderías y géneros de comercio en general comprometer la generalidad de los bienes del mandante, celebrar contratos de cuenta corriente en cualquier institución bancaria; contraer préstamos bancarios en cuenta corriente o a plazo, con o sin garantías, contraer préstamos de cualquier naturaleza, con garantías hipotecarias o con garantías prendarias o de otra índole; hacer depósitos de dinero y valores y retirárselo, girar sobre ellos, girar, descontar, endosar, aceptar letras de cambio, protestarlas e intervenir en ellas por aval y pagar las que representen obligaciones del conferente, así como también vales, pagarés y otros efectos comerciales y particulares; girar cheques y otras órdenes de pago, celebrar contratos, de toda naturaleza y género, estipulando precios, plazos, rentas, alquileres, intereses, formas de pago y demás condiciones que tenga por conveniente y modificar y rescindir los mismos; representarlo en toda clase de sociedades en las que el mandante partes o intereses, con plenas y absolutas facultades, cobrar y percibir lo que se adeudare al mandante o cualquier título que fuere y pagar lo que el adeudare, siempre que la obligación conste por un título fehaciente e incontestable; entablar demandas de toda naturaleza y contestar las que pudieran iniciarse al mandante, previa su notificación personal, en legal forma; prestar juramentos, posesorios y decisorios a que fuere referido y exigir los mismos, ofrecer pruebas, tachar, abonar, pedir embargos, secuestros, pedir depósitos y retenciones, remates y adjudicaciones nombrar síndicos, peritos y depositarios probar reclamaciones de quiebra, aceptar propuestas de convenios, conceder quitas y esperas, apelar, compulsar, decir de nulidad, recusar, desistir y admitir desistimientos; nombrar árbitros con las facultades que quiera conferirle y con o sin renuncia de los recursos legales; girar minutas, escrituras públicas y documentos privados, sustituir el presente poder en todo o en parte en favor de terceros y conferir poderes generales y especiales para determinados asuntos y negocios y revocarlos cuando convenga; recibir y contestar correspondencia y recoger giros y encomiendas postales y percibir su valor; intervenir en todas las gestiones concernientes al ramo de aduanas y en suma hacer y practicar sin limitación alguna cuantas diligencias sean permitidas, en derecho, aun para aquellos casos en que según la ley se requiere mandato especial.-- Así dijo lo otorgo y firmo juntamente con los testigos ciudadanos Luis Hennings, casado, y Basilio Rivera, soltero, ambos mayores de edad, comerciantes, naturales y vecinos de esta ciudad, hábiles para el acto, ante quienes y el poderconferente se dio lectura sin nota ni observación alguna a su contenido, doy fe.-- Firmado.-- J. Arauco Prado.-- Luis Hennings,-- B. Rivera.-- Ante mí.-- Alfredo Velasquez Pinto.-- Notario Público.-- Es conforme con el original de su referencia, al que en caso necesario me remito, franqueo el presente a petición de parte interesada en la ciudad de La Paz, a los veinte y dos días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete años.-- Lleva el timbre de ley.- Firmado.- A. Velasquez Pinto.-- Notario Público.-- Aquí un timbre por valor de cincuenta centavos, debidamente cancelado por un sello del Notario.-

CERTIFICADO:- Administración de impuestos internos.- Serie V II LZ.- Número cuarenta mil setecientos catorce.- Oficina de La Paz, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- Comprobante número cuarenta mil setecientos catorce.- El Contribuyente Arauco Prado y Cía. S.A. domiciliado en La Paz, ha pagado en esta oficina los impuestos abajo detallados.-- Ejemplar para el interesado.-- Recursos Nacionales.-- Clave número treinta y nueve.-- Impuesto de timbres de Transacción.- Gestión de mil novecientos cuarenta y siete.- Pormenores.- Totales.-- Su pago de este impuesto por una minuta de transformación de sociedad colectiva en Sociedad Anónima, con un capital autorizado de bolivianos diez millones el dos por mil: Bolivianos veinte mil.-- Importe pagado: veinte mil 00/100 Bolivianos.-- Autorizado.- Fdo.- A. Murillo.- Administrador.- Revisado.- Una firma ilegible.-- Jefe de Recaudación.-- Recibido.-- Medina.-- Cajero.-- CONCLUSION:- Es conforme con la minuta original inserta y la misma que después de numerada y rubricada por mí el suscrito Notario, ha sido agregada a la colección respectiva de minutas de su clase, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos treinta y uno de la ley del Notariado y treinta y cuatro del Código Civil.- En su consecuencia y en la vía y forma que más haya lugar en derecho los comparecientes aprueban y ratifican el tenor de todas y cada una de las partes de la presente escritura de transformación de sociedad colectiva en Sociedad Anónima y por tanto de Constitución de esta última, otorgado en la forma y condiciones establecidas en la preinserta minuta.-- En su testimonio obligándose a su fiel y estricto cumplimiento.- Así dijeron, la otorgaron y firmaron juntamente con los testigos instrumentales ciudadanos Luis Hennings, casado y Basilio Rivera, soltero, ambos mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta, hábiles para el acto, ante quienes y los comparecientes se dio lectura al presente instrumento público de principio a fin sin nota ni observación alguna a su tenor, de todo lo que yo el suscrito Notario, doy fe.-- Firmado.-- Por Poder.-- Julio Arauco Prado.- E. Arauco P.-- E. Arauco P.-- Carlos Aguirre Rodriguez.-- Max de la Vega E.- Testigos.-- Luis Hennings.-- B. Rivera.- Ante mí:- Alfredo Velasquez Pinto.- Notario Público.-- Un sello Notarial.--

CONCUERDA el presente testimonio con las piezas originales de su referencia, y a las que en caso necesario me remito, franqueo a petición de parte interesada el mismo que después de confrontado y corregido fiel y legalmente por mí, el suscrito Notario, lo autorizo, signo y firmo en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete años.-- Lleva adherido el correspondiente timbre de ley.-- Firmado:- Alfredo Velasquez Pinto.-- Notario Público.-- Aquí un timbre por valor de cincuenta centavos, cancelado con un sello Notarial.--

La Paz, dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve - - - -NOTA. - Mediante Resolución Suprema número treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres de veinte y dos de enero del presente año, se ha reconocido la personería jurídica de la Sociedad Anónima "ARAUCO PRADO y CIA S.A.". Asimismo se han aprobado sus Estatutos en sus ocho títulos, cuarenta y dos artículos y tres transitorios de que constan.- - - Firmado.- - -Alberto Natusch Velasco.- - - - Oficial Mayor de Economía Nacional.- - - CERTIFICADO.- - El suscrito Jefe de la Sección Registros de la Dirección General de Impuestos Internos. CERTIFICA: Que, la firma ARAUCO PRADO & CIA, que se halla inscrito bajo el número trescientos treinta y nueve del Padrón General de Comercio.- - - - - El capital según balance al 31 de diciembre de 1946 alcanza a la suma de Bs. 4.400.000.-- (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL).- - Es cuanto certifico de acuerdo a la providencia de la Dirección General.- - - - La Paz, veintidos de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- - - Firmado ilegible- - - Jefe Sección Registro.- - Aquí un timbre por dos bolivianos, debidamente inutilizado por un sello que dice: Dirección General de Impuestos Internos.- Sección Registros - La Paz- Bolivia.- - - -

DECRETO.- La Paz, veintidos de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- - -Devuélvase al interesado el certificado previo al pago del timbre de ley. Dirección General de Impuestos Internos.- Firmado ilegible.- - - Sub-Director.- - - - - -

CERTIFICADO DE PAGO. Administración de Impuestos Internos Nº. 040715.- - - - Oficina de La Paz.- a 4 de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- - Comprobante Nº. 40715. El contribuyente Arauco Prado & Cía S.A. Domiciliado en La Paz ha pagado en esta oficina los impuestos abajo detallados. Ejemplar para el interesado.- - - -Recursos Nacionales.- - - Clave Nº. 39b. Impuesto de timbres de Transacción.- - -Gestión de 1947.- - - - Pormenores.- - - Totales.- - -Su pago de este impuesto por una minuta de emisión de cuatro mil quinientos uno acciones nominativas sobre Bs. 4.501.000 el 2% Bs. 9.002.- Aquí dos sellos de la Administración de Impuestos Internos Pagado nueve mil dos 00/100 bolivianos.- Firmas.- - - - Firmado ilegible.- - - Administrador.- - - Firmado Ilegible.- - - Jefe de Recaudación.- - - Firmado ilegible Cajero.- - - SOLICITUD. . . . Señor Prefecto del Departamento.- - -Para fines de ley solicita legalización de los documentos que acompaña en duplicado. Otrosi. Domicilio- - -EDUARDO ARAUCO PAZ Director de "ARAUCO PRADO & CIA. SOCIEDAD ANONIMA", ante usted respetuosamente digo: -En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres y a objeto de obtener de parte del Supremo Gobierno la respectiva aprobación de Estatutos y reconocimiento de personería jurídica de la Sociedad, pido a usted señor Prefecto, tenga a bien proceder a la legalización de los documentos que, en duplicado constan en los dos testimonios notariales adjuntos, los mismos que, para fines legales consiguientes contienen: --- a)- - Escritura de Constitución b). Acta de Fundación de la Sociedad que, a su vez, contiene dos puntos, Elección del Directorio y consiguiente aprobación de Estatutos; - - -c) - Estatutos de la Sociedad "ARAUCO PRADO & CIA. Sociedad Anónima". - - - - d) - - Certificado de pago del impuesto respectivo.- - - Asimismo y para su consiguiente legalización, acompañamos también: - - - - 1º.- - Certificado expedido por el Jefe de la Sección Registros de la Dirección General de Impuestos Internos, por el que se evidencia que el capital de la firma Arauco Prado y Cía., según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, alcanza a la suma de Bs. 4.400.000.- - - -

2º. - Certificado de depósito a la vista Nº. 03248, c/Banco Mercantil por Bs. 101.000.--, a la órden de la nueva Sociedad Arauco Prado y Cía. Sociedad Anónima, por la que el capital de la nueva Sociedad alcanza a la suma de Bs. 4.501.000.---. . . . . .

3º. - Comprobante de pago, expedido por la Administración de Impuestos Internos Nº. 040715, de 4 de diciembre de 1947, por el que se evidencia que la nueva sociedad ha pagado el impuesto sobre la emisión de 4.501 acciones nominativas, o sea sobre el capital pagado y suscrito, de acuerdo al acta de fundación, que alcanza a la suma de Bs. 4.501.000.- - - - - - -

Todos estos documentos acompañados en duplicado, conforme a la disposición legal mencionada, se encuentran convenientemente autorizados para fines de ley.- - - - -

Otrosí.- Señaló domicilio en el Bufete del Abogado que suscribe, Av. Camacho, Ad. Bernardo, 3º. piso, oficina Nº. 15.- - - Justicia & - - - La Paz, veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- - - Firmas.- - -Carlos Aguirre Rodriguez.- - - Abogado.- - - Eduardo Arauco Paz.- - - - -

CARGO. Presentado en la fecha a horas 10 y 40 por el interesado.- - -La Paz, 29 de diciembre de 1947.- - - Firmado.- - J. Diez de Medina.- - - - RESOLUCION PREFECTURAL.- - - Aquí un sello que dice: Prefectura del Departamento.- - La Paz - Bolivia.- - - - Legalización de Estatutos de Arauco Prado y Compañía.- - Sociedad Anónima.- - -a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- - - -

VISTOS: La Solicitud Eduardo Arauco P., Director de Arauco Prado y Cía., Sociedad Anónima, pidiendo la legalización de los estatutos y demás documentos pertinentes a la Sociedad.- - CONSIDERANDO: Que para el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad comercial impetrante, es necesario que previamente se cumpla con los requisitos de legalización de los documentos y estatutos respectivos, ante el Despacho de la Prefectura Departamental, de conformidad con lo prescrito por el Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres; - CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con las formalidades prescritas por Decreto Supremo mencionado, el impetrante puede proceder con las gestiones conducentes al reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad que representa;- - -Por tanto, y de acuerdo con lo dictaminado verbalmente por el señor Fiscal.- - SE RESUELVE: Legalizar los Estatutos y demás documentos de la razón social "Arauco Prado y Compañía. Sociedad Anónima", Estatutos que constan de: OCHO TITULOS Y CUARENTA Y TRES ARTICULOS. MAS TRES ARTICULOS TRANSITORIOS, documentos que en duplicado se acompañan, conforme a ley.- - - Regístrese, hágase saber y cúmplase.- - Firmado.- Max Atiestain.- - Prefecto del Departamento. Ante mí: Justo diez de Medina.- - - -

SOLICITUD • SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ECONOMIA NACIONAL.- - Con los documentos legalizados que en duplicado acompaña, pide reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos.- - -

OTROSIES.- EDUARDO ARAUCO PAZ, Presidente de "ARAUCO PRADO & CIA SOCIEDAD ANONIMA", ante usted me presento y con respeto digo: —Según se evidencia por la copia legalizada del Acta de Fundación de la Sociedad de mi presidencia —que acompaño en doble ejemplar— el día veinte y dos de octubre de 1947, los antiguos socios de la firma colectiva "ARAUCO PRADO & CIA", con la concurrencia e incorporación de nuevos socios, resolvieron transformar la indicada sociedad colectiva, constituyendose en Sociedad Anónima y haciéndose cargo, con este fin, del activo y pasivo de aquella y bajo la denominación de "ARAUCO PRADO & CIA SOCIEDAD ANONIMA".- - - Por tanto y como dicha resolución de la junta de socios representa una efectiva transformación de la antigua sociedad, de confrmidad a lo que prescribe el Art. 1º. del D.S. de 28 de enero de 1922 y lo que dispone el art. 5º. del D.S. de 25 de marzo de 1887, habiéndose cumplido satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos que en materia de constitución de sociedad anónima exige el D.S. de 8 demarzo de 1860, elevado a rango de Ley por el Art. 12 de la igual, de 13 de noviembre de 1866 y demás leyes, decretos y reglamentos vigentes en la materia, solicita a ese alto despacho el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos sociales de la nueva compañía "ARAUCO PRADO & CIA SOCIEDAD ANONIMA". A estos objetos y cumpliendo fielmente con los requisitos que establece el D.S. de 22 de noviembre de 1933, tengo a bien acompañar a la presente solicitud y en duplicado, testimonios notariales debidamente legalizados por la primera autoridad política del Departamento, que incluyen: a) Escritura de transformación y constitución de Sociedad Anonima; b) Acta de Fundación de la Sociedad, que a su vez contiene: Elección del Directorio de la Sociedad Anónima y aprobación de Estatutos por los accionistas;- - - c) Estatutos sociales de "ARAUCO PRADO & CIA - SOCIEDAD ANONIMA".- - d) Certificado de pago de los impuestos respectivos, sobre el monto del capital autorizado de la Sociedad o sea sobre la suma de Diez Millones de Bolivianos (Bs. 10.000.000.---)- - - Del mismo modo y a objeto de cumplir con lo que expresamente dispone en la materia el art. 1177 del D.S. de 8 de marzo de 1860, adjunto. 1º) Certificado expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (Sec. Registro) por el cual se evidencia que el capital social de la firma colectiva Arauco Prado y Cía. según Balance aprobado al 31 de diciembre de 1946 es de Bs. 4.400.000.- 2º) Certificado de Depósito a la Vista Nº. 3248 c/Banco Mercantil y a la orden de la nueva Sociedad ARAUCO PRADO & CIA SOCIEDAD ANONIMA", por Bs. 101.000.-- Total capital suscrito y pagado Bs. 4.501.000.--

Con lo cual, cumpliendo con el voto exigido por dicho art. 1177, se demuestra plenamente la efectividad del capital suscrito y pagado de la nueva sociedad anónima, EN LA PROPORCION REQUERIDA POR LEY y de conformidad a las previsiones del Acta de Fundación de la Sociedad Anónima.

En consecuencia, hallándose cumplidos en debida forma todos y cada uno de los requisitos exigidos en la materia, pido a usted, señor Ministro se sirva acceder a la aprobación de Estatutos solicitadas y al subsiguiente reconocimiento de personería jurídica de la nueva sociedad, previos los informes y trámites respectivos y correspondiente protocolización de obrados, cuando ellos se encuentren en estado.- - -OTROSI 1º.- De modo particular pido a usted tenga a bien tener presente que oportunamente y con sujeción a las regulaciones vigentes, como se evidencia por el Comprobante de Pago Nº. 40715, expedido por la Administración de Impuestos Internos y también adjunto, la nueva sociedad "ARAUCO PRADO & CIA SOCIEDAD ANONIMA" ha pagado satisfactoriamente los impuestos de timbres dos por mil, sobre la emisión de sus acciones nominativas suscritas y pagadas por los accionistas, hasta la señalada suma de Bs. 4.501.000.--, en estricto acatamiento a lo que en la materia dispone el inciso 1º) del Capitulo VII del Art. 4º. de la Ley de Papel Sellado y Timbres de 22 de abril de 1941.- - - OTROSI 2º. Asimismo, acatando el inciso 22, Capítulo I, del Art. 4º. de la misma Ley de Papel Sellado y Timbres de 22 de abril de 1941, con referencia a la prescripción aplicable al establecimiento de negocios con capital superior de Bs. 2.000.000.-- acompaño a la presente solicitud - independientemente faccionada en su primera hoja en papel sellado de Bs. 500.", de acuerdo al inciso 47 de la misma disposición — una hoja de

papel sellado del valor
emitida en fecha doce de
que lleva el Nº. 000066.
OTROSI 3º. Para c
providencias, señalo d
Bufete del abogado que
ficio "Bernardo", Terce
Nº. 15. Avenida "Genera
esta ciudad.-- Será de jus
doce de enero de m
cuarenta y ocho.- - Fir
Aguirre Gutiérrez.- -
Eduardo Arauco Paz.- -
"ARAUCO PRADO & C
ANONIMA- - - -
La Paz, dieciseis de en
vecientos cuarenta y oc
informe a la Comisió
manente.- - - Firmado I
Paz, veintitres de ene
vecientos cuarenta y och
la Sección Comercio e
Firmado ilegible.- -
Interino.- - -INFORME
ciento treinta y dos quebr
ocho. Comisión Fiscal P
Señor Presidente de la C
Permanente.- - - -
INFORMA: - - - - - Al m
Eduardo Arauco Paz,
"Arauco Prado & C
Anónima" en formación,
aprobación de E
reconocimiento de Perso
me cumple informar: ...
Pública número seiscient
once de diciembre de m
cuarenta y siete, de acu
crito en el libro II Artí
veintiocho del Código
vigencia, se ha transform
colectiva "Arauco Pra
"Arauco Prado & C
Anónima" con asiento e
con capital autorizado d
de bolivianos dividido e
ciones de valor nominal
mil cada una, las mismas
nominativas o al portad
suscrito y pagado asciend
bolivianos cuatro millones
mil, cuyo detalle c
siguiente: - - - - -

ACTIVO:- - - - - - - - - - -

Inversiones		
Gran Hotel Cochabamba	Bs.	3.575.333.35
varios	"	24.003.00
Mercaderías	"	3.021.208.96
Muebles, Utiles y H.	"	211.045.42
Caja efectivo	Bs.	2.549.04
" cheques	"	101.000.00
Banco Central	"	256.00
Banco Mercantil	"	5.009.18
Crédito Hip. de Bol.	"	365.19
Varios deudores	Bs.	499.953.53
Deudas castigadas	"	10.715.27
G. Hotel Cochabamba	"	489.745.13
Cuentas personales	"	625.366.66
Reclamos Seguros	"	2.820.00
TOTAL DEL ACTIVO		

PASIVO (Exigible)

Fondo Ahorr. y Gartía.	Bs.	11.147.10
L/C. Descontadas	"	112.138.51
Fletes y Transportes	"	936.80
Oblig. por pagar	"	1.178.242.06
Cuentas corrientes	"	822.910.50
Banco Nl. B. Cta. Cte.	"	248.027.91
Banco Pop. Cuenta Corriente	"	68.531.66
Préstamo Banco Central	"	400.000.00
id. B. Mercantil	"	150.000.00
Operaciones pendientes	"	15.632.72
Préstamo Banco Nl.	"	120.000.00
Impuestos y pat.	"	627.227.19
Reserva legal	"	41.524.43
id Primas 1946/47	"	65.415.23
id indemnizaciones	"	206.636.62
TOTAL PASIVO		Bs.

DIFERENCIA QUE CONSTITUYE EL CAPITAL

DE "ARAUCO PRADO Y CIA.S.A."

COMISION FISCAL PERMANENTE.-------------- La
SIGUE EL INFORME DE LOS SEÑORES ARAUCO PRADO Y CIA S.A.

---- De la hoja Nº. 1.---------- Bs.

DETALLE DE ACCIONES CUBIERTAS Y PAGADAS

Sr. Julio Arauco Prado Acciones	2.927 por	Bs. 2.927.000.00
Sr. Eduardo Arauco Paz Acciones	1.464 por	Bs. 1.464.000.00
Sr. Carlos Aguirre Rodriguez Acciones	10 por	Bs. 10.000.00
Sr. Max de la Vega Acciones	100 por	Bs. 100.000.00
SUMAS IGUALES	4.501 Acc	Bs. 4.501.000.00

Sobre la suma cubierta y pagada, ha sido cancelada la suma de Bs. 9.002,-- o sea el 2o/oo sobre 4.501 acciones según lo acredita el comprobante número cuarenta mil setecientos quince de fecha 4/12/47 mas el papel Sellado de Bs. 3.000.-- de conformidad a lo estatuído por el Art. 40 Capítulo VI Documentos sujetos a plazos) de la Ley de Papel Sellado y Timbres de conformidad al Art. 40 Capítulo VI inc. 5) de la Ley antes citada.----- Es cuanto a las acciones que restan por emitirse para cubrir el total del capital autorizado, la Sociedad Anónima a su tiempo, deberá abonar el impuesto indicado en el último párrafo del acápite anterior o el 3o/oo si son el portador, sujetándose en todo a las disposiciones de la ya citada Ley de Papel Sellado y Timbres.---- La Paz, cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.---- Fdo. Carlos Cámara.--- Cont. Revisor Com. é Ind.-----

DECRETO.-- La Paz, doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Con el informe que antecede devuélvase al Ministerio de Economía Nacional con nota de atención.-- COMISION FISCAL PERMANENTE.--- Fdo. Ilegible.--- Presidente.---- DECRETO.--- La Paz, primero de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Remítase en informe a la Dirección General de Impuestos Internos.---- Por el Ministro Fdo. Ilegible.--- INFORME.--- Señor Ministro de Economía Nacional.--- INFORMA: La sociedad "Arauco Prado y Cía S.A." en formación a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias en ésta clase de trámites debe pagar el impuesto sobre transferencia de los inmuebles que figuran en el activo del detalle contable de fs. 43, mientras tanto no se puede dar paso a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica de la sociedad.---- Es lo que informa para fines de ley.---- La Paz, veinte y dos de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.---- Fdo. Guillermo Estrada.---- Director General.---- Aquí un sello que dice: Dirección General de Impuestos Internos La Paz Bolivia.----

SOLICITUD.--- Sr. Juez Instructor.-- -- Certificado en la forma que indica.---- Otrosí.--- Gaby de Arauco Prado, presentándome ante usted respetuosamente digo:----- Que para los fines que convengan a mis represen-

tados, solicito a usted se s
que, el señor Registrador
Reales de ésta ciudad,
Arzabe, me otorgue un ce
que acredite que la firm
ARAUCO PRADO Y CIA
COLECTIVA DE LA CIUD
PAZ, no es poseedora de
muebles en esta ciudad
bamba.--- Por lo expuesto,
petro, respetuosa, se sirva d
petición, en su caso, con no
Otrosí.---- Para cualquier
señalo morada en Bufete
Sucre No. 278.----- Otr
Diligencias a cualquier
Juzgado.----- Cochabamba v
ve de abril de mil novecien
ocho.----- Firmas.--- Walter
Abogado.---- Gaby de Arauc
DECRETO.--- Aquí un sell
República de Bolivia.--
Instrucción en lo Civil.-- Coc
- veinte y nueve de abril
vecientos cuarenta y och
quéese, con noticia fiscal.--
por señalada cite un porter
-- Angulo Vincira.-- Ant
Morales.---- NOTIFICACI
CAL.--- En veintinueve de
novecientos cuarenta y ocho,
señor Fiscal que firma;
Firmado Ilegible.---- W.
Aquí un sello que dice Age
Cochabamba.---- NOTIFICAC
veintinueve de abril de mil
cuarenta y ocho, notifiqué
Registrador de Derechos Re
firma: doy fé.---- Firmado: M
- W. Morales.---- CERTIF
Señor Juez Instructor.--- C
Que revisados los libros P
Propiedad de la Ciudad y
desde el año mil novecientos
fecha, no existe partida algu
dite el derecho de Propied
inmueble, de la firma
"ARAUCO PRADO Y CIA. S
COLECTIVA DE LA CIUDA
PAZ.--- Cochabamba veinte y
abril de mil novecientos c
ocho.---- Firmado: Nemesio
Registrador de Derechos
Aquí un timbre por valor de
vianos, debidamente inutiliz
sello que dice: Registro de
Reales Bolivia.--- ESTADO DE
VO Y PASIVO".- 31 de diciemb
novecientos cuarenta y siete.-

ACTIVO

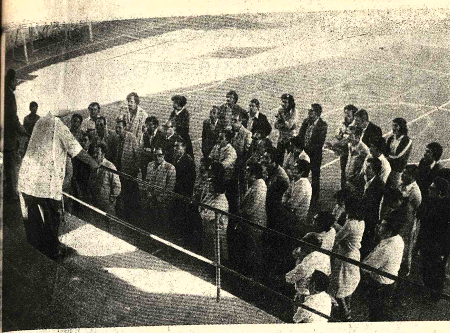
ACTIVO FIJO				
Mobiliario		3.043.644.57		
Castigo 10%		304.364.45	2.739.280.12	
Bienes y raíces		8.744.815.93		
Castigo 5% sobre Edificaciones				
5.972.400.00	298.620.00	8.446.195.93		11.185.476.05
ACTIVO CIRCULANTE				
Mercaderías en Gambusa		175.161.52		
Mercaderías en Bar		35.242.10		
Mercaderías en Cigarrillos		974.60		
Mercaderías en Consignación		21.864.75		
ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores Hotel		74.712.80		
Edición Revista		2.427.00		
Fondos en garantía		3.528.00		
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja				
ACTIVO TRANSITORIO				
Operaciones pendientes		108.428.30		
Seguro Hotel (Saldo)		16.998.69	125.426.99	
			Bs. 11.635.037.63	

PASIVO

Pasivo no exigible	
Capital Julio Arauco Prado	4.000.000.00
Capital Arauco Prado y Cía.	4.000.000.00
PASIVO EXIGIBLE	
Acreedores en cuentas corrientes	840.845.82
Varios Acreedores	161.744.80
Porcentajes	10.082.98
Multas	630.00
Obligaciones por pagar	2.165.305.18
Bancos	357.109.54
Utilidad líquida	

Cochabamba, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.--- Firmado.--- Ilegible.---- Gerente.-- Firmado.--- Irma Méndez T. Contador.--- -- SOLICITUD.-- Señor Ministro de Estado en el Despacho de Economía Nacional.---- Con los documentos que acompaña, pide se desestime la observación que indica.---- EDUARDO ARAUCO PAZ, Presidente del Directorio de "Arauco Prado y Cía.--- Sociedad Anónima", en los trámites que sigo ante ese Despacho para reconocimiento de personería jurídica y aprobación de

estatutos de la sociedad de m
dencia, respetuosamente digo:
traslado decretado por su autor
tomado conocimiento del Inform
vado en este trámite por la Di
General de Impuestos Internos
Nº. 1315, de veinte y dos de abril
novecientos cuarenta y ocho,
dicho informe, señor Minis
Dirección estima que, la
Anónima de mi presidencia,
mación," a fin de cumplir
obligaciones tributarias, debe p
(Al fi



NOTARIOS ELECTORALES.- En el Coliseo Cerrado de Santa Cruz se realizó una reunión en la cual los notarios electorales recibieron instrucciones sobre la tarea que deben realizar el próximo primero de julio. Según la presidencia de la Corte Electoral, todo está listo y cualquier posibilidad de fraude es remota por las medidas de control que se han tomado.(Foto PRESENCIA - SANTA CRUZ).

Oruro:

Acusan a dos dirigentes sindicales de oponerse al desarrollo departamental

ORURO, 22 (PRESENCIA).- Dirigentes de dos importantes organismos fueron denunciados públicamente como personas que obstruyen las aspiraciones de Oruro, a espaldas de sus propias bases.

La denuncia fue formulada anoche, por el presidente del Comité Cívico Orureño, David Delgadillo Almaraz, los sindicados son Mario Morales ejecutivo de la Central Obrera Departamental y Daniel Ordóñez del Sindicato de Trabajadores Mineros de San José.

En el curso de la asamblea sostenida anoche, por representantes de entidades cívicas, sociales, laborales, para apoyar la decisión del Comité en sentido de apelar, si es necesario, a medidas de hecho, para concretar la fábrica de cemento de Sevaruyo, la actitud de ambos dirigentes laborales fue duramente censurada. Ordóñez y Morales, anteriormente, manifestaron que sus bases no se plegarían al paro de labores, si fuese decretado, por considerar una medida precipitada que afectaría a la economía de los trabajadores.

Representantes de varios otros sectores laborales, entre tanto, exteriorizaron su pleno respaldo al comité y a sus decisiones, señalando que se mantienen en emergencia, junto con todas las instituciones, hasta lograr la aprobación del proyecto Sevaruyo, "tal como fue concebido, sin aceptar recortes ni observaciones al estudio de factibilidad". Expresaron que Morales y Ordóñez, "son personas no gratas y enemigas de las aspiraciones de Oruro".

EJEMPLO POTOSINO

Delgadillo Almaráz, al denunciar la actitud de Morales y Ordóñez, dijo que la actitud de Potosí, "con todo su pueblo y trabajadores" apoyando los esfuerzos y las aspiraciones de progreso de ambos departamentos "es un ejemplo para muchos que pretenden entorpecer esos deseos". Afirmó que en "Potosí existe una COD bien organizada, que vela por los intereses de su pueblo".

Dirigentes de la Federación de Choferes, ferroviarios, bancarios, gremiales, telecomunicaciones, constructores, universitarios, profesionales, gremiales, reiteraron su apoyo al comité.

Los periodistas, en un comunicado, manifiestan que "lamentan profundamente, que se pretenda ignorar el deseo de progreso que tienen derecho nuestro departamento que, con generosidad y disciplina, contribuye con su trabajo al engrandecimiento del país".

Agregan: "censuran la conducta de quienes pretenden ignorar y oponerse al esforzado afán de desarrollo que sustenta Oruro, asumiendo esas personas, actitudes personalistas y de patético transfondo sectario que, en su momento, serán denunciadas".

COD APOYA PROYECTO

Dirigentes de la COD expresaron que no están contra el proyecto Sevaruyo. En un comunicado, señalan que, por esta razón "la actitud irresponsable del Ministro de Planeamiento y Coordinación, que restando compromiso formal de resolver los problemas de Oruro, ha ido manejando con lenidad, los anhelos de nuestro departamento".

También señalan que "la clase trabajadora está empeñada en llevar adelante el proceso democratizador que vive el país, como un derecho inalienable del pueblo y estará frente al juego de la derecha que pretende, obedeciendo a la verticalista, que quiere frenar este proceso, con la consigna de no asistencia a las elecciones".

Maestros de Pando eligieron dirigentes

COBIJA, 22 (ESPECIAL).- Durante el desarrollo de una asamblea general, los maestros de este distrito, afiliados a la Federación de Maestros Urbanos de Pando, procedieron a la renovación del directorio sindical. La nueva directiva está encabezada por el profesor Pedro Bigabriel.

Alcaldía de Llallagua víctima de un atentado

ORURO, 22 (PRESENCIA).- Varias dependencias públicas, instaladas en el edificio de la comuna de Llallagua, quedaron virtualmente destrozadas, a consecuencia de un atentado dinamitero, ocurrido la madrugada del pasado miércoles.

El atentado causó indignación en la población y sus autoridades. Los vecinos que se encontraban descansando a esa hora, fueron despertados por la tremenda explosión. El edificio se halla ubicado en pleno centro de Llallagua. En parte de él funcionan el juzgado de instrucción primero, la posta sanitaria, radio "Llallagua" y otras oficinas.

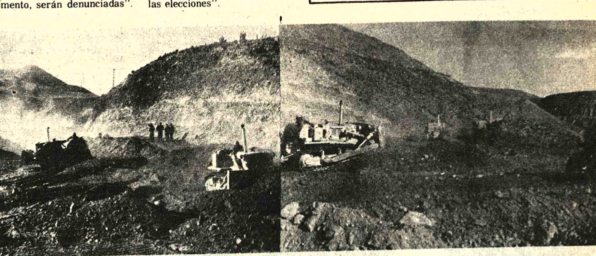
La población se ha declarado en estado de emergencia, pidiendo que las autoridades investiguen, hasta identificar a los autores del atentado, para imponerles las sanciones correspondientes.

Una evaluación de los daños muestra rajaduras de consideración en el piso superior de la comuna, existiendo el riesgo de que se desplome sobre la parte inferior, donde se encuentran instaladas diferentes secciones de la alcaldía.

Los equipos y muebles de la oficina de unidad sanitaria fueron destrozados, su interior muestra escombros y restos de objetos esparcidos por todo el ambiente.

Los equipos de radio "Llallagua", por una casualidad feliz, quedaron intactos, aunque los muros de la oficina presentan rajaduras.

El alcalde municipal, profesor Carlos García, ofreció una recompensa de cincuenta mil pesos bolivianos, a la persona o personas que ayuden a identificar a los malhechores, prometiendo guardar en reserva la identidad de los denunciantes.



RUTA TURISTICA.- El batallón V de Ingeniería trabaja activamente en el nuevo trazo del camino entre Potosí y el balneario de Tarapaya. Esta ruta será pavimentada y es una de las obras importantes que lleva adelante la Corporación de Desarrollo de Potosí.

Autoridades militares de Oruro hicieron visita a mina San José

ORURO, 22 (PRESENCIA).- Autoridades civiles, militares y dirigentes sindicales de San José quedaron complacidos luego de la visita que hicieron las primeras a interior mina. Después de permanecer en los socavones, por más de tres horas, el prefecto, mayor Elías Sainz, dijo: "hemos sellado un hito trascendente en la historia de la nueva Bolivia".

Por su parte, el general Humberto Palacios Medina, comandante del Primer Cuerpo de Ejército, manifestó: "Hemos compartido un diálogo y conocemos su vida real (de los mineros) dentro de las minas. Hemos roto ese slogan de que el minero y el militar, son elementos encontrados, creando enfrentamientos entre hermanos".

Daniel Ordóñez, ejecutivo del Sindicato Minero de San José, expresó que con la visita, se efectuó un reencuentro entre mineros y militares.

Dijo: "La comisión que nos visitó ha visto en forma objetiva la sacrificada labor de nuestros compañeros mineros. Creo que ahora los señores militares están más cerca nuestro".

PEDIDOS

Durante su permanencia en interior mina, las autoridades dialogaron con los trabajadores. Muchos de los mineros les expusieron sus problemas y necesidades. El mayor Elías expresó:

"Estamos convencidos de que las demandas de los trabajadores son justas, en cuanto a mejoras en el material y equipos de trabajo, son justificadas. San José está reputando gracias a la responsabilidad de los técnicos y el trabajo sacrificado de los obreros".

Agregó que tomada nota de los planteamientos, para incluirlos en un informe a las autoridades superiores. Dijo que las demandas son reales y no demagógicas".

El comandante del Primer Cuerpo de Ejército indicó: "Hemos podido comprobar que hacen falta herramientas, algunos medios de seguridad y también hay quejas constante en el aspecto salarial". También dijo que elevará un informe detallado sobre la visita, a los mandos superiores.

La O.E.A. ...

(Viene de la página 1)

perder el control que han ejercido sobre Nicaragua desde 1909".

Al responderle, el Canciller de Nicaragua, Julio Quintana, dijo al respecto que repudiaba su adhesión al marxismo internacional.

El padre de Escoto dijo a los Estados Unidos, que "no deben temer nada y, si lo consideran necesario, el nuevo gobierno de Nicaragua está dispuesto a asumir el compromiso formal de no invadir con sus tropas el territorio estadounidense, ni procurar su anexión por ningún medio".

"Somos un país chico y empobrecido, pero no somos tontos ni retrasados mentales", dijo de Escoto al referirse a los propósitos intervencionistas que, según él, régimen que representa, esconde la propuesta estadounidense.

Agregó que "los nicaragüenses no permitirán que, bajo el pretexto de una mediación que, en realidad sería meditación del proceso libertador en que se encuentran, se burle su derecho a construir un futuro libre y soberano".

El Canciller Quintana acusó a de Escoto de ser ajeno a la realidad nicaragüense "pues ha vivido en este país (los Estados Unidos), amparado por la generosidad de su pueblo, que aprovechó para dedicarse a misiones ajenas a la pastoral impuesta por su condición de sacerdote".

Reunificación del MNR "no es..."

(Viene de la página 1)

al Parlamento, para convertir cada aspiración popular en un proyecto de ley". Expresó: "La izquierda claudicante, que milita en otros frentes, tendrá que apoyarnos o dar las espaldas, definitivamente, a los principios revolucionarios". En otra parte de su discurso, dijo: "Lo que no sea posible en el Parlamento, será impuesto por la acción de las masas en las calles, porque está abierta la ruta hacia la sociedad socialista".

Añadió que el programa histórico del PS-1 es socialista, aunque, en el actual proceso, presenta un "programa de transición, para avanzar en la sustitución del contenido de clase de la estructura imperante".

Hablaron también representantes de la Organización Socialista de los Trabajadores y del Movimiento Popular de Liberación Nacional. Al final, se realizó una manifestación por las calles aledañas a la Plaza Pérez Velasco.

CON LA COB

Tres horas antes de su proclamación, Quiroga Santa Cruz asistió a una entrevista con los dirigentes de la Central Obrera Boliviana. Presentó y discutió su programa de gobierno.

Planteó la necesidad de "un permanente debate abierto" sobre los problemas nacionales, "lo que no se hará entre cuatro paredes con los militantes sino con los trabajadores". Criticó a otras organizaciones de izquierda porque "han ido demasiado lejos en sus concesiones tácticas, que corren el peligro de volverse concesiones estratégicas".

Finalmente, dijo que, "para reducir el poder político de la burguesía, es imprescindible atacar su poder económico, por lo que se justifican las nacionalizaciones que propone el PS-1".

SOLICITADA

"AÑO DE LA EDUCACION BOLIVIANA"

Confederación de Estudiantes Normalistas Urbanos de Bolivia

PRONUNCIAMIENTO

La Confederación de Estudiantes Normalistas Urbanos de Bolivia, hace conocer a la opinión pública, Magisterio Nacional y Estudiantes Normalistas lo sgt.:

Los Catedráticos que se escudaban haciendo una serie de observaciones al proceso de Institucionalización en las Escuelas Normales del país, ahora salen con rostro propio, desenmascarándose como elementos sirvientes que pretenden defender la incapacidad, perjudicar la educación y subordinarla a intereses subalternos y político-partidista.

Que, la declaración de la Huelga Indefinida responde a un plan muy bien sincronizado, dirigido a interrumpir las actividades académicas que en el mínimo tiempo es una muestra de debilidad y aislamiento.

Que, recurriendo a una serie de amenazas a autoridades educativas, estudiantes y catedráticos identificados con la Institucionalización con posibles atentados a su integridad física pretenden amedrentar y crear desconcierto.

Ante esta situación la C.E.N.U.B. declara:

PRIMERO.- La supuesta Huelga Indefinida no afecta en lo mínimo a la prosecución de los exámenes de competencia, por consiguiente el proceso de Institucionalización continúa sin interrupciones, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de estudiantes y conformación de autoridades.

SEGUNDO.- Solidarizándonos con la F.E.N. de la "Simón Bolívar", exigimos el inmediato alejamiento de la actividad de catedráticos de la Normal "Simón Bolívar" de los Señores: José Rojas, Remmy Vargas, Blanca León, Ruth María Rossell, Sonia Picolomini, Javier Centellas, Juan Rollano y Arminda Valda; por sabotear y atentar en forma alevosa e interesada el proceso de Institucionalización.

TERCERO.- Advertimos que en la Escuela Normal "Cochabamba" de Cochabamba no toleraremos ninguna interferencia por parte de grupúsculo fascista existente en dicha Institución.

CUARTO.- Solicitar al Alto Mando Militar y a las F.F.A.A., el cumplimiento de su promesa de Institucionalizar el país y no amparar ninguna situación dirigida a postergar la provisión de cátedras en las Normales por efecto de méritos y exámenes públicos de competencia.

QUINTO.- Que la lucha vehemente del estudiantado normalista se mantendrá consecuente hasta la total Institucionalización de todas las Normales sin excepción, para lo cual se declara "ESTADO DE ALERTA" en las Normales del país.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 21 días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve años.

Nicolas Siles , STRIO. EJECUTIVO C.R.N.U.B.; David P. Cortez Villegas, STRIO. RELACIONES C.E.N.U.B. C.I. 632541
C.I. 620786

TESTIMONIO No. 518

(Del frente)

impuesto sobre transferencia de los inmuebles que figuran en el activo del detalle contable de fs. 43" y que, entretanto, no se debe dar paso al reconocimiento de personería jurídica.-- -- Tal exigencia, señor Ministro, seguramente se hace en el entendido de que, la firma Arauco Prado y Cía (Sociedad Colectiva), que se transforma en Anónima, como consta de las escrituras de obrados, es poseedora y propietaria de bienes inmuebles, los que, en virtud de la transformación y al hacerse la transferencia de los mismos a la aninima deben pagar el referido impuesto.---- Respetuosamente y en término hábil, me permito impugnar el dicho informe y pedir a ese Despacho lo desestime, por cuanto que, la firma Arauco Prado Cía (Sociedad Colectiva), NO ES PROPIETARIA NI POSEEDORA DE BIEN INMUEBLE ALGUNO, sobre cuya transferencia deba pagar el impuesto reclamado. En efecto, parece que la Dirección General ha interpretado mal el detalle contable de fs. 43, en el que, en el CAPITULO INVERSIONES de la firma colectiva APARECE LA INVERSION EFECTUADA POR LA SOCIEDAD EN EL GRAN HOTEL COCHABAMBA", de la ciudad del mismo nombre. Pero, me permito esclarecer, la firma ARAUCO PRADO Y CIA (Sociedad Colectiva) del giro comercial de esta ciudad de La Paz, NO ES PROPIETARIA NI COPROPIETARIA "DEL GRAN HOTEL COCHABAMBA", si no más bien y como en toda forma de derecho se evidencia por el ESTADO DEL "ACTIVO Y DEL PASIVO", que acompaño, debidamente refrendado y aprobado por la Comisión Fiscal Permanente y que hace plena prueba, la firma ARAUCO PRADO Y CIA (Sociedad Colectiva) de la ciudad de La Paz, es simplemente Socia de la Firma "Arauco Prado y Cía" Gran Hotel Cochabamba", Sociedad también colectiva, de la ciudad de Cochabamba, siendo el otro sicui de la misma, como consta también en dicho Estado, según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, el señor Julio Arauco Prado.---- Por vía de elemental consecuencia es claro que Arauco Prado y Cía Sociedad Colectiva de La Paz, que es la única que se esta transformando en sociedad anónima, No es pues Propietaria Ni Poseedora de bienes inmuebles, sino más bien y como no pasará desapercibido para ese despacho, De Valores Mobiliarios, que representa su inversión acciones y derechos de la indicada sociedad colectiva de la ciudad de Cochabamba, siendo Arauco Prado y Cía de La Paz, No propietaria ni copropietaria del "GRAN HOTEL DE COCHABAMBA", que es de propiedad de la persona jurídica, independiente de sus socios, Arauco Prado y Cía, de Cochabamba -sociedad enteramente distinta- sino, solamente y como lo tengo manifestado, SOCIO COLECTIVO DE TAL SOCIEDAD.----

La explicación es perfectamente clara y estimo, que no puede haber confusión alguna al respecto, pero a mayor abundamiento y para probar mis anteriores asertor, acompaño también al presente CERTIFICADO expedido por el señor REGISTRADOR DE DERECHOS REALES de la ciudad de Cochabamba, que también, con pleno caracter probatorio demuestra en DEFINITIVA, que Arauco Prado y Cía.--- Sociedad Colectiva de esta ciudad de La Paz, no es propietaria ni poseedora de bienes inmuebles en la ciudad de Cochabamba.--- Por lo expuesto y en mérito de los documentos adjuntos, corresponde pués a ese alto Despacho pronunciar Resolución motivada, desestimando la observación hecha por la Dirección General de Impuestos Internos, disponiendo, más bien, se continuen con los demas trámites de reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos sociales de "ARAUCO PRADO Y CIA SOCIEDAD ANONIMA de la ciudad de La Paz.----- Justicia y.---- La Paz, seis de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Firmas.--- Carlos Aguirre Rodríguez.--- Abogado.--- Eduardo Arauco Paz.------ DECRETO.--- La Paz, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Vuelva en informe a la Dirección General de Impuestos Internos.--- Por el Ministro.---- Firmado ilegible.--- Oficial Mayor de Economía Nacional.-----

DECRETO.--- La Paz, veinte y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Informe la Comisión Fiscal Permanente.--- Firmado ilegible.--- Director General.--- DECRETO.--- La Paz, veinte y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.----- Devuelvase a la Dirección General de Impuestos Internos para su remisión a esta Comisión Fiscal Permanente por conductor regular.--- Comisión Fiscal Permanente.--- Firmado ilegible.---- Presidente.---- DECRETO.-- La Paz, diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Pase a la Comisión Fiscal Permanente para que informe sobre lo afirmado en el anterior memorial.--- Firmado.--- Guillermo Estrada.---- Director General.--- DECRETO.--- La Paz, tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Informe la Sección Comercio e Industria.--- Comisión Fiscal Permanente.--- Firmado ilegible.--- Presidente.---- INFORME.---- SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION FISCAL PERMANENTE.---- INFORMA:---- Dentro los obrados con que se tramita la aprobación de Estatutos y reconocimiento de la personería jurídica de Arauco Prado y Cía. Sociedad Anónima, me cumple informar:------- El capítulo de "Inversiones" Gran Hotel Cochabamba por Bs. 3.575.333.35, y el de "Cuentas Corrientes" Gran Hotel Cochabamba por Bs. 489.745.13, que figuran en el Activo del detalle contable de fojas cuarenta y tres, no tienen involucrados inmuebles de ninguna naturaleza pues el capítulo de inversiones está representado por "Valores Mobiliarios" en acciones y derechos adquiridos en la sociedad colectiva "Gran Hotel Cochabamba- Arauco Prado y Cía". persona jurídica distinta a la impetrante. Por consiguiente, no procede el pago de impuestos a la transferencia de propiedad inmuebles por parte de Arauco Prado y Cía. de esta ciudad, pero en cambio debe tributar sobre la transferencia de "Valores Mobiliarios" cuyo total asciende a la suma de Bs. 3.599.336.35.--- por otra parte es del caso y a manera de simple información, dejar constancia que como consecuencia de la transformación de sociedad que nos ocupa, deberá corregirse la Escritura de Constitución de Sociedad del "Gran Hotel Cochabamba- Arauco Prado y Cía". y estableciendo el nuevo dominio de propiedad de los inmuebles de esta sociedad, recien proceder a la liquidación de los impuestos a que se refiere la Dirección General de Impuestos Internos en informe de fojas cuarenta y seis.--- Es cuanto tiene a bien informar.----- La Paz, veinte y dos de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.--- V° B° Firmado ilegible.---- Jefe de Comercio e Industria.----- Firmado.--- Ricardo A. Suarez.--- Contador Revisor.--------

DECRETO.--- La Paz, veinte y cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Con el informe que antecede devuelvase a la oficina de origen.----- Comisión Fiscal Permanente.---- Firmado ilegible.--- Presidente

DECRETO.-- La Paz, siete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Con el anterior informe pase a la Administración de Impuestos Internos local para que practique la liquidación del impuesto que corresponde.--------Firmado.-- - Guillermo Estrada.--- Director General.--- DECRETO.--- La Paz, Julio trece de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Cumplase por la Sección Recaudación.--- Firmado.--- F.A. Murillo.-----

CERTIFICADO DE PAGO.--- Administración de Impuestos Internos.-- - No. 044113.-- Oficina de La Paz.--- a diez y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Comprobante No. 44113.--- El contribuyente Arauco Prado y Cía.--- Domiciliado en La Paz ha pagado en esta Oficina los impuestos abajo detallados:----- Recursos Nacionales.--- Clave No. 27.--- Impuestos de Transferencia de Valores Mobiliarios.--- Gestión 1948.---- Pormenores.--- Totales.--- Su pago de este impuesto sobre transferencia de Valores Mobiliarios sobre la suma de Bs. 3.599.336.35 al 1/4%... Bs. 8.998.34.---- 43b.- Timbres de Transacción.--- Su pago de timbres sobre la anterior transferencia al 2%o.- Bs. 7.198.67.-- Bs. 16.197.01.--- Aquí un sello que dice: Administración de Impuestos Internos.-- - Sección Caja.--- Diez y nueve, noviembre, mil novecientos cuarenta y ocho.--- Pagado.-- La Paz-Bolivia.--- Aquí otro sello que dice: Administración de Impuestos Internos.--- Sección Caja.-- - Noviembre diez y nueve, mil novecientos cuarenta y ocho La Paz- Bolivia.--- Importe Pagado DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTISIETE 01/100 BOLIVIANOS.-- Autorizado.-- Firmado F. A. Murillo.--- Revisado.--- Firmado Ilegible.--- Jefe de Racaudación.--- Revisado.--- Firmado Ilegible.-- Cajero.- ---

DECRETO.-- La Paz, noviembre diez y nueve de mil novecientos cuarenta y ocho.--- Con el comprobante de pago de fojas cincuenta y cinco, devuelvase a la oficina de origen.--- Administración de Impuestos Internos.--- Firmado.--- F.A. Murillo.--- Administrador.---

DECRETO.-- La Paz, veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.----- Verifiquese por la Sección Comercio e Industria.---- Firmado ilegible.---- Presidente.-------

INFORME.--- SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION FISCAL PERMANENTE.--- INFORMA;-- Por el Comprobante de Pago número cero cuarenta y cuatro mil ciento trece emitido por la Administración de Impuestos Internos de esta ciudad corriente a fojas cincuenta y cinco de obrados, se evidencia que la firma "Arauco Prado y Cía. Sociedad Anónima" ha cancelado el impuesto sobre transferencia de valores mobiliarios conforme a detalle de la información de fojas 53, en consecuencia su autoridad debe remitir obrados ante el Ministerio de Economía para los fines solicitados en memorial de fojas cuarenta.---- Es cuanto tiene a bien informar.-- La Paz, treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.--- V° B° Firmado E. Jaime A.--p. Jefe de Comercio e Industria.- - Firmado Ricardo A. Suarez.- - Contador Revisor.-

DECRETO.- La Paz, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Remitase en informe a la Contraloría General de la República.- Por orden del señor Ministro.- Firmado.- Watusch Velasco.- Oficial Mayor de Economía Nacional.

OFICIO N° 5/1929.- La Paz, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Al señor.- Ministro de Estado en el Despacho de Economía Nacional.- Presente.- Señor Ministro:- Ref: Transformación de razón social.- Tengo el agrado de absolver su proveído de tres del presente, expedido en la solicitud de "Arauco Prado y Cía.", pidiendo el reconocimiento de la transformación de la Sociedad Arauco Prado y Cía, en Sociedad Anónima, consiguiente reconocimiento de personería jurídica y aprobación de estatutos.

Mediante escritura pública número seiscientos seis, de fecha once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo a lo prescrito por el Libro II, Art. doscientos veintiocho del Código Mercantil, se ha transformado la sociedad colectiva "Arauco Prado y Compañía", y "Arauco Prado y Cía., Sociedad Anónima", con asiento en esta ciudad y con un capital autorizado de diez millones de bolivianos dividido en diez mil acciones de un valor nominal de Bs. 1.000 cada una, las que podrán ser nominativas o al portador, del cual se ha suscrito y pagado Bs. 4.501.000.-

Habiéndose llenado todos los requisitos y pagadose los impuestos sobre emisión de acciones así como sobre otros conceptos, según se acredita de los informes y notas de caja, con arreglo a los artículos mil ciento setenta y uno y siguientes del Proyecto de Código Civil incorporados por Decreto Supremo de ocho de marzo de mil seiscientos sesenta al Código Mercantil, así como lo determinado por el artículo doscientos cuarenta y siete de este último Cuerpo de Leyes, corresponde que se aprueben los nuevos estatutos y se reconozca la personería jurídica de "Arauco Prado y Cía. S.A.".

Con este motivo, saludo a usted atentamente.- Firmado.- René Trigo.- Contralor General.

DECRETO.- La Paz, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Pase en vista al señor Fiscal de Gobierno.- Por el Ministro.- Firmado.- W. Velasco.- Oficial Mayor de Economía Nacional.

CARGO.- Recibido en la fecha.- La Paz, veinte y uno de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.- Firmado.- Ilegible.

DICTAMEN FISCAL.- Señor Ministro de Economía.- Dictamina.- En la escritura pública número seiscientos seis del once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, los componentes que han formado la Compañía Arauco Prado S.A., para su constitución han cumplido los requisitos exigidos por los artículos doscientos veinte y ocho del Código Mercantil mil ciento setenta y dos y mil ciento setenta y cinco del Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta.

Consta de obrados estar además cumplidos los otros requisitos y pagados los impuestos sobre emisión de acciones según los informes y notas de Caja.- En consecuencia, ese alto Despacho puede proceder al reconocimiento de personería jurídica de la Sociedad Anónima nombrada ordenando se cumplan lo dispuesto por los artículos mil ciento setenta y nueve y mil ciento ochenta y uno del Decreto Supremo de once de marzo de mil ochocientos sesenta.

En cuanto a la aprobación de los Estatutos, estando cumplidos los requisitos exigidos por el artículo tercero del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, también puede procederse a su aprobación, por no encontrarse disposiciones que estuvieran en contradicción a las leyes que rigen el país.

La Paz, veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Firmado.- Murillo.- Fiscal de Gobierno.- La Paz, veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Autos.-

RESOLUCION SUPREMA.- Número treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres.- La Paz, veinte y dos de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

VISTOS: la solicitud de Eduardo Arauco Paz, en su calidad de Presidente de la firma "Arauco Prado y Cía. S.A.", en la que pide reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos de la entidad; los informes de la Comisión Fiscal Permanente; Dirección General de Impuestos Internos y Contraloría General de la República; el dictámen del Fiscal de Gobierno; y,

CONSIDERANDO: que, el impetrante en representación de la firma "Arauco Prado y Cía. S.A.", solicita reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos de la entidad, para cuyo objeto ha acompañado testimonio de la escritura pública número seiscientos seis, suscrita ante el Notario Público de La Paz, Alfredo Velásquez Pinto, en fecha once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, por las siguientes personas: Eduardo Arauco Paz, por si y en representación de Julio Arauco Prado, Carlos Aguirre y Max de la Vega, quienes en base de la sociedad colectiva "Arauco Prado y Cía." han constituido una sociedad anónima, haciéndose cargo del activo y pasivo, bienes, negocios, contratos, intereses y giro comercial de la indicada firma colectiva, sin exclusión reserva ni limitación algunas;

QUE, la nueva entidad ha de girar bajo denominación de "Arauco Prado y Cía. S.A." con domicilio en la ciudad de La Paz, duración de cincuenta años, con un capital autorizado de Bs. 10.000.000.--, dividido en diez mil acciones del valor de un mil bolivianos cada una, capital suscrito y pagado de Bs. 4.501.000.-- siendo el objeto de la entidad, la explotación del ramo de comercio en general.

QUE, en la misma escritura se halla inserta el acta de fundación de la sociedad celebrada en fecha veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, habiéndose organizado en la misma reunión el primer Directorio que ha quedado constituido en la siguiente forma: Eduardo Arauco Paz, como Presidente, Carlos Aguirre como Secretario y Max de la Vega, así como aprobado los Estatutos de la entidad en sus ocho Títulos, cuarenta y dos artículos y tres transitorios de que consta, facultándose a cualesquiera de los miembros del directorio la presente gestión.

Que los documentos acompañados se hallan legalizados por la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante resolución de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, de conformidad a lo prescrito por el Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, así como de acuerdo al artículo quinto del Decreto Reglamentario de veinte y cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, se ha acreditado el capital pagado mediante certificado de la Administración de Impuestos Internos;

QUE, por los informes de la Comisión Fiscal Permanente, Dirección General de Impuestos Internos y Contraloría General de la República, se establece haberse dado cumplimiento a las prescripciones del Decreto Ley de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, Decreto Supremo de veinte y seis de diciembre de mil ochocientos setenta y tres, Ley de trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, Decreto Supremo Reglamentario de veinte y cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, Ley de veinte y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, Ley de veinte y dos de abril de mil novecientos cuarenta y uno y artículos doscientos treinta y siguientes del Código Mercantil;

QUE, por la lectura de los Estatutos se desprende que no contienen disposiciones contrarias a la Constitución Política del Estado, ni leyes secundarias que rigen la materia, siendo en consecuencia, procedente la solicitud;

Por tanto, de acuerdo con los informes mencionados y el dictámen del Fiscal de Gobierno;

SE RESUELVE: Declárase reconocida la personería jurídica de la sociedad aninima "ARAUCO PRADO Y CIA. S.A." con domicilio en la ciudad de La Paz, duración de cincuenta años a partir de la fecha, capital autorizado de diez millones de bolivianos dividido en diez mil acciones del valor de un mil bolivianos cada una, capital suscrito y pagado de cuatro millones quinientos un mil bolivianos (Bs. 4.501.000.--), siendo el objeto de la entidad la explotación de los ramos de comercio en general. Asimismo apruébase los Estatutos de la entidad en sus Ocho Títulos, cuarenta y dos artículos y tres transitorios de que consta.

Remítase a la Prefectura de La Paz, para que ordene su protocolización en la Notaría de Hacienda de su dependencia, previas las formalidades de ley.

- Regístrese, hágase saber.- Firmado.- E. Hertzog.- Firmado.- E. Monasterio.- Es conforme: A. Natusch Velasco.- Oficial Mayor de Economía Nacional.- Registrado a fojas, veinte y cuatro - T - cinco - del libro respectivo.- La Paz, veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.- (Fdo.) A. Menacho.- Jefe de Sección.-

RESOLUCION MINISTERIAL.- La Paz, a diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

VISTOS Y CONSIDERANDO:- que dentro del trámite de reconocimiento de personería jurídica y aprobación de estatutos de entidades mercantiles y mineras, de acuerdo a ley deben ser remitidos los antecedentes para su protocolización en la Notaría respectiva;

QUE, con esta remisión en la que se incluye la Resolución Suprema pertinente, se llega a alterar el orden, así como la totalidad de autógrafos, que deben cursar en la Sección Archivo del Ministerio, donde deben hallarse los antecedentes completos de todas las gestiones, mucho más si en los trámites mencionados quedan en el Archivo un ejemplar de todos los documentos presentados para el trámite;

SE RESUELVE: en la remisión de los antecedentes respectivos a las Notarías de Hacienda y Minas, para las protocolizaciones ordenadas en los trámites de reconocimiento de personería jurídica y aprobación de estatutos de entidades mercantiles y mineras, se incluirá una copia legalizada de la correspondiente Resolución Suprema, debiendo quedar el autógrafo en el Archivo del Ministerio juntamente con un ejemplar de los documentos y antecedentes pertinentes.-

Regístrese y comuníquese.- Firmado.- Gustavo C. Otero.- Es conforme.- E.Días Romero.- Oficial Mayor de Economía Nacional.- Registrado a fojas doscientos ochenta y siete tomo tercero del libro respectivo.- La Paz, veinte y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.- Firmado.- A. Menacho P.- Jefe de Sección.

OFICIO.- Of. quinientos noventa - cuarenta y nueve.- La Paz, dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.-

Al señor.- Prefecto del Departamento.- Presente.- Señor: Para los fines de protocolización en la Notaría de Hacienda de su dependencia, tengo el agrado de remitir a fojas cuarenta y seis, los obrados correspondientes a la sociedad anónima "ARAUCO PRADO Y CIA. S.A." sobre reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Por el Ministro.- Natusch Velasco.- Oficial Mayor de Economía Nacional.

DECRETO.- Aquí un sello que dice: Prefectura del Departamento.- La Paz - Bolivia.- "ARAUCO PRADO Y CIA. S.A.".- Protocolización.- a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

En cumplimiento de la Resolución Suprema número treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres de fecha veinte y dos de enero último, por la Notaría de Hacienda, practíquese la protocolización de los documentos correspondientes a la sociedad anónima "ARAUCO PRADO Y CIA. S.A.", sobre reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos, previas las formalidades legales del caso.

Reintegre, Regístrese y cúmplase. Firmado.- Doctor L. Enrique Gutiérrez.- Prefecto del Departamento.- Es conforme.- Firmado.- J. P. Murillo Salvatierra.- Secretario General de la Prefectura del Departamento.

ACTA DE PROTOCOLIZACION.- Número quinientos diez y ocho.- De protocolización de los obrados relacionados al reconocimiento de la personería jurídica de la Entidad "Arauco Prado y Compañía, Sociedad Anónima" y aprobación de sus Estatutos en sus ocho títulos, cuarentidos artículos de que consta.

En la ciudad de La Paz, a horas quince y cuarenticinco del día siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve años.- Yo, el abogado Justo Diez de Medina, Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias de este Departamento y los testigos que suscriben, Dn. Víctor Hugo Valdéz M., mayor de edad, casado, oficinista, natural y vecino de esta ciudad; y don Ernesto Goitia, mayor de edad, soltero, oficinista, natural y vecino de esta ciudad, procedí a la protocolización de los obrados relacionados con el reconocimiento de la personería jurídica de la Entidad Arauco Prado y Compañía, Sociedad Anónima" y aprobación de sus Estatutos en sus Ocho Títulos, cuarenta y dos artículos y tres transitorios de que consta.

Protocolización ordenada por Resolución Suprema de veinte y dos de enero del año en curso y proveído Prefectural de cuatro del presente.

En su consecuencia quedan protocolizados los obrados de su referen[cia] bajo el número quinientos diez y ocho correspondiente Registro y en f[...] cuarenta y ocho.

Con lo que terminó el acta, firma[...] el suscrito Notario con los testi[gos] instrumentales, de que doy fe.-

CONCUERDA el presente [...]timonio con las piezas originales d[...] referencia, a la que en caso neces[...] me remito. Se franquea el pres[...] testimonio a solicitud escrita de p[...] interesada y por orden superior, mismo que después de confrontad[...] corregido fiel y legalmente lo auto[...] signo y firmo en la ciudad de La Pa[...] los trece días del mes de noviembr[...] mil novecientos sesenta y ocho añ[...] Entre líneas: "socios", "aprobació[...] la", "reserva". Valen. Sobre rasp[...] "expresamente", "COCHABAMB[...] Vale, doy fe.- Lleva el correspondi[...] timbre de ley.

Walter Calderón Durán
Abogado
NOTARIO
Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias

Timbre de Ley, cancelado por sell[...]tarial.

Resolución Administrativa No. 22[...]

A. 7 de junio de 1979

VISTOS:

Los obrados de la máteria, los informes jurídico y técnico, las disposiciones del Código de Comercio el D.L. N° 15184, el D.S. N° 15195 de 20 de diciembre de 1977 y la R.M. N° 18200.

CONSIDERANDO:

Qué, la Sociedad "ARAUCO PRADO Y CIA. REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A." representada por el señor Eduardo Arauco Paz, solicita la aprobación de la escritura de constitución social y estatutos de adecuación al Código de Comercio mediante escrituras públicas Nos. 518 y 233 de fecha 11 de diciembre de 1947 y 4 de octubre de 1978, por ante los Notarios de Fe Pública de Primera Clase Sr. Alfredo Velásquez Pinto y Dra. María Eugenia Lora Vacher.

Qué, dichos documentos están redactados en el marco de las previsiones legales vigentes en el país.

Qué, la capacidad de sus representantes, administradores y síndicos ha sido establecida en sus estatutos habiendo designado al Directorio.

Qué, mediante informe técnico se establece que el capital autorizado es de $b. 5.000.000 (CINCO MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS) capital pagado $b. 3.158.000.-- (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS) con valor nominal de cada acción de $b. 1.000.-- por cuyo monto se ha pagado el impuesto fiscal respectivo.

Qué, así se ha dado cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.

POR TANTO:

El Director General de Socie[...] por Acciones y Registro de Comerc[...] virtud de la jurisdicción y compet[...] que le otorgan los arts. 443 y 44[...] Código de Comercio, 2° y 39[...] Reglamento aprobado por D.S. 15[...]

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar procede[...] solicitud de la Sociedad "AR[...] PRADO Y CIA. REPRESENTACI[...] COMERCIALES S. A. y en su m[...] apruébase su constitución, estatut[...] adecuación de que constan de 9 títu[...] 43 artículos.

SEGUNDO.- Reconócese como representante legal al Sr. Ed[...] Arauco Paz, teniéndose por señala[...] domicilio de la sociedad en la ciuda[...] La Paz, Bolivia.

TERCERO.- En el plazo máxi[...] 30 días a objeto de la obtención de l[...]trícula en el Registro de Comerc[...] deberá presentar la publicación [...] escritura, estatutos de adecuaci[...] Código de Comercio y la pre[...] Resolución Administrativa, confor[...] Art. 132 del citado Código.

CUARTO.- Al efecto remítas[...] expediente duplicado de la So[...] Anónima impetrante al Departa[...] de Registro de Comercio.

Reintegre, regístrese, comuni[...] y archívese.

Dr. Fernando Guachalla Ca[...]
DIRECTOR GENERAL Regist[...] Comercio y Sociedades por acci[...]
CONFORME: - SECRET[...] GENERAL: Ilegible.- Secr[...] General de la Dirección Gene[...] Sociedades por Acciones.

Sello: Dirección General de [...]dades por Acciones del Ministe[...] Industria, Comercio y Turis[...] República de Bolivia.

Derechos Humanos manifiesta su preocupación por voto campesino

La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, presidida por el P. Julio Tumiri J., ha expresado su preocupación por el voto campesino, en nota dirigida a la Corte Nacional Electoral. Concretamente, se refiere al uso que puedan dar los campesinos a la papeleta multicolor y multisigno, debido a deficiencia de formación de ese grupo social sobre el procedimiento del voto y por el elevado índice de analfabetismo.

Señala que esa Asamblea ha intentado contribuir a la formación del campesino en lo tocante a la emisión del sufragio y critica, al mismo tiempo, la falta de "concientización" que ha desarrollado la Corte para superar las deficiencias del voto campesino y la falta de cooperación con entidades, como Derechos Humanos, para cumplir tareas de enseñanza y orientación en el área rural.

La nota de referencia plantea la necesidad de que se impartan instrucciones claras sobre el signo que se considerará como válido, ya que supone que los campesinos no interpretarán la cruz o "X" para marcar la papeleta y podrían escoger un color poniéndole una raya, un círculo u otra marca, en cuyo caso, señala, hay que clarificar si, en ese caso, el voto será válido. Expresa también el temor de que la marca no sea colocada dentro del espacio designado para ese efecto, sino en otro lugar de la franja.

Pide que la Corte aclare si será válido un voto destinado a una franja, pero que, por impericia, se la pase a otra franja o que no se la marque con claridad. Señala también la preferencia del campesino para marcar la papeleta con su impresión digital, que es, afirma, su método conocido, y pide que la Corte autorice esa forma de emisión del voto. Además, que se instruya a los presidentes de mesas electorales, para que expliquen a los votantes la forma de emitir el voto.

Considera, asimismo, que para preservar la pureza del sufragio, se conceda valor prioritario a las actas de escrutinio.

Pide, por otra parte, que la Policía ubique a sus miembros, para evitar suspicacias, a más de 50 metros del recinto electoral y que su intervención proceda sólo en caso de requerimiento expreso de las autoridades electorales. Expresa, finalmente, su preocupación por la seguridad en el traslado de ánforas, ya que, según afirma, "tiene conocimiento de que hay apresto para violarlas y forzar la anulación del acto electoral".

Bolivia negocia acuerdo textil con Comunidad Económica Europea

BRUSELAS, 22 (EFE).- BOLIVIA inició hoy contactos con la Comunidad Económica Europea (CEE) para negociar un acuerdo textil.

Los contactos se efectuaron en presencia del representante comunitario para los acuerdos textiles de la comunidad Guión Hofmann y el embajador boliviano, Pablo Dermizaky, en la sede central de la CEE.

Acompañó al embajador una misión de expertos técnicos de su país, que llegaron a esta capital en una visita para estudiar el mercado de los países europeos.

Los comunitarios se mostraron receptivos a la petición boliviana, declaró a EFE, un portavoz comunitario, aunque manifestaron sus inquietudes por tratarse de un producto sensible de exportación a los mercados de la CEE.

La Comunidad mantiene acuerdos bilaterales para la exportación de textiles con México, Uruguay, Brasil y Argentina.

El embajador Dermizaky manifestó a EFE el deseo de su país de establecer este acuerdo debido a la importancia que reviste para dar un impulso a la cooperación entre BOLIVIA y la Comunidad Europea.

Los bolivianos solicitan un acuerdo que permita la exportación de 4.000 toneladas de hilados anuales a los mercados de la CEE, a partir del año 1980.

BOLIVIA estableció una hilandería con material y tecnología europea en su mayoría proveniente de Inglaterra y Alemania, para la manufacturación del algodón desde hace algunos meses.

El país andino es exportador de algodón en su fase de materia prima a los mercados europeos desde hace algunos años.

"Nosotros somos un país productor de algodón y queremos agregar a nuestra materia prima un valor económico que beneficie la industria y la economía de BOLIVIA", señaló el embajador.

BOLIVIA y la CEE iniciarán las negociaciones oficiales el trece de julio próximo.



DIRECTORIO DE PRESENCIA.- Anoche fueron presentados al personal de nuestro diario los integrantes del Directorio de la empresa, entre los cuales hay tres directores recién elegidos: Los Dres. Guillermo Céspedes Rivera, Carlos Gerke y Luis Soux Dupleich. En la fotografía, junto al Presidente del Directorio, Mons. Genaro Prata, a los directores ratificados - señores Hugo Velasco, José Ramírez y Miguel Fabbri, el Director y el Co-director -gerente, señores Huáscar Cajías K. y Armando Mariaca.

El Presidente del Directorio, los nuevos directores y dirigentes del sindicato de PRESENCIA manifestaron su propósito de continuar con las buenas relaciones habituales entre la empresa y los trabajadores.

Potosí aplazó paro de protesta hasta las cero horas del lunes

El Comité Cívico Potosinista comunicó ayer al Presidente de la Junta Militar y al Ministro de Planeamiento y Coordinación que el estado de emergencia que decretó ha sido ampliado hasta las cero horas del próximo lunes 25, en que se iniciará el paro de actividades en ese distrito.

La actitud del mencionado Comité Cívico respalda y se solidariza con Oruro, para que se solucione satisfactoriamente el problema de la fábrica de cemento de Sevaruyo. El mismo problema ha determinado que Oruro, también se encuentra en estado de emergencia.

La comunicación telegráfica expresa que el Comité Cívico Potosinista, amplía el estado de emergencia hasta las cero horas del lunes 25, "confiado en la solución satisfactoria del problema de la fábrica de cemento de Sevaruyo".

Agrega: "Dejamos expresa constancia de que no satisface a los intereses de Potosí la reducción de capacidad de la fábrica de cemento, dispuesta en el último decreto, el mismo que tampoco contempla el llamamiento a licitación".

"Pedimos interpretar los verdaderos alcances del anhelo de Oruro y Potosí, puesto que los únicos responsables de la posición que asumen nuestros pueblos son los círculos tecnócratas incrustados en niveles de gobierno, mismos que pretenden sepultar las legítimas aspiraciones de Oruro y Potosí".

La comunicación, firmada por los dirigentes ejecutivos del Comité Cívico Potosinista, Luis Sanabria y Enrique Salinas, solicita una respuesta del Presidente de la Junta Militar.



PROCLAMACION.- El candidato del Partido Socialista-1, Marcelo Quiroga Santa Cruz, advirtió que la reunificación del MNR, en caso de que Siles Zuazo o Paz Estenssoro no logren la mayoría absoluta de los votos, "no es una garantía para la democracia". Quiroga fue proclamado ayer, a horas 18, en la Plaza Pérez Velasco de La Paz.



Gral. Céspedes acepta pase a reserva activa

El ex-Ministro de Defensa, general Hugo Céspedes, en carta dirigida al presidente de la Junta Militar, dijo que acataba "disciplinadamente" la determinación oficial de pasarlo a la reserva activa y de sustituirlo en su cargo, pero sostuvo que la medida es "atentatoria".

El texto de la carta de Céspedes dice:

La Paz, 22 de junio de 1979

Al señor Gral. Div.
Dn. David Padilla Arancibia.-
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO.
PRESENTE.-

Excmo. señor Presidente:

Doy respuesta inmediata, a su oficio del mes en cu… con sello de reservado, … mis manos en la mañana … El temor de la … comunicación, si se … terminación rutinaria, … bría comentado; pero, … quiero que contiene … maciones no siempre … cuadradas a la verdad, … permito hacerlo, para … tancia histórica, del … mo:

1.- Se sostiene que … reunión del Alto Mando … se ratificó una disposición … terior, por la que se me … fiere a la Reserva Activa … respecto, dejo claramente … tablecido que, como Pres… reunión. Por otra parte … mando militar, por más … que sea su jerarquía, … facultad para disponer … crecionalmente, de la … los miembros de la Institución Armada, sino con ajuste a … Orgánica y demás … Militares, en cuyo caso, … sólo innecesaria la … reunión, que convalida … bitrariedades.

2.- También se afirma … anterioridad, que a pedido … Comandante General … Ejército, se hubiera … momentáneamente sin efecto … mi traspaso a la reserva … su afirmación demuestra … disposición indicada, … pleno conocimiento en … de Capitán General … Fuerzas Armadas y sin … bargo, cuando Jefes y … le representaron la medida … les afirmó enfáticamente … desconocía el hecho, … su vez que al retorno del … cionado Comandante, de … a Formosa, se … para tratar el caso.

3.- Hace bien señor … dente, al ponderar en su … mi patriotismo y mi amor … Institución Militar, a la … servido con abnegación y … tancia y a la que jamás … para fines personales.

En esta oportunidad … también demostraré mi … a las Fuerzas Armadas … todo disciplinadamente … atentatoria medida … comento. Atentatoria, por … Ley Orgánica establece … tigüedad para la jubilación … que no tiene validez … tualidad para camaradas … curso que como Ud. so… vorecidos prolongando … permanencia en el Ejé… Nacional.

4.- Ahora bién, si por … fender a mis camaradas … justamente dados de baja … figura de juicio ni proces… guno, se cobra represalía … persona, para satisface… prepotencia de los Mando… mismos que se dejan llevar … chismes y rumores, me p… gustoso a sufrir cualq… sanción, por que ésta cond… ha sido norma en vida … fesional.

Finalmente, señor P… dente, me retiro de las l… pasivas, satisfecho de h… cumplido en el campo castre… renunciando al cargo … Ministro de Defensa Naci… cargo desde el que contribu… cimentar la camaradería … respeto entre los compone… de las tres Fuerzas que … forman la Institución Tutelar … la Patria.

Hago votos señor Pr… dente, para que Dios lo ilum… en tomar determinacio… acertadas en esta hora ac… para la Patria y sus … tituciones.

Lo saludo con respeto.

Gral. Céspedes.
MINISTRO DE DEFEN… NACIONAL.

Mensajes en XII aniversario de la "Noche de San Juan"

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, con motivo del 12 aniversario, de la "masacre de San Juan", mediante documento emitido ayer afirma que "nunca más", se repetirán estos hechos".

Asimismo, expresa "cuando en la cronología de nuestro historial de luchas sindicales, hubo páginas ensangrentadas cobardemente con víctimas proletarias, nadie espere que no se haya sedimentado un explicable resentimiento contra los pocos que crearon semejantes atropellos".

El documento señala: "Ahora, Bolivia se encuentra ante una importante etapa en la que se comprueba la voluntad oficial de constitucionalizar el país, de respetar los derechos y libertades sindicales y civiles de los bolivianos.

Esto, -continua- debiera ser el inicio inalterable de un nuevo ciclo ante el que no haya institución alguna que se sienta erróneamente inclinada o tentada a contrariar esa decisión".

Finalmente, señala: "Inclinamos por un solo instante, con profundo respeto, nuestras banderas con la firme convicción de que nunca más se repetirán estos hechos".

Por otro lado, la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, a través de sus máximos dirigentes, al adherirse al homenaje a los mártires de la noche de San Juan, manifiesta "este hecho debe llamar a la reflexión a los oficiales jóvenes de las Fuerzas Armadas para que jamás se repitan los sucesos del 24 de junio de 1967. Por el contrario, cada soldado de la Patria, debe defender su pueblo como a su vida misma, porque este pueblo laborioso, es el sostén de la nacionalidad.

El candidato de la Unidad Democrática y Popular, Hernán Siles Zuazo, envió un mensaje a los trabajadores mineros al cumplirse hoy 12 años de la noche de San Juan.

El mensaje en sus partes salientes, dice: Los trabajadores mineros constituyeron el escudo de defensa y la expresión de dignidad del pueblo.

Al presente, la clase trabajadora minera es, indiscutiblemente la vanguardia del pueblo boliviano.

De ahí mi homenaje más sentido, desde lo más profundo de mi corazón a los hermanos mineros.

FSB afirma que Siles y Paz se anticipan a controlar gobierno

Falange, a través de sus dirigentes de la Secretaría Regional de La Paz, ha denunciado, mediante un documento, "favoritismo oficial" hacia los frentes políticos de Hernán Siles Zuazo y de Víctor Paz Estenssoro. Añade que éstos, sin esperar el resultado de las elecciones del primero de julio, "actuán mancomunadamente para controlar el gobierno".

La denuncia agrega que los dirigentes de ambos frentes políticos, "procesan planillas e ítems" del gobierno central y de las empresas descentralizadas, "estableciendo ternas de sus militantes para que ocupen cargos públicos ipso facto", a fin de controlar la administración pública en forma inmediata.

Señala que esta situación pone en peligro el futuro y la estabilidad de los empleados públicos y de sus familias, "mellando la honestidad e ideoneidad de los trabajadores al pretender suplantarlos por el carnet partidario".

Añade que esa toma antelada del control del gobierno, incluye también al Ministerio de Defensa y a los mandos militares, "cuya recomposición está siendo digitada por el Gral. Alfredo Ovando, los coroneles Manuel Cárdenas y Samuel Gallardo y otros", que toman en cuenta sólo los antecedentes políticos y "la hoja de servicios en el MNR".

Afirma que la confirmación de esas aseveraciones está contenida en las declaraciones de Siles Zuazo a la prensa internacional "que deja entrever el pacto con su aliado Paz Estenssoro". Señala que la evidencia de un plan concreto que significará la destrucción de las Fuerzas Armadas, está en la denuncia del Gral. Ramón Azero.

Alcaldía compra asfalto sin licitación pública

La Alcaldía paceña autorizó la compra de 5 mil toneladas métricas de asfalto cemento.

La adquisición del material está autorizada mediante Decreto Supremo de excepción que faculta a la Municipalidad a efectuar la negociación directa con la firma importadora eliminando la licitación pública.

El monto destinado al efecto alcanza a la suma de 1.950.000 dólares, consignándose el precio de 390 dólares por tonelada métrica.

La información fue obtenida por PRESENCIA luego de una investigación realizada en dependencias de la Alcaldía.

La firma encargada de la provisión del material, en la parte nacional, es KATAN y Cía. Sin embargo, pese a la insistencia de este matutino, las fuentes de la Alcaldía se negaron a informar sobre la procedencia del material.

Una publicación periodística fechada el 16 del presente mes afirma que el asfalto se estaría importando de Chile.

La misma información señala que el Decreto Supremo por el cual se autoriza la importación consigna una inversión global de 2.149.850 dólares y un precio unitario por tonelada métrica de 430 dólares.

La publicación referida afirma la existencia de una oferta venezolana más ventajosa, consignando un precio de 270 dólares por tonelada métrica puesta en La Paz, con un grado de penetración 85/100 que es el más adecuado, considerando la altitud de La Paz.

Asimismo, hace referencias a diversas compras efectuadas por el país, como la del 23 de agosto de 1974 a un precio de 288 dólares por tonelada métrica, la del 5 de mayo del mismo año a igual precio.

Finalmente, se refiere a la resistencia de las autoridades nacionales a cambiar la técnica de aplicación del asfalto en caliente por otra más moderna que es la aplicación en frío y que Venezolana de Asfaltos VENASFA C.A. estaría en condiciones de proporcionar al país.

El precio por tonelada métrica de este tipo de asfalto llegaría a 250 dólares, además de la implementación de una planta procesadora del material instalada en territorio nacional.

Delegados de FEJUVE a Congreso Nacional

La Federación de Juntas Vecinales de La Paz, envió dos delegados al Congreso Nacional de Juntas Vecinales, que a partir de hoy se realiza en Cochabamba.

La determinación de FEJUVE, filial La Paz, contradice un informe anterior en sentido de la inasistencia de los delegados paceños a este Congreso.

Los planteamientos que llevan José Roca Miranda y Raúl Catacora, son:

Solicitar al gobierno un Decreto para la democratización de las Alcaldías Municipales en todo el país en un término perentorio de 60 a 90 días.

Recomendar a las Alcaldías Municipales actuales, mayor atención a urgentes problemas que tiene las zonas marginales, entre ellos, dotación de energía eléctrica, agua potable, y legalización de viviendas llamadas clandestinas.

La dramática historia del mar boliviano

Por VALENTIN ABECIA BALDIVIESO

XCI

TRATADO DE 1889 CON ARGENTINA.- LA PUNA DE ATACAMA Y LA GUERRA DEL CHACO.

En tanto en Argentina, el año 1889, era canciller Norberto Quirno-Costa, gestor de un Congreso de Estados Sudamericanos que se reunió en Montevideo con objeto de tratar problemas de derecho internacional privado, que incluía acuerdos sobre marcas y patentes, extradicción y asilo, propiedad literaria, profesiones liberales y reglas de derecho sobre las ramas civil y procesal.

En esa conferencia jurídia de Montevideo estuvieron presentes todos los países sudamericanos, asistió representando a Bolivia, Santiago Vaca Guzmán, ilustre intelectual, casado con una dama argentina. Ese año de 1889, Bolivia y Argentina lograron ponerse de acuerdo y, sin examinar pruebas, concluyeron un tratado de 10 de mayo, que Chile dice haberlo conocido sólo tres años después porque se mantuvo en estricto secreto, pero no se ocultó su aprobación en Bolivia ese mismo año, exigiéndose que también lo hiciera Argentina. Lo posible es que el gobierno de Chile descuidó su conocimiento engendrando como estaba una crisis política y diplomática interna que tuvo repercusiones el año 91.

Este tratado tuvo enorme repercusión en la política internacional: Argentina cedía Tarija a Bolivia y ésta renunciaba a una parte de la Puna de Atacama lo que hizo intervenir a la Casa Rosada en la liquidación de los problemas de la guerra del Pacífico. Se convino que dos peritos demarcaran la frontera y si no se ponían de acuerdo intervendría un tercero.

El otro aspecto muy delicado que generó este pacto fue la creación de las suspicacias paraguayas para no reconocer el territorio del Chaco como legalmente boliviano, lo que al correr de los años iba a traer la guerra del Chaco. En efecto, la frontera boliviano argentina seguía las aguas del río Itaú hasta el paralelo 22 grados y continuaba por ese paralelo hasta llegar al Pilcomayo, deteniéndose en el punto que se conoce con el nombre de D'Orbigny. No seguía el curso del río Pilcomayo que era lo racional para dejar el territorio del Chaco Boreal en poder de Bolivia. Su omisión iba a plantear el caso como cuestión paraguaya-boliviana y, más tarde, coadyuvar a generar la guerra del Chaco.

La cordialidad argentino-boliviana tuvo un antecedente no realizado en sus metas definitivas, pero ayudó a un buen entendimiento. El 13 de julio de 1888, casi un año antes del Tratado, el gobierno de los Estados Unidos había invitado a la Primera Conferencia Panamericana que se realizaría más tarde en Washington el 2 de octubre de 1889.

En el temario figuraba el arbitraje, el derecho de conquista y la intervención diplomática, fuera de otros temas jurídicos. La ocasión era propicia para que dos países como Argentina y Bolivia concertaran ideas afines en la misma forma que en 1882, cuando James C. Blaine quiso realizar una conferencia que consideraba el arbitraje, pero que fracasó por la oposición chilena.

El Tratado de Límites entre Argentina y Bolivia, fue aprobado por este último gobierno el 1º de julio de 1889, motivo por el cual, y al no haberlo hecho Argentina (por estar envuelta en los acontecimientos que provocaron la caída de Juárez Celman), el año 1891, en ocasión de la misión que llevaba Baptista a Paraguay, se detuvo en Buenos Aires para pedir su ratificación. Veamos cómo fue conseguido este propósito con ciertas modificaciones que consistían en ceder la totalidad de la Puna de Atacama recorriendo la línea divisoria a "las altas cumbres de los Andes", que estaban detrás de la línea que va de la Quebrada del Diablo a Zapalequi.

¿Cuáles eran los obstáculos que mantenía el Senado Argentino sobre la negociación de 1889. Uno de los aspectos de fondo consistía en que Bolivia retenía el territorio de Tarija y sus provincias. El otro asunto era la presión para modificar el linde de Atacama. Del asunto de Tarija, no vamos a ocuparnos.

Con respecto a la Puna de Atacama, mediante el pacto Vaca Guzmán-Costa, la línea fronteriza corre "entre la cabecera de la Quebrada del Diablo y Zapalegui". Paralela a esa línea sigue la de las "altas cumbres de los Andes", o sea que en medio quedaba una faja de territorio boliviano entre las fronteras de este y oeste, de Chile y Argentina. La transacción consistió en ceder a Argentina esa faja de territorio, recorriendo la línea que va de la quebrada del Diablo hasta las cumbres más elevadas de Los Andes (límite con Chile). En este sentido, Baptista sobre este asunto escribió una nota al canciller argentino el 2 de noviembre de 1891.

La modificación, que fue la única, introducida en el Tratado de 1891, dice al fijar el límite: "...por el occidente la línea que une las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes, desde el extremo norte del límite de la República Argentina con la de Chile, hasta la intersección con el grado 23; desde aquí se seguirá dicho grado hasta su intersección con el punto más alto de la serranía hasta encontrar la serranía de Esmoraca...". O sea que a partir del Zapalequi el tratado no modificaba el anterior de 1889.

Al adelantar la línea divisoria con Argentina hacia el oeste, desde la Quebrada del Diablo (según el tratado de 1889), hacia las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes (según el tratado de 1891) se entregaba la Puna de Atacama a la Argentina y quedaban para Bolivia, Tarija y los territorios de Caraparí, Itaú y …iza.

Pero esta determinación tuvo un problema: Zapalequi que iba a convertirse en hito tripartito, aparecía con una intersección con el grado 23 y esto no era real. Mousy había ubicado a Zapalequi (él llama Sapateji) más abajo del grado 23, El Tratado de 1891 habla de intersección. En realidad está situado al norte del paralelo 23. Sin embargo, Argentina promulgó el tratado por Ley Nr. 2851.

Cuando se suscribió este Tratado de 1891, volvía a pensarse en la alianza con Argentina frente al interés chileno. Baptista no pudo lograr nada a este respecto, pero en el gobierno se hablaba de esa posibilidad. Félix Avelino Aramayo sostuvo durante muchos años que Argentina era "nuestro único aliado posible". Ligado a esta nación por lazos familiares, cultivó sólida amistad con hombres dirigentes, en 1891 propició el proyecto de alianza argentina-boliviana y la construcción de un ferrocarril.

Baptista, aunque partidario de Aniceto Arce (chilenófilo) recibió incitativas de Aramayo para procurar esta alianza y "poner a raya a Chile". Señalaba en su correspondencia que el enviado (Baptista) "es el hombre que mejor comprende la solución que conviene a Bolivia: alianza con la Argentina, aquello de que alguna vez hemos hablado". Algo más, había que recomendar a Baptista, abrirle las puertas de los grupos gobernantes en la Argentina: "usted que tiene amistad con el doctor Pellegrini y con el señor Sáen Peña, inspíreles confianza en Baptista", decía Aramayo.

Arce y Aramayo, ambos mineros, cuidaban sus conexiones y las exportaciones de sus minerales a través de Argentina y Chile, pero sus intereses eran contrapuestos, el uno era chilenófilo, productor de plata; el otro era argentinófilo, productor de estaño, esto los distanciaba. Arce impuso regalías al estaño, pero su instinto le hacía percibir que los potentados directivos no podían romper lanzas y se morigenó.

Mariano Baptista el 3 de julio conferenció con Eduardo Costa, entonces canciller argentino, y el 7 de julio, informaba en carta al canciller boliviano, Serapio Reyes Ortíz, que había tenido una audiencia con el Ministro de Relaciones Exteriores argentino. Este en las explicaciones mostró "el manifiesto deseo o el propósito de no comprometer a su gobierno con las susceptibilidades del chileno". El enviado boliviano aparentemente no consiguió nada, pero en el fondo iba a obtener que el gobierno argentino reaccionara oportunamente al sostener -en documentó escrito- que la demora para aprobar el tratado, provenía del deseo de no tener conflictos con Chile sobre la Puna de Atacama, "cedido por Bolivia entre la cabecera de la Quebrada del Diablo y Zapalequi".

Baptista había dicho que su gobierno iba a garantizar la posesión de este territorio a la Argentina, Pellegrini, que sintió la pluma de Baptista como una estocada medieval, dispuso la devolución de la nota que afectaba el orgullo nacional, pero Costa, al significar este hecho, amortiguó el retiro de la nota indicando que se la daría como no entregada y, al mismo tiempo, explicaba por qué el Senado dilató la aprobación: pedía que la línea Quebrada del Diablo debía ser las altas cumbres como en los Tratados con Chile.

Baptista, en el fondo, logró lo que deseaba: concretar la reacción Argentina para probar el tratado con la salvedad de que el gobierno boliviano reconocería el límite en las altas cumbres.

Inmediatamente después siguió viaje a Paraguay. A su regreso, después de una negociación fracasada en Asunción, hizo conocer al canciller boliviano que el Encargado de Negocios en Argentina, señor Sánchez, insistió acerca de los senadores para que se aprobara el tratado. La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado llamó en consulta privada al director de Correos, don Estanislao Zeballos, que antes había conocido el Tratado como Canciller argentino. Zeballos tuvo una descollante actuación para obtener su ratificación y abogó aún más cuando volvió a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores.

Era este un momento de tensión entre Argentina y Chile empeorado por un hecho coyuntural que provocó la tercería de Estados Unidos. El crucero "Baltimore" que fuera destacado al Litoral chileno como observador, arribó a Valparaíso en octubre de 1891, el 16 su tripulación bajó al puerto donde se produjo una reyerta en la que fallecieron dos marineros norteamericanos. Se produjeron las protestas diplomáticas. La destemplanza del canciller chileno provocó la reacción del presidente Benjamín Harrison que estuvo a punto de disponer la movilización de la escuadra americana, con la carta blanca que le dió el Senado el 25 de enero de 1892.

Si bien estos hechos llegaron a ser frenados, previa la renuncia del canciller Manuel A. Matta y su morigenación después de sus excentricidades con el Ministro norteamericano Patrick Egan. Fueron sustituidos el canciller por Luis Pereira y el representante chileno en Washington por Domingo Gana. Este último pasó el rubicon de retirar una nota chilena descortés, pedir excusas y convenir el pago de 75 mil dólares para los damnificados. Chile sostuvo, y sigue aún sosteniendo que el gobierno argentino trató de aprovechar esta desinteligencia y se dispuso a ayudar a los Estados Unidos, ofreciendo su territorio para el paso de tropas hacia Antofagasta y suministrando carbón. La contrapartida -según fuentes chilenas- era la entrega a Argentina de la parte austral de Chile. A este hecho Gonzalo Bulnes llamaba en 1893 "una infamia cien veces mayor que el tratado secreto del Perú con Bolivia".

Sin embargo, los hechos parecen mostrar lo contrario. Zeballos, tildado de chilenófilo, escribió al representante chileno en Buenos Aires que "a nombre de S.E. el Presidente de la Nación y por especial encargo de él, hago llegar a V.E. los sentimientos por la situación violenta en que se han colocado las dificultades entre Chile y los Estados Unidos y de que se arribará a un arreglo amistoso y satisfactorio".

¿Tuvo algo que ver esta solidaridad con la política de Big Stick o "Gran garrote" que puso en práctica Estados Unidos?. La respuesta no puede rehuir la conciencia latinoamericana frente a la formidable energía creadora y expansiva de la política norteamericana. Su asombroso desarrollo le llevaron a expandir sus mercados y a extender sus intereses hacia los países productores de materias primas, para ello su diplomacia y su poder económico y militar estarían debidamente condicionados. Sus metas fueron claras dentro de la esfera imperialista que repugnaban los latinoamericanos y, por eso mismo, tendióse a buscar cierta unión irresoluta a veces, esmirreada siempre, pero, con miras a defenderse.

El Big Stick estuvo en el canal de Panamá, en los hechos del Baltimore, en Cuba, en Puerto Rico, en México. Ante éste hecho evidente no es posible pensar que Argentina hubiera estado contra Chile en ocasión de los problemas del Baltimore.

Cifras definitvas de electores en cuatro de los 9 departamentos

Los ciudadanos inscritos para votar el 1 de julio superaron, hasta ayer, el 800.000 y las autoridades prevén que la cifra definitiva será de un millón novecientos mil ciudadanos, cuando sólo resta una semana para las elecciones.

Cuatro departamentos dieron a conocer las cifras definitivas de electores: Cochabamba, Oruro, Santa Cruz y Pando. En el resto de los departamentos las Cortes Departamentales informaron que confrontan dificultades en las comunicaciones con las provincias, para la elaboración final del cuadro de votantes.

Tomando en cuenta los cálculos de los ciudadanos en edad de votar, hechos por el Instituto Nacional de Estadísticas (2.505.944), más de medio millón de ciudadanos no acudieron a los registros electorales, cerrados el pasado 31 de mayo.

Según las Cortes Departamentales, en las bajas inscripciones influyó la exigencia de documentos escritos, requisito que, al igual que la papeleta multicolor, se empleará por primera vez en elecciones bolivianas.

CIFRAS

Un informe oficial sobre los inscritos hasta ayer, conocido en la Corte Nacional Electoral, señaló que los inscritos parciales alcanzan a 1.875.737 ciudadanos en los nueve departamentos.

Esa cifra probablemente aumente en los próximos días, para cuando se esperan informes de cinco departamentos que aún tienen incompletas sus cifras.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de inscritos en cada departamento:

Departamento	Capital	Provincias	Total	Observaciones	Potenciales
Chuquisaca	32.634	78.764	111.398	Incompleto	189.274
La Paz	349.313	306.323	655.636	Incompleto	802.903
Cochabamba	108.058	188.505	296.573	Completo	390.742
Oruro	63.113	70.162	133.275	Completo	172.192
Potosí	42.083	214.087	256.170	Incompleto	357.927
Santa Cruz	126.313	159.967	286.280	Completo	397.752
Tarija	19.869	57.953	77.822	Incompleto	96.255
Beni	12.079	37.324	49.403	Incompleto	82.745
Pando	2.279	6.901	9.180	Completo	16.154
Totales	755.751	1.119.986	1.875.737		2.505.944

DEPURACION

La Ley Electoral establece que, conocido el número de inscritos en los registros electorales, los partidos políticos, o cualquier ciudadano, pueden exigir la anulación de las inscripciones que se compruebe sean irregulares.

Este año, sólo uno de los partidos que está en la lucha electoral ha lanzado denuncias sobre irregularidades en las inscripciones, pero no canalizó sus reclamos en las Cortes Departamentales.

La pasividad de los partidos no impidió, sin embargo, que algunas Cortes apliquen la depuración electoral. Ese fue el caso de Cochabamba y Beni, donde se anularon inscripciones de aproximadamente 10.000 ciudadanos.

En el valle, de acuerdo con un informe oficial conocido ayer, fueron anuladas más de 8.000 cédulas electorales, mientras que en el Beni se anularon las inscripciones en tres localidades, donde la ciudadanía votante ha sido calculada en más de dos mil.

No se conocen las disposiciones que sobre este asunto han tomado otras Cortes Departamentales, pero las autoridades electorales nacionales dijeron que habían instruido que "la aplicación de la Ley sea estricta".

COB apoyará al candidato que logre mayoría de votos

La Central Obrera Boliviana apoyará al candidato que obtenga mayoría de votos en las elecciones del 1º de julio, declaró ayer el dirigente Juan Lechín Oquendo.

Dijo que, "por respeto a la decisión mayoritaria, la COB es contraria a cualquier tergiversación del voto popular en negociaciones parlamentarias", si ninguno de los frentes obtiene la mayoría absoluta.

Lechín informó que, en una entrevista con el Ministro del Interior, expresó la preocupación de los trabajadores por "los inequívocos síntomas de los tentativos por alterar el proceso de democratización".

Anunció la posibilidad de realizar, en todo el país, "marchas de defensa de las elecciones". Las manifestaciones se realizarían el próximo lunes. Con ese objeto, hoy se realizará una reunión del Comité Ejecutivo de la COB.

La COB envió instrucciones a las centrales obreras departamentales, pidiéndoles "mantener celosa vigilancia" del proceso.

También pide a los trabajadores no acatar los paros de labores que pudiesen decretar otras organizaciones. Se refiere a los movimientos que organizan los comités cívicos, los cuales "no pueden atentar contra la independencia del movimiento obrero, que conoce cuáles son sus objetivos de lucha".

La Federación de Mineros, por su parte, ordenó a sus sindicatos "asumir defensa intransigente de la democratización del país, denunciando y condenando todo intento de entorpecerlo". El telegrama múltiple, enviado ayer, agrega que "los mineros deben obedecer sólo las instrucciones de sus sindicatos".

VOTO RESOLUTIVO

Los Sindicatos Fabriles Alligator, Oriental y Tomy en conocimiento de que el supremo gobierno ha promulgado un decreto supremo que prohibe a las empresas industriales a quepertenecen lautilización de cueros de saurios como materia prima para sus actividades y

CONSIDERANDO

Que las empresas industriales del país han sido las principales gestoras de todas las medidas protecoras de los saurios del país, tales como el establecimiento de períodos de veda, la limitación de tamaño de esos animales para su caza, la obligatoriedad de hacer el curtido total y acabado de los cueros, la limitación anual en las cantidades de su aprovechamiento, la organización de criaderos con grandes inversiones de capital y otras medidas que tienden a la precautelación de esta fauna silvestre .

Que, las mismas empresas y organizaciones sindicales, desde hacen muchos años atras, henos venido haciendo gestiones ante los órganos del Estado para que tome la medidas más severas de represión del contrabando de esos cueros, puesto que es este el que atenta contra esa fauna, porque: no respeta vedas, no respeta tamaños ni tiene limitación en las cantidades, puesto que, anualmente rescata y saca ilegalmente del país cuatro veces más de lo que consumen todas las industrias juntas del país, aparte de que no pagan impuestos, no dan ocupación a los trabajadores, fomentan la inmoralidad y causan los mayores daños al país.

Que, sin embargo, de que las autoridades saben quienes son los contrabandistas, saben cómo operan estos y saben cómo sacan esos cueros al extranjero, hasta ahora no han tomado ninguna actitud enérgica que tienda a reprimirlo.

CONSIDERANDO:

Que, el Supremo Gobierno, lejos de atacar el mal en sus orígenes, acude a la cómoda medida de prohibir a las industrias la utilización de esa materia prima, sabiendo que con ell favorece más al contrario al contrabando que con más libertad operará en lofuturo, como ha ocurrido, desde 1968, con los felinos y otras especies.

Que el Decreto Supremo impugnado pone en riesgo las fuentes de trabajo obrero y atenta contra la economía nacional.

Por tanto, lostres sindicatos, reunidos en Asamblea

RESUELVE:

PRIMERO:

Declarar en emergencia a sus afiliados hasta conocer, en próximos días la respuesta del Gobierno a las gestiones de modificación de ese Decreto Supremo que Realizará en laciudad de La Paz una comisión laboral que con esa finalidad viajará de inmedito a esa ciudad.

SEGUNDO:

En caso necesario y de acuerdo a esas gestiones, adoptan masiva y conjuntamente las medidas que sean más aconsejables en defensa de nuestras fuentes de trabajo.

TERCERO:

Hacer conocer esta Resolución a la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles, a la Central Obrera Departamental y demás organizaciones laborales, cuyo apoyo también demandamos.

Cochabamba, 22 de junio de 1979

Antonio Bakovic I.
Secretario General Sindicato
"Alligator"

Oscar Soliz G.
Secretario General Sindicato
"Tomy"
C.I. 765887

Abraham Arandia
Secretario General Sindicato
"Oriental"
C.I. 919658

Sindicato paceño de prensa rechaza aseveración de ADN

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz emitió ayer un comunicado en el que rechaza las afirmaciones de ADN respecto a la posición y actuación del pasado gobierno del Gral. Hubo Banzer Suárez, en torno a la libertad de prensa e información

El comunicado dice:

"El Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz, rechaza categóricamente la aseveración de ADN que hace especial hincapié en señalar que, "durante los siete años de gobierno de su candidato a la presidencia, Gral. Hugo Banzer Suárez, no se practicó política alguna de intimidación, ni se implantó censura a prensa alguna" y respalda plenamente , el contenido conceptual y forma del documento emitido por la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia.

La propaganda contradice los hechos históricos que caracterizaron al ejercicio político del gobierno del Gral. Hugo Banzer Suárez, quien puso como primera víctima a este sindicato desde el momento mismo en que asumió el mando tras un golpe cruento el 21 de agosto de 1971.

Cabe recordar lo sucedido en la Sala de Prensa de Palacio de Gobierno donde, atendiendo órdenes del entonces Jefe de la Casa Militar, My. Humberto Cayoja Riart, se dispuso la clausura de ese centro de información, conminando a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz a desocuparlo de inmediato y obligando a los mismos a retirar los enseres a Hrs. 6:00 a.m. de un día sábado.

La presión moral y material sobre la prensa nacional, no solamente alcanzó a los organismos sindicales de trabajadores, sino que exigió a instituciones empresariales de medios de comunicación, organizarse en acuerdo en defensa del único principio que sustenta la libertad ciudadana, como es la libertad de expresión, información o comunicación. De esta manera, se organizó el "Acuerdo Prensa Radio".

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz, en condición de clandestinidad actuó como asistente de muchos periodistas que eran detenidos y traídos a La Paz desde el interior del país, apoyándolos materialmente frente a las órdenes de apresamiento y destierro impartidas por el gobierno y que alcanzó a casi un centenar de trabajadores de la prensa, en su mayoría de La Paz.

La constante amenaza, permanentes citaciones al Ministerio del Interior e inclusive, el atentado personal callejero, caracterizó en mucho tiempo a la actitud del gobierno contra periodistas y otros trabajadores del sector.

Como dice el comunicado de la FTPB, no solamente se ha llegado a la violencia intimidatoria, sino que muchos periodistas fueron victimados como los casos de Emilio Mendiola, Oscar Nuñez en Cochabamba, y la agreción del propio General Banzer, en Palacio de Gobierno

EMERGENCIA

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz emitió ayer un Voto Resolutivo en el que declara "Estado de Emergencia" y anuncia que, si la empresa "JORNADA" no restituye o cancela sus beneficios sociales a Jaime Padilla Machicado, el 27 de junio se cumplirá un paro de 24 horas.

El Sindicato anota que "en abril del presente año, y en circunstancias en que desempeñaba funciones de dirigente sindical, el compañero Jaime Padilla Machicado, trabajador del vespertino Jornada, fue exonerado de su cargo".

Agrega que después de planteado el caso ante las autoridades pertinentes del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, se emitió un fallo en favor del señor Padilla Machicado, en sentido de que la empresa Jornada debía restituirle en su cargo o en caso contrario pagarle los beneficios sociales por retiro.

El directorio del STPLP informa que sin embargo, han sido inútiles los reclamos y pedidos realizados al Director de Jornada, Jaime Ríos Chacón.

Próximo gobierno deberá resolver nueva inmigración

El Comité Cívico del Beni ha informado que una comisión interinstitucional, reunida en Trinidad, resolvió dejar para el próximo gobierno y el Poder Legislativo, en directa coordinación con las entidades benianas, la definición de los asentamientos de refugiados de Thailandia y cualquier otra inmigración extranjera.

Ese Comité Cívico, en comunicación telegréfica al Presidente de la Junta Militar, al Canciller y a los Ministros de Planeamiento y Coordinación y del Interior, informó que la comisión interinstitucional había considerado el asentamiento en la provincia Ballivián de ese departamento, de refugiados tailandeses, pretendido por la organización internacional "Alimentos para el Hambre".

Esa Comisión resolvió dejar la definición del caso y de otras inmigraciones, para el próximo gobierno y su parlamento.

Resolvió, asimismo, que solicitará al próximo gobierno la formulación de una política nacional de asentamientos humanos, con la intervención de instituciones regionales, a fin de preservar los intereses nacionales y evitar el ingreso de grupos racistas, como el caso de grupos rhodesianos.

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Aviso importante

A TODAS LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO (FABRIL Y ARTESANAL) Y MINERO, DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DEL PAIS

El Ministerio de Planeamiento y Coordinación, a través del Instituto Nacional de Estadística, recuerda a los establecimientos industriales de los diferentes actividades arriba mencionadas (sin excepción alguna), la obligación que tienen de pasar por INE y/o sus oficinas departamentales a recabar el "FORMULARIO ECONOMICO UNICO" para su correspondiente llenado con información estadística de la gestión 1978.

Las empresas que no cumplan con presentar debidamente informado dicho FORMULARIO ECONOMICO en el plazo establecido, serán pasibles a las sanciones que el D.S. Nº. 12613 prevee:

1. No podrán renovar la "TARJETA INDUSTRIAL" en la Dirección General de Industria, ni podrán realizar solicitudes o trámites en la Dirección General de Electricidad.
2. El INE solicitará a las Alcaldías Departamentales no dar curso a ningún trámite en sus diferentes reparticiones.
3. Serán congelados los fondos de las cuentas bancarias en todo el Territorio Nacional.
4. Se harán pasibles a la multa de $b. 500.- (QUINIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS) por cada día de demora.

El INE lamentará verse obligado a la aplicación de las sanciones señaladas a todas las empresas omisas a la presentación de dicho "FORMULARIO ECONOMICO".

El plazo para dicha presentación fenece el 29 de junio del año en curso.

La Paz, junio de 1979

Paro del LAB y AASANA causó reacción entre los usuarios

TAM realizó transporte de emergencia en ruta troncal

La huelga de los empleados del Lloyd Aéreo Boliviano y de la Administración de Aeropuertos (AASANA) originó ayer medidas de hecho en los usuarios y autoridades. Decenas de pasajeros afectados por el paro bloquearon la Avenida Camacho en La Paz, mientras los Aeropuertos El Alto y el Trompillo fueron ocupados por fuerzas militares.

Los perjuicios eran a tal grado evidentes que la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) dispuso vuelos de emergencia de las naves de Transportes Aéreos Militares (TAM) entre La Paz y Cochabamba y viceversa y La Paz y Santa Cruz y viceversa, salvando de dificultades a centenares de personas.

La situación se tornó conflictiva en la mañana de ayer, cuando decenas de personas hacían cola en las oficinas del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) en la avenida Camacho. Se había anunciado la probable suspensión de la huelga a hrs. 10.00 , pero al no surgir ningún anuncio los usuarios reaccionaron enérgicamente y bloquearon durante algunos minutos esa importante arteria paceña.

Ante el temor de que esta protesta se repita en las instalaciones de El Alto de La Paz, efectivos militares ocuparon el Aeropuerto y controlaban la situación hasta hoy. Las autoridades explicaron que "se trata simplemente de una custodia para evitar problemas".

La misma operación se realizó en el Aeropuerto El Trompillo de Santa Cruz, donde, según los despachos periodísticos, la ocupación fue pacífica.

AGRADECIMIENTO.

Numerosas de las personas que resultaron beneficiadas con los vuelos de emergencia del TAM expresaron agradecimiento a la Fuerza Aérea Boliviana por la "acertada disposición de hacer vuelos de emergencia a las ciudades más afectadas".

Se relataron casos dramáticos de algunos pasajeros que debían hacer consultas médicas y operaciones bancarias en las que estaban en juego vidas y haciendas.

Declaraciones de los pasajeros hicieron notar también que "las demandas de los empleados del LAB y de AASANA no son justos. Pretenden que sea el pueblo el que les financie sus beneficios sociales, cuando en todos los otros sectores son los propios trabajadores los que aportan para que se les reconozca el servicio médico".

DESPACHOS

Los corresponsales de PRESENCIA en Cochabamba y Santa Cruz, hicieron los siguientes despachos sobre la huelga:

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).- Tanto la Federación Sindical de Transportes Aéreos de Bolivia como la Federación Nacional de Aeronáutica Civil, en comunicados separados , decretaron huelga general e indefinida a partir de esta tarde , exigiendo la atención del gobierno a sus demandas en torno a la participación del uno por ciento que se recauda por venta de pasajes y carga.

LAB

Con las firmas de sus principales ejecutivos, Héctor Peredo, Renán López y otros, la Federación Sindical del LAB emitió un comunicado indicando "que en cumplimiento del Voto Resolutivo del 18 del presente, aprobado en la Asamblea General, se hace saber que se ha cumplido el paro de 48 horas esta tarde a horas 15 y 30, por tanto los trabajadores resolvieron ingresar en huelga general e indefinida en atención a que las autoridades del gobierno han demostrado negligencia en la solución del conflicto".

AASANA

Por su parte la Federación Nacional de Aviación Civil dió a conocer el siguiente comunicado:

"Ante la manifiesta prepotencia de ciertos elementos incrustados en la Federación Sindical del LAB, que se resisten abiertamente a dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Supremo Gobierno de la nación, sobre el depósito bancario del impuesto del uno por ciento de pasajes y carga creados por los decretos supremos números 15613 y 15729 y resolución suprema número 189586 retenidos arbitrariamente por el LAB, la Federación Nacional de Aviación Civil ha dispuesto ingresar a una huelga general e indefinida a partir de la fecha 22 del presente mes a horas 12".

"Se hace constar, además que se asume esta actitud contraria a los intereses de la nación, frente a una posición de probada intransigencia, de elementos acostumbrados a crear dificultades a la buena marcha de los intereses sociales y económicos de la nación en general y en particular de las actividades aeronáuticas".

Firman el documento Benjamín Velasco, Jaime Villarroel, Luis Arébalo y otros.

SANTA CRUZ 22 (PRESENCIA).- Al promediar el mediodía de este viernes 22, efectivos de la Policía Militar, dependiente del Segundo Cuerpo de Ejército, ocuparon pacíficamente las instalaciones del Aeropuerto Internacional de "El Trompillo".

No se proporcionó a la prensa ningún comunicado oficial sobre el particular, y sólo escuetamente un oficial de Ejército que estaba entre los que comandaba la custodia militar, dijo que, "la medida obedece a razones de protección a las instalaciones del aeropuerto internacional".

Otra fuente informó a PRESENCIA que, se estaba a la espera del arribo de dos aviones Hércules, para realizar el transporte de pasajeros al interior del país, los que no llegaron hasta el envío de este despacho.

SOLUCION

Hasta anoche se cumplían intensas negociaciones entre representantes del gobierno y de los trabajadores huelguistas para encontrar una solución.

Las autoridades adelantaron su esperanza de que el problema será superado hoy.

PROBLEMA Y SOLIDARIDAD.- El paro de los trabajadores del LAB y AASANA que ocasionó la suspensión de los servicios de transporte aéreo comercial, ocasionó ayer serios problemas en las diferentes rutas nacionales. Decenas de usuarios reaccionaron en La Paz, llegando a bloquear brevemente una de las principales arterias del centro de la ciudad. Antes de que el problema se agravara, la Fuerza Aérea Boliviana decidió poner al servicio de los pasajeros sus naves para el transporte en la ruta La Paz-Cochabamba-Santa Cruz. La medida de emergencia fue aplaudida y relievada por los pasajeros.

Donación de tres riñones artificiales

Rotarias del Estado de Utah, de Estados Unidos, y el Rotary Club de La Paz Sur, donaron tres equipos de Riñones Artificiales al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, con destino al Hospital de Clínicas de la capital paceña.

El costo de los equipos, según se informó, es de 14.000 dólares. Los documentos para que se haga el traslado de los equipos desde los Estados Unidos fueron entregados ayer al Dr. Juan Ribero Lazcano, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio.

La presidente del Rotary Club, Dra. Esperanza Aid y el presidente de la Alianza Bolivia-Utah, Ing. Raúl Prada Méndez, informaron que ese club recolectó en La Paz tres mil dólares y que el resto fue cubierto por las rotarias del Utah.

El equipo será transportado desde Estados Unidos a Bolivia por la empresa aérea Braniff, sin costo.

Se dio a conocer que el Hospital de Clínicas cuenta ya con los ambientes necesarios para la instalación de los equipos de riñones artificiales.

El Dr. Ribero Lazcano agradeció la cooperación que, dijo, serán de gran utilidad para los trabajos y servicios de asistencia médica del Hospital de Clínicas.

Nueva campaña de vacunación antipoliomielítica en La Paz

El próximo lunes 25, comienza en La Paz una nueva campaña de vacunación para prevenir a la población infantil contra la poliomielitis. Desde ese día y hasta el 13 de julio, se aplicará la segunda y tercera dosis.

El Dr. Roberto Vargas Sagárnaga, Jefe del Departamento de Epidemiología y el Dr. Alfonso Ibañez Brown, Director de la Unidad Sanitaria de La Paz, pidieron que se recuerde a los padres de familia la importancia de que todos los niños, desde los tres meses a los tres años de edad, cuenten con las tres dosis de vacuna. "El que sólo tengan una dósis no constituye una garantía de que estén prevenidos contra la enfermedad", afirmaron.

CENTROS DE VACUNACION

A partir del lunes y hasta el 13 de julio los centros de vacunación funcionarán en el horario de Hs. 8.30 a 12 y de Hs. 14 a Hs. 17.

Los centros de vacunación en la ciudad de La Paz son:

- Centro Salud El Alto, Ceja El Alto; - Centro Salud Don Bosco, Ciudad Satélite, Parada Micro L; - Hospital 20 de Octubre, Ciudad Satélite El Alto; - Posta Sanitaria El Salvador, El Tejar - Parroquia; - Cooperativa El Alto Sec. Sta. Ma. de los Angeles, Alto Lima Av. 16 de Julio; - Plan de Padrinos El Alto, Villa Fátima; - Hospital Juan XXIII, Munaypata; - Puesto Médico Señor de los Milagros, Villa Victoria; - Centro Salud La Paz Nº. 1, Garita de Lima; - Policlínico Manco Kapac, Av. Manco Kapac; - Vacunatorio Central, Av. Camacho; - Policlínico Central, Plaza Murillo; - Policlínico 9 de Abril, Av. 6 de Agosto; - Centro de Salud Fe y Alegria, Canónigo Ayllón esq. Jorge de la Reza; - Hospital Metodista, Plaza 14 de Sptbre.- Obrajes; - Puesto Médico Bolognia, Bosque de Bolognia; - Clínica San Miguel, Calacoto (turno tarde); - Damas Voluntarias de Calacoto, Calacoto; - Hospital del Niño, Mayor Zubieta - Miraflores; - Hospital Militar, Av. Saavedra - Miraflores; - Clínica Modelo, Panamá-Miraflores (turno de la tarde); - Centro Salud San Gabriel, Villa Copacabana y - Plan de Padrinos, Villa Fátima.

Aclaración

El Gerente General para Bolivia, de la Empresa de Transporte Aéreo del Perú (AeroPerú), Héctor Burga, nos envió la siguiente carta de aclaración.

"Habiendo aparecido una información en el diario PRESENCIA, edición del día viernes 22 del presente, en la página once, en referencia a que empleados de nuestra Empresa, "decidieron realizar un paro de 48 horas, en apoyo a los trabajadores de LAB, desde las cero horas de hoy", y siendo tal información falsa pues nuestros empleados han concurrido a su centro de trabajo y realizado sus labores en forma normal, solicitamos a su digno despacho tenga la gentileza de insertar la correspondiente aclaración, en la próxima edición de PRESENCIA.

Nota de Redacción.- La nota publicada en nuestra edición de ayer fue elaborada en base a datos oficiales, proporcionados a nuestro corresponsal en Cochabamba por el máximo dirigente de la Federación Sindical de Trabajadores de Transportes Aéreos de Bolivia, Héctor Peredo Maldonado, quién afirmó que los empleados de las líneas internacionales Braniff, Aerolíneas Argentinas, AeroPerú, Lurthansa y Cruceiro, se sumaban al paro de 48 horas.

El mismo dirigente sindical declaró ayer a PRESENCIA, en Cochabamba que los empleados de esas líneas aéreas estaban dispuestos a ingresar en huelga indefinida, en procura de lograr los objetivos señalados por los trabajadores del LAB.

Veinte de junio "Dia del Colonizador"

Mediante Decreto Supremo, aprobado ayer por el gobierno, se declara "Día del Colonizador" al 20 de junio de cada año, fecha en la que se rendirá homenaje a la labor del colonizador nacional".

Se explica que se adoptó la determinación de vista de que "desde el 25 de abril de 1905, fecha en que se dictó el Decreto Supremo que zonifica el territorio nacional para la colonización, grandes grupos de población campesina y de la clase trabajadora han hecho posible su asentamiento en zonas del territorio nacional y que, con esfuerzo personal de los colonizadores se ha logrado un verdadero incremento de la producción agropecuaria , contribuyendo al desarrollo económico y social del país".

Actualidad política

ADN

Dirigentes de la Unidad Democrática y Popular informaron ayer que once militantes de ese frente fueron detenidos en Viacha (provincia Ingavi del departamento La Paz), cuando colocaban propaganda en las calles de esa población.

Según el informe, los detenidos fueron trasladados al cuartel del Regimiento Bolívar y, antes de ser liberados, habrían sido advertidos de que las autoridades militares de Viacha no permitirán la proclamación de Hernán Siles Zuazo y Jaime Paz Zamora.

Los detenidos son: Feliciano Yucra, Víctor Huallpara, Juan Cruz, Francisco Canaviri, Félix Averanga, Juan Quiñajo, Víctor Limachi, Dionisio Poma, Romualdo Mamani, Abdón Limachi y Marcial Cañaviri. La UDP anunció que presentará un reclamo formal ante el Alto Mando Militar.

Los candidatos de la UDP serán proclamados hoy en Caranavi y otras poblaciones de los Yungas de La Paz. Ayer estuvieron en Kami.

CONCENTRACION DEL MITKA

El Movimiento Indio Tupaj Katari realizará mañana una concentración en El Alto de La Paz. El acto se efectuará, a horas 10 en la Plaza Tupaj Amaru de Alto Lima.

Será proclamado el candidato presidencial, Luciano Tapia. El MITKA anunció que también se realizará un homenaje a los muertos en la "masacre de San Juan", en Siglo XX.

Dirigentes del MITKA informaron que continuarán su campaña proselitista , hasta el jueves de la próxima semana.

PUB

El Partido de la Unión Boliviana denunció que "se ha constatado la circulación de papeletas de sufragio en La Paz, pese a las sanciones establecidas por la Corte Nacional Electoral.

Un comunicado, entregado ayer, sostiene que el hecho "entraña mucha gravedad"; pide "una severa investigación, para sancionar a los infractores".

El PUB informó que "se ha intensificado" la campaña electoral de sus candidatos, Walter Gonzales y Benjamín Saravia, "con resultados satisfactorios". También anunció que continúa la inscripción de militantes en su oficina de la calle Pichincha, en La Paz.

VANGUARDIA OBRERA

Mañana concluirá la gira que realizan los candidatos de Vanguardia Obrera por provincias del departamento de Santa Cruz.

VO informó que Ricardo Catoira y Filemón Escóbar serán proclamados hoy en el Kilómetro 12 de la carretera Santa Cruz - Montero. Mañana visitarán algunas zonas de colonización.

Los candidatos visitarán , la próxima semana, los distritos mineros del sur.

PRTB

El sector del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Bolivia que milita en la UDP sostiene, en un comunicado, que ese frente "tiene asegurada su victoria electoral, aunque todavía no se puede predecir si ésta será obteniendo la mayoría absoluta o solamente será capaz de ganar la mayoría relativa".

Sostiene que, si se llega a la designación parlamentaria del presidente, con una previa mayoría electoral de la UDP, "las cosas serán bastante duras" para ese frente "y especialmente para los partidos revolucionarios que lo componen". Señala que, en ese caso, "parece muy difícil que la UDP pueda mantener, como frente, la consecuencia de su programa democrático".

La situación provocaría un "retroceso en relación a las actuales posiciones - continúa el documento - , con lo que "el imperialismo habrá ganado una batalla al movimiento obrero y popular". Concluye indicando que la UDP debe "ganar las elecciones con un millón de votos".

El estaño se cotizó ayer en 6, 92 dólares

El estaño subió ayer siete centavos en el mercado internacional de Londres, al venderse el mineral en 6,92 dólares la libra fina. El jueves registró una cotización de 6,84 dólares por la misma unidad.

La plata, por su parte, aumentó 15 centavos, al cotizarse en 8,78 dólares la onza troy, contra 8,63 del jueves.

El oro, en cambio, aumentó dos centavos con relación al precio del jueves y se vendió en 282 dólares la onza troy. El precio récord del metal fue establecido el 11 de junio en 282.50 dólares.

Las cotizaciones, en detalle, fueron ayer las siguientes:

Estaño 6,92 dólares la libra fina
Plomo 0,57 dólares la libra fina
Zinc 0.34 dólares la libra fina
Cobre 0,86 dólares la libra fina
Plata 8,78 dólares la onza troy
Cadmio 2,75 dólares la libra fina
Waolfram 145,50 dólares la UMF
Antimonio 20 dólares la UMF
Oro 282 dólares la onza troy.

PDC PDC PDC PDC PDC PDC PDC

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Los dirigentes sectoriales y territoriales del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE La Paz así como los militantes en general deben presentarse en la Secretaría de Organización del Comité Departamental (Altos Cine Ebro), con objeto de recibir instrucciones partidarias, a partir del día sábado 23 DEL MES EN CURSO.

La Paz, 22 de junio de 1979

Prof. Alberto Pérez
Strio. de Organización del
Comité Departamental
C.I. 1029064 Ch.

Sello: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO: COMITE DEPARTAMENTAL P.D.C. La Paz, - Bolivia.

PDC PDC PDC PDC PDC PDC PDC

SOLICITADA

Unidad Democrática y Popular
COMUNICADO

Cierta prensa de la ciudad de Santa Cruz ha publicitado con caracteres sensacionalistas la renuncia "en masa" de militantes del MNRI de Santa Cruz y su incorporación simultánea a la Alianza Democrática Nacionalista dirigida por el general Hugo Banzer Suarez.

Tal transfugio es falso, existe sólo en la mente de quiénes lo fraguaron y obedece a los desesperados afanes del banzerismo de magnificar su pretendida masificación a expensas de la minimización de la U.D.P.

Banzer, a los diez firmantes de la carta en cuestión ha pretendido, evidentemente, corromperles ofreciendo a cada uno la suma de $b. 100.000.-, cargo y privilegios con el propósito de inducirlos a traicionar a su Partido, vender masas campesinas udepistas y del MNR de izquierda al fascismo. Nueve de los compañeros que aparecen incluidos en la supuesta carta de renuncia han denunciado, documentalmente, que sus firmas han sido suplantadas, han reafirmado su lealtad al Partido así como su consecuente apoyo a la UDP y al binomio del pueblo Siles Zuazo-Paz Zamora. Los compañeros Alberto Huanca Vargas, Pacífico Iraipe, Cándido Vaca Roca se han constituido en La Paz comisionados para desmentir su "renuncia" y renovar su lealtad al Partido

Solamente Redentor Pedraza Pérez que encabezó la fallida deserción, claudicó y se vendió al banzerismo, habiendo, en consecuencia, resultado automáticamente expulsado de las filas partidarias por el Comando Departamental del MNR-I. de Santa Cruz.

Esta prueba de lealtad del equipo de dirigentes medios del campesinado cruceño es una actitud ejemplar de consecuencia e incorruptibilidad política que enaltece a la valerosa militancia del Partido y ratifica la confianza del pueblo trabajador de Bolivia en la victoria electoral de la U.D.P.

La Paz, 21 de junio de 1979

Jorge Alvarez Plata
Presidente del Comando Nacional
Electoral de la U.D.P.

SOLICITADA

CAMPESINOS APOYAN AL SR. MINISTRO DE DEFENSA

LA UNION BOLIVIANA DE CAMPESINOS DE BOLIVIA

Considerando:

Que se ha hecho público el anuncio de la renuncia del señor Gral. Div. Hugo Céspedes Espinoza, a las altas funciones de Ministro de Defensa Nacional.

Que a lo largo de su trayectoria militar, el señor Ministro de Defensa, Gral. Div. Hugo Céspedes Espinoza, se ha constituido en una garantía para el campesinado boliviano por la permanente defensa de sus intereses y por su constante preocupación para el mantenimiento de las más estrechas y cordiales relaciones con las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que en reunión ampliada de los dirigentes de 14 provincias del Departamento de Cochabamba, se ha tomado conocimiento del alejamiento del Gral. Div. Hugo Céspedes Espinoza de su función ministerial, por haber sido pasado a la Reserva Activa, sin que se hubieran tomado en cuenta sus antecedentes de pundonoroso militar, hombre disciplinado y patriota.

Que el pase a la Reserva Activa del actual Ministro de Defensa, constituye no sólo un grave error sino una verdadera afrenta para quienes dispusieron esa medida, en circunstancias en que el país afronta, para la constitucionalización de los poderes del Estado, en ambiente de amplias garantías democráticas.

Que el Ministro Hugo Céspedes Espinoza es un permanente defensor del campesino boliviano y de sus reivindicaciones económicas y sociales, bajo cuyas banderas se han generado importantes beneficios sociales en favor de las mayorías nacionales, entre ellos la dotación de escuelas, de postas sanitarias, tajamares, canales de riego y otros más.

Que es deber de los campesinos bolivianos salir en defensa de las autoridades militares que se han sensibilizado con los anhelos y aspiraciones del campesinado boliviano;

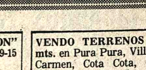
1°.- Decretar estado de emergencia en las filas del campesinado boliviano, hasta lograr que las autoridades del Alto Mando Militar dejen sin efecto la medida del pase a la Reserva Activa del Ministro de Defensa Nacional, Gral. Div. Hugo Céspedes Espinoza.

2°.- Solicitar al señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno, Gral. David Padilla Arancibia, que rechace cualquier intento de renuncia de parte del Ministro Hugo Céspedes Espinoza, por constituir esta autoridad una garantía para los campesinos bolivianos, en particular para los de Cochabamba, y ser, en el ejercicio de sus funciones, un digno representante de la Institución Tutelar de la Patria.

3°.- No permitir, bajo ningún concepto, la renuncia del Ministro de Defensa Nacional, ya que de lo contrario, el estado de emergencia determinaría la adopción de medidas más extremas, a las cuales no desearíamos llegar pero que nos veríamos forzados a aplicarlas por las circunstancias.

La presente resolución, es aprobada y dada en La Paz, a los 22 días de junio de 1979 años

Delegados:
Vidal Jimenez E.- Francisco Encinas N.



AVISOS ECONOMICOS

Empleados

URGENTE Necesito cocinero o cocinera, chico ayudante de cocina, chico para mandados en Restaurante DON VEGA Avenida República 1534. Villa Victoria. (20-24/109537)



Casas

CASA EN VENTA Vendo casa en Munaypata, Villa Fátima, Villa San Antonio, San Pedro, Tembladerani y en Achachicala al mejor postor. Ref: Calle Rodriguez 814 teléfono 325509 Sr. Pedro Mamani (21-30/C)

VENDO Casa Alto Obrajes, contado $b 1.000.000.- Crédito $b 1.050.000.- dos pagos, teléfono 326825 (22-25/109665)

OCASION VENDO CASA Zona residencial Sopocachi, 2 pisos, 2 departamentos y patio, parada Micro "B". Ref: Teléfono 3064175 o misma casa, M.P. de Holguín 2573. (23-24/109679)



Departamentos Habitaciones

ALOJAMIENTO "ATLANTIC" Habitaciones individuales precios módicos a DELEGACIONES, precios convencionales. Avenida Armentia 521, teléfono 323342 La Paz (18-22/JUNIO/107949).

LUBRAVE Yanacocha 448 Anticrético dos piezas, cocina, Pedro Kramer. $b 20.000.- (22-23/109675)

ALQUILO Dos tiendas, Murillo 320. (21-22/109655)

TIENDA ANTICRETICO En la zona de Chijini doy tienda en anticrético. Ref: Teléfono 325509 Sr. Pedro Mamani o calle Rodriguez 814. (21-30/C)

ANTICRETICO DEPARTAMENTO en San Pedro 2 dormitorios y dependencias entrega inmediata Referencias Zoilo Flores N° 1105 (18-23/109518).

DOY ANTICRETICO Tres piezas por 60.000.- Coronel Valdez 1475 Villa Pabón. (22-23/109669)

ANTICRETICO Central habitación cocina, anexos, Sanjinés 305. (22-24/109670)

ANTICRETICO Tres piezas amplias, cocina, baño, patio. Rosendo Gutiérrez 923 (Pasaje) Zona Sopocachi (22-24/109667)

DOY DEPARTAMENTO En Anticrético en Barrio Magisterio, zona "B" calle Octavio Linares 1190. Ref: Misma casa (19-26/109531)



Orquestas

ORQUESTA "YUNGUEÑITA" VENANCIO BURGOA 50 lado escuela teléfono 364416 (10-30/108985).

"ORQUESTA STAR' 5 TELEFONO 353220 (9-26/108973)

LOS "GRITOS" Orquesta elctrónica teléfono 3-65067 (7-24/108796).

ORQUESTA Electrónica Juvenil nueva sensación, Señor Oquendo, teléfono 355422. (20-6 Julio/109536)

LOS ONIX Conjunto electrónico, teléfonos 362097-365996 (21-31/109653)

COSMOS Conjunto Orquestal, teléfono 364374 (20-27/109544)

ORQUESTA ELECTRONICA "BICOLOR" teléfono 352801 (29-21 JULIO/ 108606)

ORGANISTA Armando Rodríguez, teléfono 330948. (22-7/Julio/109664)

"LOS RAMBLER" CONJUNTO ORQUESTAL teléfono 324080 (13-30/109320).

ORQUESTA "ZARAGON" 79 TELEFONO 362243 (9-15 JULIO/108981)

CARLOS ROJAS "ORGANISTA" TELEFONO 364206 (9-12 JULIO/108970)

ORQUESTA JUVENIL MACONDO TELEFONO 786103 (16-22/Julio/109337)

Profesores Academias

CLASES A domicilio de matemáticas, física, todo nivel, teléfono 362377. (23-27/109682)

INGLES Profesor Americano a domicilio, teléfono 792373. (21-22/109559)

PROFESOR BRITANICO Da clases particulares de inglés y hace traducciones inglés castellano, inglés , teléfono 341518 6 a.m. y 1 p.m. (22-29/109673)



Técnicos

TELEVISORES Se reparan a domicilio, amplio margen de garantía, consulte al teléfono 3-20766 (22-2/109674)

PLOMERO REPARACIONES PINTOR teléfono 3-76983 (18-24/109515).

TV SERVICE General Electric, Westinghouse, Silvania, Hitachi, cualquier marca, reparamos, servicio a domicilio con garantía, teléfono 361123. (22-25/109676)

PLOMERO INSTALACIONES SANITARIAS Teléfono 370844 (11-3/Julio/108988)

ELECTRICISTA REPARACIONES teléfonos 370844 Sr. Bustinza (11-3/Julio/108988)

PLOMERO CALACOTO Ref: Ferretería San José, Centro Comercial San Miguel, teléfono 791825. (21-25/109657)

TV. ARREGLO TV. RADIOS A DOMICILIO teléfono 786336 (16-28/109345).

CEPILLAMOS PISOS Teléfono 358834 (19-3/109519)

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones, teléfono 354306. (23-27/109681)

TELEVISORES Equipos Stereofónicos HIFI cualquier marca. Reparamos, servicio a domicilio con garantía, teléfono 361123. (22 - 25/109676)

TV SERVICE TV Zenith, Admiral, Philips, Philco, cualquier marca, reparamos. Servicio a domicilio con garantía, teléfono 361123. (22-25/109676)

CONSTRUCTOR VALENCIA hormigon armado ampliaciones remodelaciones teléfono 371680 (12-24(1090000)

ARREGLO TELEVISORES RADIOS A DOMICILIO teléfono 786336 (16-28/109345).

T.V. REPARAMOS T.V. RADIOS CUADROFONICOS, tres en uno garantizado a cualquier zona de la ciudad referencias teléfono 311031 (18-/5/ 109623).

PINTOR ALBAÑIL Personal garantizado, teléfono 374823 (19-24/109521)

REPARACIONES A domicilio de toda clase de artefactos electrónicos, teléfono 353599 (1924/109527)

ARREGLO TELEVISORES RADIOS A domicilio teléfono 327801 (16-28/109345)

REPARAMOS TELEVISORES Radios a domiclio teléfono 352432 (16-27/109349)



Propiedades Terrenos

EN VENTA Terreno de 215 m2., con sus habitaciones Sopocachi, Jaimes Freyre, frente el surtidor de gasolina, lado fábrica de hormigón N°. 50. (22-23/109663)

VENDO TERRENOS Alto Obrajes, Aranjuez, Achumani, teléfono 354640. (21-24/109658)

OCASION Vendo propiedad sobre carretera principal Sud Yungas 13 hectáreas con 4 hectáreas planas, aptas para granja, huerta con más de 600 árboles, en plena producción de cítricos. Precio $b. 250.000.- Ref: Teléfono 791630. (23/109677)

VENDO TERRENO Kupini, mejor oferta, 300 m2. 352822. (22-24/109662)

VENDO TERRENOS 300 mts. en Pura Pura, Villa El Carmen, Cota Cota, Ovejuyo, Alto La Paz, Jupapina a la mejor oferta. Ref: Teléfono 325509 o calle Rodriguez 814, Sr. Pedro Mamani (21-30/C)

SE VENDE lindo lote junto a ciudadela Normalista y piscina olímpica, Alto Obrajes, teléfono 3-50182. (23-25/109678)

SE VENDE TERRENO 800 mts.2. Achumani. Referencias fono 329507 (14-25/108326)

Instrumentos Musicales

PIANO ACORDEONES Ofrezco, teléfono 375372. (23-2/109680)



ofertas especiales

VENDO VIOLIN Stradivarius años 1721. Trasnceiver SWAN, radios alemanas, piano Barrat más varios objetos. Guerrilleros Lanza 1004. (21-25/109661)

MANIQUIES Damas, Varones, niños, vendo. Teléfono 321641. (20-27/109545)

QUEMADORES A GAS DE GARRAFA Consulte ASPA Constructora Galería Luz Of. 9. Teléfonos 354832-341411 Casilla 1714-La Paz (2°-24/109547)

ACCESORIOS PARA CALDERAS Consulte para cualquier repuesto para su caldera sea de vapor o agua caliente. ASPA Constructora Teléfonos 354832-341411 (20-24/109547)

INDUSTRIALES, SAUNAS, LIMPIEZAS ETC. Si necesita cambiar su quemador por otro a gas consulte ASPA Constructora Casilla 1714 La Paz Teléfonos 354832-341411 (20-24/109547)

PROBLEMAS EN SU CALEFACCION CENTRAL Consulte ASPA Constructora Galería Luz 3°. Of. 9. Telef. 354832-341411 La Paz. (20-24/109547)

LAMPARAS IMPORTADAS liquidación de lámparas de pié en onix y madera tallada, arañas, colgantes, veladores para mesa de noche. Pasaje Inca N°. 203 - a esquina Goyzueta. (21-26/109548)

BELLAS LAMPARAS AMERICANAS de mesa, escritorio, arañas de colgar, en diferentes modelos, cámaras, grabadoras, equipos 3 en 1 Isaac Tamayo 827 entre Sagárnaga y Santa Cruz (9-30/108971)

SU CALDERA ES UNA INVERSION Ofrecemos cursos de capacitación de calderas automáticas consulte "ASPA" Constructora Casilla 1714 La Paz Teléfonos 354832-341411 (20-24/109547)



Restaurant Bares

HOY Y TODOS LOS DIAS FRICASE a partir de las 4 de la mañana, atención permanente con elmuerzo al mediodía, platos variados, servicio a la carta, cerveza al hielo etc. Atención esmerada. Avenida Montes 755 primer piso (14—24/R)



Varios

SE ALQUILA TRACTOR CASSE 450 para movimiento de tierras Ref. teléfono 341231 (16-24/109343).

POR EXTRAVIO queda anulada la Libreta de Ahorro N°. 6-8-57. ((23-24/109549)

SOCIO Socia con oficina necesito, Sanjinés 305 (22-24/109670)

LIBRETA DE Ahorro N°. 54948 del Banco del Estado queda anulado. (22-24/109671)



Vehículos

VENDO Camioneta Americana G.M.G. doble cabina, modelo 77 bien equipada. Ref: La Paz, teléfono 328414, Oruro Of. 55549, residencia 52092, Santa Cruz 21330 (21-28/9175)

MOTOCICLETAS FLAMANTES ALQUILO Federico Zuazo 1942 telefono 342406 (22-28 JULIO / 108190).

SE VENDE AL MEJOR POSTOR VAGONETA AUSTIN modelo 65 color celeste, verlo todos los días TEATRO AL AIRE LIBRE Referencias teléfono 329326 (12-30/R)



Ropas

VENDO VESTIDO DE NOVIA importado de Israel referencias Saavedra 2230 piso 7 A. de horas 14.00 a 17.30 p.m.. Miraflores de lunes a viernes (24-30/R).

SANTA CRUZ

EN MONTERO Se vende casa a una cuadra de la Plaza principal, superficie de 540 m2 precio de ocasión. Ref: Teléfono 30611 en Santa Cruz (1026/9164)

EN SANTA CRUZ SE VENDE MICROSCOPIOS BINOCULARES "OLYMPUS". Instrumental Médico. Referencias teléfono 24980 (13-24/9140).

ATENCION VENDO O PERMUTO por movilidad chalet con todas sus comodidades en barrio Hamacas . Referencias teléfono 23161 (17-25/9169).

EN SANTA CRUZ vendo bonito terreno 435 m2., cercado y parte construida, con agua, luz pozo, en buen lugar, céntrico, 2do. y 3er. Anillo. Ref: La Paz telefono 365993. (21-23/109651)

EN SANTA CRUZ, POR MOTIVO DE VIAJE VENDO HERMOSA CASA en zona comercial (Avenida Ana Barba a dos cuadras de la terminal ver y tratar teléfono 3-3254 SANTA CRUZ 6-28(109339)

EN SANTA CRUZ VENDO CHALET BARRIO GUAPAY 600 Mts.2 3 dormitorios dependencias se entrega vacia. Referencias La Paz teléfono 311641 (5-23/108779)

SANTA CRUZ Chijchi - Kolla El reconstituyente vitalizador del hombre. Farmacia "Cañoto", teléfono 38348. (23/29/109666)

EN SANTA CRUZ Se vende Microscopios Binoculares "Olímpus", instrumental médico, teléfono 24980. (23-31/9140)

EN SANTA CRUZ VENDO A PRECIO de costo LIQUIDO ASBESTO DESFIBRADO referencias teléfono 22025 (14-1/9155)

EN SANTA CRU[Z] departamentos cént[ricos] cinco total 1.150 hectáreas km. 17 bamba 350.000.- con movilidades, tes, Organización Ref: Teléfono San 32906 La Paz 341 24/9170)

EN SANTA CRU[Z] o alquilo casa en Ref: Teléfono 23 (20-30/109533)

SANTA CRUZ Ven[do] flamante céntric[o] movilidad como pago Referencia (2/109683)

EN SANTA CRUZ una casa céntrica alojamiento sobre Manuel Ignacio Sal Ref: La Paz: 325144. En Sant Casilla 2002, teléfo (23-8/101483)

COCHABA[MBA]

EN COCHABAMBA casa como lote Aguirre 6985 Mont 31/8954)

EN COCHABAMBA EDIFICIO CENT[RICO] pisos 4 departa[mentos] dependencias idea[les] Clínica Hotel, Cine comerciales. Ref Esteban Arce 7001 21929 horario de ofi[cina] 30/198946).

EN COCHABAMB[A] venta chalet 2 pis[os] norte, 4 cuadras principal, superficie construcción 324 m2 La Paz teléfono Of. 3 Cochabamba teléfo[no] 21798 (20-25/109534)

POR MOTIVO DE Alquilo propieda[d] Quillacollo (Cocha[bamba]) terrenos aptos para granja a pocas cuadr[as] Estación de Ferroc[arril] teléfono 2-8737 Cocha[bamba] (22-28/109668)

EN COCHABAMBA tivo de viaje a pr ocasión se vende ter[reno] La Chimba de 634 m2 saneados al día, un bordeado, teléfono (21-23/109660)

EN COCHABAMBA Casa nueva cén[trica] comercial. Ref: casa. Esteban Arc[e] esquina Honduras 25/109008)

ORURO

ORURO Vendo Plan[ta] tación de Antimoni[o] queña de fácil transp[orte] camioneta Toyota pe[...] condiciones, 4 x 4, Ref de Octubre 1718, t 517620 - 51772 (21-27/...)

TELEFONO EN O[RURO] Vendo teléfono funcio[nando] en la ciudad de Oruro. en La Paz al teléfono 32 325598. (20-23/109542)

Tropas de Somoza intentan...

(Viene de la página 1)

negada por el gobierno costarricense, unos 400 o 500 hombres formaban parte del contingente rebelde, cuyo objetivo sería la conquista de la sureña ciudad de Rivas.

El Frente Sandinista necesita ocupar una zona respetable de territorio nicaragüense para instalar allí la Junta de Gobierno.

La Junta está integrada por Violeta de Chamorro, viuda del asesinado periodista opositor Pedro Joaquín Chamorro, Daniel Ortega Saavedra, de la Dirección Nacional del Frente Sandinista, Sergio Ramírez, miembro del "Grupo de los Doce", Moisés H Hassan, del izquierdista Movimiento Pueblo Unido, y Alfonso Robelo Callejas, uno de los líderes del moderado Frente Amplio Opositor.

Cano dijo que la fuerza "invasora" tenía catorce camiones cargados de armas y municiones.

Sobre Managua, donde prosiguen los combates, el Secretario de Prensa de Somoza suministró un detalle significativo: El colapso final del Hotel Intercontinental, casi el único negocio civil de Managua que funcionaba con relativa normalidad.

Hasta hace pocos días, el Intercontinental, a pocos pasos del despacho fortificado de Somoza, en plena zona militar de la explanada de Tispaca, estaba lleno de periodistas extranjeros y funcionarios del gobierno.

Las relaciones entre los dos grupos eran muy poco cordiales.

La mayoría de los corresponsales abandonaron el hotel de forma más o menos precipitada, tras la muerte, el miércoles, del periodista norteamericano Bill Stewart a manos de un soldado del [ejército] nicaragüense.

Managua está [com]pletamente paralizada. N[o hay] transporte ni gasolina. N[i] hoteles ni restaurantes. S[ólo el] centro comercial se ha sa[lvado] del pillaje, merced a [la] vigilancia militar que [no] tuvieron los demás.

Los saqueos, la guer[ra en] general, han pulverizado los esquemas monetario[s de] Managua. Un taxi del [aero]puerto al centro de la ci[udad] puede costar hasta 150 dól[ares] mientras que un gran televi[sor] color producto del saqueo [se] venden una esquina cualqu[iera] a diez o veinte dólares.

Una lata de leche [con]densada, en un momento en [que] el hambre se enseñorea [de] Nicaragua, vale en el ca[...] mercado negro de Mana[gua] más que un electrodomés[tico].

En muchos sectores no [hay] luz, ni agua, ni teléfonos.

Tampoco hay noticias, [o al] menos noticias fiables. [No] sale, y con problemas graves [de] distribución, el diario de [la] familia Somoza, "Novedade[s]".

Emisoras sólo transmi[ten] dos, la del gobierno y la de [los] sandinistas, ambas desde lue[go] mediatizadas en mayor o me[nor] medida a la hora de suministr[ar] informaciones sobre lo q[ue] ocurre en Nicaragua o sobre [lo] que acontece en Washingt[on] hoy por hoy el frente de bata[lla] definitivo.

Allí los delegados de todo [el] continente discuten proyectos [de] resolución que, en general, [fa]vorecen poco al gobierno [de] Somoza, sin que por ello sean [del] agrado de los sandinistas.

Los rebeldes están seguros de una victoria militar y alega[n] que los Estados Unidos y otro[s] países pretenden interveni[r] para arrebatarles el Poder.

Banco Central afirma que...

(Viene de la página 1).

Balanza y menos el déficit fiscal".

También dice que, "si en 1974 comenzaron a subir nuestras reservas y a corregirse favorablemente nuestra Balanza, no fue en ningún caso debido a la devaluación, sino al incremento de los precios del petróleo y del estaño".

La declaración escrita añade: "Por tanto, en beneficio de los sectores de ingresos fijos, de los ahorristas y de las economías populares, el gobierno de las FF.AA., no devaluará (la moneda) y todos los que, impresionados por los rumores, compren dólares, tendrán siempre una pérdida al comprar a un cambio elevado, para más tarde -al no tener liquidez para sus gastos tanto en sus negocios como en sus actividades comunes-, tendrán que vender a veinte pesos el dólar".

Sobre las reservas de divisas, el ministro sostiene que ellas tienen un margen de liquidez para dos meses y medio de importaciones. Esta situación -añade- podrá comprobar la agrupación política que se haga cargo del gobierno el 6 de agosto próximo.

La Paz, Bolivia, sábado 23 de junio de 1979

Mesa Redonda en Casa de Cultura

El próximo martes 26 se iniciará en la Casa Municipal de Cultura una Mesa Redonda sobre el Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática en Bolivia.

Participarán en las sesiones de debate representantes de la Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Boliviana, Escuela Normal "Simón Bolívar" y Asociación de Profesores de Matemáticas de La Paz.

La Mesa Redonda se prolongará hasta el jueves 28 del mes en curso, en el horario de 9 a 12 m.

La reunión está auspiciada por el Centro de Promoción e Investigación Científica y la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.

MUSEOS.- Casa de Murillo, calle Jaen Nº 666, tel. 26040; Museo Nacional de Arte, calle Comercio, esq. Socabaya; Museo Nacional de Etnografía y Folclore, calle Ingavi Nº 916; Museo de la Policía, calle Junín; Museo Costumbrista, callen Jaen, esq. Sucre; Museo Histórico "Litoral Boliviano" calle Jaen.

PEÑAS FOLCLORICAS.- Naira, calle Sagárnaga Nº 161, tel. 25736; Los Escudos, Av. Mariscal Snta Cruz; El Internacional, calle Ayacucho Nº 206, tel. 42942.

GALERIA EMUSA.- Exposición de acuarelas de Alfredo Da Silva. La muestra de este prestigioso artista boliviano estará abierta al público hasta el próximo sábado 30 Av. 16 de Julio Nº 1297.

CASA MUNICIPAL DE CULTURA.- Exposición permanente de pintura boliviana.



Escritores latinoamericanos en España

Por RAMON J. SENDER

(ALA) Desde hace algunas décadas está de moda ser exiliado y parece que la moda se ha extendido a todos los países, desde Chile al Irán y a la Argentina al Perú y al Turquestán.

Entre los exiliados los escritores son los que más se hacen notar como es lógico, ya que están en relación constante con el público. Recuerdo de momento algunos nombres: Cortázar, Vargas Llosa, Octavio Paz (este último creo que ya no se considera exiliado) y algunos otros venezolanos conocidos por su obra.

Los que están en España supongo que se han dado cuenta de que los españoles los quieren, lo que no tiene nada de particular. Siempre hemos tenido fama de hospitalarios, pero, además, si no tratáramos bien a los exiliados voluntarios o forzosos americanos de habla española seríamos de una vergonzosa ingratitud porque ellos en sus países nos han recibido siempre bien y tratado generosamente. A mí me produce alegría ver sus nombres en los diarios y revistas de la península.

Sólo se me ocurre una objeción menor. Cuando escriben se muestran frenéticamente identificados con Francia o con Inglaterra. Naturalmente están en su derecho. Después de los cuarenta años de dictadura franquista nuestro mundo literario no ha prosperado mucho, aunque hay géneros como el teatro y la poesía que mantienen su esplendor. El primero a pesar de la censura feroz de esos cuarenta años. La poesía a pesar también del decadentismo modernista del que siguen siendo subisidiarios tardíos con excepción de esas atrevidas corrientes juveniles que mezclan lo sensual con lo metafísico a la buena del diablo, que siempre ha sido una manera prestigiosa, desde Dante hasta Dylan Thomas.

Los cubanos son los que en España pasan más fácilmente desapercibidos ya que mantienen los manerismos de nuestros padres y tienen un acento andaluz perfecto. Mejor todavía que el de Sevilla o Granada porque carecen de los "idiotismos" (los andaluces perdonen, lo digo en el sentido helénico). Todos los idiomas tienen idiotismos, lo mismo el castellano de Madrid que el argentino de Buenos Aires o el mexicano de La Lagunilla (barrio pintoresco de la hermosa capital azteca).

Los idiotismos franceses y los alemanes o los ingleses no son menos chocantes que los nuestros. Los de New England son diferentes de los de Inglaterra y los de Quebec (Canadá) de los de París. A veces la afectación británica de una antigua colonia como New England da al idioma una sonoridad más genuina y más pura que la de Piccadilly. En serio.

Misterios de las colonizaciones culturales. También hay zonas de Colombia donde el español es más puro que el de Madrid, aunque alguien se asombre. Y lugares en otros países del continente trasatlántico donde pueden corregir nuestros errores -a veces garrafales- recordándonos el significado de algunas frases y palabras que en 1550 estaban bien dichas y que después han degenerado lamentablemente y a veces grotesca y groseramente en España.

Parece difícil de creer, pero así es. No nos duelen prendas. Se puede amar al país natal sin hacer del nacionalismo un vicio ridículo, como sucede todavía en nacionalidades políticamente inmaduras. Yo he censurado a veces duramente a los Estados Unidos y a Inglaterra en libros que han sido traducidos al inglés y merecido generosos y a veces entusiastas elogios.

Una de las pruebas más seguras de la madurez de una cultura es que se ha liberado de los famosos complejos de inferioridad y tolera y respeta la censura más pugnaz.

Como decía, los cubanos no desentonan en España. Hablan como andaluces cultos. Los demás países americanos de habla española tienen sus propios tonos y acentos y los más peculiares son los de la Argentina y los de México que nos resultan reveladoramente dulces, lo que no deja de ser extraño en la tierra de Martín Fierro y de Benito Juárez.

Sucede en esos países lo contrario que en los Estados Unidos con el inglés. El inglés de Inglaterra es suave, dulce, con tendencias discretamente líricas. El inglés de los Estados Unidos es bronco, duro, adusto, contundente. El español de España es siempre menos matizado en cuanto a sonoridad que el de los países de ultramar. Recuerdo que a veces estando con mexicanos yo he querido pasar por uno de ellos y alguien me ha dicho de pronto: "Usted, los españoles..." Yo pregunté: "¿Cómo sabe usted que yo soy español?" Y me respondía: "Porque habla golpeado". Y si era un mexicano educado y leído decía "golpeado". No "golpeando" sino "golpeado". Con eso quieren decir que no tenemos el acento cantarín y descendente de los sobrinos de Moctezuma y de Cortés. Nuestro castellano es más seco.

No deja de ser extraña esta diferencia, tan contraria a la que se da en el mundo de habla inglesa. Algo parecido sucede con el francés metropolitano y el de Canadá. Este es mucho menos gutural en las erres, lo que resulta extraño, porque en el idioma vecino inglés las erres se pronuncian también guturalmente con excepción de los escoceses que las pronuncian igual que los españoles y tan rotunda y vibratoriamente como nosotros los aragoneses.

En todo caso la presencia de los escritores latinoamericanos en España es confortadora y contribuirá a la unificación de tendencias. Estaremos en el futuro menos separados que antes. Nos conoceremos mejor, lo que siempre es plausible en la anuencia o en la discrepancia. (ALA).

A 44 años de la muerte de Gardel

BUENOS AIRES, 22 (EFE).- Mientras cantó en "boliches" y comités o en base a giras a través de escenarios de todo el país, Carlos Gardel fue un devoto servidor de la canción argentina integral.

Su garganta guardaba pájaros ciudadanos para el momento oportuno en que el arrabal cobrase voz decorosa para expresarse por el tango.

Y hasta tanto, el francesito acriollado fue diciendo su caudal de estilos, cifras, vidalitas, y esas zambas que entonó junto a Razzano y que se definieron luego, sólo, en la gravedad y el romanticismo que guarda el cancionero zambista.

Alrededor de 220 grabaciones demuestran el repertorio gardeliano de piezas estrictamente folclóricas.

Buena parte las grabó con Razzano, pero la mejor parte las hizo como solista.

Además, los títulos señalaban algo así como un paseo por el mapa sentimental del país y por trasunto del sentimiento romántico al que estudiamos, un gran número de esas canciones llevan por título nombres de mujer, con referencia geográfica:

Veamos algunos ejemplos: "A mi morocha" (estilo), Puntana (zamba), Una rosa para mi rosa (canción), Gaucha (canción), Aurora (vals), Ay, Elena (vals), Sanjuanina de mi amor (tonada), La Cordobesa (zamba), Linda provinciana (zamba), Mi caballo y mi mujer (cueca), Maragata (tonada), La Tupungatina (zamba), Rosarito la Serrana (zamba), La Salteñita (zamba), La Cuyanita (zamba), Los ojazos de mi negra (zamba), porteña del rosedal (zamba), Cordobesita (zamba), etc.

Infinidad de estas composiciones eran propias de Gardel, otras las compuso con Razzano.

Debe recordarse que el cantor, sin serlo grande, era guitarrista, dominaba aspectos de la composición y solía poner ritmo en canción o estilo a poesías que le tocaban el alma, como el caso de esa página conmovedora de Almafuerte, "A mi madre" (con los amigos).

El Centro Boliviano-Americano -CBA-, con instalaciones en parque Zenón Iturralde 121, de Avenida Arce, culminará hoy sábado 23 de junio, en horario de diez de la mañana a dos de la tarde, la Feria del Libro que anualmente presenta la institución.

La jornada será amenizada con la presentación en video tape de la danza de los Estados Unidos.

La Feria Anual del Libro de CBA, con una selección de dos mil títulos de reciente edición, pertenecientes a autores norteamericanos y latinoamericanos, en idiomas inglés y español - y una sección de revistas científicas de circulación universal -, comenzó el pasado jueves. Los video-tapes ofrecerán "Homenaje de la compañía de Alvin Ailey a Duke Ellington", y "Tres ballets de George Ballanchine", el prestigioso coreógrafo del famoso Ballet de la ciudad de Nueva York.

Un festival de folclore que benefició a Bolivia

Los Festivales Latinoamericanos de Folklore son organizados, generalmente, por instituciones de Estado, con respaldo económico y con muchas facilidades que permiten su realización. En el caso de Luis Calderón López y Tiwanaku Andino no fue así. La inquietud conocida de Calderón lo llevó a cristalizar un viejo y añorado sueño: organizar un Festival Latinoamericano de Folklore que se realizó últimamente.

El resultado ha constituido una buena experiencia capaz de constituir para el futuro un centro de importantes festivales que se realizarían en nuestro medio contando con el auspicio de organizaciones de Estado.

Es indudable que las representaciones de Argentina, Brasil, Ecuador y Perú junto a la representación boliviana sentaron las bases para futuros festivales; en el último festival destacaron la Argentina con la representación de Ateneo "El Tribuno" de Salta, como la mejor representación por la calidad artística de sus integrantes y la variedad de su programa.

La Delegación del Brasil conformada por la Federación de Escuelas de Samba de Río de Janeiro - además de ser la Delegación más costosa- nos trajo la música y el vestuario del famoso Carnaval Carioca sin deslumbrar en el aspecto artístico.

La Delegación del Ecuador con una representación de Ambato- centro importante de folclore- fue una de las representaciones que se granjearon la simpatía del público paceño. Folclore no falseado, con movimientos coreográficos interesantes.

La Delegación del Perú, nos trajo en la representación de la Agrupación de Danzas "Theodoro Valcarcel" de Puno una de las demostraciones más ricas de su folclore, con un elenco preparado que brindó destacadas actuaciones.

La numerosa representación boliviana tuvieron en los Ganadores del Gran Poder lo más saliente del Festival. Grupos como la Morenada Vacunos de La Paz, Inkas Muchachos de mi Barrio y Flor Inkas de Miraflores, Los Negritos del Colegio Ayacucho, los Wuakas Novenantes a Copacabana y los Caporales Bolivia Joven dieron una sobria demostración del folclore paceño y arrancaron los aplausos del público asistente, luciendo además un vestuario lleno de colorido y arte.

Entre los grupos de nivel artístico Tiwanaku Andino justificó plenamente su prestigio de internacional. El Ballet de Chela Urquidi reapareció con notable calidad. La Delegación Folclórica de Oruro conformada por la Academia Katuschka dirigida por Fernando Gómez ofreció expresiones del maravilloso folclore orureño. Tratándose de un elenco joven se espera que con la cooperación de autoridades e instituciones orureñas podrá superar a corto plazo su nivel artístico y se constituirá en una fiel representación de su folclore ya que hacen falta instituciones de nivel artístico como el que mostraron durante el Festival.

Gilberto Rojas estrenó varios temas de su inspiración, constituyendo un aporte a nuestro rico acervo musical. José Zapata y Susana Jofré justificaron su prestigio. Los Chaskas, los Caballeros del Folklore, Los Kory Huayras justificaron su brillante trayectoria. El debút del Quinteto Phuya y el Grupo Musical Altiplano constituyen un aporte valiosísimo para el futuro artístico.

Las Banda de Sapo Pinto de Trinidad y la presentación de la Banda de Música Marisma Mundial acapararon la atención del público.

La Orquesta del Festival dirigida por Delfín Marañón fue otra parte muy positiva para el éxito artístico del Festival. La conducción a cargo de Félix Barrios y Jaime Rivero abrió posibilidades futuras para esos jóvenes valores.

Opina el musicólogo Machado de Castro:

América Latina debe promover la celebración de festivales

Por: MARIA LOPEZ SALAS (Agencia EFE).

Pedro Machado de Castro - español, de origen cubano- está a punto de partir hacia América. Es uno de los profesionales de la música más respetados en la capital de España. Unas 600 personas le escuchan cada semana en las conferencias que ofrece en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, en el auditorium del Círculo Catalán, en el Círculo Medina y en numerosas organizaciones culturales españolas, especialmente en Las Palmas de Gran Canaria, donde es muy querido por los filarmónicos isleños.

Desde 1967, en que llegó a la ciudad de Hamburgo, en Alemania, ha llegado a establecer un verdadero récord de conferencias, honor que ha seguido mantenimiento en España, su patria de adopción.

Posee una colección discográfica de cuatro mil ejemplares, muchos de ellos realmente exóticos y difíciles de encontrar en cualquier lugar del mundo. Está terminando un libro sobre Apreciación Musical que espera publicar a fines del presente año o principios de 1980.

-El fín que persigue mi libro- declara- es el de defender la música de siempre y ponerla al alcance de la juventud.

-Esto es muy necesario en España y también en los países de Latinoamérica, donde la juventud no recibe la adecuada educación musical, no porque no le guste, sino por falta de información y la deficiencia de algunos medios de comunicación que sólo ofrecen música vulgar, ignorando a los grandes maestros universales.

FESTIVALES MUNDIALES

Pedro Machado de Castro, hombre joven y docto , nacido en La Habana hace 48 años, realizó sus estudios de Leyes y Música en la capital de Cuba. Perteneció durante seis años al Departamento de Música Clásica de la firma hamburguesa Teldec, hasta que fijó su residencia en Madrid. Es un viajero incansable que está presente en todos los acontecimientos y festivales musicales de Europa y América.

-En 1970 -manifiesta- viajé con 140 cursillistas a Nueva York para escuchar la Novena Sinfonía de Beethoven dirigida por el inolvidable Leopoldo Stokowsky. Hace 4 años fuimos al Festival de Hong Kong siguiendo a la Orquesta Nacional de España y hace un par de años asistimos en Tokio a una audición de una sinfonía de Mahler.

No hay que olvidar que, desde hace 18 años, primero sólo y más tarde con sus alumnos, visita el importante Festival de Música de Berlín donde, anualmente, tienen lugar espectáculos musicales de primerísima categoría.

Este año se desplazarán de Madrid un grupo de más de 50 filarmónicos para asistir al ciclo de las sinfonías de Brahms que dirigirá Lorin Maazel al frente de la Sinfónica de Cleveland y más tarde escuchar las Escenas de Fausto, de Schumann, dirigida por Wolgang Sawalisch e interpretadas por el barítono Fischer-Dieskay y la soprano Julia Varady con la orquesta Filarmónica de Berlín y el Coro de la Opera alemana. También disfrutarán de un Cosi fan Tutte de Mozart bajo la dirección del inefable y gran maestro Karl Bhm.

MUSICA HISPANOAMERICANA

Pedro Machado de Castro - defensor entusiasta e incansable de lo español y lo americano- fue el primero en ofrecer en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, un destacado ciclo de conferencias exclusivamente de música hispanoamericana. El mismo estuvo dedicado a la buena música de Argentina, Cuba, Brasil y México.

-En el fondo -señala el entrevistado- había una protesta contra las orquestas oficiales españolas que vienen ignorando, año tras año, el extraordinario producto de los compositores de Hispanoamérica del pasado y del presente.

-Latinoamérica -como decímos los americanos- debe promover más la celebración de Festivales Interamericanos de música en ciudades con entorno favorable a la contemplación de la Naturaleza, el arte arquitectónico y la música -como sucede en Granada- sitio ideal para un festival donde, aunque el concierto no posea calidad el marco es tan hermoso que neutraliza la acción sonora.

LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS.

-En este aspecto, la Sección de Música de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha defraudado, una vez más, las ambiciones de los sensibles pueblos del Continente. Es necesario organizar en los países de América del Sur y Central, festivales de música de la categoría de los de Berlín, Salzburgo, Osaka, Aix en Provence, etc. para promover un turismo de calidad y cultura dando a conocer el caudal inmenso de grandes músicos que tiene la América hispana.

-El turismo puede ser a la vez diversión, relajamiento y también cultura.

Expedición universitaria española

LA PAZ, 22 (ANF).- A los 13 años del quinto centenario del descubrimiento de América, un grupo de universitarios españoles llegará a Bolivia en Agosto "para un nuevo descubrimiento entre las juventudes de ambos lados del Atlántico", según declaró el organizador de la visita, Miguel Cuadra Salcedo.

Este último conocido productor de reportajes de Televisión Española, explicó que 70 universitarios, hombres y mujeres han sido premiados por un concurso de méritos para realizar la expedición titulada "Aventura en el Amazonas".

El viaje se iniciará en La Paz, seguirá luego al Perú, desde donde, el grupo seguirá hasta Manaos (Brasil) por la ruta del río Amazonas.

El viaje se iniciará en La Paz, seguirá luego al Perú, desde donde el grupo seguirá hasta Manaos (Brasil) por la ruta del río Amazonas.

El propósito de esta expedición es el de que las juventudes de los países involucrados en el proyecto, tengan ocasión de encuentros que puedan enriquecerlas mútuamente, según explica Cuadra Salcedo.

En La Paz, se proyecta organizar conversaciones con intelectuales y universitarios acerca de la Historia, Cultura y problemática Socio-política de nuestro país, además de las visitas esenciales para un contacto de los españoles con los jóvenes de nuestro país.

El proyecto no ha sido previsto por organismos oficiales españoles, sino por la empresa privada que ha premiado a los estudiantes, según un concurso de méritos realizado en los meses pasados.

Cuadra Salcedo visitó Bolivia en varias oportunidades para la realización de reportajes televisivos.

Seis somocistas fueron...

(Viene de la página 1)

durante ataques aéreos en el "Barrio de las Américas", al sudeste de Managua.

En la ciudad de León, 90 kilómetros al norte de Managua, y bajo control sandinista, murió un Comandante insurgente, dijo el documento.

Los miembros del FSLN ocuparon las pequeñas ciudades de Palacaguina y Ducuali, en la zona norte del país, en las inmediaciones de la frontera con Honduras, añadió.

Mientras tanto, el gobierno de Somoza anunció que rechazó dos intentos de invasiones de fuerzas guerrilleras que pretendían ingresar en territorio nicaragüense desde Costa Rica.

En un comunicado, señaló que la fuerza invasora estaba constituida por 36 vehículos armados y que la mayoría de ellos resultaron destruidos por los precisos disparos de la artillería gubernamental.

ATAQUE A COSTA RICA

SAN JOSE, 22 (EFE).- Aviones de combate de la Fuerza Aérea Nicaragüense ametrallaron y lanzaron "rockets" (cohetes) en territorio costarricense en la tarde de hoy viernes.

Rafael Angel Ramírez, corresponsal de "Telenoticias" noticiario del Canal 7 de San José, dijo que aparentemente las aeronaves nicaragüenses procuraban la destrucción de un puente denominado "Cabalceta", a un kilómetro de la frontera, dentro de territorio costarricense.

El Ejército de Nicaragua ha venido afirmando que guerrilleros sandinistas operan desde Costa Rica, país del cual reciben armamento, alimentos y medicinas, por lo que procura ahora la destrucción del mencionado puente.

Ramírez afirmó que la Guardia Civil Costarricense ordenó un apagón en la zona como medida de previsión contra bombardeos nocturnos.

La faja que va desde el puesto fronterizo costarricense de Peñas Blancas hasta la hacienda "Santa Rosa", ambos en la provincia costarricense de Guanacaste han sido declaradas zona militar.

Los guerrilleros del "Frente Sandinista de Liberación Nacional" (FSLN) lucha, en tanto, muy cerca de la zona limítrofe común, en procura de la toma de la ciudad de Rivas, a unos 35 kilómetros, en donde se instalará el gobierno provisional.

SOCIALES

REUNIONES

El Embajador de la Soberana Orden Militar de Malta y la señora de Leonardis ofrecerán una recepción, el lunes próximo, con motivo de la Fiesta Aniversario de la S.O.M. de Malta.

POLICIA NACIONAL

El Comandante General de la Policía Nacional y la señora de Aparicio Coca ofrecerán mañana un baile de gala, en honor del presidente de la Junta Militar de Gobierno y la señora de Padilla y con motivo de celebrar el aniversario de la fundación de la Policía.

Jorge Ruiz Cardona
Elizabeth Montaño de Ruiz

Rafael Gallo L.
Jenny Morales de Gallo

participan el enlace matrimonial de sus hijos

ELIZABETH CIELO y ABEL

que se celebrará el sábado 23 del corriente, a horas 11 a.m., en la Iglesia del Montículo.

La Paz, Junio de 1979

En la ciudad c... el día 20 del prese... primer aniversa... Miguel Angel co... sus padres Germ... María Gloria ... Gutiérrez, darán ... a sus pequeñas re... de hoy sábado 2... dencia.

MISAS

INVITACION RELIGIOSA

La familia del que en vida fue

Prof. WALTER AZEÑAS BERNAL

invita especialmente al Magisterio Urbano y Rural, a la misa que recordando el primer año de su llorado fallecimiento mandará oficiar en la Iglesia del Rosario de la localidad de Warnes, Santa Cruz, a horas 7.30 a.m. del día sábado 23 del presente mes.

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia doliente.

Santa Cruz, 23 de Junio de 1979

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia del que en vida fue

Cnel. San. Dr. MILCIADES ARCE ALCOBA (Q. E. P. D.)

tiene el honor de agradecer al Departamento de Salud COSSMIL, al Consejo Médico Departamental de La Paz, a la Caja Ferroviaria de Seguro Social, a la Sociedad Boliviana de Ginecología, a las Sociedades de Ginecología de La Paz y Cochabamba, al Comité de Damas de Ginecología de La Paz, a la Asociación Boliviana de Médicos Jubilados, a la Facultad de Biología de la UMSA, a la Asociación de Damas Vallegrandinas, al personal de la Maestranza Central de El Alto, al Grupo La Familia, al American Cooperative School, a los residentes vallegrandinos y cochabambinos y a los buenos amigos que tuvieron la bondad de hacer llegar sus ofrendas florales y acompañarla el día del sepelio e invita a la Santa Misa que, en sufragio del alma del extinto y recordando los ocho días de su sentido fallecimiento, mandará oficiar el día de hoy sábado 23, a horas 11.30 en la Iglesia de los RR.PP. Carmelitas (Av. 20 de Octubre) La asistencia a este acto de piedad cristiana, comprometerá la gratitud de la familia

La Paz, 23 de junio de 1979.

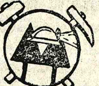
Club Social "16 de Julio"
Asamblea extraordinaria

En cumplimiento a los Estatutos, a solicitud de socios de la Institución, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 28 del presente, a horas 19, en la Sede Social de la Av. 6 de Agosto esq. Belisario Salinas Nº. 2382, la que se sujetará exclusivamente a tratar los asuntos concernientes a la construcción del Edificio.

La Paz, 23 de junio de 1979

EL DIRECTORIO

Cooperativa Minera "El Progreso" Kami Ltda. Oruro-Bolivia



Kami, 16 de junio de 1979

Al señor
Director de Presncia
La Paz.-

Señor Director:

Mediante la presente nota nos cabe manifestarle y por su intermedio a la opinión pública nacional lo siguiente:

1.- En ningún momento los cooperativistas mineros de Kami, han invitado al Dr. Hernán Siles Suazo, candidato a la Presidencia de la República por U.D.P., para que visite el Distrito ni mucho menos para proclamarlo como a tal.

2.- Oficiosamente algún elemento ha debido suplantar la supuesta adhesión del distrito Minero de Kami, al Dr. Hernán Siles Suazo.

Agradecidos de antemano por la acogida que seguramente nos ha de ser dispensada. Con este motivo saludamos a Ud., Sr. Director, muy atentamente.

p/ COOPERATIVA MINERA "EL PROGRESO" KAMI LTDA.

Corsino Pereira C.
Pdte. Cons. de Admon.

Casto Rojas M.
Strio. del C. de Admon.

Leandro Ramallo C.
Strio. Educación

Gregorio Arce L.
Pdte.C. Vigilancia

David Baptista P.
Strio. del C. de Vigilancia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CURSILLO A PROFESORES DE QUIMICA

MATERIA: Química Orgánica I parte.
FECHAS: Del 25 de junio — 6 de julio.
LUGAR: Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la U.M.S.A.
ESPECIFICACIONES: Teoría y Laboratorio.
–Cuota por el curso $b 150.-
–Sólo se concederá Certificado de Aprovechamiento.
–Las inscripciones, días 22 y 25 de junio en la Facultad de Ciencias Puras y Naturales.
–Horario: Teoría de 8,30 a 12,00.
Laboratorio de 15.00 a 18.00.
De lunes a viernes

Prof. Freddy Arteaga
ASOCIACION DE PROFESORES DE QUIMICA Y CIENCIAS N.

Ing. Antonio Saavedra M.
DECANO
FAC. CIENCIAS PURAS Y NATURALES

La Paz, junio de 1.979

(sellos) Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Puras y Naturales
DIRECCION DE ESTUDIOS
La Paz - Bolivia

Universidad Mayor de San Andrés
Dirección Relaciones Públicas y Prensa
La Paz - Bolivia

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Puras y Naturales
DECANATO
La Paz - Bolivia

Lic. Fernando Cajías de la Vega
Secretario General
Universidad Mayor de San Andrés

Conferencia con el Canciller...

(Viene de la página 3)

sus destinos, no al empleo de la fuerza material, sino a la manifiesta justicia de su causa.

Complacíanse tanto más el Perú y su gobierno de ver a todos los pueblos americanos robustecer día a día los vínculos engendrados por la naturaleza, cuanto que veía también la solicitud con que todos ellos acogieron y realizaron la idea de uniformar sus legislaciones, pretendiendo con ese acto dar unidad y conformidad a sus intereses, no sólo materiales sino también morales, haciendo desaparecer en cuestiones importantísimas la odiosa distinción nacida de la palabra extranjero, que debía ser proscrita al tratarse de ciudadanos sud-americanos. A estos trabajos de trascendentales y proficuos resultados hubiéranse sin duda sucedido otros que en cuanto lo permitieran las condiciones especiales de los Estados, produjeran en el terreno de la política los mismos beneficios que se esperaban de la unidad de los principios del derecho interno.

El Perú ha abrigado hasta tal punto esos laudables deseos, que en todo momento en que ha temido que pudiera alterarse en lo menor la concordia entre algunas otras repúblicas, se ha apresurado a abogar por la paz y a ofrecer, para que ella no se interrumpa, todos los buenos oficios que pudieran conducir a ese propósito. El Gobierno Peruano ha tenido siempre la convicción profunda de que los desastres de la guerra producen en todos los pueblos del mundo, y en especial en los pueblos nuevos, que necesitan emplear su vigor, sus medios y su actividad en consolidar sus instituciones y en adquirir esa fuerza moral que coloca a las naciones en el primer rango, dándoles prestigio y esplendor, sólo pueden ser aceptables cuando se halla comprometida la independencia de los estados o seriamente amenazados sus más caros intereses.

Si desgraciadamente los hechos heroicos sostenidos para recuperar su independencia, y después de ellos los diversos principios que han motivado evoluciones políticas más o menos turbulentas han retrasado en algo la consecución de esos fines, hay, a no dudarlo, una virilidad indiscutible que, puesta al servicio de la paz, abre la puerta al desarrollo de todos los elementos de engrandecimiento nacional.

La contienda actual entre Bolivia, Perú y Chile, obra preconcebida del gabinete de Santiago, no ha podido pues, dejar de afectar profundamente al ánimo de los pueblos del continente; y mucho más desde que los pueblos, con esa intuición providencial de que están dotados, ven, o mejor dicho, sienten que la ocupación del territorio boliviano por fuerzas chilenas es una verdadera usurpación, atendiendo las condiciones en que se ha verificado, revestido de un carácter violatorio de los más comunes dogmas de la justicia y del derecho, y que la guerra declarada al Perú, por suposiciones más o menos antojadizas no tiene en su favor razón alguna que la apoye.

En verdad, ni la causa ostensible de los procedimientos de hecho, ni el estado de cuestiones suscitadas, autorizaban una agresión tan injustificable como odiosa. Reivindicar terrenos de que otro país ha estado siempre en posesión y cuyo dominio ha sido reconocido por medio de tratados solemnes, no importa otra cosa que emprender conquistas abusando de la debilidad del agredido. Declarar sin causa y por sorpresa la guerra al Perú, es nada menos que un plan preconcebido de adueñarse de una parte codiciable de su territorio.

El conflicto desarrollado violentamente entre las repúblicas de Bolivia y de Chile, dio lugar a que os convocara a sesiones extraordinarias para que, apreciando debidamente la importancia de las causas que lo motivan y sus manifiestas tendencias, determinaseis la conducta que debía seguir el Gobierno en tan difíciles circunstancias y, midiendo la verdadera situación que nos encontramos, adoptaseis las medidas convenientes.

Entre tanto, y sin imaginar ni remotamente que la declaración de guerra sería la correspondencia a nuestra generosa mediación por la paz de las repúblicas contendientes, el Gobierno, reflejando los sentimientos del país, que se dejaban escuchar en todos los círculos sociales y deseando vivamente prevenir una guerra sangrienta entre dos repúblicas hermanas, apresuróse a ofrecer sus buenos oficios al gabinete de Santiago; habiendo nuestro Encargado de Negocios obtenido del Presidente de la República la promesa de no dar un paso definitivo respecto de la cuestión boliviana sin darle conocimiento.

Esto no obstante, el gobierno de Chile hizo que sus fuerzas militares ocupasen el puerto de Antofagasta, desalojando a las autoridades bolivianas y enarbolando su bandera para reivindicar ese territorio.

(CONTINUARA)

Del Archivo Documental y Bibliográfico del Ejército.
Investigación : Gral. R.F.B.

FALLECIMIENTOS

Humberto Céspedes, esposo; Freddy, Elizabeth, Elba, hijos; María Eugenia de Céspedes, José Cejas, hijos políticos; los nietos, primos y demás familia de la que en vida fue ejemplar esposa y abnegada madre:

Sra. NATTY RODRIGUEZ DE CESPEDES (Q.E.P.D.)

e invitan a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy sábado a Hs. 16 p.m. El cortejo fúnebre partirá de la Av. Tejada Sorzano casa Nº. 1273.

Será favor que agradecerá la familia doliente.

SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA Tels. 325254-324290. Of. Graneros esq. Figueroa. Tels. 325254.

Ha dejado de existir, confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica, el que en vida fue Sr.

Don IGNACIO HERRERA AGUILAR (Q.E.P.D.)

Bertha y Wálter Herrera Fernández, hijos; Freddy, César, Edith Ballivián Herrera, Wálter, Sonia, Patricia y Saúl Herrera, nietos; los primos, sobrinos, y demás familiares, ruegan a sus relaciones, a los residentes de Corocoro, y personas piadosas, se dignen asistir a la traslación de sus restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy sábado a horas 16 (4 p.m.). El cortejo fúnebre partirá de la calle Colón Final esq. Avda. La Bandera. Atención que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

"CASA GUZMAN" final calle Figueroa Tels. 324014 - 356207.

MISA

La Paz 22 de Julio de 1979

Los hijos, hija política, hermanas, hermano político, nietos, primos y sobrinos de la que en vida fue abnegada y generosa madre

Sra. Doña JULIA SUAREZ vda. de ZILVETTI (Q.E.P.D.)

Invitan a la misa que recordando el primer año de su llorado fallecimiento, se mandará a oficiar el día de hoy sábado 23 del presente a horas 18 (6:00) p.m. en la Iglesia de la MERCED esta invitación se hace extensiva a los residentes de Chulumani e Irupana.

Su asistencia a este acto de fe cristiana será agradecida por la familia doliente.

La Paz, Junio de 1979

AGENDA FEMENINA

CENTRO "27 DE MAYO"

Las socias del Centro "27 de Mayo" se reunieron para escuchar la disertación de la señora Jenny de Andia sobre el tema: "El Departamento de La Paz".

COMITE DE LITERATURA INFANTIL

El Comité Nacional de Literatura Infantil se reunió ayer, en la Cámara del Libro, para programar su plan de promoción de la literatura infantil, en el Año Internacional del Niño.

COFRADIA DEL NIÑO DE PRAGA

La Cofradía del Niño de Praga invita a la misa que se oficiará el domingo, a horas 9, en la Iglesia de los Padres Carmelitas, en homenaje a la imagen del Niño de Praga.

Junta Militar relevó...

(Viene de la página 1)

Dijo, sin embargo, que "respondería a la confianza que ha depositado en mí el señor presidente de la República", y se identificó totalmente con los planes de democratización del país.

"Contribuiré al cumplimiento de la misión histórica de las Fuerzas Armadas, de entregar el mando de la nación a quien resulte ganador en las elecciones, que consideramos serán las más limpias de la historia", expresó el general Saavedra, ante los requerimientos periodísticos.

DECRETO

El decreto de designación del nuevo Ministro, quien fue posesionado anoche a hrs. 18.30 en el palacio de gobierno por el general David Padilla, es el siguiente:

"CONSIDERANDO:

Que, por razones de orden institucional que atingen a las Fuerzas Armadas de la Nación y a la Junta Militar de Gobierno, ha sido relevado de su cargo de Ministro de Defensa Nacional, el señor Gral. DIV. Hugo Céspedes Espinoza;

Que, es atribución de S.E. el señor Presidente de la República, por mandato de la Constitución Política del Estado, designar a los Ministros de Estado.

DECRETA:

Desígnase al señor Gral. DIV. Aé. Ismael Saavedra Sandóval, Ministro de Defensa Nacional, quien tomará posesión de su Cargo en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve años."

MISAS

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia del que en vida fue ejemplar ciudadano abnegado padre

Sr. Don GENARO IBAÑEZ GONZALES (Q.E.P.D.)

Expresa su profundo agradecimiento a la Cancillería de la República, Escuela Superior de Bellas Artes "Hernando Siles", Asociación Boliviana de Artes Plásticas (A.B.A.P.), Bloque "9 de Abril", Colonia Española, Galeria Luz, Semillería "La Dalia", amistades y personas piadosas que se asociaron con sus sentimientos de pesar y ofrendas florales e invitan a la misa que recordando los ocho días de su sensible fallecimiento se oficiará el día domingo 24 de Junio a Hs. 12,30 en el templo de San Agustín.

La asistencia a este acto de piedad cristiana, comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, Junio de 1979

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Andrés Vincentti Arce, esposo; Gino Carlo, Rocío Jahel, Micky Carlo, hijos; madre, hermanos, tios, y demas familia de la que en vida fue abnegada madre y ejemplar esposa

Sra. Doña PETRONA GONZAL[...] IBARRA DE VINCENTTI

Agradecen de todo corazón a sus parientes, amistades e instituciones que les hicieron llegar sus expresiones de sentimiento y ofrendas florales e invitan a la misa que recordando los ocho días de su sentido fallecimiento se celebrará el día Domingo 24 de Junio de 1979 a horas 11.00 a.m. en la Iglesia de la ROTONDA (en la Ciudad de Oruro).

Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

La Paz, Junio de 1979

INVITACION

El Directorio, Planta Administrativa y Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santísima Trinidad Ltda.", invitan a la familia, maestros y alumnos de la Escuela Superior Pedro Domingo Murillo, cursillistas de cristiandad, Padres Agustinos, Federación Nacional y Departamental de Cooperativas, Cooperativa de Ahorro y Crédito y demás personas piadosas, del que en vida fue distinguido educador, profesor y líder cooperativista,

Dn. PABLO ROJAS CASAS (Q.E.P.D.)

A la misa de réquiem, recordando los 6 meses de su sentido fallecimiento, que se celebrará el día de hoy Sábado 23 de los corrientes, a horas 11:00 a.m., en el Templo de la Santísima Trinidad, calle Max Paredes Nº. 836; después de la misa rogamos a Ud.(s) acompañarnos al cementerio gral.

Su concurrencia comprometerá nuestra gratitud.

Estados Unidos: Las mujeres ganan

Por Christian Casanova, de EFE

Por seis votos contra tres la Corte Suprema decidió, recientemente, que las mujeres pueden quejarse directamente a la ley de cualquier discriminación sexual por parte de empresas, o establecimientos de enseñanza.

Una de las más sentidas discriminaciones contra la mujer era la que se aplicaba en el campo de la educación obligando a las mujeres a dirigirse a un organismo administrativo para expresar sus quejas. La resolución de la Corte Suprema ha dado la razón a la señora Geraldine Cannon, enfermera de 39 años a la cual las escuelas de medicina de Chicago le habían negado el derecho de inscribirse en cursos de perfeccionamiento porque había pasado la edad límite de 30 años.

Geraldine Cannon pudo probar que su caso era un ejemplo de discriminación sexual ya que se había visto obligada a retrasar sus planes de estudio debido a sus obligaciones como madre.

La actitud de la Corte Suprema ha sido saludada entusiastamente por las organizaciones feministas norteamericanas y es considerada como una continuación del programa de "afirmación activa" lanzado por el ex presidente Jhonson en 1964.

PROGRESOS ESPECTACULARES

En los últimos quince años, la causa femenina ha logrado éxitos considerables en Estados Unidos. Actualmente, numerosas mujeres desempeñan empleos importantes en la administración pública. En la delegación de USA en las Naciones Unidas se puede observar la existencia de cerca de una veintena de mujeres, una de las cuales con rango de embajador.

MATA EN DEFENSA PROPIA

También los tribunales americanos están dando señales de una gran benevolencia en sus condenas a las mujeres procesadas, incluso las acusadas de asesinato. Un caso espectacular lo protagonizó Diana Cervantes Barzon que mató a su marido a balazos y descuartizó su cuerpo dividiéndolo en cinco trozos para hacer más fácil su desaparición. Con gran sangre fría, Diana Cervantes, metió los restos de su marido en un saco destinado a la basura el cual colocó en el maletero de su automóvil con el que se dirigió a su California natal en busca de la ayuda de sus familiares para hacer desaparecer los despojos maritales.

Después de una hora de deliberaciones, el jurado absolvió a Diana. El abogado de la "justiciera" esposa, había alegado que se trataba de un legítimo caso de defensa personal ya que desde hacía años el marido de la Cervantes la golpeaba y la había amenazado de muerte en repetidas ocasiones, mostrándole, con el puño en alto, un "pica hielo".

En Charleston, Cynthia Hutton, de 22 años, mató a su "cara mitad" con un fusil de caño recortado. También había sido golpeada por su esposo. El jurado la absolvió.

Evidentemente los maridos americanos se lo pensarán dos veces antes de golpear a sus tiernas mujercitas.

En Nueva York, el centro de documentación sobre los derechos constitucionales publicó un manual para uso de los abogados que defienden mujeres acusadas de homicidio y que hubiesen sido maltratadas por sus maridos.



BLANCO Y NEGRO EN MODA.- De izquierda a derecha.- El damero de la chaqueta es de bordado, vestido de crepé. Modelo de Per Spook.- Vestido - túnica en crepé blanco y negro. de Christian Dior. Conjunto de chaqueta blanca y falda negra en lanilla. Modelo de Lanvín. Seda natural negra con topos cuadrados blancos estampados. Modelo de Philippe Deville (Foto EFE).

Blanco y negro en mod[a]

Marianata, de EFE

Hemos contado que una de las dominantes de esta temporada es el "desparejamiento" de los conjuntos: sistemáticamente los trajes de chaqueta, las combinaciones de dos o tres prendas se presentan como armonía o contraste de colores, rara vez en un mismo tejido y dentro de una misma gama de color. Dentro de esta tónica, la oposición del blanco y el negro destaca con su imbatible distinción.

Desde el tiempo, ya remoto, en que Chanel puso a la moda el vestido negro sencillito, simplemente animado por un cuello o un lazo blanco, el color de luto dejó de ser considerado severo y reservado a las señoras mayores. El franco contraste de una falda blanca y un blazer negro fue uno de los distintivos de mayor elegancia de Marlene Dietrich, en la época de su apogeo.

Las conjugaciones de claro y oscuro alcanzan también al azul marino y el rojo, los dos colores que, con el blanco, son distintivos de la temporada, pero el refinamiento máximo se centra en los dos colores absolutos: el blanco y el negro, empleados en toda su franca oposición. Al lado de esto, la sutileza de los posibles armonías en tejidos rayados, moteados, estampados de un motivo neto destacando sobre el fondo, ribetes, vivos, sutache... cinturones, etc. que aportan ... nota del contraste más o men... acentuado. Un dibujo geom... trico bordado viene, también, ... enriquecer la elegante nitide...

Spencer, boleros, ch... quetitas voleadas, bluson... fruncidos dan luminosidad ... rostro con su blancura i... maculada, en lanillas, lino, p... qué, crespón o gabardin... acompañando un vestido o u... falda graciosamente drapea... de crepe, rigurosamente negr...

Tenemos así el conjun... ideal de vestir para las tardes ... bias que ya anuncian el veran...

En modelos de much... vestir, los efectos bicolores c... bran variaciones originales: p... una falda y ceñidas por anch... faja, superposición escalonad... de los dos colores. Christia... Dior hizo así varios conjuntos ... vestido-túnica animados c... finísimo plisado. Para noch... J.L. Scherrer puso sobre ... trictos fourreaux negros un... lindas chaquetitas blancas ... qué, con cuello smoking ... manga abullonada. De Chane... uno de los mejores éxitos fue ... sus vestidos y conjuntos negr... y azulmarinos (crepe, satín m... te o muselina moteada) ornad... con anchos puños y cuell... solapa de gros-grain o de ... gandí blancos.

Existe una gran incidencia de abandono de niños en el país

LA PAZ, 21 (ANF).- Seis mil casos de menores con diversos problemas, desde extravío, hasta malos tratos y abandono por parte de los padres, son atendidos anualmente en la Oficina de Servicio Social de la Dirección del Menor (DIRME).

Esta información fue proporcionada en la oficina de Admisión donde se aclaró que lamentablemente no se atiende a una mayoría de la población, debido fundamentalmente a un desconocimiento sobre los servicios que presta DIRME y a la escasez de recursos.

Los problemas de mayor incidencia son los de menores abandonados por sus padres, que en los cinco primeros meses de 1979 a una cifra total de 538 niños.

Los casos de niños abandonados fueron tipificados de la siguiente manera: menores abandonados, cuando se conoce la existencia de los padres; sólo abandonados por el padre; sólo abandonados por la madre; orfandad absoluta, padres fallecidos; orfandad parcial, uno de los padres fallecidos y estado de abandono, se desconoce residencia de padres y familiares.

La mayor incidencia ha sido en el caso de niños abandonados por el padre, que entre enero y mayo llegó a una cifra de 451 menores. El segundo lugar corresponde a los menores en estado de abandono aunque en un porcentaje bastante menor que el anterior.

La orfandad parcial de los menores ha sido el caso que ha tenido menor incidencia en estos meses.

Las causas fundamentales por las que los menores son abandonados son las de carencia de recursos económicos, conflictos familiares, fallecimiento de uno de los padres, alcoholismo, divorcio, separación de los convivientes y malas relaciones entre padres e hijos.

Estas situaciones, por lo general conducen a la desintegración familiar que resulta en el desentendimiento de los padres sobre los menores.

Otro problema que tiene también gran incidencia en los menores es el de abandono de hogar, que se da en una mayor proporción en las edades comprendidas entre los 9 y los 18 años. Las razones principales que determinan esta situación son la desintegración familiar; malos tratos por parte de los padres; insatisfacción de las necesidades primarias (afecto, alimentación, educación, etc.); conflictos familiares y conyugales; padres estrictos e incomprensivos; ansias de independencia y otros.

La mayoría de estos problemas se dan en familias que provienen de las áreas periféricas y muchas de ellas son de origen rural o de otras ciudades del interior. Los padres por lo general son personas con bajos ingresos económicos, especialmente obreros, albañiles, choferes y comerciantes minoristas.

FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL S.N.C.

Bolivia

VOTO RESOLUTIVO

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Caminos, constituye la única Empresa descentralizada cuya función específica, es la construcción, mejoramiento, mantenimiento y Administración de la red caminera del país.

Que, no obstante los objetivos, en el presupuesto asignado para su funcionamiento por parte del Gobierno, se han asignado recursos insuficientes para la atención de dichos caminos.

Que, para los trabajadores del Servicio Nacional de Caminos, constituye su fuente de trabajo y por eso mismo, es su deber defenderla así como velar, por la vertebración y engrandecimiento de nuestra patria.-

POR TANTO

El V Ampliado Nacional de Dirigentes Sindicales del Servicio Nacional de Caminos, reunidos en esta ciudad.

RESUELVE:

1º.- Pedir al Supremo Gobierno, que el soporte económico presupuestario asignado al Servicio Nacional de Caminos, sea apropiado a las responsabilidades que se han encomendado a la Institución, y, que sea cancelado en su totalidad en su debida oportunidad, sin los acostumbrados recortes que motivan, las injustas críticas de la opinión pública, como ejemplo los que acontecen en las realizaciones, de las carreras del gran Premio Nacional de Automovilismo.

2º.- Reiterar su decisión de adoptar las medidas que se consideren más apropiadas, en defensa del Servicio Nacional de Caminos, que constituye nuestra fuente de trabajo.

Es dado, en la sala de sesiones del V Ampliado Nacional, de Dirigentes Sindicales del Servicio Nacional de Caminos, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve años.

"POR LA F.S.N.T.S.N.C."

Fdo. Zenobio Mancilla.- Strio. Ejecutivo.- Jaime Montecinos.- Strio. Gral.- Tito Crespo.- Strio. Relaciones.- Víctor H. Onostre.- Strio. Hacienda.- Néstor Echeverría.- Strio. Conflictos.- Roberto Flores.- Strio Conflictos.- Waldo Landívar.- Strio. Conflictos.-Willy Rueda.- Strio Actas.- Jaime Baldelomar.- Strio. Organización.- Abel Barravino.- Director Laboral S.S.- Jaime Vargas.- Strio. ante COB. y Marcelo Bustillos.- Vocal.-

FIRMADO SECRETARIOS GENERALES SINDICATOS INTERIOR.- Adnulfo Núñez.- Strio. Gral. Sucre.- Julián Rodríguez.- Strio. Gral. Tarija.- Alcides Rojas.- Strio. Gral. Santa Cruz.- Víctor López,- Strio. Gral. Oruro.- Mario Espada.- Strio. Gral. Potosí.- Benjamín Flor.- Strio. Gral. Tupiza.- Raúl Céspedes.- Strio. Gral. Beni.- Jorge Vega.- Strio. Gral. Pando.- y Ernesto Rodríguez.- Presidente Sec. Pasivo.-

La Paz, Junio de 1979

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.I. 378998

CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA 'JULIAN APAZA"

COMUNICADO

Habiendo convocado la Central Obrera Boliviana al CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE UNIDAD CAMPESINA para los días 25, 26 y 27 del presente mes en esta ciudad, y encontrándonos en vísperas de las elecciones generales de la República, la CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA "JULIAN APAZA" ha pedido el día de hoy a la C.O.B. la postergación de dicho Congreso para después de las elecciones de julio.

En consecuencia, la Confederación Campesina 'JULIAN APAZA" hace saber a sus miembros y en forma especial, a los compañeros Delegados del interior del país que no deben venir al indicado Congreso del 25, y esperar nuevas instrucciones abocándose, entretanto, íntegramente a los deberes ciudadanos electorales..

La Paz. 21 de junio de 1979

Zenón Barrientos Mamani, SECRETARIO EJECUTIVO; Rosendo Villa, STRIO. GENERAL; Angel Vera Endara, STRIO. DE ORGANIZACION; Marcos Chuquimia, SECRETARIO PERMANENTE; Wálter Calleja, STRIO. PRENSA Y PROPAGANDA y Miguel Vásquéz Luna, STRIO DE JUVENTUDES.

Sello: CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA "JULIAN APAZA" RECONOCIDO POR C.O.B. LA PAZ-BOLIVIA.

PAZ NO DIVIDE A LOS BOLIVIANOS - PAZ UNE A LOS BOLIVIANOS



RINIDAD


SANTA ANA

EN EL BENI, PROSIGUIO, ARROLLADORA LA MARCHA DE LA VICTORIA, CON

VICTOR PAZ ESTENSSORO

Y LUIS OSSIO SANJINES

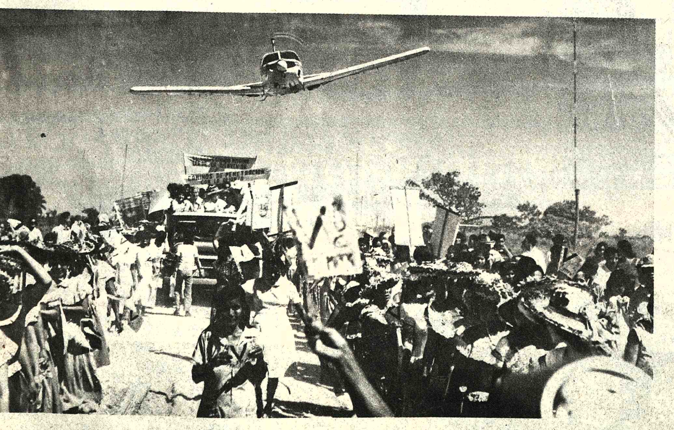
LA UNICA SOLUCION


RINIDAD

MARTES 26
PLAZA
SAN FRANCISCO
HORAS 17


SANTA ANA

ENCUENTRO POR LA UNIDAD DE LOS BOLIVIANOS CULMINARA CON LA PROCLAMACION DE "VICTOR PAZ Y LUIS OSSIO
ACEÑO: FORMA CON LA MAYORIA MNR - FRI - PRA - MRTK - PDC CON MNRI y CRB


SANTA ANA

NO DESPERDICIES TU VOTO
NO VOTES POR CANDIDATOS SIN POSIBILIDADES
UNE TU VOTO A LA MAYORIA DEMOCRATICA
CONTRA
LAS ALZAS
LA DEMAGOGIA
LA DICTADURA



11.00 DIOS LLEGA AL HOMBRE
11.35 DANIEL EL TRAVIESO
11.55 SPORT MAGASIN
12.15 HEIDI
12.40 EL NIÑO Y EL ELEFANTE
13.05 MISTER MAGGO
13.30 SHOW MILLONARIO
14.00 CLUB DE LA JUVENTUD -LARGOMETRAJE
15.10 MANDO AEREO
16.00 R.. TINTIN
16.25 BA..MAN
16.45 SAL.. MORTAL
17.47 HOUC..OBERRY HOUN..
18.07 FLECHA ..OTA
18.34 DETECTI.. MILLONARIO
19.24 DISCO 79
19.56 BUGS BUNNY
20.26 HECHIZADA
20.51 TELEREVISTA DE LOS SABADOS
21.38 EL RINCON
22.24 LARGOMETRAJE "MUSICA DEL CORAZON"
24.09 CIERRE EMISION

MONJE CAMPERO Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche FUERZA DIEZ DE NAVARONE y Noticiero Proinca EL CLAMOR DE LA JUSTICIA Matinée todo público, Tanda y

6 DE AGOSTO Tel. 323829

Matinée Hs. 15.45 LA FIESTA INOLVIDABLE (todo público) Tanda 18.45 y Noche 21.45 AQUELLAS EXTRAÑAS OCASIONES (mayores 21 años) Actualidades Mundiales y el documental nacional CLAMOR DEL SILENCIO.

16 DE JULIO Tel. 352119

Matinal Cine Club Juvenil ALGO GRACIOSO SUCEDIO CAMINO DEL FORO Matinée, Tanda y Noche GALACTICA

ASTRONAVE DE COMBATE (todo público)

UNIVERSO Tel. 342660

Matinée BERNARDO Y BIANCA AL RESCATE (todo público) Tanda y Noche LA LOZANA ANDALUZA (mayores 18 años) y Noticiero Alemán El Mundo al Instante

MONUMENTAL ROBY Tel. 362135

Matinée, Tanda y Noche EL HOMBRE ARAÑA ATACA DE NUEVO (todo público) y Noticiero Alemán El Mundo al Instante.

PARIS Tel. 29704

Matinée CICLON (todo público) Tanda y Noche ABORTO CRIMINAL (mayores 21 años) y Noticiero Alemán El Mundo al Instante.

TESLA Tel. 353803

Matinée, Tanda y Noche LA FLAUTA SILENCIOSA (todo público) y el noticiero El Espejo de Alemania

CINEMATECA BOLIVIANA Tel. 325346

Matinée y Tanda SUEÑOS DEL PASADO - John Avildsen

MEXICO

Matinée y Tanda EL NIÑO Y EL TIBURON y DE COCULA ES EL MARIACHI Noche MI CUERPO ME CONDENA (prohibida menores 21 años)

EBRO

Matinée EL PERRO y KUNG-FU CHINO CONTRA EL PADRINO Tanda EL PERRO y AMOR PAGANO Noche EL PERRO

NOBEL

Matinée, Tanda y Noche OPERACION TRUENO y Espejo de Alemania

ARMONIA Tel. 326055

Matinée Hrs. 15,30 y Tanda Hrs. 19,30 EL PADRINO (2da. Parte)

PRINCESA Tel. 324271

Matinée CORAZON CONTENTO (todo público) Tanda y Noche LA CUÑADITA (solo para mayores de 21 años) Ingreso con C.I.

CENTER Tel. 322026

Matinée LOS DIABOLICOS TIGRES DE CANTON y BRUCE AS DEL KUNG FU CHAULIN (mayores 14 años) Tanda y Noche BRUCE AS DEL KUNG FU CHAULIN y CALORES (mayores 21 años)

MURILLO Tel. 352647

Matinée y Tanda EL PATRULLERO 777 y LO LLAMAN DOLARES (todo público) Noche EL PATRULLERO 777 y LA MAGIA DE WALT DISNEY

ROXY

Matinée TIBURON y TOM Y JERRY Tanda TIBURON 2 y AMIGOS Y AMANTES (mayores 18 años) Noche TIBURON 2

BOLIVAR Tel. 325051

Matinée HERCULES Y LA REINA DE LIDIA (todo público) Tanda y Noche CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN (mayores 21 años)

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée y Tanda RING SANGRIENTO y TAMO EL MONJE SHAOLIN Noche Actualidades Francesas y LAS COLEGIALAS (mayores 21 años)

COLONIAL

Matinée y Tanda UN AVENTURERO EN HAWAI y Noticiero de Actualidad SOLO EN NOCHE LISTOMANIA

SCALA Tel. 323535

Matinée, Tanda y Noche LA GUERRA DE LOS PLANETAS (todo público) y el noticioso Espejo de Alemania

IMPERIO Tel. 340451

Matinal EL PAJARO DE LAS PLUMAS DE CRISTAL y CORTOS Matinée y Tanda EL NIÑO BIONICO y EL TIGRE CHINO Noche LA PANDILLA MALDITA

BUSCH

Matinée y Tanda LA CENICIENTA y LOS MUCHACHOS DE MI BARRIO Noche Mundo al Instante y TAXI DRIVER (estrictamente prohibida para menores de 21 años)

VARIEDADES

Matinée LOS IRROMPIBLES y SE ME SUBIO LA MOSTAZA (todo público) Tanda MARIDOS EN VACACIONES e HISTORIA DE UN AMOR PROHIBIDISIMO (mayores 21 años) Noche MARIDOS EN VACACIONES (mayores 21 años)

MADRID Tel 357174

Matinée y Tanda LA MARCHANTA y TRIANGULO DIABOLICO DE LAS BERMUDAS Noche (mayores 21 años) LA MANSION DE LA LOCURA

ORURO

ELISA

Continuado Hrs. 14,30 BEN CHARLIE y ROSAS BLANCAS PARA MI HERMANA NEGRA.

COSMOS

Matinée Hrs. 18,30 LOS INSACIABLES y AL SORDO CIELO.

¡BOLIVIANO, PONTE LA MANO AL PECHO!

¿EN QUE GOBIERNO TUVISTE TECHO PROPIO?



MAS DE VEINTE MIL VIVIENDAS CONSTRUYO BANZER

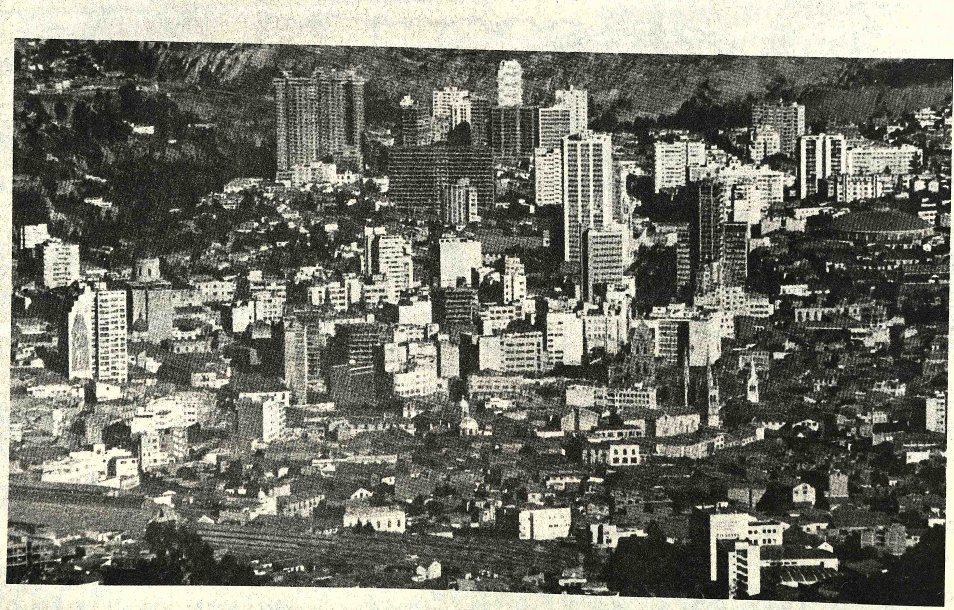
EN 7 AÑOS DE GOBIERNO

BANZER CONSTRUYO VIVIENDAS QUE HACEN HORIZONTE EN TODO EL PAIS



BANZER ABARATARA LA VIVIENDA SOCIAL EN EL GOBIERNO CONSTITUCIONA 1979 — 1983

CON ORDEN PAZ Y TRABAJO EN BOLIVIA SE HIZO ESTE MILAGRO



ADN

ADN

ADN - FSBM - PRAR - ARB - MN

PRESIDENTE
Hugo Bánzer Suárez

VICE - PRESIDENTE
Mario Rolon Anaya

PARA TENER TECHO PROPIO USTED YA TIENE UNA OPCION:

BANZER Y ROLON

Fue cancelado el Gran Premio de Automovilismo

Pilotos irían al Rally CODASUR

La Comisión Deportiva Nacional canceló anoche la realización del Gran Premio Nacional de Automovilismo que debía largarse el 9 de julio con los auspicios de la Secretaría General de Deportes y el control del Automóvil Club a nivel nacional.

La falta de recursos económicos por parte del Tesoro General de la Nación, los problemas surgidos con el Servicio Nacional de Caminos que no dispuso de 30 millones de pesos para el mantenimiento de alrededor de 3.200 kilómetros, y el poco interés de los organizadores, determinaron la cancelación del Gran Premio, hasta una próxima oportunidad.

RALLY CODASUR

En la reunión de anoche participaron una gran cantidad de pilotos, entre los cuales se encontraban, Armin Franulic, actual puntero del ranking nacional, Armando Paravicini, Rolo Bass Werner, Marco Antonio Burgoa, Franklin Salas, y otros. Los corredores hicieron conocer sus puntos de vista y manifestaron su preocupación porque muchos de ellos hicieron grandes inversiones de dinero en la compra de nuevos autos y de repuestos, confiados en la realización del Gran Premio.

Marco Antonio Burgoa, sugirió a la Comisión Deportiva ser la posibilidad de formar una "escudería" boliviana para intervenir en el Rally Codasur, que se largará el 20 de julio desde Buenos Aires y que correrá seis países sudamericanos.

La competencia del Rally Internacional es para autor homologados, de ahí que determina que los pilotos nacionales tengan que adquirir autos especiales en la Argentina para tomar parte.

Beli Benzi, dijo a los pilotos que de parte de las firmas argentinas, así como de los organizadores, hay buena disposición para inscribir a un grupo de pilotos nacionales.

Armando Paravicini y Armin Franulic, hicieron notar que no pueden perjudicarse económicamente y que las inversiones realizadas son tremendas, motivo que el cual se entrevistarán el lunes con el Secretario General de Deportes para pedirle que se forme una "scudería" nacional y se consigan los recursos necesarios para asegurar su participación de dos autos.

Por otra parte, los pilotos nacionales visitarán al representante permanente de la firma Renault para facilitarle su apoyo económico, ahora que su firma enzamblará vehículos en nuestro país.

VIAJE BENZI

Mañana siempre y cuando exista vuelos comerciales, Belisario Benzi debe viajar a Sao Paulo a una nueva reunión del Rally CODASUR. El titular de la Comisión Deportiva, pidió a los pilotos le hagan conocer su decisión hasta el lunes para plantear al Automóvil Club Argentino la inscripción en dicho Rally.

Peñarol descarta actuación frente a equipo de FBF

MONTEVIDEO, 22 (EFE).- La Federación Boliviana de Fútbol ofreció al campeón uruguayo "Peñarol" jugar un partido amistoso el 28 de junio en La Paz, como preparación a la Copa "América".

Directivos "aurinegros" informaron aquí que es difícil que se acepte la oferta, ya que tres días después de la fecha propuesta deberán enfrentar al rival clásico del fútbol local, "Nacional", por el torneo uruguayo.

Olimpia tendrá dos rivales muy fuertes

ASUNCION, 22 (EFE).- "Boca Juniors" e "Independiente", en ese orden, serán adversarios difíciles para "Olimpia" en las finales de la copa "Libertadores de América", señalaron hoy viernes círculos periodísticos locales.

"Olimpia" ganó las semifinales del grupo "B" a "Palestino" de Chile y "Guaraní" de Brasil y espera la definición del grupo "A" constituído por esos dos equipos argentinos y "Peñarol" de Montevideo.

"Para Olimpia será difícil Independiente y lo será, quizá en mayor grado, Boca Juniors", escribió hoy "ABC Color".

Su comentarista dijo que "al campeón paraguayo le conviene mas jugar ante Independiente, porque confiere una serie de ventajas que Boca Juniors no facilitará".

"Independiente" es una formación constituída por varios jugadores con experiencias en confrontaciones trascendentes y consecuentemente presenta un esquema básico de personalidad", añadió el diario.

Agregó que "su funcionamiento colectivo no es muy trascendente, porque no sale de los patrones habituales".

Los tres semifinalistas del grupo "A", dijo el diario, "son equipos que tienen algo en común: saben jugar más de contragolpe que enfrentando a una defensa agrupada y atacando constantemente, así como sucedió con el cuadro "rojo" en sus dos últimos partidos".



PRESENCIA Deportes

La Paz, Bolivia, sábado 23 de junio de 1979

En suspenso partido Bolívar contra Real

De no solucionarse hoy el problema del Lloyd Aéreo Boliviano y de AASANA el partido de fútbol que deben jugar Bolívar y Real Santa Cruz será disputado a las 15.30 horas de mañana domingo en el estadio "La Paz".

El encuentro corresponde a la final del torneo "Apertura" que controla la Liga Profesional del Fútbol Boliviano.

De solucionarse hoy la huelga del Lloyd Aéreo Boliviano el partido se jugará a la hora programada, vale decir a las 15.30 horas.

Mientras tanto el plantel bolivarista trabajó ayer de 10 a 12 horas en su estadio "Libertador Simón Bolívar" en la zona de Tembladerani.

El trabajo lo dirigió el Prof. José Luis Rodríguez. En forma aparte y con la selección entrenaron los jugadores que Bolívar cedió al seleccionado nacional. Esta práctica la dirigió Ramiro Blacutt.

En lo que respecta a los jugadores Jiménez y Céspedes se dijo que ambos continúan evolucionando favorablemente de serias lesiones y que es posible que el jugador "Tamayá" Jiménez, comience a trabajar en forma liviana. Esto sería la próxima semana.

Mientras tanto, hoy, seguirán vendiéndose las entradas para el partido entre Bolívar y Real Santa Cruz. Este enfrentamiento bien puede ser hoy o mañana.

Cochabamba dominó torneo atlético de los Juegos

Que finalizó ayer en ciudad de Oruro

ORURO, 22 (PRESENCIA).- Por Augusto Dávila Sanabria.- - Corresponsal.- - El certamen de atletismo, dentro de los VII Juegos Deportivos Universitarios, fue cerrado esta mañana, con broche por los colores cochabambinos, por la cantidad de preseas obtenidas, a lo largo de las diferentes pruebas disputadas en cuatro intensas jornadas.

Con las últimas medallas logradas por Cochabamba, esta mañana, al cierre de las competencias de atletismo, la representación valluna extraoficialmente, tiene 20 medallas de oro, 10 de plata y 3 de bronce sumando en total 33.

Oruro, que entró a la competencia sin muchas pretensiones, acumuló 12 medallas de oro, 14 de plata, y 9 de bronce, totalizando 32 medallas.

En tercer lugar se encuentra Santa Cruz, con 9 de oro, 3 de plata y 7 de bronce, totalizando 19 medallas.

En cantidad total de medallas, inmediatamente después, se sitúa La Paz con 9, luego Sucre con 8 y Potosí con 7.

En una ceremonia sumamente emotiva, al clausurar atletismo, a solicitud de la Asociación Departamental de Atletismo, el Comité organizador de los Juegos, premió con la medalla al mérito deportivo al joven atleta Beniano Práxides Carrasco, quien intervino en un buen número de especialidades, aunque la fortuna no le acompañó al entregarle la medalla, uno de los miembros del comité, dijo que Carrasco era un ejemplo de corrección y espíritu deportivo, para muchos, "pues supo perder con honor, lo que no siempre ocurrió con otros deportistas".

Los últimos resultados de esta mañana fueron los siguientes:

10.000 METROS PLANOS: Varones: Medalla de oro: Vicente Rodrigo, de Cochabamba, con 35-36. Medalla de plata: Luis Berríos de Potosí, con 35-38-3. Medalla de Bronce: Ramiro Ferrufino, de Oruro, con 36-9-1.

SALTO TRIPLE:

Medalla de oro: Marco Antonio Luque, de Cochabamba, con 13,15. Medalla de plata: Edgar Moreno, de La Paz, con 12,33. Medalla de bronce: Roger Pino de La Paz, con 12,18. **Medalla al mérito: a pedido de la Asociación de Atletismo, fue concedido al atleta beniano Práxides Carrasco.**

TENIS:

Varones singles: Medalla de oro: René Uruña, de Oruro. Medalla de plata: Gustavo Tirado, de Sucre. Medalla de bronce: Ramiro Zapata, de Oruro.

Mañana se definen singles damas. Son finalistas: Lucy Tirado, de Sucre, Nelly Franic, de Oruro, Mónica Paupie, de Tarija.

FUTBOL:

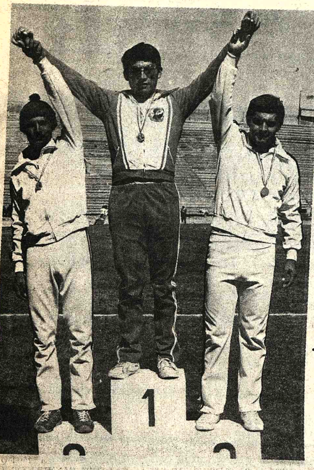
Esta tarde, en el estadio "Jesús Bermudez", en el encuentro preliminar Oruro se impuso apenas a Potosí, por la cuenta de 5 goles a 4.

En el encuentro de fondo, jugando uno de sus mejores encuentros, La Paz superó a Cochabamba, por el score de 2 a 1.

Oruro y La Paz, con estos triunfos, lograron clasificarse en sus respectivas series. En consecuencia disputarán la medalla de oro y la corona de campeón, en el cotejo a disputarse el domingo.



AJEDREZ UNIVERSITARIO.- Mariel Arias, destacada ajedrecista orureña, consiguió ... hermana Drina, una medalla de oro para la UTO (FOTO PRESENCIA DE ORURO).



LANZAMIENTO DEL DISCO.- Los tres primeros en el podio: Orlando Ferrufino de Potosí, Ramiro Arteaga de Cochabamba y Miguel Arandia, también de Cochabamba (FOTO PRESENCIA DE ORURO).

Racing enfrentará el miércoles a Selección

La Comisión Seleccionadora de la Federación Boliviana de Fútbol, anunció ayer a PRESENCIA, que se concretó la actuación del equipo argentino de Racing, para el próximo miércoles en el estadio Olímpico La Paz, enfrentando a la Selección Nacional de Fútbol.

Racing vendrá con todo su equipo titular, según expresaron las fuentes de la Federación, para poner a prueba al plantel seleccionado boliviano que entrena con miras a la Copa América, que se disputará el próximo mes contra Argentina y Brasil.

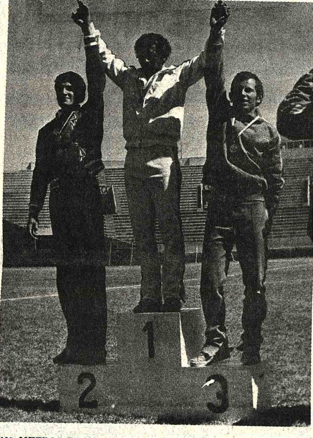
El partido del miércoles se efectuará a las 20 y 30. Racing está dirigido actualmente por el técnico Omar Sívori, que fuera gran jugador de River y del fútbol italiano, donde pasó después a militar integrando su selección que participó en el Mundial de 1962. En el equipo de Racing figura Barbas, el juvenil mediocampista de la selección argentina que dirige César Luis Menotti.

LIC eligió a su nueva directiva

La Liga Interprovincial de Cochabamba, (LIC), con sede en esta ciudad, renovó su directiva por la gestión 1979 - 80, la misma que está presidida por Hugo Rodríguez Calavi.

El resto del directorio es el siguiente: Secretario de relaciones y prensa, Carlos Jaldín Velez; secretario de hacienda, Mirael Veizaga; de actas, Emilio Velásquez, de deportes, Gualberto Lizárraga.

La nueva directiva convocó de inmediato al décimo segundo certamen de fútbol denominado "Confraternidad del Valle Cochabambino 1979" por la copa rotativa "Gral. René Barrientos Ortuño". El campeonato comenzará el próximo mes y finalizará en la fecha en que Cochabamba conmemore su efeméride departamental.



100 METROS PLANOS.- Los vencedores en el momento de la proclamación: Marco Luque de Cochabamba, Roberto Prado de La Paz y Roger Lima de Tarija (FOTO PRESENCIA DE ORURO).

Mal comportamiento de barras universitarias

Oruro 22 (Presencia).- El aficionado común y corriente, que tiene un concepto extremadamente alto sobre el estudiante universitario, se encuentra sorprendido y desorientado, por la imagen que están presentando las barras y los atletas que concurren a los VII Juegos Deportivos Universitarios.

La mala crianza, las expresiones torpes, groseras, que las barras universitarias vierten para "alentar" a sus parciales o disminuir al rival, son censurados por el público que concurre a los diferentes escenarios en los que se realizan las competencias. La prensa, igualmente, ha exteriorizado su disgusto por el comportamiento de las mencionadas barras.

Los aficionados están desconcertados por la falta de respeto de los universitarios a las mujeres y niños que asisten a las canchas, al público en general, y, sobre todo, a la falta de estima a sí mismos.

La turbación de los aficionados aumenta, cuando espectan la actuación díscola de algunos deportistas, su intemperancia y fanatismo, como ocurrió con un cotejo de fútbol, en el que los equipos terminaron con ocho jugadores cada uno por expulsión de los más agresivos o malintencionados.

Felizmente, ... festaciones que un d... versitario señaló c... de barra y depo... versitarios y profe... un conjunto que a... campos de juego a d... instintos, correspo... minoría y quedan en... las cuatro paredes... cenarios deportivos.

En las calles de... en sus estable... públicos, en las ca... orureños se esfuerz... brindar trato cord... teriorizar su simpat... visitantes de los ... venientes de todos l... del país.

Cochabamba venció a La Paz 3-1 en Infanti[l]

Santa Cruz y Cochabamba en f[inal]

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).- Con susto ganó Cochabamba a la Selección de La Paz por tres goles contra uno. Este partido fue el segundo de la ronda final del torneo infantil que organiza la Secretaría General de Deportes.

El evento se caracterizó por una clara irregularidad de ambos elencos -ya que en el primer tiempo Cochabamba dominó con mayor claridad utilizando a los punteros y llevando cargas peligrosas ante un elenco que se defendió, pero que después se dio cuenta de que podía igualar la cuenta que le era adversa desde los cinco minutos cuando el winger Paniega marcó el primer gol. Posteriormente Becerra en una gran jugada aumentó para Cochabamba y luego Vargas de penal concretó el tercer gol a los 35 de la etapa inicial.

En el complemento se produjo una reacción del elenco paceño que por poco no dá vuelta los papeles. Menos mal que el golero Mariel estuvo atento a muchos requerimientos de la delantera adversaria.

Al elenco paceño le faltó continuidad y sobre todo resolución y dejar de lado la gambeta que en v... perjudicó.

MAÑANA LA FINAL

Existe interés en ... deportiva por presenc... del torneo nacional qu... cargo de La Paz y S... que llegan a esta situa... de derrotar a la Pa... equipos están en igu... condiciones y tiene... planteles. Tal vez S... impresionó por el j... conjunto pero Coc... tiene también sus v... sólo han jugado con... minutos.

Oruro cayó en básquet con La Paz en los VII Juegos

ORURO 22 (PRESENCIA).- El baloncesto no fue propicio para los colores orureños esta noche. Perdió en damas y varones. En cambio, en fútbol de salón logró campeonar al derrotar a Tarija.

Estos son los resultados de la jornada nocturna:

BALONCESTO

En varones, Tarija derrotó a Potosí 64 a 43.

En damas, La Paz venció a Oruro, 33 a 25.

En el encuentro de fondo, varones, Cochabamba se impuso a Oruro por la cuenta de 51 a 45.

Los representativos de Tarija y Cochabamba, varones disputaran el título. En damas, está virtualmente clasificada ganadora, la representación potosina.

VOLIBOL

Varones, Sucre venció a Universidad Católica, 3 a 0.

En damas, La Paz derrotó a Potosí, 3 a 0.

También en damas Santa Cruz derrotó a Tarija 3 a 0.

En varones, Oruro ganó a Cochabamba, 3 a 1.

AJEDREZ

Clasificación por equipos varones:

Medalla de oro.- Cochabamba con 16 1/2 puntos.

Medalla de plata.- Santa Cruz, con 14 puntos y medio.

Medalla de bronce, Oruro, con 14 puntos.

TENIS DE MESA

En jornada jugada ayer: damas por equipos:

Medalla de oro.- Oruro.

Medalla de plata.- La Paz.

Medalla de bronce.- Cochabamba.

Individuales damas, jugado esta noche.

Medalla de oro.- Elsa Maldonado, de Oruro.

Medalla de plata.- Elizabeth Maldonado, de Oruro.

Medalla de bronce.- Carolina Rosso de Oruro.

DOBLES DAMAS

Medalla de oro.- Oruro.

Medalla de plata.- La Paz.

Medalla de bronce.- Cochabamba.

Presidente del Comité Olímpico Boliviano viajará a Puerto Rico

Debido a la huelga que mantiene el Lloyd Aéreo Boliviano está en suspenso el viaje que hoy debía realizar a Puerto Rico el titular del Comité Olímpico Boliviano, José Gamarra Zorrilla.

Gamarra Zorrilla debe asistir, a nombre del país, a los congresos del Comité Olímpico Internacional, Organización Mundial de Comités Olímpicos Nacionales, Organización Deportiva Panamericana y Organización Deportiva Sudamericana.

El gasto de transporte -ida y vuelta- más la permanencia en Puerto Rico del presidente del Comité Olímpico Boliviano será pagado por el Comité Olímpico Internacional.

Anteriormente viajó a Puerto Rico el representante nacional Carlos Terrazas, para asistir al congreso de ODESUR. Los gastos del viaje del citado dirigente los cubre ODESUR.

Puerto Rico es la sede de los VIII Juegos Deportivos Panamericanos a realizarse desde el próximo mes.

La representación boliviana a la citada competencia la llevará la selección nacional femenina de básquetbol, actualmente en México.

Oficializaron prueba ciclística La Paz-Perú

Dirigentes de la Asociación de Ciclismo de La Paz oficializaron ayer la realización de la prueba internacional de ciclismo entre La Paz y Yunguyo-Perú.

La competencia se cumplirá los días 20,21,22 y 23 del próximo mes.

El recorrido total de la prueba es de 304 kilómetros.

Este evento cuenta ya con la autorización de la Federación Boliviana de Ciclismo.

Las inscripciones están abiertas desde la fecha en la sede de la entidad matriz del ciclismo local.

Esta importante carrera internacional contará con la participación de ciclistas peruanos. También se están cursando invitaciones a las asociaciones del interior.

ETAPAS

La competencia ciclística La Paz-Yunguyo se correrá en cuatro etapas. La primera será entre El Alto-Tiquina. La segunda entre Tiquina-Copacabana-Yunguyo. La tercera entre Yunguyo-Copacabana-Tiquina y la cuarta será entre Tiquina y El Alto.



EQUIPO DE SUCRE.- Tuvo regular actuación en el fútbol de los Juegos Universitarios (FOTO PRESENCIA DE ORURO).

River jugará mañana con Racing en B. Aires

BUENOS AIRES, 22 (EFE).- El líder de la zona "A", River Plate, afrontará un difícil compromiso frente a Racing Club y Rosario Central, puntero en la "B", recibirá en su campo la visita del irregular Atlanta, en dos de los partidos más importantes que ofrece la décimoquinta fecha del campeonato metropolitano de fútbol.

Los diez cotejos que se disputarán mañana, sábado, comenzarán a las 18.50 GMT., y a su término pueden producirse modificaciones de importancia en los primeros puestos de la tabla.

Además de los enfrentamientos de los punteros, sobresalen los "choques" entre Argentinos Juniors y Huracán en la zona "A" y Boca Juniors - Independiente en la "B".

En la zona "A", River marcha puntero con 19 unidades, a dos de Newell's Old Boys y Argentinos Juniors y a tres de Racing Club y Velez Sarsfield.

A cuatro está Quilmes y a cinco, Huracán y Unión de Santa Fe.

River, que anuncia las reapariciones de Norberto Alonso y Pedro González, tras el fracaso del domingo pasado ante Unión, intentará recuperarse y una victoria prácticamente asegurará su paso a las semifinales, pues solo restarían jugarse tres jornadas, una vez cumplida la de mañana.

Racing, que también viene de cumplir una pobre presentación ante Huracán, que lo venció por un gol a cero, está necesitado de la victoria, pues una derrota lo dejará sin "chance".

Newell's deberá visitar a Platense, que al perder la jornada pasada quedó condenado a jugar el torneo por el descenso, mientras que Argentinos Juniors, con el siempre valioso aporte de Diego Maradona, tendrá un duro adversario en el entonado Huracán, que mejoró notablemente en las últimas fechas.

En la zona "B", el líder, Rosario Central, tiene 21 unidades, Estudiantes de La Plata, 18 y Boca Juniors e Independiente 17.



TARIJA.- Ocupó el último puesto en el certamen de fútbol que se disputó en los Juegos Universitarios (FOTO PRESENCIA DE ORURO).

